



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 23 de octubre de 2014

NÚM. 97

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 69 CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la enmienda a la totalidad formulada al proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación parcial del Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral reguladora de la libertad de acceso al entorno, de deambulación y permanencia en espacios abiertos y otros delimitados de personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/2014, de 16 de mayo, de modificación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerre y por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

- b) Debate y votación proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/2014, de 16 de mayo, de modificación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.
- Interpelación sobre las consecuencias de la aplicación de la LOMCE en las políticas generales educativas de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.
 - Pregunta sobre el llamamiento a las convocatorias de manifestaciones por parte de la jefatura de Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.
 - Pregunta sobre la aplicación de la decisión de administrar medicamentos que pueden curar a los enfermos de hepatitis C, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.
 - Pregunta sobre la incorporación de la nueva norma SEC-2010 para calcular las macromagnitudes del sistema de contabilidad de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.
 - Pregunta sobre los motivos por los que se siguen facturando o emitiendo facturas en Urgencias a personas que no tienen tarjeta sanitaria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.
 - Pregunta sobre el grado de cumplimiento de las Resoluciones aprobadas en el Pleno del Parlamento de Navarra del día 27 de junio de 2014 instando a implementar diversas medidas y acciones relacionadas con las becas-comedor, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.
 - Pregunta sobre las gestiones realizadas y por realizar del Consejero de Políticas Sociales para poner fin al conflicto laboral en los centros de atención a la discapacidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.
 - Pregunta sobre la convocatoria de la Comisión navarra negociadora del Convenio con la participación de los grupos parlamentarios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
 - Pregunta sobre la deuda del Club Atlético Osasuna con el Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.
 - Pregunta sobre la responsabilidad que tiene la Agencia Tributaria de Navarra en relación con la deuda del Club Atlético Osasuna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar un plan estratégico para euskaldunizar la Administración que garantice los derechos lingüísticos, presentada por el G.P. Aralar-Nafarroa Bai.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo medidas relacionadas con las subvenciones de las Federaciones Deportivas de Navarra y los clubes deportivos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar la apertura de un expediente sancionador y la no prórroga del contrato a la empresa adjudicataria para la dotación de nuevos equipos para los laboratorios clínicos de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.
 - Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra toma en consideración el informe del Comité para la Prevención de la Tortura y las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos por la que se condena al Estado español por no investigar sendas denuncias de tortura, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa-Bai e Izquierda-Ezkerra y por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ensayar los protocolos de actuación ante situaciones de enfermedades víricas y conta-

giosas y se reconoce la labor desinteresada que se realiza en distintos lugares del mundo, presentada por GP Socialistas de Navarra.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar una moratoria inmediata en la elaboración y ejecución de proyectos y en el destino de recursos públicos en todo lo relativo a la construcción del denominado corredor navarro de alta velocidad, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

El Presidente comunica que han sido suprimidos los puntos números 1 y 13 del orden del día y que han sido incluidos seis nuevos puntos. Asimismo, recuerda la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Sarasola Jaca en la Parlamentaria Foral señora Ruiz Jaso (Pág. 6).

Debate y votación de la enmienda a la totalidad formulada al proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 7).

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señor Esparza Abaurrea (Pág. 7).

Para la defensa de la enmienda a la totalidad interviene el señor Lasa Gorraiz (GP Aralar-Nafarroa Bai) (Pág. 9).

En el turno a favor toman la palabra los señores Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa) y Mau-león Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra intervienen el señor Esparza Iriarte (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y el señor Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Lasa Gorraiz (Pág. 11).

Se rechaza la enmienda a la totalidad por 13 votos a favor, 30 votos en contra y 5 abstenciones (Pág. 18).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación parcial del Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las

Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto (Pág. 18).

En el turno a favor toman la palabra los señores Cerdán León (GP Socialistas de Navarra), Rubio Martínez, Lasa Gorraiz y Villanueva Cruz y la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra interviene el señor Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 19).

Se aprueba la ley foral por 25 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones (Pág. 22).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral reguladora de la libertad de acceso al entorno, de deambulación y permanencia en espacios abiertos y otros delimitados de personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 22).

Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Aralar-Nafarroa Bai) (Pág. 22).

En el turno a favor intervienen el señor Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras, el señor Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa), la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) y el señor Mauleón Echeverría. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 23).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 27).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/2014, de 16 de mayo, de modifica-

ción de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 27).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 27).

b) Debate y votación proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/2014, de 16 de mayo, de modificación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra (Pág. 27).

En el turno a favor toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra), Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa) y Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai), la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) y los señores Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra) y Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito) (Pág. 27).

Se aprueba la ley foral por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 29).

Interpelación sobre las consecuencias de la aplicación de la LOMCE en las políticas generales educativas de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal (Pág. 29).

Para formular la interpelación toma la palabra la señora Pérez Irazabal (GP Aralar-Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien responde el Consejero (Pág. 30).

En un turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora González García (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Jiménez Alli (GP Socialistas de Navarra) y las señoras Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa), Zarranz Errea y De Simón Caballero (Pág. 34).

Pregunta sobre el llamamiento a las convocatorias de manifestaciones por parte de la jefatura de Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 37).

Para formular la pregunta interviene el señor Rubio Martínez, a quien contesta el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica del señor Rubio Martínez, a quien responde el Consejero (Pág. 38).

Pregunta sobre la aplicación de la decisión de administrar medicamentos que pueden curar a los enfermos de hepatitis C, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 39).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Caro Sádaba, a quien contesta la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica del señor Caro Sádaba, a quien responde la Consejera (Pág. 39).

Pregunta sobre la incorporación de la nueva norma SEC-2010 para calcular las macromagnitudes del sistema de contabilidad de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García (Pág. 40).

Para formular la pregunta interviene el señor Longás García, a quien responde la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Longás García, a quien contesta la Consejera (Pág. 40).

Pregunta sobre los motivos por los que se siguen facturando o emitiendo facturas en Urgencias a personas que no tienen tarjeta sanitaria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 42).

Para formular la pregunta interviene la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien contesta la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien contesta la Consejera (Pág. 42).

Pregunta sobre el grado de cumplimiento de las Resoluciones aprobadas en el Pleno del Parlamento de Navarra del día 27 de junio de 2014 instando a implementar diversas medidas y acciones relacionadas con las becas-comedor, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran (Pág. 44).

Para formular la pregunta interviene el señor Barea Aiestaran, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica del señor Barea Aiestaran, a quien contesta el Consejero (Pág. 44).

Pregunta sobre las gestiones realizadas y por realizar del Consejero de Políticas Sociales para poner fin al conflicto laboral en los centros de atención a la discapacidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 45).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Mauleón Echeverría, a quien responde el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica del señor Mauleón Echeverría, a quien responde el Consejero (Pág. 45).

Pregunta sobre la convocatoria de la Comisión navarra negociadora del Convenio con la participación de los grupos parlamentarios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 47).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa), a quien responde la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde la Consejera (Pág. 47).

Pregunta sobre la deuda del Club Atlético Osasuna con el Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás (Pág. 49).

Para formular la pregunta interviene el señor Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Jiménez Hervás, a quien contesta la Consejera (Pág. 49).

Pregunta sobre la responsabilidad que tiene la Agencia Tributaria de Navarra en relación con la deuda del Club Atlético Osasuna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 50).

Para formular la pregunta interviene el señor Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), a quien responde la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo. Réplica del señor Lizarbe Baztán, a quien contesta la Consejera (Pág. 50).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar un plan estratégico para euskaldunizar la administración que garantice los derechos lingüísticos, presentada por el GP Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 52).

Para defender la moción interviene la señora Pérez Irazabal. En el turno a favor toman la palabra la señora Ruiz Jaso y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra intervienen los señores Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro) y Cerdán León y la señora Beltrán Villalba. Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 52).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención (Pág. 58).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 50 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo medidas relacionadas con las subvenciones de las Federaciones Deportivas de

Navarra y los clubes deportivos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea (Pág. 58).

Para defender la moción interviene la señora Zarranz Errea. En el turno a favor intervienen el señor Rapún León, la señora Esporrín Las Heras y los señores Barea Aiestaran, Lasa Gorraiz y Mauleón Echeverría. Réplica de la señora Zarranz Errea (Pág. 58).

Se aprueba el primer punto de la moción por 29 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención. Se aprueban el resto de puntos de la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 65).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar la apertura de un expediente sancionador y la no prórroga del contrato a la empresa adjudicataria para la dotación de nuevos equipos para los laboratorios clínicos de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 65).

Para defender la moción interviene el señor Leuza García (Parlamentario Foral no adscrito). En el turno a favor intervienen el señor Caro Sádaba, las señoras Ruiz Jaso, Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra el señor Pérez Prados (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Gorri Gil (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Leuza García (Pág. 66).

Se aprueba la moción por 25 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 73).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra toma en consideración el informe del Comité para la Prevención de la Tortura y las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos por la que se condena al Estado español por no investigar sendas denuncias de tortura, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa-Bai e Izquierda-Ezkerra y por los Ilmos Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García (Pág. 73).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Ruiz Jaso. En el turno a favor intervienen los señores Zabaleta Zabaleta (GP Aralar-Nafarroa Bai), Nuin Moreno y Ayerdi Olaizola. En el turno en contra toman la palabra los señores Caballero Martínez, Lizarbe Baztán y Villanueva Cruz. Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 74).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención (Pág. 81).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ensayar los protocolos de actuación ante situaciones de enfermedades víricas y contagiosas y se reconoce la labor desinteresada que se realiza en distintos lugares del mundo, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 81).

El Presidente comunica que este punto ha sido retirado (Pág. 81).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar una moratoria inmediata en la elaboración y ejecución de proyectos y en el destino de recursos públicos en todo lo relativo a la construcción del denominado corredor

navarro de alta velocidad, presentada por los GP. Bildu-Nafarroa. Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 82).

El señor Rubio Martínez defiende la moción. El señor Ayerdi Olaizola defiende la enmienda presentada por los Parlamentarios Forales no adscritos (Pág. 82).

En el turno a favor intervienen el señor Jiménez Hervás y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra las señoras Castillo Floristán (GP Unión del Pueblo Navarro) y Esporrín Las Heras y el señor Villanueva Cruz. Réplica del señor Rubio Martínez (Pág. 84).

Se rechaza la moción por 16 votos a favor, 29 en contra y 2 abstenciones (Pág. 89).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 41 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el pasado día 20 de octubre, la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo.*

Primero. Suprimir del orden del día del Pleno convocado para este jueves, 23 de octubre, el primer punto: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con el proyecto de ley foral por la que se modifica parcialmente la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, con objeto de impulsar la notificación electrónica en el ámbito tributario de Navarra.

Segundo. Incluir, en el caso de cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento del Parlamento, en el orden del día de este Pleno, después del cuarto punto, el siguiente asunto: a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 10/2014, de 16 de mayo, de modificación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra y por el Parlamentario no adscrito señor Ayerdi Olaizola.

A continuación se llevaría a cabo el debate y votación de la proposición de ley.

Tercero. Incluir en el orden del día los puntos denominados preguntas de máxima actualidad. La primera de ellas, pregunta sobre las gestiones realizadas y por realizar del Consejero de Políticas Sociales para poner fin al conflicto laboral en los centros de atención a la discapacidad, presentada por el señor Mauleón Echeverría; la segunda, pregunta sobre la convocatoria de la Comisión navarra negociadora del Convenio, presentada por el señor Ramírez Erro; la tercera, pregunta sobre la deuda del Club Atlético Osasuna, presentada por el señor Jiménez Hervás; y la cuarta, pregunta sobre la responsabilidad que tiene la Agencia Tributaria de Navarra en relación con la deuda del Club Atlético Osasuna, presentada por el señor Lizarbe Baztán.

Cuarto. Suprimir del orden del día de este Pleno el siguiente punto: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en las líneas generales de actuación del Departamento de Políticas Sociales diversas medidas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Quinto. Incluir como último punto del orden del día el siguiente asunto: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar una moratoria inmediata en la elaboración y ejecución de proyectos y en el destino de recursos públicos en todo lo relativo a la construcción del denominado corredor navarro de alta velocidad, presentada por los Grupos

Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai, y que, como recordarán sus señorías, es fruto de una interpelación que se vio en la última sesión plenaria.

También debo advertirles que por acuerdo de la Mesa del día 13 de marzo se autorizó la delegación del voto de la Parlamentaria señora Sarasola Jaca en la Parlamentaria señora Ruiz Jaso.

Debate y votación de la enmienda a la totalidad formulada al proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Como les decía, el primer punto del orden del día ha sido aplazado para otra sesión plenaria y, por lo tanto, vamos a pasar al segundo punto: Debate y votación de la enmienda a la totalidad formulada al proyecto de ley foral de modificación de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Para la presentación del proyecto, tiene la palabra el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señor Esparza Abaurrea.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señorías. Traemos hoy un proyecto de modificación de la Ley 6/90, principalmente por dos causas que todos ustedes conocen, en primer lugar, por la aprobación por parte del Estado de una reforma de la Administración Local para este país y, en segundo lugar, por la no aprobación de una reforma de la Administración Local en esta tierra. Como todos ustedes saben, se está tramitando en una ponencia, pero lo cierto es que a día de hoy tenemos una ley estatal aprobada y tenemos una ley navarra que, en el uso de nuestras competencias, teníamos la capacidad de sacar adelante y que todavía no ha tenido lugar.*

¿Qué es lo que pretendemos con estas modificaciones? Pretendemos dejar claras algunas cuestiones que, a nuestro juicio, pueden generar interpretaciones diversas; solventar algunos problemas que a día de hoy tienen las entidades locales de Navarra; dar seguridad con ello, desde el punto de vista jurídico, y certezas a las propias entidades locales; y, en definitiva, asegurar que hasta que no tengamos un nuevo mapa local, hasta que no produzca esa reforma de la Administración Local de Navarra, se mantenga la situación, el estatus que está rigiendo a las entidades en esta tierra.

Basamos las modificaciones en cinco puntos concretos. En primer lugar, los consorcios, refiriéndonos al consorcio de abastecimiento y al consorcio de residuos. Son estructuras compuestas por el Gobierno y por entidades locales, en el caso del consorcio de residuos por las mancomunidades de residuos, a excepción de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, y que debido a la aprobación de la ley del Estado todo el ámbito presupuestario, todo el ámbito de contabilidad, funcionalmente de la entidad mayor pasarían a depender en este caso del Gobierno.

¿Qué es lo que queremos? Como tenemos la posibilidad de declarar entidades locales en Navarra, queremos decir que este tipo de consorcios son entidades locales. ¿Para qué? Para seguir trabajando como estamos trabajando, en un ámbito de decisión compartido entre las mancomunidades y el Gobierno y de esa manera salvaguardemos el estatus, como decía, de lo que estábamos haciendo hasta ahora, que en este ámbito concreto nos ha ido francamente bien, con un trabajo compartido entre todos.

En segundo lugar, las agrupaciones de servicios administrativos. Hoy, al no tener ese mapa, esa reforma de la Administración Local aprobada, no se pueden agrupar. Hay municipios que quieren realizar agrupaciones de servicios administrativos, que así nos lo han trasladado al Gobierno, y hoy no pueden porque la ley no se lo permite. Pues lo que decimos es que, de forma voluntaria, aquellas entidades locales que quieran agruparse, desde el punto de vista de los servicios, lo puedan hacer.

Les voy a poner dos ejemplos. Tenemos una solicitud de los Ayuntamientos de Roncesvalles, Valcarlos, Burguete y Erro, que quieren caminar en esa dirección, y tenemos otra solicitud del Ayuntamiento de Larraun y del de Lekunberri, que también quieren caminar en esa dirección, pero no podemos dar satisfacción a esas propuestas, y lo que plantemos es que aquel que quiera, de forma voluntaria, lógicamente, pueda transitar ese camino que, a nuestro juicio, tiene mucho sentido.

En tercer lugar, mantener las competencias que a día de hoy están en manos de las entidades locales de Navarra. La ley retiraba algunas competencias de las entidades locales. Me estoy refiriendo en concreto al ámbito de la salud, al ámbito de los servicios sociales y al 0-3 años, la educación. ¿Y qué es lo que queremos? Queremos que siga estando ahí. ¿Por qué? Porque somos de los que pensamos que cuanto más cerca de los ciudadanos estén los servicios, mejor.

En cuarto lugar, venimos a ratificar que en aquellos municipios de menos de veinte mil habitantes, todos salvo tres en esta tierra, quien decida

cómo se prestan esos servicios sea Navarra y, además, sea Navarra de una forma compartida con el resto de las entidades locales.

Y, por último, introducimos la propuesta de que el Gobierno tenga la obligación de plantear en el año 2016 un proyecto de ley que hable de la gestión de los residuos en esta tierra. Pensamos que es algo necesario, es algo que va a ocurrir y por eso lo planteamos.

Es decir, nos quedamos como estamos en cuanto a las competencias, solventamos algunas cuestiones –las ASA, los consorcios–, blindamos, de alguna manera, el estatus, evitamos posibles tentaciones para interpretar de forma distinta a lo que la propia ley estatal recoge esta cuestión. Y es lo que planteamos con estas modificaciones que son sencillas, que creo que se pueden asumir por todos y que creo que van a dar claridad y seguridad a las entidades locales, como he dicho antes.

Como todos ustedes saben, nosotros negociamos con el Estado en una negociación complicada, porque cuando se abre una ley como esta a nivel nacional, que ocurre cada muchos años, pues, en fin, se puede ganar, se puede perder o se puede empatar, y yo creo que en este caso desde la lealtad y desde la propia complejidad que tuvo esa negociación, se introdujo una disposición adicional segunda que de alguna manera salvaguarda de forma íntegra las competencias que Navarra tenía y tiene en el ámbito de la Administración Local. Yo creo que esa es una buena noticia, y eso es así, lo que no quita para que haya otras cuestiones como las que acabo de trasladar, que pensamos que se pueden clarificar, que se pueden defender, que se pueden plantear y que nos pueden ayudar.

Este es el proyecto que presentamos hoy. Seguro que en esta Cámara hoy vamos a tener la oportunidad, porque he leído algunas de las cosas que se han escrito y que se han presentado, de que nos cuenten otra realidad. Otra realidad que habla de que en modo alguno se garantizan las competencias históricas de Navarra en materia de régimen local, ya que vienen a equiparar a nuestra Comunidad con una simple Diputación de las de régimen común, nada más y nada menos, ahí queda eso, aplicando en todo caso principios rectores de dichas leyes estatales, siguiendo un criterio inspirador de la relación de ambas. Se confirman los fueros sin perjuicio de la unidad constitucional, de la Monarquía. Bueno, yo no sé si aquí alguien ha leído los informes en relación con este tema, pero si no los han leído, yo sí voy a leer algún extracto de los tres informes que letrados de esta Cámara y del propio Consejo de Navarra han emitido al respecto.

El primero de ellos, de 24 de enero de 2014, a petición de la Junta de Portavoces del Parlamento,

sobre la inconstitucionalidad o invasión de competencias de la ley estatal en el ámbito de la Administración Local de Navarra, dice: Sin embargo, el legislador estatal no olvida su especial aplicación a la Comunidad Foral, y por ello la propia ley contiene una disposición adicional segunda, preservando su régimen foral, y que por su trascendencia en la resolución de este informe transcribimos. Y continúa: Se trata de una disposición adicional dedicada a regular y salvaguardar la especial aplicación de la ley a la Comunidad Foral. Y dice más: Debemos poner de relieve la importancia de esta extensa y pormenorizada disposición. La simple comparativa evidencia que el reconocimiento del régimen aplicable a la Comunidad Foral de Navarra contenido en la ley no se limita únicamente a reconocer la singularidad del régimen foral, sino que, tras este reconocimiento genérico, atribuye a la Comunidad Foral unas concretas funciones y competencias tal y como vienen determinadas, que no debemos pasar por alto. Esto se decía en el informe de 24 de enero de 2014.

En términos similares, el dictamen del Consejo de Navarra sobre la misma cuestión dice: Sobre la disposición adicional segunda, a la que nos hemos referido, ha de señalarse que está dedicada a regular y salvaguardar la especial aplicación de la ley a la Comunidad Foral, quedando evidenciado que no se limita a reconocer la singularidad del régimen foral, sino que, tras este reconocimiento genérico, atribuye a la Comunidad Foral unas concretas funciones y competencias. Continúa: Como en el caso anterior, hemos de considerar que nos encontramos, en el caso de Navarra, con que las competencias a las que se refieren estas disposiciones corresponden a Navarra en virtud de lo dispuesto en varios artículos de la Lora. Por otra parte, no debe desconocerse nuevamente lo señalado en la disposición adicional segunda de la ley estatal, en la que se hace expresa reserva del régimen aplicable a la Comunidad Foral de Navarra.

Y existe un tercer informe, que en concreto, además, está vinculado con esta modificación de la ley que planteamos hoy aquí, que viene a decir lo mismo. Dice que Navarra tiene salvaguardados sus intereses, sus derechos, su ámbito de decisión, sus competencias. Justamente lo contrario a lo que se planteaba y a lo que he leído al inicio. Es decir, aquí se nos llenará la boca hablando de la defensa de las competencias de Navarra, pero la realidad es que cuando tenemos la oportunidad de hacer uso de ellas, algunos siguen posicionados en el no. Y en este caso, además, yo creo que les ha traicionado el subconsciente, porque hablan de Diputaciones, de Diputaciones no forales, de Diputaciones de régimen común, que, efectivamente, es lo que ustedes quieren que sea Navarra, una Diputación, y para eso han dejado, además, una parte del escudo, nos han dejado un sitio ahí guardado

para cuando... Sí, esta es la realidad. Por el contrario, lo que estamos planteando nosotros aquí es que, en el uso de nuestra capacidad, dejemos las cosas como están y demos certezas y seguridades a las entidades locales.

Y les voy a decir más, les voy a decir lo que están haciendo en otros sitios que tienen mucha menos capacidad para tomar estas decisiones que la que tenemos nosotros. En Aragón han sacado una circular que dice que hasta que no haya una reforma se queda la cosa como está, en Cataluña han sacado un decreto ley en la misma línea, en el País Vasco han hecho una circular también en la misma línea, en Madrid han aprobado una ley, en Extremadura se ha aprobado otra ley y en Andalucía se ha aprobado un decreto ley. Es decir, varias comunidades de este país, que no tienen capacidad para ello, que no tienen la capacidad que tenemos nosotros en el ámbito de la gestión de las entidades locales de Navarra, lo han hecho, y ahora lo que plantean es que nosotros no hagamos nada. Pues yo, la verdad, no lo entiendo. No lo entiendo salvo que aquí, una vez más, estemos en el no a todo sin pensar; en definitiva, en lo que deberíamos estar pensando, que es cómo están las entidades locales y qué es lo que queremos para ellas.

Yo creo que no hacer uso de nuestras competencias sería una deslealtad con esta tierra, sería una deslealtad con Navarra y por eso, lógicamente, voy a pedir el apoyo para esta modificación. Me parece importante y estoy seguro, además, de que las aportaciones que puedan hacer los diferentes grupos en el propio trámite serán valiosas. Hay cosas que se pueden modificar y que se pueden introducir, con ello ya cuento, y al mismo tiempo, lógicamente, voy a pedir el voto contrario a aquellos que una vez más no quieren que se haga nada, que lo que quieren es que Navarra sea una Diputación más y, en definitiva, y para terminar, considero que el fuero, la Lora, nos está dando una oportunidad, nos da lo que es nuestro por derecho, y lo que pido es que no se pierda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Consejero. Turno ahora para defender la enmienda a la totalidad. Señor Lasa Gorraiz, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai –entendiendo que Bildu-Nafarroa intervendrá en el turno a favor–, adelante, por favor.*

SR. LASA GORRAIZ (1): *Mila esker, Presidente jauna, eta egun on, jaun-andere parlamentariak. Hasteko, onartu behar dut Kontseilari jaunak duen trebezia gauza bat errateko, hemen gero irakurtzen duguna justu kontrakoa denean. Hori onartu behar zaio, badakiela gauzak defendatzen;*

baina, justu, benetan erraten duenaren kontrako zentzuan edo norabidean.

Berriz ere gaude hemen toki entitateei buruz hitz egiteko, mintzatzeko, duela hamabost egun egin genuen bezala, eta berriz ere lege proiektu behin-behineko bat, arazo egonkortu bati, arazo sakon bati, konponbidea emateko. Baina, noski, ez dugu lortzen. Eta gaur eztabaidatzen dugun osoko zuzenketa honek hori nahi du, hain zuen ere: gauzak zentzuz egitea.

Parlamentu honetan urteak daramatzagu toki entitateen kontuari buruz behin betiko irtenbide bat emateko gogoz, baina ez dugu lortzen. Badugu toki entitateei buruzko ponentzia bat osatuta eta, hala ere, geldituta dago, izoztuta dago. Zergatik Gobernuak sostengatzen duen taldeak ez dio ponentziari bidea eman nahi? Zergatik ez du bozketarik egin nahi, guk ekainean proposatu genuen bezala? Hauteskundeak laster helduko dira eta, behar bada, zuek ez duzue udalen aurrean defendatuko ponentzian ahots baxuago batean defendatzen duzuen, ez delako batere popularra. Zuek jakingo duzue. Badago toki bat erantzun serio bat emateko, eta ez nolanhiko konponbide edo adabaki hauek, partxe hauek, behin eta berriz jartzeko; eta hau partxe bat besterik ez da.

Onartu behar dugu lege honek bilatzen duena dela 27/2013 Legeari, Espainiako Kongresuak abenduan onartu zuenari, hemen bidea ematea. Hori da zuek bilatzen duzuen helburua. Eta, noski, lege horrek bazuen aurrekari bat, 2/2012 Legea; hain zuzen ere, jasangarritasun finantzario hori bermatzekoa. Filosofia horretan kokatu behar da prozedura osoa, eta filosofia horretan kokatu behar da gaur egun Nafarroako Gobernuak dakarren lege proiektua.

Me paso al castellano. Si nos centramos en la Ley 27/2013, podríamos decir que su objetivo, cuando fue aprobada en Madrid, fue el de aplicar las directrices que hace dos años dio la troika, dio Europa, al Estado español, bueno, las que daba antes, no las que da ahora, porque si ahora oímos hablar a la Directora del FMI, la señora Lagarde, dirá que no, que la austeridad selectiva hacia las políticas sociales y hacia la Administración Pública a lo mejor no es la solución, y si oímos al señor Draghi dirá lo mismo, que hay que incentivar la economía, etcétera, pero nosotros todavía estamos en la Europa de hace dos años, no en la Europa de ahora, ahora estamos aplicando en Navarra las teorías económicas de la Europa de hace dos años y, además, obligando a cumplirlas a las Administraciones Locales, y para eso sacamos de la chistera un proyecto de ley que busca eso, rebajar el gasto público a base de reducir competencias a los

(1) Traducción en pág. 90.

Ayuntamientos, de disminuir el número de Ayuntamientos, de reducir su financiación y de privatizar los servicios que se prestan como Administración Pública. Eso es lo que dice, además, en su introducción, la Ley 27/2013, y lo dice, bueno, no lo específica, pero implícitamente está recogido en el proyecto de ley que nos presenta el Gobierno de Navarra.

Ya sé que ustedes no suelen leer El País, los de este lado creo que sí, pero el jueves pasado ponía que el Gobierno fía el déficit de 2015 al ajuste de gasto de los Ayuntamientos. El Ejecutivo fía la reducción del déficit del próximo año, que debe bajar del 5,5 al 4,2 por ciento del PIB, lo que equivale a un ajuste de 13.000 millones de euros, a los recortes en el gasto de los Ayuntamientos. Ese es el plan que ha remitido el Gobierno español a la Comisión Europea. Es decir, se trata de hacer lo que ustedes llevan haciendo tres años en Navarra, reducir el gasto de los Ayuntamientos para cubrir el déficit que se marca de fuera, y ahora también lo va a hacer el Gobierno español. Como ustedes saben, los Ayuntamientos no se pueden defender, por ley tienen que cumplir el déficit cero y, si no, fiscalización que te crió con un plan específico para ello.

Así son las cosas, entonces, esto es lo que dice el Gobierno y esto es lo que ustedes quieren aplicar hoy, y para eso traen esta ley. Lo más triste de todo esto es que la filosofía del Gobierno español, la filosofía de la troika de hace dos años, encaja perfectamente con los planteamientos que hoy nos trae el Gobierno de Navarra. Suelen decir ustedes, la señora Presidenta y el señor Consejero, que los Ayuntamientos tienen mucho dinero y que como tienen mucho dinero les van a quitar un poco de financiación para gastarlo en otras cosas que son mucho más importantes para Navarra. Ustedes saben que eso no es verdad, ustedes saben que los Ayuntamientos están bajando muchísimo sus presupuestos, y si tienen superávit es porque están obligados a no tener déficit, y entonces lo que hacen es despedir a gente, bueno, despedir no, no contratar personas para cubrir bajas, reducir competencias o privatizarlas para abaratarlas. Eso es lo que están haciendo, eso es lo que está sucediendo hoy en los Ayuntamientos de Navarra, y no hay más que darse una vuelta por ellos para ver lo que hay. Es curioso que se diga esto. Además, si fuera cierto que los Ayuntamientos están gestionando muy bien y no generan déficit manteniendo sus propios servicios, lo que no es lógico es que en lugar de premiárseles se les quite financiación, que es lo que ustedes están planteando.

Me voy a centrar en lo que plantea su ley. Lo que plantea su ley, ya que la ponencia del mapa local está paralizada, es hacer un pequeño arreglo transitorio para salir al paso, para hacer algunas

cosas. ¿Y qué hacen ustedes? Cogen la Ley 27/2013, aplican todo lo que tiene de malo y dejan sin aplicar lo único que tiene de bueno. El señor Consejero nos lee un montón de informes y nos dice: hemos conseguido añadir una disposición adicional segunda, que es lo mejor de lo mejor, que soluciona todas las competencias y todos los problemas que tiene Navarra y con lo cual nos quedamos muy satisfechos. Bien, suponiendo que fuera así, cosa que no comparto, ¿por qué no aplica usted lo que le dice la disposición adicional segunda? Porque esta ley no lo aplica. La disposición adicional segunda dice: Navarra tendrá capacidad para delegar las competencias que entienda a los Ayuntamientos. Pues deléguelas. Pero no las delega. Navarra tendrá competencia para autoorganizar los Ayuntamientos. Hágalo. Pero no lo hace. ¿Qué hace? Coge tres tontadicas, valga la expresión, y las pone ahí. Y habla de la gestión de la Atención Primaria, o sea, todo su proyecto de ley se reduce al párrafo que voy a leer: que las competencias que con carácter previo a la entrada en vigor de la Ley 27/2013 se preveían como propias de los municipios o eran asumidas por los mismos en materia de participación en la gestión de Atención Primaria de la salud, de prestación de servicios sociales y en materia de educación, incluidas las referidas a las escuelas infantiles de primer ciclo de Educación Infantil, continúen siendo ejercidas por las entidades locales en los términos en los que venían desarrollándose. Eso es lo único que dicen ustedes, Atención Primaria de la salud, servicios sociales –y no todos– y educación –y no toda–. ¿Y dónde están, por ejemplo, las escuelas de música?, ¿dónde están, por ejemplo, las políticas de igualdad, las políticas de juventud, el fomento del euskera? Ya sé que no les gusta mucho y menos después de las burradas que hemos oído esta semana. ¿Dónde están, por ejemplo, las actividades de fomento, de cultura y deporte? Todo eso ustedes lo podrían hacer si, efectivamente, quisieran aplicar lo que dice que se puede aplicar según la disposición adicional segunda; simplemente, no lo hacen. ¿Para qué lee usted tres informes, si luego no va a cumplir ni uno? Haga lo que le dice la disposición, por lo menos inténtelo. Pero no, no nos dice nada.

¿Y sabe por qué no quiere oficializar la delegación de esas competencias? Porque usted sabe que hay una cosa que tiene buena –la única que tiene buena– la Ley 27/2013, y es que si ustedes oficializan la delegación en los municipios de una sola competencia tienen que garantizar al cien por cien su financiación, y eso es lo que no quieren. No quieren meterse en ese problema y dicen: no, que esté como esté, en el limbo de los justos, que yo ya me reservo el derecho de dar subvenciones finalistas para determinados servicios y reducirlas cuando entienda que las tengo que reducir. Eso es lo

que ustedes están planteando. Además, nos meten de refilón una jugada que quería ser maestra, pero les hemos cazado, que es la anulación de facto de la ley que aprobamos en junio en este Parlamento para la financiación al cien por cien del 0-3, porque ustedes dicen, como he leído, que se aplicará a las escuelas infantiles del primer ciclo de Educación Infantil para que continúen siendo ejercidas por las entidades locales en los términos en que se venían desarrollando antes de la entrada en vigor de la Ley 27/2013. Es decir, de facto se queda anulado lo que aprobamos después. Pero, hombre, que no somos tontos, que no nos la van a colar. Ya hemos presentado las enmiendas, espero que si efectivamente no nos la quieren colar voten a favor de las enmiendas para dejarlo bien clarito. A ver si los señores de UPN recogen el guante y votan a favor, ya no les pido que voten a favor de esta enmienda a la totalidad, pero por lo menos sí de las parciales que tienen esa referencia para ver si, efectivamente, no existía esa trampa por debajo.

Nosotros no podemos apoyar esta ley, que es una ley parche, un proyecto de ley parche que no soluciona nada, que, además, es contemplativa con la pasividad del Gobierno ante las cuestiones de las entidades locales. Nos suelen decir que el señor Rajoy no toma decisiones y espera a que se solucionen los problemas por sí mismos. Pues parece que tienen en él un maestro, porque fíjese que llevamos años intentando buscar una solución a las cuestiones de las entidades locales, fíjese que tenemos constituida desde hace años en este Parlamento una ponencia sobre el mapa local, fíjese que ustedes se niegan sistemáticamente a un proceso participativo dentro de esa ponencia y, sin embargo, optan por el parcheo fácil y por la salida que no arregla nada, sino que mantiene el problema.

Y luego, sin saber muy bien a cuento de qué, plantean ustedes por ley la uniformidad de la gestión de los residuos urbanos para toda Navarra. Vamos a ver, los residuos urbanos son competencia de los Ayuntamientos, ¿por qué ustedes les quieren quitar ahora la competencia a los Ayuntamientos y generar un criterio común para todos? ¿Es competencia municipal o es competencia autonómica? Si es competencia municipal, respétenla. Pero no, queremos crear un criterio común para todos, lo que diga el Gobierno de Navarra lo tendrán que cumplir todos los Ayuntamientos y, además, en dos años sacaremos una ley para decirles cómo lo tienen que hacer. Vaya respeto a la autonomía municipal, además, en una competencia reconocida en la ley de bases de régimen local; no es una competencia delegada o una competencia propia, sino reconocida en la ley de bases de régimen local. ¿Qué hay debajo?, ¿qué tipo de gestión de los residuos quieren ustedes imponer a toda Navarra? Es que abren ustedes la caja de las sospechas, yo no voy a decir ninguna, pero ya están abriendo la

caja de las sospechas. ¿Qué se cuece?, ¿qué tienen entre manos? ¿Quieren imponer el puerta a puerta? Pues claro, ahí se les ve el plumero. Ya sé que no lo quieren. Lo que quieren es evitar que los Ayuntamientos decidan por sí mismos. Si es que se delatan a sí mismos.

Pues nada, uniformización, privatización de servicios, falta de financiación, incapacidad para tomar decisiones. Qué le vamos a decir, espero que dentro de quince días no tengamos que volver a repetir el mismo discurso ante la carencia reiterada de argumentos por parte de este Gobierno y de los equipos que lo sustentan. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lasa Gorraiz. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la enmienda a la totalidad. ¿Turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Rubio Martínez.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Buenos días, egun on eta eskerrik asko, Presidente jauna. La verdad es que me sorprende ser el primero en salir en el turno a favor. Después de lo que estamos oyendo estos días de lo que está sucediendo en el Partido Socialista de Navarra, que prácticamente está siendo fagocitado por EH-Bildu en relación con otro tema, pensaba que iban a salir a favor, pero, bueno, parece que lo que se nos dice que es una manera de entender Navarra, contra mí, conmigo, no es tal, pero, bueno, seré el primero en intervenir en el turno a favor.

Nosotros nos opusimos a la ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, al igual que muchas otras Administraciones y muchos alcaldes –nos lo ha recordado el señor Consejero– que han actuado para salvaguardar sus competencias. Yo no sé si está dándoles una pista a los señores del Partido Popular de cuáles han sido las Administraciones insumisas para que tomen nota y apliquen el palo.

Para entender un poco de lo que estamos hablando, tenemos que ir a febrero de 2013, cuando el señor Montoro anunció la modificación de la ley de bases del régimen local, que era la norma que regulaba la organización y competencia de los Ayuntamientos. Y lo anunció en su faceta más recortadora, ahí no salió como Ministro de Administraciones Públicas, ahí salió única y exclusivamente como Ministro de Hacienda. Y es significativo que sea precisamente el Ministro de Hacienda el que tome una iniciativa para modificar el mapa local. Amparándose en supuestas duplicidades competenciales y en unos datos que no son reales sobre la deuda pública, pretenden adelgazar la Administración Pública y, por tanto, los servicios públicos. Hay que recordar que los servicios públicos son los que dan un carácter más democrático a

esta sociedad, un carácter más igualitario, eso es lo primero que tenemos que recordar los grupos políticos, y en aquella comparecencia no me atrevería a decir si se mintió o no, pero, desde luego, no se dijo toda la verdad, porque no existe esa duplicidad competencial, esa duplicidad competencial no es tan alarmante y los datos de la deuda pública, desde luego, no son malos en lo relativo a las entidades locales, creo que es el 5 por ciento del total de la deuda la que acumulan los Ayuntamientos, y más de la mitad de ese 5 por ciento lo acumula el Ayuntamiento de Madrid, por lo tanto, intentar adelgazar la Administración municipal por culpa de la política que se ha hecho en el Ayuntamiento de Madrid, ¡qué quieren que les diga!

Es cierto que nos encontramos ante una reforma con un fuerte carácter ideológico; camuflada, pero con fuerte carácter ideológico. De hecho, miles de alcaldes han alzado la voz contra este atropello. A su vez, conviene hablar de lo que ha pasado en Navarra. Al principio de la legislatura estábamos pendientes de reorganizar nuestro mapa local y parece ser que vamos a estar pendientes de acometer esa reorganización al finalizar la legislatura. Nosotros ya dijimos al principio, cuando EH-Bilbu puso las cartas sobre la mesa por medio de nuestra ley, cómo entendíamos que tenía que ser organizado el mapa local. Dijimos que todos íbamos a tener que dejar pelos en la gatera, el Gobierno, las Administraciones Locales, los grupos parlamentarios, pero dos eran los principios que nosotros decíamos que tenían que acometerse paralelamente a la nueva organización del mapa local: la participación y el nuevo modelo de financiación.

El tiempo, una vez más, nos ha dado la razón, porque durante la ponencia ha habido un consenso mayoritario, diecinueve más nueve más cuatro, el Partido Socialista, Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular en la mayoría de los casos estaban de acuerdo. Vamos a ver, si Navarra tiene plenitud de competencias para regular y existía una mayoría de la coordinadora del sí, ¿por qué no se ha avanzado?, ¿qué ha sucedido? Puede que hayan sucedido dos cosas: que estemos equivocados y que no se necesite una reforma del mapa local o que cuando se ha intentado hacer no se ha hecho como se debía hacer, que era lo que planteábamos nosotros. Sí, pero los resultados son los que son, empezamos con una necesidad y vamos a acabar la legislatura con la misma necesidad, habiendo mayoría en este Parlamento. Desde luego, algo se ha hecho mal. No se ría, algo han hecho mal ustedes, la coordinadora del sí.

Existen dos maneras de hacerlo: o se fundamenta en una consolidación seria que ponga las bases de lo que tiene que ser o se hace con un carácter centralista, en el que todo se decide en el

Palacio de Diputación, y eso es lo que ustedes han elegido, ese es el camino que ustedes han elegido y por eso ha fracasado, porque no se tuvo en cuenta lo que nosotros decíamos.

Nos oponemos al proyecto que ha presentado el Gobierno en la forma y en el contenido. En la forma, porque no se está contando con las entidades locales, y en el contenido, porque no se sientan las bases reales para la Administración Local que necesita nuestra Comunidad, y desde una perspectiva municipalista nos tenemos que oponer. Hubiésemos apoyado cualquier proyecto más ambicioso, otro proyecto que, apoyándose en esas singularidades que tiene nuestra Comunidad, hubiese servido para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, pero este no es el caso. Fijense cómo empezamos la legislatura, con cierto consenso, es cierto que había consenso, y la vamos a acabar con una especie de ley parche para amortiguar; ha dicho el señor Consejero, para blindar frente a posibles intentos de terceros a la hora de atacar nuestras competencias. Nosotros ya estamos jugando otra partida y es por lo que pedimos que se devuelva al Gobierno lo que tenemos sobre la mesa, que se vote a favor de devolver al Gobierno su propuesta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, tiene la palabra el señor Mauleón Echeverría.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on, buenos días a todos y a todas. Salgo en el turno a favor porque estamos de acuerdo con las reflexiones que se hacen en la mayor parte de la enmienda a la totalidad, aunque anuncio que nos vamos a abstener porque hay un capítulo específico de la propuesta de ley que, reformada, creemos que sí es necesario aprobar, que es todo lo referente a la distribución competencial y a garantizar que los Ayuntamientos sigan manteniendo las competencias que actualmente tienen, y me explicaré.

Estamos de acuerdo una mayoría de este Parlamento, y lo hemos debatido muchas veces, en qué ha supuesto la ley de entidades locales del Partido Popular. Es una ley hecha con una filosofía centralista, con una filosofía neoliberal de recortar autonomía, de provocar la privatización de servicios, de hacer prácticamente inviable la autonomía y la capacidad económica de los Ayuntamientos con la búsqueda de un mayor centralismo y, en definitiva, un desmantelamiento de lo público, especialmente de todo lo que tiene que ver con el Estado de bienestar. Por tanto, la oposición a esa ley es radical y, de hecho, hay un compromiso firmado por prácticamente todas las fuerzas políticas de la oposición a nivel del conjunto del Estado para derogar esta ley la próxima legislatura, en cuanto seamos capaces de echar al Partido Popular del Gobierno. Desde luego, ese es un

objetivo prioritario, a la vista de cómo ha ido esta legislatura.

En todo caso, en el ámbito de Navarra, es cierto que en la ponencia del mapa local no ha sido posible en esta legislatura alcanzar un acuerdo sobre el mismo, y es una tarea que indudablemente ha de quedar pendiente para la próxima legislatura. Nosotros hemos exigido, al igual que muchísimos Ayuntamientos y representantes de entidades locales, que sea un proyecto que busque el máximo consenso, que se elabore y se ponga en práctica un proceso de participación, de escuchar a las entidades locales a lo largo y ancho de Navarra para que realmente podamos ajustar bien el diseño del mapa municipal. Y, en ese sentido, nosotros creemos que en esta propuesta de ley se hace un poco trampa y se quiere hurtar parte del debate que ha de hacerse en consenso con los Ayuntamientos y las diferentes fuerzas políticas.

Nosotros creemos, como decía, que, efectivamente, hay que aprobar la parte referida a la distribución competencial entre el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos, sobre todo de cara a blindar las actuales competencias que tienen los Ayuntamientos, eso es cierto, hay que hacerlo para blindarse frente a la ley centralista del Estado, pero creemos que todo lo que tiene que ver con el capítulo único es parte esencial del debate del mapa local y, por tanto, no hay una obligación de hacerlo ahora, ni corren los plazos ni existe ninguna prisa, y, desde luego, para diseñar todo ese esqueleto de mapa local, como digo, es necesario un proceso de participación y el acuerdo entre las fuerzas políticas, por lo menos entre la mayoría de las mismas.

También hay que decir que se mete de rondón, como ya se ha señalado, el asunto de los residuos, que nada pinta en una ley de urgencia, hecha, como digo, para salvar lo que hay que salvar, que son las competencias de los Ayuntamientos. Esto también es aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid y querer meternos un gol al conjunto de fuerzas políticas de esta Cámara.

Por tanto, anuncio que nosotros vamos enmendar y apoyar las enmiendas que van en la línea de eliminar el artículo único o dejar todo lo fundamental de ese artículo para el debate sobre el mapa local y no hurtar ese debate, vamos a apoyar el capítulo de blindar las competencias locales y vamos a procurar eliminar la referencia que se hace al asunto de los residuos, que nada tiene que ver en este debate.

Desde luego, si no se corrige este proyecto de ley en esa línea, nosotros finalmente votaremos en contra; si se circunscribe a lo que, efectivamente, es urgente y necesario, que es blindar las competencias, apoyaremos la iniciativa. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón Echeverría. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. ¿Portavoces que desean intervenir? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Esparza Iriarte.

SR. ESPARZA IRIARTE: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señores Parlamentarios. Es justo reconocer que con la formulación de esta enmienda los grupos que la han presentado demuestran una vez más la coherencia con este objetivo último, que es boicotear e impedir que prospere cualquier iniciativa tendente a preservar la singularidad de nuestro régimen foral.

En efecto, así ha quedado constatado, en primer lugar, con la enmienda que en su día presentaron al proyecto que podemos denominar del mapa local, y en la actualidad con el bloqueo sostenido en el tiempo de los trabajos de la ponencia parlamentaria constituida para el denominado mapa local y que ellos mismos reconocen en su enmienda, sin hacer nada, por otra parte, para dinamizarlos. En este momento, los mismos grupos vuelven a formular otra enmienda a la totalidad a la iniciativa legal del Gobierno de Navarra, que, como se puede demostrar, y lo han dicho ellos mismos en la exposición de motivos, está orientada a la preservación de nuestra singularidad de la regulación local de Navarra.

En resumen, no están dispuestos a posibilitar una ley foral que, en el uso de las competencias históricas de Navarra, reconocidas, por cierto, en la referida ley estatal, nos permita reorganizar nuestro propio régimen local, hacer las adaptaciones necesarias para digerir las previsiones de la reforma estatal, pero tampoco aceptan esta nueva iniciativa legal porque, según ellos, no consigue neutralizar, por su carácter parcial y provisional, los efectos de la reforma estatal. Es decir, como el perro del hortelano, ni comen ni lo siguiente, ni una cosa ni otra, y, mientras tanto, pese a disponer de nuestra incuestionable capacidad normativa, no podemos hacer, como ha dicho el señor Consejero, lo que el resto de comunidades autónomas están haciendo. Con eso sí que están satisfechos.

Tampoco les importa disfrazar su mala fe mediante manifestaciones que aquí hemos oído que no se corresponden con la realidad, diciendo que corre un grave peligro la financiación de las escuelas infantiles de cero a tres años, que incluso puede desaparecer esta financiación. Pues no es cierto. Manifestaciones tan forzadas como esa ilustran la falta de credibilidad de esta enmienda.

Asimismo, aunque no es nada novedoso, los grupos enmendantes vuelven a demostrar lo apartados que están de la realidad en la que nos encontramos al no reconocer, a diferencia de los informes jurídicos, la capacidad que tenemos en

Navarra de ejercer nuestras competencias. En definitiva, los grupos enmendantes niegan de forma interesada e irresponsable el título competencial reconocido por la organización a esta Administración Local de Navarra. Es decir, pudiendo diseñar un modelo propio singular de la Administración Local de Navarra, renuncian a ello dejando a las entidades locales de Navarra y a sus ciudadanos a los pies de los caballos.

Como conclusión de lo expuesto en esta intervención, el grupo parlamentario que represento, ante la instrumentalizada e infundada argumentación de la enmienda formulada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar/Na-Bai, pone de manifiesto su disconformidad con ella y, en consecuencia, con dicho posicionamiento. Solicito a los miembros del resto de grupos parlamentarios el voto en contra de la misma y la consecuente remisión del proyecto normativo enmendado.

Señores Parlamentarios, después de haber conseguido de nuestro Consejero señor Esparza, entre otros, pero principalmente del Consejero señor Esparza, la incorporación de la disposición adicional segunda a la Ley 27/2013, esta enmienda no es de recibo. Y quiero recordar que esta disposición adicional segunda, entre otros temas, en su primer punto dice que se aplicará a la Comunidad Foral de Navarra lo establecido en el artículo 149.1, en concreto, que Navarra podrá atribuir competencias como propias a los municipios de su territorio así como al resto de las entidades locales e incluso a las entidades locales menores de veinte mil habitantes, o sea, podemos organizarnos a través de nuestras propias leyes, pero tenemos que organizar las estructuras de las entidades locales; si no hacemos nada, se aplicará la ley estatal, que es lo que ustedes pretenden con esta enmienda.

Señor Lasa, señor Rubio, el 1 de enero de 2015 pueden desaparecer, y digo pueden desaparecer, trescientos cuarenta y ocho concejos, aunque rápidamente van a salir a la tribuna y van a decir que no, pero lo digo claramente. Señor Rubio, señor Lasa, pueden desaparecer, repito, trescientos cuarenta y ocho concejos, y lo saben ustedes, y doscientos setenta y dos Ayuntamientos de Navarra pueden perder sus competencias actuales, podemos perder los servicios que actualmente estamos prestando. Tenemos que aprobar esta ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra la señora Esporrín Las Heras.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías, buenos*

días a todos los presentes. El proyecto de ley que presenta el Gobierno en este momento tiene cuatro partes. Una habla de los consorcios, a los que quiere dar el cariz de entidad local, y siempre y cuando estén formados por entidades públicas lo podemos compartir. Abre también la posibilidad de crear nuevas agrupaciones de servicios administrativos, que, efectivamente, también puede ser necesario. Yo entiendo que si centralizamos y unificamos servicios se pueden dar mejores servicios y en esta cuestión también podemos estar de acuerdo. Habla también de que las competencias sigan en los Ayuntamientos, que, efectivamente, es algo en lo que estamos de acuerdo, pero no solamente las competencias a las que ustedes hacen referencia, también tendremos que valorar alguna más, porque ¿qué hacemos con los servicios que ahora mismo se están prestando desde los Ayuntamientos y no están contemplados en lo que son competencias obligatorias en la ley? Y luego habla, en otra parte, de todo lo relacionado con la gestión de residuos de toda Navarra, algo que no compartimos en absoluto. No queremos decir que no estemos de acuerdo con que los residuos tengan que gestionarse de esta manera, con lo que no estamos de acuerdo es con el atropello que se pretende hacer a la autonomía de los Ayuntamientos con este proyecto de ley.

En ese sentido, tenemos para argumentar, en la misma línea que estoy diciendo, el informe de los servicios de este Parlamento que constata que, efectivamente, los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes tienen la competencia de decidir en esta materia. Ahora mismo, los Ayuntamientos de Pamplona y de Barañáin prestan los servicios junto con otros muchos Ayuntamientos a través de la Mancomunidad de Servicios de la Comarca, y tendrán que ser ellos los que decidan si, efectivamente, quieren que sean prestados como dice el proyecto del Gobierno de Navarra o no. En cualquier caso, nosotros no vamos a apoyar la enmienda a la totalidad, pero casi le diría que por razones contrarias a las que ha expuesto el señor Esparza, cuyo contenido no comparto en absoluto. Para nosotros, la ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local del Gobierno de España, del Gobierno del PP, desde luego, supuso un gran ataque a la autonomía, una intervención y tutela real de los Ayuntamientos y también un interés descarado de privatización de los servicios que no podemos compartir. Por este motivo, el Partido Socialista, tanto en el Parlamento como desde los propios Ayuntamientos, promovió la presentación de recursos al Tribunal Constitucional, recursos que, por cierto, se han tenido en cuenta, se han admitido. Tenemos que esperar a que se resuelvan estos recursos. Yo confío y espero que se resuelvan de forma positiva porque quiero recordar también que hay dos infor-

mes del Consejo de Estado que están totalmente en contra de esta ley, por tanto, en ese sentido, espero que esta ley del Partido Popular se quede en nada. Por tanto, ¿qué sentido tiene que esta otra ley nos proteja de esa?

En cualquier caso, por si acaso, comparto que se tenga que presentar una ley en este sentido, y, además, tenemos que tener en cuenta que lo mismo han hecho otras comunidades autónomas. Lo ha comentado también el Consejero, El País Vasco, Castilla y León, Valencia, Murcia, Cataluña, Andalucía, Madrid, La Rioja y Galicia han presentado iniciativas, a veces una circular, a veces proposiciones de ley, a veces decretos ley. ¿Por qué? Porque la ley del Partido Popular, la ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, plantea graves problemas interpretativos y, de hecho, lo que se pretende con estas leyes es que por lo menos nos quedemos como estamos hasta ver qué es lo que decide el Tribunal Constitucional en un futuro.

En cualquier caso, también quiero decir que el proyecto de ley que presenta el Gobierno de Navarra supone para nosotros un gran ataque a la autonomía por lo que he dicho en primer lugar, porque quiere dar las competencias, por ejemplo, en residuos a Ayuntamientos que las tienen. Y también quiero recordar el informe del Consejo de Navarra, que además de lo que ha leído el señor Consejero, tiene otros aspectos también importantes. Recordaba el artículo 46 de la Lora, que dice que los municipios navarros gozarán, como mínimo, de la autonomía que con carácter general se reconoce a los demás municipios de la nación. Y quiero recordar esto en el sentido de que mucho ponemos en valor la disposición adicional segunda, en la que se dice que el Gobierno de Navarra decidirá cómo se van a prestar los servicios, pero ¿cómo dejan la autonomía de los Ayuntamientos? A cero. O sea, el Gobierno de Navarra va a decir cómo, si son directos o indirectos, si se prestan a través de un estamento que ellos decidan, a través de consorcios, o se los devuelven a los Ayuntamientos, cuestión que también permite la ley del PP. O sea, ¿qué vale la ley del PP para la disposición adicional segunda y la interpretación que ustedes quieren hacer de esta cuestión?

Además, quiero recordar que la misma Carta europea apoya la autonomía local, por tanto, esta disposición adicional segunda, entendiéndola como ustedes la entienden, para mí supone un gran atropello a los Ayuntamientos y no se puede consentir.

En cualquier caso, no podemos apoyar esta enmienda a la totalidad, aunque coincido en casi todo el planteamiento que ustedes hacen, por si acaso la ley continúa adelante. Creemos que es importantísimo proteger especialmente a los Ayun-

tamientos de más de veinte mil habitantes, que está claro que tienen las competencias y la autonomía, y entendemos que algo hay que hacer como han hecho todas las comunidades autónomas que he mencionado. Por tanto, votaremos en contra de la enmienda a la totalidad, pero enmendaremos gran parte de este proyecto de ley en Comisión. Esto es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva Cruz.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Buenos días. Gracias, Presidente. La verdad es que esperaba no tener que bajar a la tribuna y poder hacer una intervención relativamente breve desde el escaño, pero, a la vista de algunas cosas que se han escuchado en el rato que llevamos debatiendo, parece obligado, no solo por la importancia del proyecto que estamos debatiendo sino también, insisto, por lo que se ha dicho, aclarar algunas cuestiones.

No voy a entrar a debatir ni a explicar qué es lo que propone el Gobierno en su proyecto, fundamentalmente porque parece que la enmienda a la totalidad del señor Lasa y del señor Rubio no va a ser admitida y, por lo tanto, vamos a tener un trámite parlamentario posterior en el que todos aportaremos lo que consideremos oportuno para mejorar la redacción que propone el Gobierno, porque, efectivamente, algunas cosas necesitarán ser matizadas y, por lo tanto, insisto, no voy a entrar a debatir eso.

Creo que ya lo han explicado algunos otros portavoces, hay cuatro o cinco aspectos fundamentales, a juicio del Gobierno, que se presentan y se plantean en este proyecto, y sobre eso y alguna cuestión más tendremos que debatir. De todos modos, señor Consejero, debe pensar usted si el Grupo Parlamentario UPN en el trámite posterior no debería presentar muchas enmiendas ampliando el alcance de la ley puesto que el señor Rubio ya le ha dicho a usted que ellos, desde Bildu, estarían encantados de poder apoyar con mayor fortaleza un proyecto de ley del Gobierno que fuera más ambicioso. Le digo esto porque si usted hubiera traído un proyecto más ambicioso, evidentemente, habrían utilizado cualquier otra excusa para no apoyarlo, pero, insisto, ya que lo ha dicho en esta tribuna y está recogido en el Diario de Sesiones, estaría bastante bien que aprovechando el trámite parlamentario posterior su grupo parlamentario, el que apoya al Gobierno del cual usted es miembro, tomara algunas decisiones al respecto.

Lo cierto es que una vez más se aprovecha este debate para desenfocar el aspecto fundamental que mueve a las Administraciones en la reorganización de la Administración Local. Debo decir que desde el Partido Popular ya estamos acostumbra-

dos a que se critique el proyecto del Gobierno, la ley nacional de Mariano Rajoy, y, por lo tanto, no me voy a esforzar demasiado en rebatir algunos de los argumentos que se han dado aquí esta mañana. Lo cierto es que cuando el Gobierno del Partido Popular empezó su andadura en España, allá por finales del año 2011, se marcó como uno de los objetivos prioritarios poder reorganizar todas las Administraciones y, evidentemente, en esto también entran las Administraciones Locales. Es cierto que España tiene una configuración muy particular y una forma de relacionarse muy peculiar respecto de otros países de Europa en lo que significan las Administraciones Locales y también las provinciales, las autonómicas y la propia Administración estatal, y también es cierto que hacía falta una reforma profunda que pudiera ser consistente y, sobre todo, que en el medio plazo diera los frutos deseados, tal y como vienen explicados en la propia ley nacional.

Parecía lógico, por tanto, impulsar una ley que nosotros, desde el Partido Popular; reconocemos que ha disgustado a muchos responsables municipales, también de nuestro propio partido, justo es reconocerlo porque así se ha dicho públicamente, pero hay que recordar una vez más que la voluntad del Gobierno de Mariano Rajoy es inequívoca y que, por lo tanto, la reforma va adelante con las matizaciones propias del diálogo parlamentario que ha existido. Ha habido diálogo parlamentario en el Congreso, ha habido diálogo en el Senado, ha habido diálogo en la Federación Española de Municipios y Provincias, donde los propios miembros del Partido Popular que no estaban de acuerdo han hecho públicas sus discrepancias y no ha ocurrido absolutamente nada, es decir, en el Partido Popular nadie se ha tomado eso como si fuera una afrenta o una deslealtad, al revés, se ha intentado recoger todas las propuestas pero, evidentemente, la legitimidad del Gobierno de España es la que ha hecho que finalmente la ley vaya adelante en unas condiciones muy claras. Cualquier ciudadano entiende y entendía que todas las Administraciones tenían que hacer un esfuerzo importante para ser más eficaces, para ser más eficientes y, sobre todo, para procurar que los recursos que el contribuyente aporta para la prestación de los servicios y para recibir esos servicios se emplearan de la mejor manera posible. Por eso se habla de duplicidades, por eso se habla de incoherencias en las relaciones entre las diferentes Administraciones y por eso, en definitiva, el Partido Popular ha intentado resolver esas cuestiones, entendiendo y comprendiendo que, efectivamente, no es sencillo.

No es sencillo muchas veces porque los responsables de las diferentes Administraciones vienen a creer que la Administración es una especie de criatura autónoma que tiene derecho a todo, y aquí, en España, quienes tienen derechos son los

ciudadanos, no son las Administraciones. Las Administraciones son meros instrumentos para administrar lo que los ciudadanos quieren, y aquí escuchamos algunos discursos, como los que suele hacer el señor Lasa, en los que parece que el sujeto de derecho es la Administración. Aquí los derechos los tienen los ciudadanos. Por tanto, lo que ha pretendido el Partido Popular; insisto una vez más, es que se pueda administrar mejor de lo que se venía haciendo hasta ahora, corrigiendo todos los fallos en los que todos los partidos hemos incurrido en las últimas décadas, todos los fallos de administración para administrar mejor los recursos de los contribuyentes.

Señor Lasa, es verdad que le suelo decir a usted que es el adalid del municipalismo, pero hoy no se lo voy a decir; hoy no ha hecho usted un discurso excesivamente agresivo hacia este Parlamento, ha reconocido o, mejor dicho, no ha hecho la alusión que suele hacer a la falta de legitimidad de este Parlamento para legislar cosas que le son propias, por lo tanto, hoy no se lo voy a decir; le podría decir alguna otra cosa, pero tampoco es el caso y me voy a callar.

En cualquier caso, me parece que es importante, tanto por lo que ha dicho usted como por lo que ha dicho el señor Rubio, explicar una vez más que en la ponencia en la que durante tantos meses hemos estado trabajando el proceso de participación ha sido absolutamente claro y transparente. Ustedes saben perfectamente que ningún grupo político ha vetado la comparecencia o la presencia en esa ponencia absolutamente de nadie, cuestión distinta es que a ustedes la Federación Navarra de Municipios y Concejos no les guste, cuestión distinta es que ustedes consideren que esa Federación no les representa a ustedes y cuestión distinta es que ustedes, en una estrategia política muy clara, pretendan administrar o pretendan unir los entes municipales o los entes locales en otra cosa, y son libres de hacerlo, pero mientras tanto deben reconocer que la Federación Navarra de Municipios y Concejos tiene la representación de las entidades locales y, en cualquier caso, insisto, no digan ustedes aquí lo que no es cierto. A la ponencia han acudido todos aquellos que han querido y que lo han solicitado, ha habido diferentes representantes municipales que no se sentían representados por la Federación Navarra de Municipios y Concejos y han venido a explicar su posición, por lo tanto, insisto una vez más, me parece que es importante decir la verdad al menos en esta tribuna, en otros sitios hagan lo que les dé la gana, pero, desde luego, no desvirtúen el trabajo de la ponencia diciendo lo que no es.

Es importante también señalar qué es lo que hace el Gobierno en un sentido político con este proyecto de ley. Porque, miren, la ley anterior del

Estado ya reconocía las competencias de Navarra en estas materias, y ustedes pretenden obviar en este debate que ha habido un esfuerzo importante por parte del Gobierno de Navarra, y justo es reconocerlo para que en un diálogo leal con el Estado en la nueva ley también se reconocieran esas competencias, diálogo leal con el Estado reconocido en la propia actitud del Gobierno de España precisamente al incluir esta disposición adicional segunda. La lealtad de Navarra hacia el resto de España y hacia el Estado, obviamente, se reconoce con la lealtad del Estado hacia Navarra reconociendo, como no puede ser de otra manera, la peculiaridad del régimen foral y, por tanto, poniéndolo expresamente en la ley. Por ello, es importante entender una vez más lo que el señor Consejero explicó en una comparecencia parlamentaria respecto de las consecuencias que podía tener para Navarra y para las entidades locales si aquí no desarrollábamos una reforma del mapa local propia.

La realidad es que este Parlamento ha fracasado en ese empeño, eso es cierto, porque ni unos ni otros hemos sido capaces de alcanzar un consenso mínimo necesario sobre cuatro, cinco, seis aspectos fundamentales y, desde luego, si queremos preservar la autonomía de Navarra en esta cuestión es algo que deberíamos haber hecho. Pero a mi me sorprende que se hagan determinados discursos afeando la conducta del Gobierno por traer un proyecto de ley que lo que permite precisamente es garantizar la autonomía de Navarra en esta materia. Ustedes, señor Lasa y señor Rubio, ¿qué es lo que quieren?, porque cuando el Gobierno de España reconoce la capacidad de Navarra para legislar determinados aspectos y el Gobierno de Navarra, a la vista de que este Parlamento fracasa en ese empeño, trae aquí un proyecto, a ustedes les disgusta. No vale invocar continuamente las competencias propias de Navarra y cuando tenemos el instrumento jurídico para hacerlo no emplearlas. Ustedes, por tanto, están desenfocando una vez más el problema y están diciendo lo que no es para confundir a la gente. Ustedes, evidentemente, tienen un interés enorme en que los ciudadanos de los municipios de Navarra entiendan al revés cuál es la competencia de Navarra, cuál es la capacidad de Navarra y qué es lo que debería haber hecho este Parlamento, que es lo que está haciendo ahora el Gobierno.

Estoy seguro de que el Gobierno de Navarra no hubiera traído este proyecto de ley si entre todos nosotros, aquí, en esta Cámara, nos hubiéramos puesto de acuerdo para traer una reforma de la Administración Local de Navarra que, evidentemente, señor Rubio, sí era mucho más ambiciosa que lo que trae el Gobierno porque en la ponencia fuimos examinando artículo tras artículo para acomodar toda la legislación navarra a la

legislación nacional. Por lo tanto, no hagan ustedes trampa, no critiquen la legislación nacional para no hablar de lo de Navarra, no critiquen solo el proyecto del Gobierno para no hablar del fracaso de este Parlamento en esta materia. Iniciamos la legislatura diciendo que esta era una ley fundamental, una reforma necesaria, una reforma aplazada desde los inicios de la democracia y desde la primera legislatura en este Parlamento y parece que desde el punto de vista del consenso y de la capacidad política de esta Cámara va a ser nuevamente una legislatura fracasada. Insisto, a nosotros nos hubiera gustado que las cosas se hubieran hecho de otra manera, pero lo cierto es que no ha sido así, no ha habido capacidad y, por lo tanto, es el Gobierno el que trae un proyecto que tiene sus defectos pero que en el trámite posterior podremos enmendar y corregir.

Por lo tanto, queda clara la posición del grupo Popular. Obviamente, votaremos en contra de la enmienda a la totalidad. Si fuera por el señor Lasa, probablemente, no se hubiera aprobado nada en este Parlamento, porque, mire, hoy adalid del municipalismo no, pero campeón de las enmiendas a la totalidad ya le digo yo a usted que se ha ganado su título. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Turno de réplica. Cinco minutos.*

SR. LASA GORRAIZ: *Gracias de nuevo, señor Presidente. En primer lugar, quiero manifestar mi perplejidad ante la situación que nos ha deparado el debate. El señor Mauleón dice que en un 90 por ciento está a favor de lo que nosotros exponemos y que coincide con la enmienda a la totalidad, la señora Esporrín dice tres cuartos de lo mismo, sin embargo, no van a apoyar la enmienda, con lo cual no va a salir. Van a dejar que pase a trámite aquello que solo apoyan en un 10 por ciento. Bueno, la lógica política y la lógica parlamentaria es así, qué le vamos a hacer. De todas maneras, permítanme por lo menos decirles de forma muy sucinta lo que para mí son errores en sus interpretaciones.*

El señor Mauleón dice que creen que lo que el proyecto de ley tiene de bueno es que garantiza que los Ayuntamientos puedan mantener las competencias. Es que precisamente ese es el defecto de este proyecto de ley, que no garantiza que los Ayuntamientos puedan mantener sus competencias. Habla de tres pequeñas competencias y ni siquiera les garantiza la financiación. ¿Qué pasa con las demás?

Yo le voy a decir, y no quiero ser profeta de mal agüero, que estoy seguro de que en los próximos años, si esto se mantiene así, se van a cerrar muchas escuelas de música en Navarra, van a desaparecer muchas competencias y van a ser despe-

didados muchos técnicos de juventud, de igualdad, etcétera, porque esta ley está hecha para eso, para que no se puedan llevar a cabo las competencias de los Ayuntamientos, para no garantizarlas. Por lo tanto, es un error que a mí me parece de cajón interpretar que con este proyecto de ley se puede llevar a cabo eso. Creo que están, se lo digo con toda corrección y sin acritud, cometiendo un error al no apoyar esta enmienda a la totalidad.

Se me ha olvidado una cosa.

SR. PRESIDENTE: *Ya sabe que el tiempo le corre igual.*

SR. LASA GORRAIZ: *Que siga corriendo el tiempo. Es que iba a responderle al señor Esparza, y qué menos que traer la documentación adecuada. Dice usted que esta ley en ningún momento plantea ningún recorte en el cero a tres años y que quiere garantizar la competencia del cero a tres años. Mire, supongo, señora Presidenta y señora Consejera de Economía, que reconocen el Plan económico-financiero para la Comunidad Foral de Navarra 2013, creo que lo han hecho ustedes. Bien, como no cumplieron el déficit, dice: para alcanzar el objetivo de déficit del 2014 se van a adoptar las siguientes medidas –se lo dice el Gobierno de Navarra al Gobierno central–: se va a reducir la cuantía destinada a los convenios con Ayuntamientos para la escolarización de cero a tres años en 1.300 millones de euros. Lo dicen ustedes. Léanlo ustedes, es suyo el documento, no es mío. Les juro que yo no lo he escrito.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. LASA GORRAIZ: *Luego se lo paso, señora Presidenta. Pero esto ha salido de su puño y letra o del de sus funcionarios o técnicos. Lo dicen ustedes, o sea que no me lo estoy inventando, estoy leyendo informes del Gobierno de Navarra. Planes del Gobierno de Navarra al Gobierno del Estado. Es que esta es la ponzoña de la ley.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. LASA GORRAIZ: *Esta es la ponzoña de este proyecto de ley, el veneno. Nos quieren colar de tapadillo un recorte como la copa de un pino. Esto está aquí y está escrito, y luego se lo voy a dejar si me da permiso su propietario.*

Dice el señor Esparza que van a desaparecer concejos, van a desaparecer competencias, apela al alarmismo. Pero si el proyecto de ley no dice nada de los concejos, no defiende a un solo concejo. El proyecto de ley no dice nada de competencias, solo de tres miserables competencias. No genere alarmismo cuando ustedes no están defendiendo lo que deberían defender, cuando ustedes han traído un proyecto de ley que no defiende lo que hay que defender. Yo creo que es lo fundamental, lo describe lo que es esta ley. Es una ley parche para inten-

tar no hacer lo que se debería hacer, para no tomar decisiones, para mantener la situación de inseguridad que existe hoy en los Ayuntamientos de Navarra.

Al señor Villanueva le tengo que regalar alguna flor ya que él me llama adalid de la política municipal. Dice usted que las Administraciones no son sujetos políticos, esto sí, las asociaciones, como la Federación, parece que sí. Lo ha dicho usted. Ha dicho que los sujetos políticos son las personas. Bien, pues ya le veo a usted organizando círculos por ahí, porque las Administraciones no sirven para tomar decisiones políticas, las tiene que tomar la gente. Vamos a organizarnos en círculos. Me parece muy bien, incluso redondos, como les quiera llamar usted.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ: *Simplemente quiero decir, sobre todo al Partido Socialista y a Izquierda-Ezkerria, que reconsideren su posicionamiento y, si no, en las parciales tendremos ocasión de reconocer y de corregir muchos de los errores que se han puesto de manifiesto.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lasa. Una vez acabado el debate, vamos a pasar a la votación de la enmienda a la totalidad. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Secretario Segundo, por favor, ¿resultado final de la votación?*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 13 votos a favor, 30 votos en contra y 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de ley foral.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación parcial del Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el tercer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con la proposición de ley foral de modificación parcial del Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto. Vamos a abrir un debate de totali-*

dad, con un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Cerdán, desde el escaño. Adelante.

SR. CERDÁN LEÓN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señores Parlamentarios. Afortunadamente, hoy vamos a aprobar una ley que tiene dos puntos. El punto 1 habla sobre la movilidad por razón de violencia sobre la mujer, y se trataba simplemente de aplicar la normativa estatal al Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Creo que en eso todos estábamos a favor. El punto conflictivo de esta ley que vamos a aprobar es una modificación que se hace del artículo 91, por la cual pretendemos proteger a los trabajadores de los posibles abusos que estaba realizando la Administración de esta Comunidad a la hora de realizar contrataciones. Protegemos con esta ley esas contrataciones a los trabajadores que contratan a tiempo parcial para suplir contrataciones a tiempo completo, y tenemos que recordar por qué llegamos a esta ley. Se estaba produciendo un incumplimiento por parte de la Administración del artículo 10 del Decreto Foral 68/2009, de 28 de septiembre, que dice que podrá procederse a la contratación administrativa del personal con jornada a tiempo parcial cuando la persona sustituida disfrute de reducción de jornada o cuando se realice para cubrir temporalmente una vacante a tiempo parcial. Para proteger de este incumplimiento nos hemos visto obligados a aprobar esta ley.

Quiero recordar que un día antes de traer esta proposición de ley al Pleno del 22 de mayo, el Gobierno aprobó un decreto foral por el cual ellos mismos se querían proteger de esos incumplimientos y establecían que podían contratar a los trabajadores por razones de servicio u organizativas, es decir, hacer los tipos de contratos que les diera la gana y cuando les diera la gana. Creo que esta ley que vamos a aprobar tumba esa propuesta de reparto de trabajo que tenía el Gobierno de Navarra, tumba esa apuesta por los minijobs y yo creo que los trabajadores se tienen que ver contentos con esta ley porque es una proyección hacia ellos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, tiene la palabra el señor Rubio Martínez.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que quedó todo dicho en Comisión y cuando se admitió a trámite. Son dos puntos, en el primero, que trata de adaptar la legislación estatal a la legislación navarra en el

tema de la movilidad dentro de la propia Administración de las trabajadoras que puedan sufrir cualquier tipo de persecución o violencia, va a haber consenso. El segundo es el que está levantando más ampollas, evidentemente, en el Gobierno y en el partido que lo sustenta. Habría que decir que tanto UPN como sus Consejeros están hablando constantemente de que la política general del Gobierno en materia de empleo público va a ser la contención, contención que venía obligada por la situación económica general. Evidentemente, a la hora de plantear propuestas de una nueva fiscalidad están poniendo las bases precisamente para hacer esa política de contención, y en esa política de contención es donde entra toda la política que está llevando o que ha pretendido llevar a cabo el Gobierno con el tema de los minijobs. La propia Presidenta, señora Barcina, que no nos acompaña en estos momentos, dijo eufemísticamente: vamos a implementar medidas de reparto de empleo. Si esto fuera reparto de empleo, si realmente estuviéramos hablando de reparto, desde luego, los sindicatos no se opondrían, los partidos progresistas de esta Cámara no nos opondríamos, pero de lo que están hablando la señora Barcina y su partido cuando dicen esto es precisamente de repartir miseria. Lo que pretendían hacer mediante el decreto foral para facilitar contrataciones parciales donde existían puestos de trabajo fijos es hacerse trampas en el solitario, pretendían calentar una silla con dos, si se me permite la expresión. Bueno, ya lo hemos entendido todos. (RISAS) Y eso no nos parece adecuado.

Sí que le diría a la señora Barcina que con su sueldo probablemente podríamos permitirnos el lujo de tener cuatro y hasta cinco presidentas. Si realmente se trata de repartir trabajo, que empiece a aplicarse ella lo que quiere aplicar a los trabajadores.

SR. PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra el señor Villanueva Cruz.

SR. LASA GORRAIZ: Señor Presidente, yo quería hablar.

SR. PRESIDENTE: Perdón. Pues pida la palabra en el momento procesal oportuno. Señor Lasa Gorraiz, tiene la palabra desde el escaño.

SR. LASA GORRAIZ (2): Mila esker, Presidente jauna. Hemen erran den bezala, kasu honetan bi puntu ditu lege honek. Bat, tratatu txarrak jaso dituzten emakumeei tokiz aldatzeko aukera emateko. Hori gauza zilegizkoa da eta, gainera, legeak horrela hartzen du bere baitan. Gertatzen dena da orain arte ez zela aplikatzen, nahiz eta aplikatu behar izatekoa zen; baina ez

(2) Traducción en pág. 90.

zen aplikatzen Nafarroan. Eta horrekin ados gaude, eta uste dut Ganbera honetako talde guztiok ados egonen garela.

Baina badago beste kontu bat, hemen aipatu dena, eta zerikusia du langabeziarekin, lan-erreformarekin eta langabeziako datuak makillatzearekin; eta da kasu askotan, baja bat ematen denean, gero ez dela hartzen beste pertsona bat jardunaldi osorako, baizik eta bi pertsona hartzen direla, eta orduan pentsatzen da lanpostu berri bat sortu dela. Hori da filosofia: makillatzea lanpostuak desagertzen ari direla. Gu ez gaude horrekin ados, eta horregatik oso egokia ikusten dugu bigarren atal edo puntu hau lege honetan sartzea. Horrekin, orain arteko praktika gaizto bat desagertzeko bidean paratuko dugu, eta horregatik gure aldeko boza emanen diogu. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, Lasa jauna. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra desde el escaño el señor Villanueva Cruz.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Intervengo en el turno a favor aunque nosotros nos vamos a abstener de votar favorablemente esta propuesta. En cualquier caso, nos parece muy importante la primera parte que se plantea relativa a la violencia de género, nos parece que es una medida adecuada y que, efectivamente, sin duda, todos los grupos de la Cámara podemos compartirla.*

Respecto de la segunda, la que viene a limitar, como ha dicho el señor Cerdán, lo que conocemos coloquialmente como los minijobs, lo cierto es que nosotros, aun entendiendo la medida que el Gobierno de Navarra adoptó en su día, tenemos dudas sobre el efecto real que eso está teniendo en la Administración y en los propios ciudadanos. Necesitamos más tiempo para poder evaluar qué es lo que está ocurriendo en este aspecto, por tanto, como quiera que todavía no tenemos datos suficientes puesto que la aplicación de esto lleva relativamente poco tiempo en marcha, nosotros nos vamos a abstener, vamos a esperar a ver qué es lo que ocurre con este asunto y más adelante podremos hablar, seguramente en otros debates que se den en esta Cámara, con mayor precisión. Insisto, la abstención viene fundamentada principalmente porque aunque tenemos dudas con el asunto de los minijobs, no tenemos ninguna duda sobre la violencia de género ejercida sobre mujeres. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on, señorías. Hoy es un día importante, vamos a aprobar la modificación de un decreto foral legislativo para impedir que en la Administración Pública se reali-*

cen contratos basura, los llamados minijobs. Y digo que es un día muy importante porque se estaban produciendo en la Administración Pública unas contrataciones en precario, se estaba aprovechando esta situación de crisis para reducir las plantillas de la Administración Pública y para cubrir las vacantes en lugar de al cien por cien en torno a un 82 por ciento. Por lo tanto, es muy importante la modificación que se propone del artículo 91 para que de manera general el personal interino sea contratado a tiempo completo con los mismos derechos y deberes en relación con la jornada laboral que el resto del personal funcionario.

Se ha producido un cambio en el Gobierno de Navarra, que ha pasado de una estrategia de completar contratos a una estrategia de partírlas. Hasta hace muy poquitos años incluso se tendía a agrupar medias jornadas o tercios de jornadas para que los contratos del personal interino fueran unos contratos decentes y a tiempo completo. Pero es que, además, este cambio de estrategia del Gobierno de Navarra se produce en un contexto de una altísima precariedad en el empleo público, en las contrataciones públicas, con una temporalidad altísima, tenemos unos índices de temporalidad que nunca se habían conocido en la Administración Pública en Navarra, en un contexto de pérdida de empleo público, puesto que no ha habido oferta pública de empleo en los últimos años, ni siquiera se ha cumplido con la tasa de reposición, por ejemplo, se han jubilado más de dos mil quinientas personas en los últimos cuatro años con una tasa de reposición cero. Si a esto añadimos la disminución de plantilla, por ejemplo, en el Departamento de Educación, con el aumento del horario lectivo y el aumento de las ratios, desde luego, se está produciendo una destrucción de empleo público muy importante en la Administración Pública.

Pero ¿por qué esta ley?, ¿por qué hemos tenido que traer a este Parlamento una ley?, ¿por qué hemos tenido que corregir una política equivocada del Gobierno de Navarra a golpe de ley una vez más? Porque había un decreto foral –ya lo ha dicho el portavoz del Partido Socialista–, el Decreto Foral 68/2009, que regulaba la contratación temporal, y voy a leer solo unos de los apartados más importantes, el artículo 10, que hacía referencia a la contratación administrativa a tiempo parcial. Dice: Podrá procederse a la contratación administrativa del personal con jornada a tiempo parcial cuando la persona sustituida disfrute de reducción de jornada o cuando se realice para cubrir temporalmente una vacante a tiempo parcial. Salvo estos supuestos, el personal contratado en régimen administrativo prestará sus servicios con carácter general en régimen de dedicación a tiempo completo.

El Gobierno, el pasado mes de mayo, para legalizar una situación que se estaba produciendo en contra de lo que les acabo de leer, aprueba un decreto foral, el 42/2014, que modifica este artículo 10. Lo voy a leer porque es gravísimo lo que pretendía hacer el Gobierno: Podrá procederse a la contratación administrativa de personal con jornada a tiempo parcial cuando la persona sustituida disfrute de reducción de jornada o cuando se realice para cubrir temporalmente una vacante a tiempo parcial. Además, se podrá contratar personal a tiempo parcial cuando se considere que ese régimen de dedicación es el más adecuado por razones de servicio u organizativas como una medida de reparto del empleo.

Pero es que les voy a leer también un párrafo cortito de la justificación de la exposición de motivos, o sea, cómo el Gobierno de Navarra justifica la contratación en precario, los contratos basura en la Administración Pública. Dice: La situación de crisis económica que estamos padeciendo y su repercusión en la creación de empleo obligan a establecer un régimen más flexible de la contratación temporal en régimen administrativo potenciando la contratación a tiempo parcial y con ello el reparto del empleo en las Administraciones Públicas de Navarra, de lo que derivará un incremento de personas contratadas en el sector público navarro a tiempo parcial. Si al Gobierno esto le parece una medida adecuada, el día en que defendíamos la toma en consideración de esta proposición de ley, que ya saben que es de nuestro grupo, yo proponía que todos los Consejeros y Consejeras del Gobierno de Navarra repartieran su empleo y trabajaran a dos medias jornadas, o sea que cada Consejero o cada Consejera se repartiera en dos puestos de trabajo.

A mí esto me parece una auténtica barbaridad, y, además, que se refleje en una orden foral me parece más barbaridad aún. Por lo tanto, yo creo que hoy vamos a evitar lo que les decía, una auténtica barbaridad.

La otra modificación, no menos importante aunque le dedique hoy menos tiempo, añade un artículo 35 bis al decreto foral legislativo con el objeto de adecuar el Estatuto del funcionario de Navarra a lo establecido en la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Lo que va a ocurrir a partir de ahora es que cuando las mujeres víctimas de violencia de género tengan que abandonar su puesto de trabajo habitual como medida de protección podrán acceder con derecho preferente a otro puesto de trabajo en otra localidad y en otra zona.

Por lo tanto, para nosotros hoy es un día muy importante porque con esta proposición de ley, que ha pasado así, sin más, lo que estamos garantizando es que al menos en la Administración Pública se

prohíban los contratos basura y, además, hacemos en este Parlamento una defensa del trabajo digno, porque si hay que repartir empleo, se reparte, pero habrá que repartirlo entre todos y todas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. ¿Turno en contra? Por Unión del Pueblo Navarro, señor Caballero Martínez, desde el escaño, adelante.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo en el turno en contra aunque, como hicimos en la toma en consideración, nos vamos a abstener, porque esta proposición de ley trata de dos cuestiones que son muy diferentes. Una, con la que estamos absolutamente de acuerdo, es la movilidad por razón de violencia sobre la mujer. Es un tema en el que, evidentemente, entendemos que es procedente modificar nuestra legislación para incorporar otros preceptos que ya están en la legislación nacional.

En el otro tema, que es la modificación del régimen de contratación administrativa, evidentemente, no podemos estar de acuerdo. Y no podemos estar de acuerdo porque, en definitiva, de lo que se trata es de prohibir la contratación a tiempo parcial. Se habla mucho de los minijobs, de no sé qué. Se dice: se trata de prohibir la contratación a tiempo parcial en la Administración núcleo. No sabemos por qué no se quiere entrar en la Administración de Salud o en la Administración de Educación. Y es que lo que tenemos que entender es cuál es el sentido de la legislación, y el sentido de la legislación es establecer una serie de instrumentos con los cuales la Administración puede actuar en función de los objetivos, y de lo que se trata con esta ley –por lo que se ha dicho, estamos en un momento importantísimo con esta modificación– es sencillamente de privar de instrumentos de carácter preventivo a la Administración.

Se ha dicho que estamos en un momento en el que los trabajadores se tienen que ver muy contentos. Lo que no sé es si estamos en un momento en el que los parados se tienen que ver tan contentos. Yo creo que de lo que se trata es de analizar mucho más el propio texto de lo que decía el decreto del Gobierno, que es precisamente cuando se considere el sistema más adecuado por razones de servicio u organizativas. En ese sentido, que se le prive al Gobierno de ese instrumento cuando por razones de servicio u organizativas se considere la contratación a tiempo parcial como un elemento a utilizar en la lucha contra el desempleo, insisto, creo que se está haciendo un gran servicio a los trabajadores, lo que no sé es si se está haciendo un gran servicio a los desempleados y a la lucha contra el desempleo. A partir de ahí, discursos demagógicos sobre la precariedad, los minijobs y todo lo que se quiera, todos los que quieran, pero, desde luego, yo creo que no estará tan contento quien podría tener expectativas de

entrar en la Administración y ahora no va a poder hacerlo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación del dictamen. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *25 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de modificación parcial del Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto. Señorías, como es habitual, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Por asentimiento, queda aprobado.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral reguladora de la libertad de acceso al entorno, de deambulación y permanencia en espacios abiertos y otros delimitados de personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el cuarto punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral reguladora de la libertad de acceso al entorno, de deambulación y permanencia en espacios abiertos y otros delimitados de personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Para la presentación de la misma, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Eskerrik asko, Presidente jauna, eta egun on denoi. Buenos días también a las personas que están en este momento en la tribuna del público. No voy a hablar expresamente de lo que es la ley, pero sí voy a hablar de ciertas leyes y compromisos adquiridos, y tampoco voy a entrar a analizar si se cumplen o no ni por qué no se cumplen, pero sí haré algunas reflexiones sobre la proposición de ley que entiendo que hoy pasará adelante.*

Voy a hablar de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que dice, entre otras cosas,

que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Todas las personas son iguales ante la ley y toda persona tiene todos los derechos y libertades recogidos en esta declaración universal, además, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, incluida la posición económica.

Voy a hablar también de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad hecha en Nueva York en el año 2006 y suscrita por el Estado español. Habla de la promoción, protección y aseguramiento del goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad. Y también en esa Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se instaba y se insta a adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones al entorno físico, al transporte, información y comunicaciones, y en particular se hablaba de medidas dirigidas a ofrecer formas de asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos guías, lectores e intérpretes de la lengua de señas.

Y volviendo a leyes aprobadas en la Comunidad Foral, tenemos la Ley Foral 7/1995, por la que se regula el régimen de libertad, de acceso, deambulación y permanencia en espacios abiertos y otros delimitados, correspondiente a personas con disfunción visual total o severa y ayudadas por perros guía. En esta ley no se regula nada para otras discapacidades distintas a la visual, como pueden ser la discapacidad física, sensorial o incluso cualquier otra enfermedad.

Esta ley, aun reconociendo su valor y cuándo se hizo –estamos hablando del año 95– puede ir y, además, creemos que va en contra del principio de igualdad porque no todas las personas con discapacidad tienen los mismos derechos para el acceso, deambulación, como se recoge en la citada ley, y es contraria, como ya he dicho, a la Declaración Universal de Derechos Humanos e incluso a la propia Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Además, tenemos la Ley Foral 5/2010, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas. Esta ley también dice que las personas con discapacidad constituyen un sector de población heterogéneo, pero que todas ellas tienen en común que precisan de garantías suplementarias para vivir con plenitud de derechos o para participar en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía en la vida económica, social y cultural. Dicho esto, estamos hablando de grupos de personas heterogéneas que necesitan garantías suplementarias sin discriminación en función de la discapacidad y en condiciones de igualdad.

Es por todo esto por lo que hemos presentado esta ley, para avanzar en igualdad, es decir, no estoy hablando de conseguir todo el trabajo que teníamos que hacer en discapacidad porque, evidentemente, todavía queda un largo recorrido por hacer, pero sí creemos que esta ley es un pequeño paso para avanzar en esa igualdad.

Ya he dicho que no voy a hablar de todo lo que se recoge en la ley porque creo que está suficientemente claro, pero sí voy a hablar de cuál es el objetivo de esta ley, y me van a permitir que lo lea tal cual está, y es garantizar la igualdad de oportunidades a las personas afectadas por discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, con inclusión de todas las personas con alguna discapacidad visual, auditiva o física o que padezcan trastornos del espectro autista, diabetes, epilepsia o alguna de las enfermedades que se reconocan de acuerdo con lo que dispone la disposición final segunda; garantizar el ejercicio por las personas señaladas en el apartado anterior –el que he leído– del derecho al libre acceso, deambulación y permanencia en lugares públicos o de uso público cuando vayan acompañadas de un perro de asistencia que facilite la materialización óptima de tal derecho; definir la condición de perro de asistencia; y, por supuesto, establecer los derechos y obligaciones de las personas usuarias de perro de asistencia.

Voy a terminar diciendo que me preocupa que en estos momentos estemos debatiendo esta ley y todavía no tengamos el criterio del Gobierno. ¿Por qué digo esto? Aparte de que no sería la primera vez que se aprueban leyes y no se cumplen por parte del Gobierno, me preocupa porque tiene un papel muy importante en el cumplimiento de esta ley y porque se añaden varias disposiciones, y en una de ellas, la cuarta, se dice que el Gobierno de Navarra debe hacer campañas informativas, divulgativas y educativas para sensibilizar en todo lo relativo a las personas usuarias de perros de asistencia, sus derechos y obligaciones acordados con lo que aparece en esta ley, y es algo tan importante como que puede evitar conflictos a posteriori.

Pero es que, además, hay otro punto que también es muy importante, y es que esta ley, por supuesto, tiene también un gasto, eso es así, lo reconocemos. Decimos que el Gobierno de Navarra, por medio del departamento competente, otorgará un apoyo económico y sacará las correspondientes convocatorias para la creación, mantenimiento y seguimiento anual de la unidad de vinculación. Por eso nos preocupa no tener el criterio del Gobierno y no saber qué es lo que opina de esta ley. Evidentemente, creemos que es por tener este incremento económico por lo que todavía no se ha posicionado, porque, como hemos

dicho, se trata del acceso en igualdad de condiciones sin discriminación en función de la discapacidad, no vaya a ser que intentemos cumplir esto y lo que hagamos sea una discriminación en función de los recursos económicos, no vaya a ser que hagamos eso y por eso todavía no tenemos el criterio del Gobierno.

Por supuesto, estaremos al tanto de qué es lo que va a hacer, porque todavía no sabemos la posición de UPN, pero, insisto, no me va a bastar con el posicionamiento del grupo UPN, sino que queremos saber el posicionamiento y el criterio del Gobierno para con esta ley en todas sus vertientes, incluida la económica. Y digo también, y lo digo aquí públicamente, que me parece triste que el señor Consejero de Políticas Sociales no esté en estos momentos escuchando el debate de esta proposición de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra desde el escaño el señor Rapún León.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señor Presidente. Seré breve. Podría iniciar la intervención diciéndole a la señora Fernández de Garaialde que, a pesar de que vamos a votar a favor, hace siempre lo mismo. No solamente no le complace que votemos a favor de sus propuestas, sino que además aprovecha para expresar todo tipo de quejas contra el Gobierno.

Dice usted que no se conoce el criterio del Gobierno respecto a esta propuesta de ley. Pues tiene dos alternativas: o no lo conoce usted porque todavía no lo ha buscado o no se lo han entregado, o no hay criterio del Gobierno, lo cual es silencio, y el silencio siempre tiene sentido positivo, con lo cual ya tiene la respuesta. En ese sentido, el Gobierno, si no ha dicho nada, guarda silencio y el silencio es positivo.

El señor Consejero seguramente tendrá alguna otra obligación, porque, como bien sabe, cuando los Consejeros no están es porque están haciendo otras cuestiones de gestión del Gobierno.

Entrando ya en lo que nos ocupa, como digo, vamos a votar que sí a esta proposición de ley. Ya lo ha dicho usted, es cierto, existen otras leyes, la Ley Foral 7/95, que regula prácticamente algo similar pero que solamente hace referencia a personas con disfunción visual total o severa ayudadas por perros guía y no a otro tipo de discapacidades. Esta normativa también está vigente junto a otra ley foral, que es la de accesibilidad, como usted bien ha indicado.

Por otro lado, el Decreto Foral de accesibilidad a la Administración que desarrolla esta ley foral habla también en varias ocasiones de perros

guía y de perros de asistencia, haciendo referencia a este concepto que de momento ninguna norma foral ha regulado.

Lo que ustedes pretenden con esta proposición de ley, evidentemente, es derogar la actual ley foral y sustituirla por la que presentan. Nosotros anunciamos que presentaremos enmiendas puesto que, como bien se conoce, también hay un informe previo del Cormin, el Comité de Representantes de Personas con Discapacidad de Navarra, con la colaboración de la Fundación ONCE, de perros guía, y una vez analizada la proposición de ley hay cuestiones en las cuales se está de acuerdo y cuestiones en las que no. Por eso digo que presentaremos, espero que junto con algún grupo, enmiendas, pero de ninguna forma nos vamos a negar a debatir y a tomar en consideración esta proposición de ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, tiene la palabra la señora Esporrín Las Heras.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Hablaré desde el escaño por la brevedad. En primer lugar, deseo mandar un saludo muy cariñoso a mi compañera María Victoria Arraiza, que seguro que nos estará viendo por la red. Le deseo una pronta rehabilitación.

Desde luego, nosotros vamos a dar el voto favorable a la admisión a trámite de esta proposición de ley reguladora de la libertad de acceso, deambulación y permanencia de personas con discapacidad acompañadas de perros porque, como se ha dicho anteriormente en esta Cámara, efectivamente, la ley contemplaba solamente a las personas que tenían disfunción visual y entendemos que es de justicia que se atienda a todas las personas que tengan alguna dificultad y a las que realmente les sirvan de ayuda los perros guía. Porque, además de considerar que va a servir como objetivo para lograr una completa o, desde luego, cada vez mejor integración en la vida política, económica, cultural y social de las personas con discapacidad, entendemos que es una obligación moral que tenemos todos, y más concretamente, lógicamente, los políticos, colaborar y trabajar para que la discapacidad vaya siendo cada vez menor. Porque la discapacidad es el resultado de la interacción en las características de las personas y el contexto que las rodea, y en la medida en la que el medio sea accesible, la discapacidad de la persona disminuirá, porque aumentan las posibilidades de autonomía y desenvolvimiento personal, con lo cual cuanto más trabajemos en el sentido de eliminar las dificultades, menos discapacitados habrá.

Las personas con discapacidad, dentro de la diversidad que constituye este sector, precisan en

mayor o en menor medida unas garantías suplementarias para ejercer en plenitud su ciudadanía. El proyecto pretende regular el empleo de perros de asistencia por parte de personas con discapacidad, el acceso a los lugares públicos, los derechos y obligaciones de dichas personas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas, independientemente de sus condiciones personales.

La ley que estamos valorando en este momento es bastante completa. En el título I contiene los aspectos generales, las características que tienen que acreditar la condición de perros de asistencia. En el título II está el acotamiento y la precisión de los derechos de acceso a la deambulación y permanencia de las personas discapacitadas acompañadas por perros y también relacionada con el respeto de los derechos de terceras personas. El título II regula la clasificación de los perros de asistencia, la creación y contenido del registro de unidades de vinculación con los usuarios y los perros de asistencia. En el capítulo II los efectos de regular los requisitos para la autorización de instalación y funcionamiento de los núcleos zoológicos. Y en el último capítulo habla del régimen sancionador.

Por tanto, nos parece una ley completa pero, desde luego, también tenemos que tener en cuenta que se han presentado varias iniciativas en esta Cámara relativas a esta proposición para que distintos sectores implicados en este ámbito puedan hacer su valoración de este proyecto, y a ello debemos sumar algunas propuestas que nos han hecho llegar desde el Cormin. Con todo ello, en el trámite parlamentario podremos mejorar, sin duda, la presente proposición, con el fin de que contribuya a nuestra legislación y se profundice en la igualdad de oportunidades de todas las personas. Esto es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Barea Aiestaran.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. En primer lugar, agradezco su presencia a las personas que nos acompañan hoy y les doy la bienvenida. En principio, he tenido una mala noticia, y es que todos los portavoces anteriores han copado prácticamente todas las leyes y convenciones que iba a citar, pero tengo una ventaja, que he elegido otros puntos distintos. Evidentemente, lo tendré que agradecer a la casualidad y no a la causalidad.

Voy a empezar como la señora Fernández de Garaialde, con la Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de 13 de diciembre de 2006. En ella se defienden y garantizan los derechos de las personas con discapacidad en todos

los ámbitos de la vida: educación, salud, trabajo, cultura, participación social y económica. Y se hace hincapié, y es algo que no ha salido aún, en la accesibilidad, que se muestra como un elemento transversal de cada uno de estos ámbitos, y eso es importante.

Después iba a hacer una reflexión sobre la Ley del 95, pero aquí ya está todo dicho y lo voy a pasar por alto. Pero sí que voy a hablar del artículo 1 de la Ley Foral 5/2010, de 6 de abril, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, que tiene por objeto, no lo olvidemos, garantizar la igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad en relación con la accesibilidad universal y diseño para todos respecto a los entornos, los procesos, los bienes, productos y servicios. Y aquí precisamente no encontramos una definición exacta de lo que es un perro de asistencia. No sabemos si es un proceso, si es un bien, un producto o un servicio.

Esta ley de accesibilidad, en el artículo segundo, expone los principios fundamentales, que son variados, y nosotros queremos hacer hincapié en dos, posiblemente porque hay un entroncamiento precisamente con la proposición de ley que hoy presentamos: la igualdad de oportunidades en la ausencia de discriminación directa o indirecta que tenga su causa en una discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, económica, cultural y social. Y quiero volver a repetir una frase porque creo que liga precisamente con la proposición de ley que presentamos hoy, que es la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas, que eso es precisamente lo que pretendemos hacer. Y el segundo punto al que me quería referir es la vida independiente, que es la situación definida por la ley, por los principios de la ley, en la que la persona con discapacidad ejerce el poder de decisión sobre su propia existencia y participa activamente en la vida de la comunidad conforme al derecho al libre desarrollo de la personalidad. Y también nos parece muy importante entroncar esta parte de la ley con la que presentamos nosotros y nosotras con Aralar/Na-Bai.

Para acabar, también cabe reseñar el artículo número 8, que creemos que es indispensable para ver con perspectiva la proposición de ley que presentamos. El artículo 8 de esta ley habla de medidas de acción positiva, y son acciones positivas aquellos apoyos de carácter específico destinados a prevenir o compensar las desventajas o especiales dificultades que tienen las personas con discapacidad en la incorporación y participación plena en los ámbitos de cualquier tipo de la vida que no

voy a volver a repetir. ¿Y por qué nos parece importante? Porque estas acciones positivas de las que hoy hablamos no estaban contempladas en las legislaciones que se han resumido y aportado por cada uno de los representantes que han intervenido anteriormente. Y esa es la carencia que esta proposición de ley pretende salvaguardar.

Hay que afirmar, como creo que se ha comentado, que hay otras autonomías que han legislado sobre el tema y ya han normativizado y normalizado precisamente este tipo de ley. Y hay que recordar que en países como Inglaterra, Estados Unidos y Canadá este tipo de perros de asistencia gozan, aparte de la legislación, de una gran popularidad y estima por la labor que realizan.

Para acabar, voy a apoyarme en unas palabras de un Defensor del Pueblo de una comunidad, que son significativas por dos causas, por lo que dicen y por el año en que se dijeron, y esto fue exactamente hace nueve años. El Defensor del Pueblo de esa comunidad decía: Tenemos que tener en cuenta la acción de los poderes públicos –o sea, nosotras y nosotros– que no debe sustituir o coartar la acción directa de la sociedad, sino muy al contrario, impulsar aquellas iniciativas de entidades ciudadanas que pretenden mejorar la calidad de vida de aquellas personas que se encuentran con mayores dificultades de movilidad. Por eso, el Defensor del Pueblo de esa comunidad solicitaba a los poderes públicos la aprobación –recordemos que es del 2005– de una nueva norma que reconozca y garantice a todas las personas que como consecuencia de su discapacidad quieran ir acompañadas de un perro de asistencia su derecho a acceder, deambular y permanecer con él en cualquier lugar, establecimiento o transporte de uso público, con independencia de su titularidad pública o privada. Y recuerdo que es del 2005.

También argumentaba una cosa que nos parece especialmente importante. Lo ha dicho la señora Fernández de Garaialde en un apartado de la ley, pero el Defensor del Pueblo iba un poco más allá, y queremos resaltar precisamente sus palabras, y leo textualmente: Para que en ningún caso se vea dificultado el ejercicio de ese derecho de las personas con discapacidad es necesario que se promuevan y realicen las campañas informativas y educativas que resulten precisas, pero dirigidas a la población en general, con la finalidad de garantizar una integración real y efectiva de las personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia. La formación no es exclusivamente del sector, sino que la formación tiene que ser absolutamente de toda la sociedad.

Y voy a acabar con una definición que daba ese Defensor del Pueblo refiriéndose precisamente a los perros de asistencia, que me parece especialmente interesante. Los perros de asistencia son

ante todo un importante apoyo psicológico, ya que, primero, ofrecen cariño, juego y compañía a las personas usuarias, dándoles confianza y seguridad. Al mismo tiempo, obligan, y recalco, obligan a su dueño a salir a la calle más a menudo, por lo que este desarrolla una vida social más plena y mejora notablemente su calidad de vida.

Yo creo que en el fondo, y se va a demostrar en la votación, estamos todos de acuerdo. Es cierto que desde el Cormin se han aportado distintas iniciativas para modificar, pero yo estoy convencido de que bien explicadas, y en este ámbito en el que estamos todos de acuerdo, las divergencias no serán tales como para que entre todos y todas, y con la colaboración inestimable de los actores que van a venir a las sesiones de trabajo, incluido el Cormin, no seamos capaces de superar esas diferencias y podamos tener una ley de todos y de todas aprobada por parte de todos y todas. Mila esker, Presidente jauna.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra la señora Zarranz Errea.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Sí, desde el escaño porque voy a ser muy breve. Nosotros vamos a apoyar esta proposición de ley, no puede ser de otra manera. Realmente, hay que regular esta situación de los perros de asistencia para las personas con discapacidad. Como se ha citado aquí, es una ley que ya está en funcionamiento en varias comunidades, en Valencia, Galicia, País Vasco, Cataluña e Islas Baleares. Se está tramitando también en Extremadura, y creemos que es de sentido común y no podemos dejar de apoyarla. Sin embargo, sí que es cierto que hay algunas cuestiones, las que ha indicado el Cormin en su informe y algunas otras, que a nosotros nos plantean muchas dudas, y presentaremos enmiendas. Creo que el portavoz de UPN ha dicho lo mismo, nosotros no tendríamos ningún problema en hablar de esta cuestión con todos los grupos parlamentarios para presentar enmiendas conjuntas si así lo consideramos oportuno.*

En cualquier caso, si no, como digo, nosotros presentaremos nuestras propias enmiendas para matizar algunas de las cuestiones que no nos parecen oportunas en absoluto. Pero, bueno, creo que esto se verá y se podrá explicar mejor en el trámite parlamentario, y nosotros favoreceremos ahora su admisión a trámite. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, tiene la palabra el señor Mauleón Echeverría.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztiei. Buenos días a todos y a todas de nuevo. Por nuestra parte, quiero anunciar que, lógicamente,*

también vamos a votar a favor. Agradecemos a los proponentes el trabajo realizado. Como ya se ha mencionado por otros portavoces, se han hecho desde el Cormin una serie de aportaciones que, desde luego, nosotros tomaremos muy en cuenta, ya que nos parecen las personas más indicadas para hacerlas, porque son los que viven la realidad del día cotidiano, y, por tanto, esperemos que, como se va a producir hoy, haya un acuerdo absoluto de la Cámara y también de las entidades sociales que trabajan en el asunto de la discapacidad.

Un recordatorio final. Esperamos que tenga mejor suerte que la ley de accesibilidad universal que se aprobó por consenso en la pasada legislatura y que hoy es el día en que todavía está pendiente del desarrollo reglamentario y de tantas y tantas cosas; una ley que fue paradigmática por el acuerdo, por la amplitud y por la profundidad de la misma, está en la situación que está.

En todo caso, insisto, agradezco a los proponentes una iniciativa como esta, y espero que sea con el mayor acuerdo y que sea la mejor posible. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno de réplica, señora Fernández de Garaialde y Lazkano?*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Gracias, señor Presidente. Aunque voy a ser breve, salgo aquí solo por decirle egun on, buenos días al señor Consejero. Me alegro de que por lo menos al final del debate haya venido. No dudo en ningún momento de que usted no trabaje, pero sabía que estaba por aquí y me extrañaba que no estuviera en el debate de esta proposición de ley.*

Señor Rapún, evidentemente, me alegro infinitamente de que ustedes voten a favor de esta ley, de verdad lo digo, usted sabe que es así, no tengo por qué justificarme, como me alegro enormemente de que la admisión a trámite salga por unanimidad. Y me extraña que se sorprenda cuando he dicho que quiero el criterio del Gobierno, porque creo que usted sabe, y es el primero que es consciente, que UPN muchas veces vota una cosa en las Comisiones y luego el Gobierno no las cumple o no las lleva adelante, con lo cual entiendo que hay criterios distintos, a pesar de ser el partido que sustenta al Gobierno, pero me entenderá que quiera saber precisamente el criterio del Gobierno. Además, le voy a decir una cosa. El Reglamento dice que tiene que presentar un criterio, y también dice que la no presentación y el silencio del Gobierno se entiende como positivo, eso también es cierto, así lo dice el Reglamento, pero entenderá que lo que me da pánico es precisamente el silencio del Gobierno, y por eso es por lo que he pedido expresamente y mediante pregunta parlamentaria que el señor Consejero responda a cuál

es el criterio, entre otras cosas, para que conste en acta y para que posteriormente quien lo quiera leer lo tenga y no nos lleve a ningún tipo de malinterpretación sobre este tema.

Por supuesto, además, lo han dicho varios grupos, sobre todo el portavoz de Izquierda-Ezkerra, esperamos que se cumpla lo que se apruebe y que no pase no solo como con la ley anterior de accesibilidad sino como con otras tantísimas leyes aprobadas en este Parlamento, pero también estoy de acuerdo con lo que ha dicho la señora Esporrín. Es verdad que a Bildu-Nafarroa, a Aralar, es decir, en definitiva, a EH-Bildu, nos gusta el debate y nos gusta el diálogo, y por eso, más allá de la admisión a trámite de esta proposición, hemos propuesto distintas sesiones de trabajo para que distintos colectivos, personas implicadas, etcétera, puedan darnos su opinión sobre esta ley y hacernos sus aportaciones, y, a partir de ahí, después, como he dicho, del debate y del diálogo, poder enriquecer esta ley.

También hemos recibido esas propuestas hechas por la ONCE a través del Cormin, o del Cormin a través de la ONCE, las hemos analizado, y hablaremos también con ellos y ellas, porque con algunas estamos de acuerdo, con otras no estamos de acuerdo, de eso trata el debate y el diálogo y, por supuesto, aquellas en las que estamos de acuerdo incluso las podemos incorporar como propias en el debate de las enmiendas.

Con lo cual, como ven, no solo es la presentación de la ley, sino las distintas sesiones de trabajo para que las distintas personas y colectivos puedan opinar sobre la misma, nos puedan hacer sus aportaciones; en definitiva, vuelvo a decir una vez más, nos gusta el debate y el diálogo entendido en su máxima expresión y nunca con aspectos restrictivos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Secretario Segundo, por favor, ¿resultado final de la votación?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezqueta Díaz): 45 votos a favor, no hay votos en contra, no hay abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda tomada en consideración la proposición de ley foral reguladora de la libertad de acceso, de deambulación y permanencia en espacios abiertos y otros delimitados de personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia, formulada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/2014, de 16 de mayo, de modificación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto que hemos comentado esta mañana que se incluía en el orden del día: Aprobación, si procede, en primer lugar, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por la que se modifica la ley foral de modificación de la Ley Foral de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra y por el Parlamentario no adscrito señor Ayerdi Olaizola. Y como segundo punto de este mismo tema estaría el debate y votación de la proposición de ley.

Comenzamos, por lo tanto, con el apartado a), indicando a sus señorías que se tienen que manifestar en relación con la tramitación en lectura única de esta proposición de ley. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Señora Secretaria, por favor, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Unanimidad, 44 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única.

b) Debate y votación proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/2014, de 16 de mayo, de modificación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a continuación al debate y votación de la proposición de ley, con un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Pues como es una proposición de ley apoyada por el conjunto de los grupos parlamentarios, y todos,

evidentemente, conocemos el motivo de la misma, diré que sirve como transición de la ley que modificamos con la idea de que en este caso la propia CPEN pueda tener un funcionamiento normalizado durante este periodo de transición que supone no tener unos presupuestos aprobados en tiempo y forma. Por lo tanto, nuestro voto será favorable. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, señor Caro Sádaba, desde el escaño, adelante.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente intervengo desde el escaño para manifestar nuestro apoyo a esta propuesta. Creemos que es una solución acertada al problema que surge al no tener unos presupuestos vigentes para la Comunidad Foral de Navarra y, por tanto, estando de acuerdo con la oportunidad de la iniciativa y estando de acuerdo con la propuesta en relación con las cifras que tanto en relación con el volumen máximo de avales como en relación con el riesgo vivo máximo de estos avales se hacen en la misma, pues no cabe otra que votar favorablemente, y así lo trasladamos.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Amezketa Díaz.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Eguerdi on. Buenos días a todos. Muchas gracias, señor Presidente. Señores Parlamentarios, estamos ante un ejemplo de comportamiento del Parlamento de Navarra, de la Coordinadora del no, a la que tanto gusta aludir a este Gobierno, ante un problema que se le plantea al Gobierno como consecuencia de una decisión parlamentaria, en definitiva, la aprobación de una ley por el Parlamento, por cierto, con el voto en contra del partido del Gobierno.*

El 8 de mayo pasado, este Parlamento aprobó una ley que establecía nuevos requisitos de control al Gobierno a la hora de otorgar avales, préstamos, etcétera, bien se hiciesen desde el Gobierno directamente o bien a través de las sociedades públicas, con un objetivo clarísimo de transparencia y de información obligada a este Parlamento en aras de facilitar precisamente el trabajo del Parlamento, el control del Gobierno. Recuerdo, 8 de mayo, publicada el día 16 de mayo.

A finales de septiembre, cuatro meses y medio después de la aprobación de esta ley, el Gobierno se percató de que esas modificaciones podían producirle algún problema no previsto, daños colaterales, pudiéramos decir, y en un consejo de la Corporación Empresarial, y aunque diga lo que pasó no estoy revelando nada porque desde la propia Corporación se ha informado a algún Parlamentario de esto, se planteó el problema. Y cuando se planteó el problema que podía suponer, en el

mismo consejo se planteó, se les dijo cuál se entendía que era la fórmula para resolverlo. Ese consejo fue el 23 de septiembre, cuatro meses y medio después de haberse aprobado aquí la ley.

Pues hoy justamente, treinta y un días después de conocer el problema y solo quince días después de que este Parlamento haya tenido en sus manos la propuesta de modificación de la ley, en definitiva, el texto elaborado por el Gobierno, vamos a aprobar por unanimidad, me da la impresión, sin modificación alguna, en los mismos términos, por tanto, que su petición, incluidos los importes, la proposición o la petición que nos ha trasladado el Gobierno.

Señores del Gobierno, señora Presidenta, acaban de recibir ustedes una lección de comportamiento serio, honesto, responsable de esta denostada Coordinadora del no. Si ustedes fuesen la mitad de serios, honestos y responsables que nosotros se arrepentirían y dejarían de usar ese manido apelativo que tanto les gusta. Hemos tardado treinta y un días, que en realidad son quince días desde que conocimos el texto. Tomen nota y aprendan, que también les vendrá bien.

Todo este recordatorio me ha hecho pensar en alguna otra situación importante, conflictiva, grave y peligrosa que, curiosamente, se ha ido produciendo con un paralelismo de fechas casi exacto. Hablábamos del 16 de mayo. El 15 de mayo, la Junta Arbitral toma su decisión y dice que hay dos meses de plazo para poder presentar recurso ante el Supremo en caso de disconformidad con su resolución.

El recurso ante el Supremo, según escrito del Tribunal Supremo, está presentado ya para el 25 de julio, justo en los dos meses inmediatos. El conocimiento del Gobierno, según el Gobierno, es el día 16, aunque en el edificio del Departamento de Hacienda estaba ocho días antes. Y ahora se nos está recordando por parte del Gobierno del Estado y por parte del Gobierno de Navarra que puede tardar un año hasta que llegue su resolución.

Pues mire, señora Presidenta, usted elige a sus amigos, a sus socios, a sus compañeros políticos y también decide a quiénes excluye de esa actividad política, eso de "a estos, ni agua". Y estos, nosotros, todos nosotros, todos los demás, les estamos resolviendo sus problemas mientras sus amigos se los crean, y se los crean a usted y a todos los navarros. Esta mañana he oído ya no sé cuántas veces eso de lealtad. Pues tomen nota y háganselo mirar porque esos problemas no se van a agotar en esta legislatura, y procuren apurar y tener el acierto suficiente a la hora de elegir a sus amigos y determinar con quiénes no quieren saber nada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Algún turno más? Señor Longás, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Hoy los botonicos parece que no funcionan bien. Por cierto, en relación con lo que decía el señor Amezketa, lo de la Coordinadora del no, aquí han tenido que arreglar-me el botón de las votaciones y ha sido el del sí, que estaba estropeado por el exceso de uso. No, señor Iribas, porque los artefactos electrónicos, los botones que no se usan no se estropean nunca. (MURMULLOS) Exactamente. Ya abundaremos en otro momento en esa reflexión, que es muy interesante.*

Esta proposición, que viene firmada por todos los grupos, es consecuencia, efectivamente, como se ha recordado, de una modificación que se hizo a instancias no del Gobierno precisamente para introducir mayor transparencia y mayor rigor en al menos una parte de las cuentas públicas. Y se ha creado un problema, y como nuestra intención está lejos de poner palos en las ruedas, desde luego, de las instituciones y también, dentro de ellas, de la Corporación Pública Empresarial, pues estamos muy de acuerdo en modificarlo atendiendo a la petición de la CPEN, pero no hay que olvidar, y esta es la única reflexión que quería hacer, que esto se debe precisamente, a la incapacidad del Gobierno para generar consensos suficientes con los que sacar adelante presupuestos, y eso es algo que sí que tienen que plantearse, tendrán que sacar las consecuencias para esta y para otras cuestiones y, por tanto, las conclusiones sobre cuál ha sido su acción de gobierno, cómo se lo plantean y cuál va a ser en lo que queda de legislatura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Algún turno más a favor? Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra la señora Beltrán Villalba.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. En la misma línea que han ido el resto de argumentos, es una petición de la Corporación Pública Empresarial, que nos ha parecido adecuada dentro de todo el sentido común, y, por supuesto, no hay problema por parte de nuestro grupo para apoyarla. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Intervengo para anunciar también el voto favorable. En definitiva, se trata de que la operativa de las sociedades públicas no se vea afectada por el hecho político de que estamos en una prórroga de la prórroga y probablemente de la prórroga presupuestaria y que, por lo tanto, las sociedades públicas puedan seguir con su trabajo o con*

su operativa en materia de concesión de avales o de créditos sin que esto les impida actuar.

Como se ha dicho ya, es una actuación responsable por parte del Parlamento y de los grupos parlamentarios que nosotros apoyamos y, por lo tanto, votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. El Parlamentario no adscrito, señor Ayerdi Olaizola, tiene la palabra desde el escaño.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Intervendré brevisamente, señor Presidente, en la línea de lo que han dicho los demás portavoces. Se generó un problema no deseado, no buscado, se planteó por parte del Gobierno que había que solucionarlo y eso es lo que hemos hecho, solucionarlo cuanto antes porque, como se ha señalado, no se quiere perturbar el normal desempeño de la CPEN y de Sodena en particular. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Producido el debate, pasamos a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad, 45 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral de modificación de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, presentada por todos los grupos parlamentarios y por el señor Ayerdi Olaizola. Como es habitual, señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos de la misma para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. ¿De acuerdo? Queda aprobado por asentimiento.*

Interpelación sobre las consecuencias de la aplicación de la LOMCE en las políticas generales educativas de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al quinto punto del orden del día: Interpelación sobre las consecuencias de la aplicación de la LOMCE en las políticas generales educativas de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la señora Pérez Irazabal, quien tiene la palabra para exponer la interpelación. Tiempo máximo, diez minutos.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (3): *Eskerrik asko. Egun on. Berriz hemen LOMCEri buruz solastera.*

(3) Traducción en pág. 91.

LOMCEri buruz baino gehiago, bere ezarpenari buruz mintzatzeraz. Gaur etorri gara zuena ez den lege baten ezarpenari buruz mintzatzeraz. Zuek erran zenuten ez zela zuen legea, ez mamian ezta forman ere, ez zitzaizuela gustatzen ez legeak zioena ezta nola egin zen ere. Zuek erran zenuten erreforma bat behar zela, baina, erreforma hori egitekotan, zuek beste modu batean eginen zenutela.

Eta zein da modu hori? Zein da zuen gauzak egiteko modua? Momentu horretan aipatu zenuten adostasuna, kontsentsua, baina aste honetan bertan, berriro ere, aditu dugu Hezkuntzako kontseilariaren ahotik kontuz ibili behar dela Bildu eta Aralar, edo EH-Bildu, orokorrean, baldin badago tartean, kontuz ibili eta gauzak ongi pentsatu behar direla hauekin kontatu baino lehen. Beraz, ez dakit nik bere momentuan legearen funtsari eta mamiari buruz erran zenuenarekin ados egongo zaren ala ez, hori mintzatzeko kontua da, baina, orain arte ikusi dugunaren arabera, forma bera erabiliko zenuke, forma bera erabili izan baituzu orain arte.

Beti erraten diguzu ezarpena nafar erara egin behar dela, baina kontu honetan besteok ere zer erraten duten aditu behar da, ez bakarrik zer dioen kontseilariak. Eta Gomendio andreak zer erraten du honi buruz? Ba, berak dio gauza bat dela Nafarroan egiten den diskurtso politikoa eta beste gauza bat, oso desberdina, errealitatea eta praktika. Gomendiok dio egokitzapenak ez direla egokitzapenak, baizik eta kontseilariak duen modu bat hau saltzeko. Ulegarria da, baina denok dakigu, zuek barne, egokitzapen hauek kea direla berriro ere. Eta, are gehiago, Gomendiok dio, baita ere, hobe duzuela betetzea, betetzen ez baduzue, gero sosik ez dagoela, eta dena kontrolpean dagoela. Hori dio Gomendio andreak. Berak zalantzan jartzen du zuen egiteko modua.

Baina hori aditzeko ez dugu Madrileraz joan behar. Hemen ere, Nafarroan ere, aditzen dugu sindikatuen ahotik hemen aplikatzen dela LOMCE pura y dura. Eta ez dute bakarrik LABek edo ELAk esaten, beste sindikatu aunitzek ere gauza bera esaten dute. Adibidez, UGTk, CCOOk, STEE-EILASEk, CSIFek. Igual gero erranen duzu ni naitzela ez dakit zer... Sindikatu arku osoa pasa dugu jada, baina gaur agian tokatzen zaigu beste sindikaturen bat.

Zeintzuk dira zuk egindako egokitzapenak? Irakasleak izanik, galdetu beharko genuke, lehen erraten genuen bezala, egokitzapen hauek egokitzapen kurrikularrak dira? Ez-kurrikularrak? Esanguratsuak dira? Ez dira esanguratsuak? Honekin gaintuko dugu? Ez dugu gaintuko? Honekin benetako kurrikuluma lantzen ari gara, ala ez? Hori da, azken finean, Gomendio andreak erraten duena: hau beste irakurketa bat dela, baina LOMCE dela.

Eta zuk dituzun egokitzapen horiek, norekin egin dituzu? Zer parte-hartzearekin? Hasieran kontsentsua-eta aipatu zenituen, ez dakit norekin egin duzun. Zuk erran zenuen: LOMCE ez da guk nahi dugun eredu; guk gure egokitzapena dugu eredu. Egokitzapen horretan –zure hitzak diranahi dugu hezkuntza bat gure gizartea eratzen laguntzen diguna, pertsonen baloreak indartzen dituen, heziketa integrala; nahi dugu hezkuntza bat gure errealitatea bultzatzen duena, gure historia, gure sustraiak, gure ondarea, materiala zein ez-materiala, hizkuntzak barne. Hori Iribas jaunak erran zuen, ez Aralar taldeak. Edozein momentutan zuri ere erranen dizute abertzale hutsa zarela, baina ez.

Euskarari buruz zerbait aipatu zenuen zuk ere. Eta erran zenuen: euskara gure berezko hizkuntza da, eta hemendik lan egin behar da. Errekonozitu zenuen euskara gure ondarea dela. Orduan, galdera da: horri buruz zerbait egin behar dugu hemen, edo utziko dugu Madrilen nahi dutena egin dezaten? Edo guk dugu bulda antzeko zerbait, Wert jaunak eman dizu zuri baimen bereziren bat, guk ez dakiguna?

Beste toki batzuetan akordioak ala sasi-akordioak sinatu behar izan dituzte, edo, bederen, saiatu dira itxura mantentzen. Zuek ezta hori ere. Zuek ez duzue mantendu ezta itxura ere. Zuek erraten duzue: guk egingo dugu gurea. Baina gero ez dugu deus ere ikusi idatzita eta Madrileko Gobernuak sinatuta. Beraz, zuek eginen duzue hortik erraten dutena, deus aldatu gabe.

Beste toki batzuetan ere aipatu dute parte-hartzea, bederen autonomia apurtxo bat gehiago lortzeko, eta hori ere adostu dute. Zuk, hasierako diskurtsoan, aipatu zenuen zer garrantzi zuten eskola kontseiluek eta parte hartzeak. Gero, zorionez ala zoritxarrez, ikusi dugu segun eta norentzat, inportantea dela Nafarroako Eskola Kontseiluaren parte hartzea. Baina zuk erran zenuen inportantea zela ikastetxeetako eskola kontseiluek parte hartzea. LOMCErekin badakigu zer gertatzen den, eta zu bitartean zer? Ala zuk ez duzu deus ere sinatu behar?

Zuk aipatu zenuen prozesu lasaia nahi zenuela, gure identitatea bermatzen zuena –hori zure hitzak diran–, gure historia, gure errealitate kulturala, gure hizkuntza, autonomia bultzatu nahi zenituela. Hala ere, ROC erregelamenduen zain gaude 2011tik, 2012tik edo 2010etik, ez dakit zenbat urte. Gero LOMCE zela eta ez zela.

Erran zenuen hau ideia argiekin egin behar zela, ideia gutxi baina argiak, prozesu lasaia eta era mailakatuan. Badakigu zer uste duzun zuk dela mailakakotasuna, argi utzi diguzu. Lasaia zer den, ez dakit konpartitzen dugun esanahia. Guk ikusten ditugun ikastetxeetako irakasleak eta lan giroa,

benetan, lasaia ez dira, eta kalean eta hezkuntza komunitatean ere ez dute modu horretan bizi. Eta argia? Gauza aunitz erraten ahal duzue zuena ez den legeari buruz, baina argitasuna, noski, honestan ere ez. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Pérez. Señor Consejero, su turno.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Buenos días, egun on, señor Presidente, señorías. Vamos a empezar a despejar alguna duda que creo que no existe. Señora Pérez Irazabal, no soy nacionalista, ni nacionalista de su soñada Euskal Herria ni de ningún otro lado, soy navarro, español y europeo. Se lo digo porque ustedes, de las tres cosas que ha dicho, cuando usan la bandera de Navarra no es precisamente la bandera de Navarra, la de España intentan no ponerla y hasta quitan la de Europa, y todo ello en aras de poner la ikurriña, su bandera.*

Le voy a comentar varias cuestiones que me parece que son importantes, porque aquí ha jugado usted un poco al escondite, pero yo quiero que hablemos claro. Evidentemente, la LOMCE es una ley que han aprobado las Cortes Generales de España, nosotros somos españoles, y todos los grupos que aquí están creo que están representados, por lo tanto, la cumplimos, como no puede ser de otra manera. Si nosotros respetamos a las minorías, ¿cómo no vamos a respetar a las mayorías, y a las mayorías democráticas? ¿O es que las mayorías democráticas no se merecen un respeto?

Como le digo, efectivamente, nosotros nos abstuvimos en esa ley, la hubiéramos hecho de otra manera, pero es la ley que rige como antes regían otras, y el mayor problema que tiene esta ley para ustedes no es su contenido, no nos engañemos, el mayor problema que tiene esta ley para ustedes es este, lo que quieren hacer ustedes es Gure Gida, construir en Euskal Herria, dicen. Es más, ahora le voy a decir alguna cosa que le va a venir bien. Mire, consensos, evidentemente. ¿Entre quiénes en Navarra? Entre aquellas fuerzas que creen en Navarra como comunidad diferenciada, entre Unión del Pueblo Navarro, el Partido Socialista de Navarra, evidentemente, como segunda fuerza, el Partido Popular de Navarra, y que se siga sumando quien se quiera sumar a la Constitución y al Mejoramiento.

Le voy a ser claro. Yo estaba ayer dándole vueltas a por qué EH-Bildu, que aquí en el Parlamento tiene dos portavoces, el de Bildu-Nafarroa y el de Aralar/Na-Bai, planteaba una interpelación que me había planteado este mismo año la señora Ruiz. Entonces, se me ocurrió algo y dije: vamos a ver,

¿podemos pensar que Aralar/Na-Bai no se enteró de lo que comentamos a Bildu? No, ez. ¿Cabe pensar que Aralar/Na-Bai cree que Bildu planteó mal la interpelación y que la señora Pérez Irazabal le quiere enmendar la plana a la señora Ruiz? No, ez. ¿Cabe pensar que esta reiteración en estos precisos momentos no es sino obedecer la voz de su amo y cumplir a rajatabla lo que se plantea en Gure Gida? Vamos a ver qué se le plantea en Gure Gida, vamos a leer un poco. Como está en castellano, me van a entender todos.

Interpelaciones. Punto 6. Interpelación al Gobierno Vasco y al Gobierno de Navarra, que no apliquen la LOMCE y den pasos en la construcción de nuestro propio sistema educativo, el de Euskal Herria, en la dirección antes señalada. No adoptar ninguna medida en contra de trabajadores, trabajadoras, alumnas, alumnos ni familias que tomen medidas para hacer frente a la LOMCE y den pasos en la construcción de nuestro propio sistema educativo y que desarrollen el marco normativo que estructure nuestro propio sistema educativo. Se habla de currículo vasco, Euskal Herria para arriba, Euskal Herria para abajo, más para abajo que para arriba, y se va contando cómo hay que hacer un currículo propio de Euskal Herria, cómo hay que negarse a aplicar la ley mediante la desobediencia, cómo hay que intentar evitar hasta los expedientes sancionadores y cómo hay que trabajar por los derechos educativos de la ciudadanía de Euskal Herria. Eso sí, se dice que a las personas inmigrantes que accedan a los centros educativos de Euskal Herria se les respetará su lengua materna y su cultura. Igual los castellano-hablantes de Navarra tenemos que ser tratados como inmigrantes por parte de quienes llevan Gure Gida. No lo sé, si es que esa es la asimilación que hacen puesto que quieren que todos sean euskaldunes, y así lo señalan, y si todos tienen que ser euskaldunes todos tenemos que estudiar en euskera, guste o no guste, se quiera o no se quiera.

Usted cumple con lo que decían en Gure Gida, no sé si es obediencia o coincidencia, tómesele usted como quiera, pero, efectivamente, usted ha puesto al día lo de la señora Ruiz pasados unos cuantos meses, pues dice: vamos a ponerlo al día para que se note que estamos cumpliendo adecuadamente, que luego se hacen las listas y no vaya a ser que piensen que no estamos haciendo la tarea, que luego vienen las evaluaciones.

A la señora Gomendio, ya que la ha citado, jamás le he oído yo descalificar la posición de Navarra. Usted me dice que las adaptaciones no son más que humo, pero es que eso es lo que EH-Bildu le dice a la Consejera vasca, y leo dos titulares del 29 de septiembre: EH-Bildu cuestiona el acuerdo sobre la LOMCE –el vasco– porque se sigue aplicando en Euskadi. El Diario Vasco: EH-

Bildu dice que Uriarte vende humo porque en Euskadi se aplica la LOMCE. Si es lo mismo que están diciendo aquí. Lo que está diciendo la Consejera vasca es que van a desarrollar la LOMCE adaptándola a su propia realidad, y yo le digo: ¿nosotros vamos a ser menos que los vascos? Nosotros vamos a desarrollar la LOMCE adaptándola a nuestra propia realidad.

Por lo tanto, eso que dice de que la señora Gomendio les ha dicho a algunos que será mejor que cumplan la ley porque, si no, no habrá dinero. A mí no me lo ha dicho ni me hace ninguna falta que me lo diga, a mí no me hace falta que me diga que no habrá dinero si no cumplo una ley, es que yo cumplo las leyes, haya dinero o no haya dinero, y luego, el que tiene que dar dinero también tendrá que cumplir la ley, y si tiene que dar dinero, dará dinero, pero ese mensaje de que si no se cumplen las leyes no habrá dinero no iba precisamente para Navarra, seguramente iba para otras comunidades con las que usted ideológicamente seguro que se siente mucho más cómoda.

¿Qué ha tenido la LOMCE en Navarra en estos momentos para generar ese desasosiego que usted dice? Bueno, pues en estos momentos las novedades de la LOMCE prácticamente son que afecta a primero, a tercero y a quinto de Primaria. Eso sí, nosotros hemos aprovechado para incidir en que la ley incorporase el tratamiento específico a los alumnos y alumnas con trastornos de déficit de atención e hiperactividad, TDAH, hemos aprovechado para meter el tema del rescate cardiopulmonar y los primeros auxilios, hemos aprovechado y, por cierto, ha tenido un éxito notabilísimo, para potenciar todo el tema de robótica, el aprendizaje de programación en contenidos de software, y hemos dado una importantísima participación presencial a los docentes en la web, en las redes, en el Consejo Escolar de Navarra.

¡Pero qué me va a contar, usted, señoría, del Consejo Escolar de Navarra si yo me encontré un Consejo Escolar de Navarra en el que los directores de los centros públicos no tenían derecho a tener presencia per se, ni los de los concertados! Nosotros hemos hecho una reforma en el Consejo Escolar, porque cuando yo llegué no había alumnos y hoy hay alumnos, por cierto, no de mi formación política, me parece que son del Partido Socialista. Hoy hay personas del ámbito de la discapacidad con voz y voto, cosa que no había. Hoy hay directores de centro per se, representantes de los directores de centros públicos y privados per se, y ha tenido y tiene una función evidente en la tramitación de la normativa educativa y en el ámbito concreto del Consejo Escolar. Y quienes

han potenciado el Consejo Escolar no han sido ustedes, hemos sido nosotros, porque quien presentó el proyecto de ley fue este Consejero, y, evidentemente, tras el desarrollo que hagamos de la ley, todo el desarrollo reglamentario, lógicamente, vendrán los ROC. Es que se lo puedo decir de muchas maneras y no me lo va a querer entender de ninguna. Ustedes están empeñados en construir un sistema educativo no para Navarra, ustedes no quieren un sistema educativo para Navarra, yo sí, ustedes lo quieren para Euskal Herria. Yo no, yo quiero un sistema educativo para Navarra, sin mapas que no nos correspondan ni banderas que no nos correspondan. Seguiremos hablando.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Señora Pérez, su turno de réplica. Cuando quiera.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): *Zu aitortza bat egiten hasi zara. Zu nafarra zara, espainola eta europarra. Ni nafarra naiz, euskalduna eta europarra. Nik ere erraten ahal dut argi zer naizen, eta zer sentitzen naizen, eta zer bandera erabiltzen ditugun. Erabili behar badugu Nafarroakoa, ez dugu arazorik, gurea da ere. Europakoa? Erabiltzen ahal dut baita ere. Eta ikurrina? Noski, nirea sentitzen dudalako. Eta ni ez naiz hona aterako deus ezkutatuta, Adanero jaunak erran ohi duen bezala. Nik erraten dudana sinesten dut, eta nik ez dut deus ezkutatu behar. Zuk jakinen duzu zer ezkutatzen duzun eta non, eta zergatik zure diskurtsoa hain den desberdina hemen eta Madrilen. Nirea bera da hemen, Beran, Zarrakaztelun, Gasteizen ala Bilbon. Eta Madrileren joan behar baldin badut, bera mantenduko dut, harro.*

Ni ez naiz ari jugando al escondite, ez. Aspaldian utzi nituen halako gauzak, eta egiten baldin badut, egiten dut egin behar dudana tokietan, nire familia eta lagunekin, eta egin behar den bezala, ez hemen. Zu bai ari zarela ezkututzen eta zu bai ari zarela gauza batzuk erabiltzen beste gauza batzuk ezkutatzeko. Horregatik, hain zuzen, dakizu hainbeste nola ezkututzen diren gauzak.

Eta atera zara honat erratera ea egiten ote dudana nire jabeak markatzen didana. Nire jabeak? Barka ezazue, baina nik ez dut inolako jaberik. Zuk baldin baduzu, zuk jakinen duzu zer erraten dizuten eta zer egiten duzun, baina nik ez dut, ni aske naiz.

Eta zergatik ekarri genuen? Ba, ekarri genuen, hain zuzen –eta erran dizut–, Uriarte andereak erran zuelako beraiek egindako hitzarmena oso ona zela. Eta datak ikusten baldin badituzu, ikusiko duzu data horietan egin genuela, pentsatu genuelako: “zer gertatzen da?”. Eta erran dut guretzat itxurakeria hutsa den hori sinatuta egon

(4) Traducción en pág. 92.

behar dela; eta guk Nafarroan ez dugu ezta hori ere egin behar, ezta itxurakeria ere ez duzu egin behar? Argi dago ezetz.

Kontsentsuaz aritu zara. Kontsentsuaz bai, baina bazterkeriatik hasita. Eskola Kontseilua aipatu duzu, zuk ekarri zenuela. Zuk ekarri zenuen bai, beste batzuk ere ekarri dugu. Eta zein izan da zuen erantzuna beti? Ez, zuek ez; zuek hobe duzue izkina batean, bazter batean ongi ezkutatuta, badaezpada ere.

Eta gauza batekin bukatuko dut, ez delako lehenbiziko aldia aipatzen duzuna. Euskara dela eta ez dela, guk erraten dugula etorkinei babestu behar zaiela bere ama hizkuntza. Eta zuk erraten duzu: “gu, etorkinak bezala? Gu?” Ba, nik ez dut inolako arazorik etorkinak bezala tratatuta izateko, uste dudalako etorkinak pertsonak direla, gu bezala, eta eskubide berdin-berdinak dituztela. Zuk jakinen duzula zergatik duzun hainbeste beldur etorkinak bezala tratatua izateko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Pérez. Señor Consejero, su turno de réplica. Cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Señora Pérez Irazabal, ya sabe que le tengo mucho afecto personal y, además, sé que es recíproco. Usted es lo que es, no le voy a decir que se mire el DNI porque usted es lo que es y luego, de verdad, siéntase como quiera, sentirse y sentarse. Siéntase como quiera.*

Usted me dice que su bandera es la de Navarra. Pues yo le pido que, por favor, cuando la usen, usen la oficial. Me dice que la europea no les molesta. Entonces, le pido que traslade a sus representantes que cuando quieran imponer la ikurriña no quiten la bandera europea para poner una bandera que encima no es la bandera de Navarra ni representa a Navarra ni es ninguno de los símbolos de Navarra, es la de Euskal Herria, y aquí estamos en Navarra, solo ustedes en sus proyectos políticos están soñando con Euskal Herria, pero aquí estamos en Navarra.

Me habla de discursos. En UPN tenemos un discurso claro, coherente y fiable. Le aseguro que de nuestro partido y de las posiciones de nuestro partido se podrá discrepar, pero lo que no se puede es dudar. Se podrá discrepar, habrá mucha gente que legítimamente no coincida con nuestras posiciones, pero saben a ciencia cierta dónde estamos.

No se ofenda por lo del amo, yo simplemente he visto esta Gure Gida para construir en Euskal Herria nuestro propio sistema educativo que pide un currículo propio para Euskal Herria, que pide alumnos y alumnas euskaldunes, que pide materiales euskaldunes, que pide que la LOMCE no se aplique en nuestro país, que pide todas estas cosas, y le he leído esta cosa curiosa de que a las

personas inmigrantes se les respetará su lengua materna. ¡Faltaría más que la tengan ustedes que poner! Pero si es que el problema que tienen es que a veces ni siquiera respetan al resto de navarros que no comparten. Es que es así.

Las Cortes Generales son aquellas que albergan a nuestros representantes legítimos y donde reside la soberanía nacional. Por cierto, están ustedes allí, a través de Amaiur, aunque han cambiado tanto de nombre que ya... Empezaron como Nafarroa Bai 2011, luego salió Geroa Bai, luego Bildu-Nafarroa y ahora son EH-Bildu, pero están a través de Amaiur. Entonces, lo que yo le he dicho es que a usted aquí le ponía entre la tarea hacer esto, y lo han hecho, y ahora, cuando me encuentre con la Consejera vasca le preguntaré: bueno, ¿te han pasado también a ti el examen?, porque va en el punto tal y dice que tienen que hacer interpelaciones.

Esto que me cuenta del acuerdo, ese acuerdo que ustedes, cuando están allí, califican de que vende humo o que no vale para nada, pues, mire, yo no voy a calificar lo que haga un Gobierno autonómico que no es el de Navarra con el Gobierno del Estado. A nosotros en todo caso nos parece muy bien que el Gobierno Vasco, como cualquier Gobierno, asuma el camino del acuerdo para las discrepancias y que abandone el camino de la confrontación, pero no es nuestro problema en este ámbito. Nosotros hemos optado por un camino realista, desoyendo las posiciones radicales y sumamente ideologizadas que llamaban a una insumisión estéril a una ley orgánica de cumplimiento obligatorio y a lo largo de toda la tramitación de la ley lo que hemos hecho ha sido incorporar las mejoras que podíamos y, desde luego, a lo largo del desarrollo darle el mayor y el mejor contenido a través de nuestro currículo que, evidentemente, luego se desarrollará también a través de los reglamentos orgánicos de centro.

Cuando ustedes citan el libro Gero, del navarro Axular; como ejemplo del uso cultural y lingüístico del término Euskal Herria, suelen olvidarse de un párrafo que yo les voy a recordar, porque en Navarra hay una parte que nos enriquece y que es vascofona, hay una parte euskaldun, la Navarra diversa tiene como lenguas el castellano y el euskera, es verdad que en la zona vascofona con muchísimo mayor arraigo. Pero le voy a decir una cosa que me parece que es importante. Lo decía Axular; hablando de quienes hablan la misma lengua: no tienen todos los euskaldunes unas mismas leyes y costumbres, ni tampoco una única forma de hablar euskera, ya que tienen reinos diferentes. A ver si esta última coletilla se la fijan para cuando hay que hacer la raya entre las comunidades, y constatan que somos comunidades absolutamente diferentes y, por lo tanto, evitan que se utilice el término Euskal Herria para hablar del PIB de

Euskal Herria, el clima de Euskal Herria, las industrias de Euskal Herria y todas estas cosas que poco tienen que ver con el ámbito cultural.

Por lo tanto, vamos a defender nuestro currículo, pero, señora Pérez Irazabal, que le quede muy claro que nuestro currículo, el que defiende la mayoría de este Parlamento, el que defiende la mayoría de nuestra sociedad, es el currículo de una Navarra que es una comunidad propia, con identidad propia, integrada en España y solidaria con todos sus pueblos. Ese es el currículo en el que estamos trabajando.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a abrir a continuación un turno de los grupos que quieran intervenir. Por UPN, señora González, cuando quiera.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señorías. Intervendré muy brevemente porque yo no voy a volver a repetir cuál es el posicionamiento de Unión del Pueblo Navarro acerca de esta normativa básica, de esta ley que deviene del Ministerio de Educación porque ya hemos hablado y hemos debatido muchas veces. Sí que es verdad que la señora Pérez ha hecho distintas aseveraciones que entendemos que tienen que ser corregidas. Usted hablaba de cuál es la forma o la mala forma de hacer las cosas en Navarra o el Departamento de Educación en el sistema educativo navarro. Pues las cosas se hacen como se están haciendo, y los datos nos avalan, tenemos uno de los mejores sistemas educativos no solo de España, sino también de Europa.*

Usted pone en cuestión la aplicación de la normativa. Lo que UPN simplemente hace y hemos hecho siempre con respecto a las diferentes leyes educativas es cumplirlas. Y eso no quiere decir que nos gusten más o que nos gusten menos, sino simplemente que como comunidad foral dentro del conjunto de España es nuestra obligación cumplir las leyes.

Se lo ha dicho el Consejero, y nosotros también lo tenemos muy claro, ustedes y nosotros tenemos modelos educativos y también territoriales completamente distintos, y ahí estamos de acuerdo.

Solo le voy a decir dos cuestiones. ¿Me puede decir qué comunidad autónoma española ha dejado de cumplir esta ley, una normativa básica, la que ustedes dicen que no tenemos que cumplir? Porque la Comunidad Autónoma Vasca, la que tanto le gusta a usted, también está cumpliendo la LOMCE. ¿Que ha llegado a acuerdos? Parece que dice usted que sí, pero es que Sortu o Bildu o sus amigos en la Cámara vasca dicen que ese acuerdo es humo, que no vale absolutamente para nada.

Al final, ¿sabe lo que ha quedado claro con estas interpelaciones? Que ustedes, que dicen que

quieren llegar al Gobierno de Navarra, que tienen ansias por llegar al Palacio de Navarra y gobernar esta comunidad autónoma, cumplirán las leyes que les gustan y dejarán de cumplir las que no les gustan, y la ciudadanía se tendrá que preguntar si tiene o no tiene garantizados sus derechos con ustedes, que son un partido que, como dicen, aspira a gobernar, porque está claro que con ustedes solo tendrás garantizados los derechos que a ustedes les gustan. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora González. Por el grupo socialista, señor Jiménez, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días, egun on. Si no me equivoco, el título del punto del orden del día era interpelación acerca de las consecuencias de la aplicación de la LOMCE en las políticas generales de educación en la Comunidad Foral de Navarra. Creo que sobre esto se le había interpelado al señor Consejero, y aquí hemos visto un debate muy intenso, muy acalorado acerca de cuestiones identitarias fundamentalmente, que, en fin, yo entiendo que tanto al nacionalismo como al regionalismo les encanta especialmente.*

Los socialistas no tenemos que estar permanentemente diciendo lo que somos, lo que pensamos, no tenemos que reiterarlo porque lo tenemos muy claro, y lo mismo que el marco jurídico en el que nos movemos y el marco institucional en el que nos movemos. No hace falta reiterar determinadas cosas cuando se tienen claras. Pero realmente nos apena que en un debate sobre una ley de tantísima trascendencia, porque la educación es un tema fundamental para el presente, pero sobre todo para el futuro de nuestros jóvenes, de nuestra Comunidad, por tanto, y de España, porque no olvidemos que es una ley orgánica que afecta a todo el país, no entremos en el fondo de la cuestión y de las consecuencias educativas que está teniendo o que puede tener en un futuro. Eso no ha importado nada. Importan mucho más la ikurriña, los mapas, el tiempo. Y yo digo: ¿y las personas?, ¿y los escolares? Eso pasa a un segundo plano, porque interesa mucho más uniformar, interesa mucho más hablar de identidades que hablar de las personas.

Nosotros somos consecuentes con nuestra ideología, no nos gusta esta ley, creemos que ha nacido muerta y que, por tanto, acabará siendo enterrada. Y decimos muerta porque no goza del más mínimo consenso en el Congreso de los Diputados, no goza del más mínimo consenso entre las fuerzas políticas existentes en España. Y aún es más, no goza del más mínimo consenso con los sectores que operan en la educación.

En la pasada legislatura hubo una magnífica oportunidad de que hubiera habido un consenso, hubo un amplio consenso con el Gobierno socialista, quien no estuvo en el consenso fue el Partido Popular; a pesar de los reiterados ofrecimientos para que entrara en el consenso. El Partido Popular, conforme se accedía a una cosa, subía el listón porque no le interesaba entrar en el consenso, si bien es cierto que el resto de organizaciones entraron en ese consenso.

Esta vez el Partido Popular ha hecho una muy mala ley que va a traer unas muy malas consecuencias y, desde luego, nosotros tenemos un compromiso: que en cuanto gobernemos España será derogada y buscaremos una ley de máximo consenso.

Hay una cosa que quiero reiterar aquí, es nuestra lealtad con nuestro país. Independientemente de que nos gusten más o menos las leyes que emanen del Congreso de los Diputados, es nuestro país, y cuando hay unas mayorías que gobiernan, aunque, evidentemente, nosotros vamos a trabajar para cambiarlas, tenemos que cumplir las leyes, y las leyes orgánicas están para ser cumplidas.

Mire, señor Iribas, por cumplir esa ley nosotros no le vamos a criticar, y no nos gusta la ley, e insisto en que en cuanto gobernemos España esa ley va a ser derogada, pero las leyes hay que cumplirlas, y una ley de esta naturaleza también. Por eso no le vamos a criticar.

Y, desde luego, porque una ley sea mala, porque una ley sea del Partido Popular, ¿vamos a utilizarla para decir que todo es malo y que nos tenemos que hacer insumisos y pasar de todo para construir otra cuestión, otro modelo institucional? Nosotros no vamos a estar. Es una mala ley que nace muerta, pero hay que cumplirla, y en esto, las cuestiones identitarias nos importan tres narices. Nos importan los escolares que ahora mismo están estudiando, qué futuro van a tener y cómo van a poder de-sarrollarse el día de mañana. Ahí es donde los socialistas nos sentimos cómodos. Nacimos para estas cosas, para la igualdad de oportunidades, para el mantenimiento del Estado de bienestar; no para construir patrias y para levantar fronteras, sino precisamente para tirar fronteras y garantizar la igualdad de todas las personas. Esto es lo que nos diferencia especialmente de los nacionalismos y de los regionalismos. Para nosotros, lo importante son los derechos individuales de las personas; otros están en cuestiones colectivas de construcciones quiméricas que nunca llegarán a buen puerto porque la mayoría de los ciudadanos ni están ni lo estarán. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Jiménez. Por Bildu-Nafarroa, cuando quiera, tiene palabra la señora Ruíz.*

SRA. RUIZ JASO (5): *Egun on guztioi. Mila esker, Presidente jauna. Iribas jauna, nik uste nuen jabeldura baten aurrean geundela, baina, Jiménez jaunak ere esan duen bezala, ez diozu jabeldurari erantzun. Pérez andreak lehenengo interbentzioan arloz arlo zehaztu dizkizu LOMCEk teoriarik ez duten aldaketak, bai ikastetxeen eta irakasleen autonomiari dagokionez, bai arlo curricularrean, bai sakonean transmititzen duen hezkuntzaren kontzeptuari dagokionez. Eta zuk ez diozu horri inondik inora erantzun. Beraz, niri benetan surrealista iruditzen zait nola planteatu duzun interpelazioa.*

Zeuk esan duzu nik ere planteatu nuela interpelazio honen oso antzeko bat orain dela hilabete batzuk, baina orain ezberdintasuna da kurtsua hasi dela. Beraz, zentzuzkoa da beraz ere zu interpelazioa ikusteko nola ezartzen ari den modu efektiboan. Nik uste dut horrek badaukala logikarik.

Hezkuntza Batzordean eta baita gaur ere etengabe ateratzen duzun "Gure gida" hori, ez dakit guk sinatuta den eta igual ez gara ohartu. Ez dakit, baina iruditzen zait krispazioa sortu nahi duzula etengabe eta, krispazio sortu nahi izate hori azkenean ezgaitasunaren adierazgarri nagusi bat dela.

Nik LOMCEz hitz egingo dut, eta askotan esan duguna esango dut. Nik uste dut LOMCEren ezarpenarekin urrats latza eman dela Alderdi Popularrak abian jarri nahi duen ofentsiba zentralizatzaile eta ideologiko horretan. Eta ez da kasualitatea Alderdi Popularrak gizarte eredu jakin bat eraiki nahi izatea, eta oso garbi dauka nolakoa. Eta hori da LOMCEk dakarrena: gizarte eredu elitista bat, gizarte eredu uniforme eta gizarte eredu akritiko bat. Eta, gure ustez, horiek dira LOMCEren bidez ezarri nahi dituen baloreak.

Zeuk esaten duzue, eta zeuk ere esan duzu, ez dela zuen legea, baina sakonean UPN-Alderdi Popularra, Alderdi Popularra-UPN, hezkuntzaren eta gizarte ereduaren kontzeptio berbera daukazue.

Oraindik ere ez daukagu garbi zein den kutsu foral hori, zer den LOMCE nafar erara ezartzea, eta berririo galdetzen dizut, uste dut jada laugarren aldia dela esaten dizudala. Hori zen interpelazioaren helburua, baina horri ez diozu erantzun. Aipatu duzu TDHa eta beste bi gauza, baina ez diozu horri erantzun, beste gauza batzuek hitz egin duzu. Amuarrainak urdaiarpikoarekin bezala, "a la navarra", hori izango da.

Guk garbi daukagu hau ez dela Nafarroak, nafar ikasleek eta Nafarroako hezkuntza komunitateak behar duten legea, eta kalte egingo diela. Eta zuk Nafarroarako lege bat aldarrikatzen duzu, Nafarroarako bai, baina nafarrik gabe. Legea eza-

(5) Traducción en pág. 93.

rri aurretik guk mozio baten bidez eskatu genizun prozesu parte-hartzaile bat egiteko hezkuntza komunitatearekin, ezarpen hori nolakoa izango zen definitzeko. Hemen inposaketaz hitz egiten duzue-nean zeuen buruari begiratu behar diozu. Hemen gu ez gara inposaketaz ari, zuek zarete hori praktikan aplikatzen ari zaretena.

Gure ikasleen ikasketa prozesua helburu pedagogikoen baitan garatu beharrean, badakigu zer dakarren lege honek, eta zuk oraindik ere ez diguzu erantzun Nafarroatik nola aurre egingo zaion horri, nola aurre egingo zaion ikasleen bereizkeria goiztiarra saihesteari, nola aurre egingo zaion ikastetxeen eta irakasleen autonomia murrizteari, nola aurre egingo zaion hezkuntza ekonomia- eta merkaturen zerbitzura jartzeari. Badakigu gauza bat: nola erantzuten diozuen LOMCEk planteatzen duen curriculumaren kontrolari. Aitzakia ederra aurkitu duzue, eta zuk aipatu duzu. Mapak gora, mapak behera, hori da nafar erara, horrekin demostratu diguzu. Gaztela-Mantxan “a la castellana” modura, LOMCE baliatzen ari dira ikasgeletan hezkuntza militarra emateko. Igual hemen, mapak gora eta behera, hori da nafar erara. Gaztela-Mantxan beste bide bat hartu dute. Azkenean, eta oraintxe bukatuko dut, sakonean UPNk eta Alderdi Popularrak balore berberak defendatzen dituzue, eta ziur egon balore horiek ez direla gureak.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Ruiz. Por el grupo Popular, cuando quiera, señora Zarranz, tiene la palabra. Adelante.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. El otro día, cuando estábamos en el grupo parlamentario viendo los temas del Pleno y salió esta interpelación, me dijeron mis compañeros: ¡anda, Amaya, la LOMCE, si no se ha hablado nada de esto en esta legislatura!*

No sé, he perdido la cuenta de la cantidad de veces que hemos hablado de la LOMCE, insisto, de una ley que creo que la mayoría de los que hablan de ella ni siquiera se han leído, pero, bueno, ya he visto que después, a la hora de hacer la interpelación, se ha hablado de muchas otras cosas más allá de la LOMCE, con lo cual interpreto que en realidad la interpelación estaba pensada para otro tema.

En fin, la semana pasada hablamos, y lo ha mencionado también el Consejero, de Gure Gida, hablamos de ese panfleto que lo que pide es no cumplir una ley, y no es que lo diga un panfleto, es que se enseña a nuestros alumnos en los colegios y en los institutos a no cumplir una ley, a no respetar la democracia. Eso es lo que algunos están enseñando a los alumnos. Eso a mí me parece una de las mayores perversiones que puede haber en un centro educativo, enseñar a los alum-

nos a no cumplir la ley o a no respetar la democracia y las mayorías.

Yendo al fondo del tema, porque a mí sí me interesa hablar de la LOMCE, no como a otros, ¿cuáles son las consecuencias de la aplicación de la LOMCE? Pues que el sistema educativo navarro, que es uno de los mejores que hay, seguirá siendo excelente con esta ley y, además, el resto del sistema educativo español podrá igualarse al navarro por arriba, no por abajo, como quieren otros.

Decía el señor Jiménez que el Partido Popular no había buscado el consenso. En junio de 2012 se presentó un anteproyecto de ley para trabajarlo, y nada más presentarse el anteproyecto de ley todos, incluidos ustedes, señor Jiménez, dijeron: no nos gusta, presentaremos una enmienda a la totalidad, que es la actuación que vemos que tienen el Partido Socialista y el resto de grupos de esta Cámara cuando no les gusta algo, en lugar de trabajarlo, presentan una enmienda a la totalidad. Claro que no es una cosa que nos sorprendiera demasiado porque lo primero que hizo el Partido Socialista cuando llegó al poder en 2004 fue derogar una ley que ni siquiera se había empezado a implantar, que era la Ley Orgánica por la Calidad Educativa, del Partido Popular, e hicieron ellos su propia ley, ¿buscando consenso? Bueno, eso es lo que dicen ustedes. Nosotros lo que le decimos es que hemos trabajado durante año y medio en un anteproyecto de ley y que nos hemos reunido con infinidad de asociaciones, pero como es una ley del Partido Popular, mejor votar que no.

Para ustedes, es verdad que es mejor no hacer nada, eso ya lo sabemos, aunque todo vaya fatal, lo dejamos tal cual está y así nos evitamos el problema. Lo mismo da el paro, lo mismo da la educación, lo mismo da el agujero de la ley de dependencia, lo mismo da el fracaso escolar, cualquier cosa que el Partido Socialista haya dejado morir durante estos años, ya vendrá después el Partido Popular y lo arreglará. Pero aunque el Partido Popular lo arregle diremos que no nos gusta porque es del Partido Popular.

Yo vuelvo a pedirles que, por favor, se lean la LOMCE. Y les digo lo que garantiza la LOMCE. La LOMCE garantiza y potencia la autonomía de los centros. La LOMCE garantiza y potencia la libertad de elección de centro. La LOMCE garantiza y potencia el desarrollo de proyectos didácticos y educativos. Garantiza y potencia que los alumnos puedan seguir estudiando lo que les gusta, y para eso está la Formación Profesional básica. Garantiza y potencia que los centros puedan especializarse en función de la demanda y en función de qué es lo que deciden los alumnos y las familias de los centros. Todo eso garantiza y potencia la LOMCE, pero como nuevamente no se la han leído, pues vienen aquí, sueltan sus soflamas ideológicas y con eso se creen que han dicho todo. Afortunadamente, la LOMCE está en vigor, espera-

mos y deseamos, y así lo pensamos nosotros, que va a seguir en vigor mucho tiempo, y gracias a eso mejorará el sistema educativo español. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Zarranz. Por Izquierda-Ezkerra, señora De Simón, cuando quiera, tiene la palabra. Cinco minutos.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Leída la LOMCE, y analizada en profundidad, no solo la actual, sino el anteproyecto, y habiendo participado personalmente en todo el proceso de redacción de enmiendas, me creo con la autoridad suficiente como para hacer un análisis de la misma, por lo menos la misma autoridad que se otorga la señora Zarranz.*

Yo creo que hay un previo que es importante. Estamos aplicando una ley que ha sido aprobada por una mayoría del Congreso, pero es una ley que ha sido rechazada por la mayoría de este Parlamento, una ley que ha sido y es rechazada por la mayor parte de la comunidad educativa. Por lo tanto, este previo no se puede olvidar, y me voy a centrar en lo que es el objeto de la interpelación.

La aplicación de la LOMCE tiene, independientemente de lo que a mí me guste o me disguste, que ya saben que si tuviésemos capacidad, que, por cierto, la tendremos, jamás se hubiera aprobado y estaría derogada ya a partir de hoy, pero, independientemente de esto, es una ley que se ha aplicado con improvisación y precipitación, con una improvisación y una precipitación alocadas y, desde luego, muy inconscientes, o conscientes, pero por lo menos muy peligrosas, por parte del Gobierno del Partido Popular. Y aquí no me queda más remedio que echarle una mano al señor Consejero, cosa que no es mi costumbre, porque se ha tenido que comer una cuestión que yo no sé si comparte o no, yo en eso no entro, porque no es el momento, pero, evidentemente, se ha visto obligado a aplicarla. Pero es que es una improvisación que ha tenido unas consecuencias nefastas en los centros de trabajo, y también, por lo tanto, en el alumnado. Ni libros de texto, ni material curricular en una situación que parece que no cambia nada, pero sí que cambia. Hay asignaturas que se han dividido en dos, como, por ejemplo, las Ciencias Sociales y las Ciencias Naturales, y es que de momento no hay nada al respecto. El profesorado ha tenido que apechugar con ello en Educación Primaria.

Se han eliminado los ciclos. Ahora ya no hay dos ciclos que agrupan los cursos de dos en dos, hay seis cursos. Eso ha hecho que se condicione también la manera de organización de los centros. La Educación Artística ahora es asignatura, ya no se llama ni área ni nada, son asignaturas porque ya en Primaria tenemos, por lo visto, los alumnos y las alumnas con otro tipo de categoría, pues se añade el problema de que

hay asignaturas troncales y de libre configuración. Si a esto añadimos el contexto en el que se aplica esta ley, una precariedad nunca conocida en los centros educativos al menos públicos de la Comunidad Foral, nos encontramos con un aumento importante de las ratios, una reducción del profesorado, los contratos basura de los que hemos hablado esta mañana, un aumento de la carga lectiva y una sobrecarga de trabajo para todo el profesorado que tiene que aplicar una ley con unos recursos más que insuficientes.

Por lo tanto, es un desastre, y damos un suspenso al Ministro Wert y al Partido Popular no solamente por el contenido de la ley sino por su aplicación y este calendario que es totalmente inapropiado y, además, es inabordable y, además, es imposible.

Hay una cuestión de esta ley que, como no puede ser de otra manera, nos preocupa, y es lo relativo a la concertación de la enseñanza segregada. Ya les aviso de que nuestro grupo está estudiando la manera de emprender acciones legales para que en Navarra no se sigan ampliando este tipo de conciertos, como se ha hecho.

Pero lo peor de la LOMCE está por llegar. El señor Jiménez decía que ellos gobernarán, yo digo también que cuando nosotros gobernemos lo primero que haremos, porque ya lo hemos dicho, será retirar esta ley cuanto antes, y, de hecho, ya estamos empezando a trabajar porque hemos comenzado un proceso de elaboración de una propuesta de ley para todos y para todas con el consenso de la mayor parte de la población.

Y claro que nos preocupa lo que supone esta ley. Esto que a la señora Zarranz le parece algo maravilloso y que nos va a traer, por lo visto, los mejores resultados a la sociedad, a nosotros nos parece al revés, nos parece una gran preocupación porque si esta ley siguiera adelante tendríamos un futuro de construcción social marcado por la fractura social, por una sociedad estratificada, por una selección y segregación del alumnado en función de la condición social, económica, ideológica de las familias, tendríamos escuelas para ricos, escuelas para pobres –termino–, escuelas para más listos o menos listos, en fin, una descompensación de la enseñanza pública a favor de la enseñanza concertada y una mercantilización clarísima de la enseñanza. Por lo tanto, cuanto antes la derogemos, mucho mejor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted.*

Pregunta sobre el llamamiento a las convocatorias de manifestaciones por parte de la jefatura de Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al sexto punto del orden del día: Pregunta sobre el llamamiento a las convocatorias de manifestaciones por parte de*

la jefatura de Policía Foral, presentada por el señor Rubio Martínez. Para formularla, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Doy por reproducida la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero Morrás Iturmendi.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *La pregunta habla del llamamiento a la convocatoria de manifestación, y le tengo que decir, señor Rubio, que lamento que se encuentre usted mal informado, o que quizás se encuentra perfectamente informado pero no lo traslada con objetividad, y mi obligación es clarificar este asunto, por eso le voy a leer exactamente el correo sobre el que pregunta: Buenos días, se remite en archivo adjunto información sobre manifestación del día 21 de septiembre a favor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.*

Eso es todo. Correo que es escrito y enviado desde un ordenador y dirección de correo electrónico del grupo Jefatura-Comunicación de la Policía Foral. En el mismo se adjunta un anexo, un documento que reproduce, sin introducir ningún matiz ni ningún cambio, la información existente sobre dicho acto. Así pues, el correo ni invita ni llama ni anima ni ningún sinónimo que pueda usted buscar a participar en ningún acto, dice exactamente "se remite en archivo adjunto información". No incluye ninguna valoración, informa asépticamente y se hace como en otras decenas de aspectos de relevancia, en unos casos mayor relevancia y en otros menor; para la Policía Foral y los policías forales, a título corporativo y a título individual, de todo tipo: organizativos, sociales, propios, en relación con otras fuerzas y cuerpos, otras fuerzas y cuerpos con las que, evidentemente, se comparten actividades, funciones y trabajo diario.

Volviendo al texto, más neutro no puede ser. Igual a ustedes, igual a los de Bildu se les ha olvidado lo que es una información neutra, sin matiz valorativo alguno, objetiva, que es lo que aporta la comunicación de la que hablamos, mera información de hechos que afectan a otras policías y que puede ser positivo conocer asépticamente y de manera neutra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para repreguntar o replicar, señor Rubio Martínez, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Pues me deja usted perplejo. Desde luego, sí estaba bien informado porque me habían informado multitud de agentes de la Policía Foral, que me dijeron, y no solo a este Parlamentario, también a otros Parlamentarios y me consta que de otros grupos parlamentarios, que no*

suele ser habitual mandar este tipo de información, a no ser que la persona o las personas que decidieron mandarla contasen con algún tipo de afinidad política con los convocantes de la concentración.

Dice que se informa asépticamente de una concentración, y ya le digo que a nosotros nos consta que no se informa de concentraciones de ningún tipo desde la jefatura de la Policía Foral. Desde luego, el hecho de mandar esa convocatoria no es mandar una información neutra, y ustedes lo saben. Lo que pasa es que prefieren mirar para otro lado para no tener más problemas de los que ustedes tienen en la Policía Foral, prefieren mirar para otro lado, pasar por encima de lo que ha sucedido y no entrar realmente en lo que sucedió el día que se mandó este fax desde la jefatura.

Desde luego, a nosotros nos parece un problema que se convoquen manifestaciones de carácter político desde una institución que pagamos todos los navarros, no lo olvide, la pagamos todos los navarros con nuestros impuestos, y no tiene que mandar, no se tiene que enviar, no se debe, y se debe prohibir enviar este tipo de convocatorias de carácter tan sesgado, a no ser que cada miembro o cada agente de la Policía Foral se dedique a mandar lo que a él le parezca. Tal y como lo está planteando usted, cada miembro de la Policía Foral puede emplear los medios que todos los navarros y navarras ponemos a su disposición para enviar información sobre convocatorias políticas que al agente en concreto le interese difundir, que es lo que se ha hecho. Con el dinero de todos se ha promocionado, se ha enviado información sobre una convocatoria muy particular, y es algo que, desde luego, nuestro grupo no comparte. Yo creo que la mayoría de esta Cámara no comparte cómo se están haciendo las cosas en su departamento, cómo se está gobernando y, desde luego, qué carácter se le quiere imprimir a la Policía Foral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Consejero, ¿va a intervenir?*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Bueno, yo creo, sinceramente, que el hecho es un asunto de relevancia que se consideró de interés que lo conociese la organización. Evidentemente, no hay, como he leído expresamente, ningún llamamiento, ninguna convocatoria, ninguna invitación ni nada por el estilo, y a mí me da la impresión, señor Rubio, de que a usted lo que le molesta una vez más es el contenido y el planteamiento que había, porque si hubiese sido llamando a mareas verdes, blancas o similares, murrizketarik ez o algo parecido, desde luego, no lo hubiese traído usted a este Pleno.*

Dicho lo cual, manifiesto y reitero la absoluta asepsia, neutralidad y ausencia por completo de valoraciones, como debe ser, por otra parte, en la comunicación que se efectuó con carácter interno y que no tiene más importancia que la que usted le está dando aquí.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Morrás Iturmendi.*

Pregunta sobre la aplicación de la decisión de administrar medicamentos que pueden curar a los enfermos de hepatitis C, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la aplicación de la decisión de administrar medicamentos que pueden curar a los enfermos de hepatitis C, presentada por el señor Caro Sádaba. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, yo creo que todos hemos sido testigos de una muy buena noticia que se dio a conocer en el transcurso de una reunión del Consejo Interterritorial de Salud, en la que el ministerio trasladó a los Consejeros –eso nos lo dirá después la Consejera, porque no sé exactamente los términos exactos en los que se hizo– la posibilidad de que se administraran dentro de la sanidad pública los caros medicamentos que pueden llegar a curar la hepatitis C, los caros y modernos medicamentos que algunas farmacológicas ya tienen diseñados y que, como dice la Ministra en este caso, podrían estar a disposición de los enfermos.*

La cuestión que queremos preguntarle es si el Gobierno conoce más detalles que los que yo en este momento estoy trasladando y que no hemos conocido a través de los medios de comunicación en relación con cómo, cuándo y con qué coste se va a realizar la aplicación de esta decisión y si se conocen también, por supuesto, en este caso sí que le concierne a la Consejera, cómo se va a llevar a cabo esta aplicación en la Comunidad Foral de Navarra, cuándo, cómo, de qué manera y con qué coste. No sé si tiene datos, nos gustaría conocerlos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vera Janín.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Vamos a ir una por una. Respecto al cómo, los dos nuevos fármacos aprobados por el Ministerio de Sanidad para el tratamiento de la hepatitis C son el simeprevir y el sofosbuvir, y fueron aprobados en sendas comisiones interministeriales en comisiones de precios.*

En la Comisión Interministerial de Precios del 3 de julio se aprobó el Olysio, que contiene el principio activo simeprevir, y en la Comisión Interministerial de Precios del pasado 1 de octubre se ha aprobado la financiación del Sovaldi, que contiene el principio activo de sofosbuvir.

Respecto al cuándo, pues el primero de ellos, el Olysio, ya estará disponible para su utilización, y el segundo, el Sovaldi, según informa el ministerio, está en el nomenclátor de productos del Sistema Nacional de Salud el 1 de noviembre, es decir, que podrá ser adquirido por nuestros hospitales a partir de esa fecha.

Y con respecto al coste, el acuerdo de financiación al que ha llegado el ministerio con los laboratorios que lo suministran consiste, en el primero de los casos, además del precio del envase, un acuerdo de techo máximo de gasto para toda España, tanto para el simeprevir como para el telaprevir, que son los dos medicamentos de la hepatitis C que pertenecen al mismo laboratorio. El segundo es el que se indicaba hasta ahora.

Ese techo es de setenta millones de euros al año para el Sistema Nacional de Salud, lo que supone para nosotros casi un millón de euros. Y el acuerdo del precio del sofosbuvir incluye un seguimiento de su utilización ligado a una revisión de precios, y los cálculos efectuados por el Ministerio de Sanidad estiman un gasto para toda España de 125 millones de euros durante el primer año de comercialización, lo que para Navarra supone aproximadamente 1,7 millones de euros. Estos medicamentos se financiarán con cargo, lógicamente, al presupuesto del Servicio Navarro de Salud. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para repreguntar o replicar, señor Caro Sádaba, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por la información. La verdad es que ese 1,7 millones de euros no sé de dónde sale, si es de dividir el precio del medicamento o de multiplicar el precio del medicamento por el número de enfermos, no sabemos el número de enfermos a los cuales se va a poder atender en Navarra con esta medicación ni tampoco sabemos exactamente el número de pacientes a los que vamos a poder realmente curar con la utilización de estos medicamentos, con o sin interferón, que ya tuvimos la ocasión de conocer lo que opinaban los enfermos navarros a este respecto, no sabemos exactamente. Nos gustaría que si pudiese nos diese alguna información más a ese respecto, y yo simplemente quiero hacerle alguna reflexión para que la tengan ustedes en cuenta en su actuación al respecto.*

Nos parece muy positivo que Navarra esté en disposición de avanzar en la utilización de estos nuevos fármacos, y yo le pido dos cosas. En primer lugar, que no se generen falsas expectativas y, en segundo lugar, que haya una especial cercanía con los enfermos navarros para que las decisiones que se tengan que tomar se tomen junto con los enfermos para tratar de conseguir el resultado más óptimo posible. Al fin y al cabo, eso es lo que tuvimos ocasión de escucharles a ellos en la sesión de trabajo que realizamos y eso es lo que nosotros le tenemos que trasladar.

Es verdad que hemos pedido información detallada de cómo está la situación en relación con estos enfermos, número de enfermos que hay en Navarra, etcétera, y que tendremos la oportunidad –si no nos la han remitido ya supongo que estará prácticamente a punto de hacerse– de seguir profundizando en la cuestión, pero, insisto, yo creo que no podemos ni debemos generar falsas expectativas para el conjunto de los enfermos y tenemos que tener claros los datos de a cuántos realmente estamos en disposición de poder ayudar, con estas cantidades presupuestarias.

Insisto una vez más, tomen, a poder ser, las decisiones junto con el sentir mayoritario de los enfermos para que el resultado sea lo más óptimo posible.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Supongo que usted sabe que como en cualquier fármaco, la financiación está condicionada a que se utilicen las indicaciones que se recogen en los informes de posicionamiento terapéutico, que son elaborados por la Agencia Española del Medicamento en colaboración con las comunidades autónomas y con las sociedades científicas, es decir, que no es que haya una cantidad de dinero a repartir entre los pacientes, señor Caro, sino que son esos informes los que determinan en qué casos deben prescribir los profesionales del sistema de salud ese medicamento y, por supuesto, no lo decido yo y no lo decide usted, sino que lo deciden los clínicos.*

De hecho, desde el año 2012, el tratamiento de la hepatitis C se realiza de acuerdo con un protocolo, que está consensuado entre el ministerio y las comunidades autónomas, con los fármacos que en cada momento están disponibles.

La disponibilidad de estos dos nuevos medicamentos a los que me he referido antes implica un cambio en este protocolo, y, para ello, en la última reunión informativa de la Comisión Permanente de Farmacia, que se celebró el 14 de octubre, se acordó realizar una estrategia terapéutica recomendada para el tratamiento de la hepatitis C en el ámbito del Sistema Nacional de Salud. El minis-

terio ha repartido un primer borrador de esa estrategia a las comunidades autónomas, y aquí, en Navarra, el Servicio de Farmacia del Complejo Hospitalario de Navarra es el que lo está valorando y hará las aportaciones correspondientes para que luego posteriormente podamos aplicar esa estrategia aquí.

Mientras tanto, la utilización de los nuevos medicamentos se realiza según las recomendaciones contenidas, como decía antes, en los informes del posicionamiento terapéutico de la Agencia Española de Medicamentos. Y es muy importante lo que dice usted de las falsas expectativas, es verdad, yo comprendo perfectamente a todos los enfermos, al presidente de la Asociación de Trasplantados y Enfermos Hepáticos de Navarra, que sé que estuvo aquí en sede parlamentaria y, desde luego, me solidarizo totalmente con él, y para el Departamento de Salud, como usted también ha dicho y creo que en una pregunta anterior también contesté, ha supuesto una gran alegría que esos medicamentos vayan a ser incorporados al vademécum, como decía anteriormente, pero me gustaría hacer dos apreciaciones. La primera, que creo que no es justo demostrar una desconfianza inmerecida de que en Navarra no se financiaría ese medicamento, puesto que no es así, y así lo hemos afirmado en todo momento, como debe ser, en este caso y en todos los demás. Si nos hubiera preguntado le habríamos sacado de dudas en ese mismo instante, cosa que ya contesté también aquí en una pregunta anterior; no sé si de su grupo o de otro grupo. Y la segunda de las cuestiones es que, como he dicho en la primera intervención, ni yo como Consejera ni el Presidente de Ateha ni ninguno de nosotros vamos a decidir a qué pacientes se les debe aplicar ese tratamiento. El criterio es siempre clínico y en estos momentos se utilizan las indicaciones que se recogen en los informes de posicionamiento terapéutico al que me he referido antes. Por lo tanto, absoluta tranquilidad para los pacientes. Nuestros profesionales van a ver a cuáles de nuestros pacientes les pueden hacer algún bien estos medicamentos, estos tratamientos, y en esos casos les serán prescritos y les serán indicados y les serán suministrados. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted.*

Pregunta sobre la incorporación de la nueva norma SEC-2010 para calcular las magnitudes del sistema de contabilidad de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el sistema de contabilidad de Navarra, presentada por el señor Longás García. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Como es universalmente conocido, en el*

mes de septiembre ha entrado en vigor una nueva metodología del sistema europeo de cuentas con base en 2010, que incluye cambios metodológicos, cambios estadísticos y que tiene, al margen de la reconstrucción de series históricas, etcétera, impacto en macromagnitudes tan fundamentales para el diseño de políticas económicas como, por ejemplo, el PIB y, en ese sentido, en el sentido de conocer cuál es la situación en Navarra y qué planteamiento tiene el Gobierno al respecto es por lo que se ha hecho esta pregunta que tiene tres partes que creo que están adecuadamente concretadas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta del mismo.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Voy a intentar responder. Es una pregunta muy técnica, pero espero que nos entendamos.

El Instituto Nacional de Estadística ha presentado ya las estimaciones anuales de los principales agregados correspondientes al período 1995-2013, de la contabilidad nacional de España en la nueva base, tomando como base el 2010.

Son los primeros datos o resultados que se difunden de acuerdo con el nuevo estándar metodológico a que obliga la Unión Europea, el sistema europeo de cuentas nacionales y regionales SEC-2010, que ha reemplazado al SEC-1995, que es el que hasta ahora se ha venido aplicando en los países de la Unión Europea.

Tenemos que recordar que los cambios de base buscan dar la fotografía económica más precisa posible de un territorio en un momento dado debido a la necesidad de adaptar las cuentas nacionales en mayor medida al nuevo entorno económico, a los avances de la investigación metodológica y a las necesidades de los usuarios.

Los procesos de actualización de las cuentas nacionales son comunes a todos los países y deben realizarse con una frecuencia que oscila entre cinco y diez años. El objetivo fundamental que persigue una operación de cambio de base en las cuentas nacionales es, por un lado, aplicar las modificaciones que se hayan registrado en las metodologías contables de referencia y, por otro, actualizar las fuentes y procesos estadísticos empleados en la medición de la actividad económica.

Entre los numerosos cambios metodológicos que han presentado las SEC-2010 respecto a las SEC-95, los más significativos en cuanto a la incidencia que tienen los mismos sobre el producto interior bruto son el reconocimiento como inversión tanto del gasto en investigación y desarrollo como del gasto en los sistemas de armamento. El

INE ha estimado una participación porcentual en el PIB nominal del año 2010 del conjunto de todos los cambios metodológicos del 1,55, correspondiendo el mayor efecto a la capitalización del gasto en investigación y desarrollo.

Además de los cambios metodológicos que han hecho, la base 2010 incorpora respecto a la base 2008 anterior cambios estadísticos como son la incorporación de información procedente del censo de población y viviendas de 2011, que en su conjunto representan un 0,84 del PIB nominal del año 2010. Adicionalmente, también hay que señalar que ha habido una modificación extra que surge por la obligación legal de incorporar a la estimación de la renta nacional bruta los flujos procedentes de actividades ilegales, que se llevó a cabo durante el mes de septiembre de 2014. El INE estima que la magnitud de los cambios de economía ilegal ha supuesto un 0,87 del PIB en el año 2010.

En resumen, el impacto en el PIB de España del año 2010 en base 2010 de los tres cambios que anteriormente he detallado: los metodológicos, los estadísticos y la incorporación de las actividades ilegales, es de un total de 35.237,8 millones de euros, lo que supone un 3,4 por ciento más que el PIB que tenía el 2010 en la base anterior.

Por su parte, el Instituto de Estadística de Navarra está trabajando actualmente en el nuevo marco input-output 2010, y se prevé que esté listo para el año que viene. Hay que tener en cuenta que mientras las estimaciones oficiales del PIB de Navarra en base 2010, de acuerdo al INE y al IEN, no se difundan, cualquier extrapolación del mismo será aproximada, siendo peligroso utilizarse en estos términos. Como ejercicio, el Servicio de Política Económica del Gobierno de Navarra ha efectuado dos simulaciones para estimar el PIB de Navarra del año 2010 en base 2010, de acuerdo con la información suministrada por el INE y la contabilidad regional de España.

La primera simulación establece que el PIB regional en base 2010 es de 18.508,4 millones de euros, un 3,4 por ciento más, como ha ocurrido con el nacional. Y la segunda, que el PIB de Navarra ascendería a 18.542,2 millones de euros, un 3,6 por ciento más si tomamos como base el 2008. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Señor Longás García.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. La verdad es que, como bien dice usted, señora Goicoechea, es una pregunta muy técnica y pensaba que no iba a tener que responder, porque, en fin, ha hecho una descripción exhaustiva, que ya está publicada, en

cuanto a lo que ha ocurrido en las cuentas españolas, porque fue en septiembre cuando el INE publicó su nota de prensa y en junio su nota metodológica.

La cuestión era si –a eso ya me ha contestado– tenía previsto incorporar la norma SEC. En cualquier caso, yo creo que el INE, si no me equivoco, antes de final de año tiene que aplicarlo a las cuentas regionales, por tanto, tendremos estimaciones del PIB de Navarra con esa metodología. Pero la segunda parte era qué impacto se espera que tenga en el cálculo del PIB –a eso me ha contestado parcialmente–, del déficit y de la deuda de los últimos años y en las previsiones para 2015, es decir, ¿se piensa que va a tener impacto, como lo va a tener en el PIB, a la hora de calcular déficit, deuda?, ¿afectará a la política presupuestaria del Gobierno de Navarra?, ¿a la del futuro?, ¿a la del pasado, en la medida en que tenemos por ahí planes económicos y financieros derivados de incumplimientos de objetivos de déficit? ¿Va a tener algún impacto?, ¿no lo va a tener? Parece una cuestión muy técnica, pero que estas cosas se hagan de una manera o de otra, o se negocien de una manera o de otra, puede tener bastante calado en partidas más o menos sensibles o en, digamos, lo que pueda resultar de una política presupuestaria para la ciudadanía porque en este momento ya hemos llegado a un punto en el que partidas de 20 millones de euros tienen una importancia brutal en muchos ámbitos del presupuesto.

Por tanto, eso es lo que quería saber y no sé si me lo va a poder aclarar con mayor detalle en el segundo turno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Señora Vicepresidenta, tiene treinta segundos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Pues, hombre, ya sabe que sí, que tenemos que tomar la base 2010 y que, lógicamente, nos va a afectar. ¿Cómo se prevé? Viendo que el PIB asciende, nos va a afectar de una forma positiva, porque como los porcentajes se hacen sobre el PIB que tengamos de acuerdo al último año base que se haya aceptado tanto por el Instituto de Estadística Nacional como por el Instituto de Estadística Navarro, pues entonces nos afectará. ¿Y cómo nos va a afectar? Pues en cuanto se tenga el nuevo dato del PIB acorde al nuevo año base 2010 y Navarra haya hecho su adaptación, nuestros porcentajes de déficit y endeudamiento variarán en función de la variación que haya tenido el PIB.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

Pregunta sobre los motivos por los que se sigue facturando o emitiendo facturas en Urgencias a personas que no tienen tarjeta sanitaria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre la emisión de facturas en el servicio de urgencias, presentada por la señora Fernández de Garaialde y Lazkano. Para formularla, tiene la pregunta.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Gracias, señor Presidente. La verdad es que teniendo en Navarra la Ley Foral de Salud, que dice que la asistencia sanitaria pública dentro del territorio de la Comunidad Foral se extenderá a todos los ciudadanos y ciudadanas residentes en cualquiera de los municipios navarros con independencia de su situación legal o administrativa, teniendo la ley de derechos y deberes, que viene a decir lo mismo, e incluso mencionando el Real Decreto Ley 16/2012, en el cual no nos gustan los cambios que se produjeron, pero sí es cierto que dice que los extranjeros no registrados ni autorizados como residentes en España recibirán asistencia sanitaria en las siguientes modalidades, entre ellas esta de urgencia, y teniendo también la Ley Foral 8/2013, de 25 de febrero, por la que se reconoce el acceso a la asistencia sanitaria gratuita tanto Primaria como Especializada y también, por supuesto, urgencias, para todas las personas, independientemente de la situación administrativa en la que se encuentren, la pregunta es muy clara: ¿por qué siguen ustedes facturando o emitiendo facturas en urgencias a personas que no tienen tarjeta sanitaria?

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Consejera Vera Janín.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como le he explicado en muchas ocasiones, cuando una persona acude a urgencias, lo primero que se hace, siempre y en todo caso, es atenderle. Además, lógicamente, accede al servicio de admisión, en el que se le toman sus datos personales y se le pide la TIS o sistema de aseguramiento de que disponga. Si no dispone de TIS ni de documento de identificación se procede a recoger los datos que proporciona la persona y se le asigna un tipo de usuario, el 3, entregándole una hoja en la que se le informa de que debe ponerse en contacto con la unidad de prefacturación por teléfono, e-mail, fax o en persona para proporcionar los datos de cobertura sanitaria que posea.

En dicho papel se le indica que tiene un plazo de diez días para aportar los documentos de aceptación o autorización de la entidad aseguradora que se va a hacer cargo del importe de su asisten-

cia, y se añade que, en el caso de que no se presente la documentación correspondiente o si por cualquier causa la entidad señalada no se hiciera cargo de la misma, se seguirá el procedimiento ordinario facturando los gastos de la asistencia señalada.

Cuando una persona alega que no tiene recursos económicos se le invita a hablar con la trabajadora social del hospital o con la del centro de salud que por domicilio le pueda corresponder. Las asistencias en urgencias no se facturan, y a las personas sin recursos se les explica que deben solicitar la tarjeta correspondiente. En el caso de que ya se hubiera emitido la prefectura, se procede a anularla.

Desde el citado servicio de admisión no se puede detectar si la persona que no tiene ningún documento de identificación es un inmigrante en situación irregular; es un turista que debe abonar el servicio o es una persona que tiene un seguro privado y que tiene que hacerse cargo de la asistencia que se le presta.

Por eso, e independientemente del caso que sea, se actúa igual con todas las personas que no tienen identificación, sin ningún tipo de discriminación ni de cuestionamiento que pueda herir la sensibilidad de nadie.

Y quiero recordarle algo que también le he dicho en otras ocasiones, y es que el Servicio Navarro de Salud tiene la obligación de cobrar por la asistencia sanitaria que presta cuando hay un tercero obligado al pago, es decir, aquellas personas que son atendidas y tienen un medio de cobertura que no sea el público, y en el que no se incluye, por supuesto, a los inmigrantes sin papeles. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Para repreguntar o replicar, señora Fernández de Garaialde y Lazkano, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por la respuesta. Comparto que tiene la obligación de cobrar cuando hay un tercero obligado al pago. No es el caso de las personas inmigrantes que viven en Navarra en situación irregular.

No sé si tienen los métodos o no tienen los métodos para poder diferenciar. Lo único que sé, y aquí tengo una factura de 10.246 euros mandada desde el Complejo Hospitalario, es que cuando a una persona le llega una factura porque ha sido atendida en el Complejo Hospitalario, incluso con hospitalización, y se le dice que la factura tiene un período voluntario de pago de un mes y si transcurrido ese plazo no se hubiera hecho efectiva dicha cantidad se procederá a su reclamación por la vía de apremio, entiendo que estas no son las mejores

formas y, además, lo que me parece es que son unas normas coercitivas para con estas personas.

Además, creo que existe un incumplimiento tanto de las leyes navarras como incluso del propio real decreto, e, insisto, esta es una medida coercitiva para personas, teniendo en cuenta la situación en la que se encuentran, es decir, una situación en muchos casos de irregularidad. Y, es más, creo que más que estas medidas coercitivas lo que ustedes deberían hacer son campañas de información de utilización de los servicios de Atención Primaria, de urgencias, con reforzamiento de la Atención Primaria, por cierto, para toda la ciudadanía, y no tendría muchos de los problemas que está teniendo ahora en urgencias porque creemos que todas las personas tenemos los mismos derechos, sobre todo, cuando hablamos de la salud.

Insisto, creo que estas facturas que ustedes mandan, y aquí tengo una, cuando le llegan a una persona que encima justo entiende el idioma y se le dice que tiene que pagar 10.246 euros y que tiene, además, un plazo voluntario de un mes para el pago y transcurrido ese plazo se tomarán las medidas necesarias por la vía de apremio... No es justo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Para responder, señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidente. A la vez que esa prefectura le he explicado a usted todo lo que se le explica y lo que se le da al inmigrante sin papeles en su caso, aunque usted no lo haya traído.

Usted sabe, igual que yo, que no estamos facturando la asistencia sanitaria en urgencias a los inmigrantes, lo sabe y me sigue preguntando por ello. No entiendo muy bien por qué, pero sabe usted que lo que está diciendo es falso.

Desde el Departamento de Salud hemos estado y estamos en contacto con distintas ONG y organismos que atienden a las personas inmigrantes, y les hemos dicho que en el momento en el que tengan conocimiento de que a un inmigrante se le ha emitido una factura por asistencia sanitaria en urgencias nos lo comuniquen inmediatamente. Nunca nos han remitido ni un solo caso; no dos ni tres, ninguno, señorita, cero.

Estas asociaciones saben, y así lo aconsejan, la importancia de tener una correcta identificación. Por ello, para que se les pueda atender de la manera más adecuada y con la máxima seguridad y garantía sanitaria, con asignación de médico de familia, apertura de historia clínica, derivaciones, etcétera, y no solo mediante la atención en urgencias, que es adonde ellos habitualmente se dirigen y no es lo que nosotros queremos que hagan, se les

indica que se identifiquen dentro del Servicio Navarro de Salud, independientemente de su situación administrativa. Y así lo hacemos en el departamento desde las unidades de Trabajo Social, pero también sería conveniente que desde otras ONG u otras organizaciones sociales a las que se dirigen estas personas continuaran informando adecuadamente para que conozcan las ventajas y venzan el miedo que les puede suponer estar debidamente identificados en las TIS. Pero así es como está ocurriendo, señorías. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted.*

Pregunta sobre el grado de cumplimiento de las Resoluciones aprobadas en el Pleno del Parlamento de Navarra del día 27 de junio de 2014 instando a implementar diversas medidas y acciones relacionadas con las becas-comedor, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre becas-comedor, presentada por el señor Barea Aiestaran. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Este grupo parlamentario se ha puesto en contacto con los representantes de Gosariak y nos han informado de varias cosas sobre este tema. Primera, que la actividad de Gosariak, ya iniciada, no se ha desarrollado desde el principio del presente curso escolar, que no ha existido una petición expresa de los centros para que Gosariak siga con sus programas. También sabemos que el servicio de inspección se ha reunido para tratar sobre este tema y que se han tenido reuniones con las apymas y creemos que con el claustro de profesores.*

Y aquí tenemos dos lecturas lógicas de la situación. O bien se ha resuelto el problema y no hace falta la colaboración de Gosariak o bien no se ha resuelto el problema pero no quieren contar con ellos y con ellas los componentes de Gosariak.

Y, en este sentido, voy a facilitar al Consejero y le voy a favorecer la respuesta, y voy a hacerle una pregunta que engloba precisamente todos los apartados mencionados, y yo creo que este Parlamentario y que la ciudadanía navarra quedará más tranquila después de una contestación escueta, simple, que es un sí o un no. Y la pregunta que se puede desarrollar después de la petición de la moción de los siete puntos expresados es simplemente, señor Consejero, ¿usted asegura aquí públicamente que todos los niños y niñas navarras tienen sus necesidades básicas cubiertas en el tema de la alimentación en el ámbito escolar? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas Sánchez de Boado.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Pues, mire, ya que me hace la pregunta tan concreta, cuando me preguntan una cosa por escrito y les contesto a lo que me dicen por oral me dicen que no les he contestado a lo de por escrito, pero es que me la ha hecho muy concreta y no quisiera que mi omisión pudiera dar lugar a que pudiera parecer que hay problemas.*

Creo que me ha dicho si le puedo dar certeza de que todos los niños tienen aseguradas las condiciones mínimas, me imagino que en los desayunos. Bien, yo estoy seguro de que hay niños en los que concurren situaciones familiares de falta de recursos y también estoy seguro de que, por una parte, el Departamento de Educación tiene una serie de mecanismos y de personas responsables en cada centro en este caso para funcionar y detectar esas cuestiones, y, por otra parte, la Administración foral y la Administración municipal tienen también responsables para que detecten estas situaciones que, si se producen, se tienen que solventar.

Esa es la respuesta más clara. No puede haber niños sin detectar que pasen por una circunstancia como la que ha señalado. Nuestra obligación es detectar el problema, y una vez detectado la obligación es solventarlo, y ahí, lógicamente, tiene que estar funcionando la Administración en todo su conjunto y, desde luego, tienen todo mi apoyo para que se solventa cualquier situación que haya.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para prepreguntar o replicar, señor Barea Aiestaran, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero. Evidentemente, separo dos ámbitos fundamentales. Que usted no tiene control en el ámbito familiar es evidente, pero las consecuencias del ámbito familiar también se pueden trasladar a los efectos cuando llegan a la escuela.*

Yo me voy a quedar en que, si no me equivoco, en su respuesta usted me ha dicho que la Administración cuenta con recursos suficientes para detectarlos y, por tanto, para solventarlos. Y yo vuelvo a mi pregunta inicial: ahora, tal y como tiene la responsabilidad la Administración en estos tres ejes que ha mencionado, ¿se puede afirmar categóricamente que dentro de sus competencias, dentro de sus obligaciones la Administración puede asegurar que en esas competencias, insisto, los niños y niñas navarras tienen esas necesidades básicas cubiertas en el tema de la alimentación y, vuelvo a insistir, en el ámbito escolar? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted. Señor Consejero, ¿va a intervenir? Adelante.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Dice usted que yo he dicho que la Administración, las distintas Adminis-*

traciones cuentan con recursos suficientes, pero le digo más, es que si no contaran con recursos suficientes deberían contar. Lo que no puede ser es que una Administración en un sistema como el que tenemos, una Comunidad con todo el desarrollo que tenemos no cuente con esos recursos, y cuenta, cuenta en muy distintos ámbitos. Le he dicho que hay ámbitos que pueden ser forales, otros pueden ser locales y otros pueden ser de otra índole, públicos, por lo tanto, de la Administración, y en los tiempos que corren quiero rendir un reconocimiento a aquellas organizaciones que se ocupan de complementar, a través de la colaboración de organizaciones no gubernamentales.

Pues bien, dicho esto, lo que yo le digo es que, evidentemente, el Consejero se mueve por informes. Yo no estoy ahora mismo en los centros ni conozco la situación de todos y cada uno de los ciento cinco mil alumnos de nuestro sistema educativo, pero lo que sí le garantizo es que si a mí me llegase un informe de que en un solo niño concurrían esas circunstancias, evidentemente, adoptaría las medidas que hay que adoptar, que es solventar esa situación. Pero le digo más, por el buen funcionamiento de la Administración, estas cuestiones, si se producen puntualmente, no van a parar al Consejero para que tome determinaciones, sino que se solventan en el adecuado funcionamiento ordinario de la Administración. Y le insisto y le leo lo que decía el informe del Director del Servicio de Inspección Educativa de este verano: El Departamento de Educación, en su quehacer diario dentro de los centros educativos, tiene establecidos los mecanismos ordinarios para la detección de las situaciones de riesgo que puedan darse entre los alumnos, y, si se diera el caso, tomar las medidas oportunas: comunicación a servicios sociales de base, incluso Fiscalía del Menor, etcétera. Es obvio que entre las potenciales situaciones de riesgo se encontrarían las carencias alimentarias y estarían contempladas en los mecanismos ordinarios de detección en los centros educativos.

Y por responderle a algo de lo que me preguntaba por escrito, me señalan literalmente, yo no lo he comprobado, pero me fío del director del Servicio de Inspección, que ninguno de los centros implicados propuso continuar con el comedor escolar en los meses de verano.

En todo caso, yo le agradezco mucho su planteamiento y, desde luego, voy a remarcar que si por lo que sea puede existir algún supuesto concreto en el que habiendo necesidad no se esté solventando desde la Administración, quiero recordarle que los menús que nosotros proveemos cuestan 1,75 euros al día en los casos en que damos ayudas para los comedores digamos de sectores socioeconómicos desfavorecidos, y que en los casos en que ni siquiera se puede pagar esa cuota

mínima, aun teniendo beca, repito, aun teniendo beca, se analiza caso a caso y, evidentemente, lo que se solventa es que los niños se alimenten adecuadamente. Y si en algún caso, ya le digo, de los ciento cinco mil escolares que hay, que, evidentemente, puede ocurrir, se produce, yo le garantizo que no hace falta ni que me traiga al Parlamento o si quiere me trae, pero a la vez...

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): ... me lo dice y lo solventamos rápidamente.

SR. PRESIDENTE: Su tiempo ha acabado.

Pregunta sobre las gestiones realizadas y por realizar del Consejero de Políticas Sociales para poner fin al conflicto laboral en los centros de atención a la discapacidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre los centros de atención a la discapacidad, presentada por el señor Mauleón Echeverría. Para formularla, tiene la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on. Buenos días de nuevo a todos y a todas. Señor Consejero, es un tema ya reiterado en esta Cámara, pero la verdad es que la falta de soluciones nos obliga a seguir insistiendo.

Como usted bien sabe, llevamos dos años ya sin convenio en los centros de atención a la discapacidad. Toda la representación sindical –pudimos verlo en el pasado debate del estado de la Comunidad– no solo le pedía a usted la dimisión sino que le reiteraban la necesidad de que, primero, les escuchase y se reuniera con ellos, por cierto, esto sigue pendiente y no les ha recibido, y, segundo, que tome cartas en el asunto para resolver esta situación.

Se han aprobado en este Parlamento mociones instándole a que tome cartas en el asunto y que resuelva la situación. Han aparecido ya quejas de familiares de usuarios por los problemas generados en el conflicto laboral. Llevamos en huelga desde marzo habiendo un parón en el verano.

Señor Consejero, es capaz de ir a Barcelona a reunirse con las empresas adjudicatarias cuando ellas son las que trabajan para usted, y resulta que no es capaz de recibir a la representación sindical de todos y todas las trabajadoras de este sector.

Coja el toro por los cuernos y resuelva una cuestión fundamental que está afectando no solo a los ochocientos trabajadores y trabajadoras, sino a los cientos de usuarios de estos centros. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero señor Alli Martínez.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. No sabía, señor Mauleón, que fuese usted taurino, para animarme a que coja el toro por los cuernos. Mire, en primer lugar, he de decirle, como bien sabe usted, pero hay que remarcarlo, que, tal como usted lo tilda, es un conflicto laboral entre una empresa y los representantes de sus trabajadores, que está sujeto al Derecho laboral.*

En su pregunta –me voy a ceñir a su pregunta– decía qué ha hecho, qué va a hacer y qué está haciendo el Gobierno de Navarra en relación con esta situación en los centros de las personas con discapacidad. Pues mire, si algo ha hecho, hace y hará el Gobierno de Navarra es ser garante del mejor servicio y prestaciones asistenciales a las personas con discapacidad. ¿Y cómo? Usted ayer me decía que vendíamos humo. Pues, mire, tome humo, 77 millones de euros supone la dotación del concurso público para los próximos cuatro años con un incremento de un millón de euros en los próximos cuatro años. Por cierto, aquí no hay recortes, luego todo su manido... El único argumento esta legislatura de esos recortes, aquí tampoco se ha aplicado, en absoluto, aquí ha habido incremento. Y este incremento hasta los 77 millones de euros lo que ha logrado es que se garanticen tres cosas. En primer lugar, el diferencial de los sueldos, de las nóminas de los cuidadores respecto a cualquier otro tipo de convenio colectivo, ya sea privado o estatal. En segundo lugar, seguir teniendo la mejor ratio de cuidadores por persona con discapacidad atendida; más de ochocientos profesionales, ochocientos cincuenta profesionales para cuatrocientas cuarenta personas con discapacidad atendidas. Y seguir garantizando que tenemos el menor cómputo anual de horas trabajadas de un cuidador que trabaje en este sector respecto a cualquier otro, ya sea este del ámbito privado o del ámbito estatal.

Y en lo que sí ha mediado el Gobierno de Navarra entre la empresa y los sindicatos es en los atrasos que existían en el segundo complemento de capacitación, que se abonaron tras la mediación del Gobierno de Navarra y la exigencia a la empresa, me da igual aquí que en Barcelona, señor Mauleón. Se han abonado esos atrasos.

Por tanto, esa ha sido la labor de este Gobierno, garantizar el mejor sistema de protección asistencial a las personas con discapacidad. Y de ahora en adelante lo que haremos será ser tremendamente vigilantes para que eso siga siendo así. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para repreguntar o replicar, señor Mauleón Echeverría, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Señor Consejero, si las cosas fueran exactamente como usted dice, ¿cómo es que tenemos una huelga indefinida convocada? Es la gran pregunta. Si vivimos en el reino de las maravillas, ¿cómo es que tenemos una huelga indefinida convocada por todos los sindicatos de la representación de todos los trabajadores y trabajadoras de este sector? Francamente, cuesta creerlo.*

Pues está pasando lo de siempre: ofertas que se hacen para gestionar servicios públicos, ofertas a la baja, ofertas ajustadas, y la única oferta que se hace a los trabajadores es paguen ustedes el pato en un sector especialmente precarizado y con sueldos que, desde luego, no son, ni muchísimo menos, para echar cohetes.

Y lo cierto es que esa es la realidad por la que el conjunto de la representación sindical está manteniendo la huelga indefinida. Por eso y porque deliberadamente resulta que en su momento el Gobierno de Navarra fue quien impulsó que tuviéramos un convenio en este sector y llega usted y lo primero que hace es desvincularse de ese compromiso y decir que esto es un conflicto entre empresas y trabajadores exclusivamente.

Señor Consejero, es un servicio público de su responsabilidad y su obligación es que funcione al cien por cien todos los días, sin huelgas, sin conflictos, y que la población y los usuarios estén perfectamente atendidos, porque es un sector especialmente delicado, como usted bien sabe.

Por tanto, lo que le pido son soluciones. Lo que no puede ser es que estemos dos años sin convenio, lo que no puede ser es que estemos desde marzo en huelga y que usted diga que todo es perfecto y que todo es maravilloso. Por cierto, con el asunto presupuestario, señor Consejero, debería hacerse mirar que en una situación en la que se ha triplicado la pobreza extrema en Navarra por tres el único departamento que baje el presupuesto sea el suyo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Siga usted siendo el Parlamentario de la oposición que mejor practica el marketing, siga usted así, señor Mauleón. Porque, mire, usted ha puesto sobre la mesa, en esta sede parlamentaria, una huelga indefinida. Pues miren, señorías, escuchen, porque es que esa huelga indefinida que usted comenta, ese gran conflicto laboral, el pasado 1 de octubre, en ese llamamiento al paro en la huelga general, fue seguido por veintiocho personas, veintiocho profesionales de los cui-*

dadores, representantes de los cuidadores, insisto, más de ochocientos cincuenta profesionales para cuatrocientas cuarenta personas atendidas. El llamamiento al paro del 8 de octubre lo siguieron veintidós personas, y el pasado 18 de octubre el seguimiento del paro fue de nueve personas.

Claro, usted, con ese colmillo retorcido que a veces suele tener, bueno, a veces no, siempre, dirá: es que los servicios mínimos han sido muy elevados. Aquí le voy a decir dos cosas. Una es algo que he echado en falta en estos cinco minutos de su intervención. ¿Sabe cuál es? Que usted no pone en ningún momento cuál es el mejor tratamiento y el mejor cuidado de las personas con discapacidad. Esa es la diferencia entre usted y yo.

Y, segunda cosa, y gracias por darme esta oportunidad, la semana pasada la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en la sentencia número 434/2014, ante una demanda presentada por el sindicato ELA en contra de los servicios mínimos que había exigido el departamento, ha dado la razón al Departamento de Políticas Sociales. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted.*

Pregunta sobre la convocatoria de la Comisión navarra negociadora del Convenio con la participación de los grupos parlamentarios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la Comisión navarra negociadora del Convenio Económico, presentada por el señor Ramírez Erro. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guttioi. Buenos días. En el Pleno sobre el debate del estado de la Comunidad recientemente celebrado se aprobó una propuesta de resolución que decía lo siguiente: El Parlamento de Navarra insta a la convocatoria urgente de la Comisión navarra Negociadora del Convenio con participación del conjunto de fuerzas parlamentarias, al objeto de informar y definir la estrategia de defensa de los derechos que corresponden a la sociedad navarra. Por lo tanto, la pregunta en estos momentos, una semana después, es cuándo va a convocar el Gobierno de Navarra a la Comisión navarra Negociadora del Convenio, con participación de todos los grupos parlamentarios. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vicepresidenta.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente.*

La disposición adicional tercera de la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, reguladora del Convenio Económico, establece que en el caso de producirse una reforma sustancial en el ordenamiento jurídico tributario del Estado se procederá por ambas Administraciones, de común acuerdo, a la pertinente adecuación y adaptación del Convenio Económico.

Esta modificación del Convenio Económico debe realizarse de acuerdo entre ambas Administraciones a través de la Comisión Negociadora para su posterior tramitación parlamentaria en las Cortes Generales para su aprobación mediante una ley ordinaria.

Desde la última modificación del Convenio Económico, que fue la acordada por la Comisión Negociadora el 5 de noviembre del 2007, se han producido novedades en el ordenamiento tributario del Estado que hacen necesaria la adecuación del Convenio Económico. La Comisión Coordinadora ha trabajado en la elaboración de un estudio técnico sobre la modificación del Convenio Económico para adaptarlo a las modificaciones que se han producido en el Impuesto especial de hidrocarburos, el gravamen especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas y el Impuesto sobre actividades de juego, así como algunas cuestiones de índole más técnica.

Este estudio fue aprobado por acuerdo segundo de la Comisión Coordinadora de 7 de octubre del 14, y se acordó que el mismo sería elevado a la representación de cada una de las Administraciones en la Comisión Negociadora para que, en su caso, adopte el acuerdo correspondiente de modificación del Convenio Económico y su tramitación posterior conforme a la normativa vigente.

Por otra parte, siguen los contactos e intercambio de propuestas con el Estado para poder presentar una propuesta en relación con otras cuestiones de índole tributaria que requerirían asimismo la adaptación del Convenio Económico, y son las relativas a la capacidad tributaria de la Comunidad Foral y a la armonización de los nuevos impuestos aprobados por el Estado, como son los llamados impuestos medioambientales.

El objetivo que nos hemos planteado sería poder llevar a la Comisión Negociadora una propuesta global de estas modificaciones en materia tributaria entre el último trimestre de este año y principios del 2015. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para repreguntar o replicar, señor Ramírez Erro, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Ciertamente, señora Consejera de Economía, nos va a permitir, en primer lugar, agradecerle la información, porque le hemos pre-*

guntado cuándo y nos ha respondido que en el último trimestre de este año o en el primer trimestre del año que viene. Pero nosotros creemos que la cuestión es más urgente que todo eso, y creemos que es más urgente por hacer referencia también a otra propuesta de resolución aprobada por este Parlamento, dadas las actuaciones del Gobierno de Navarra en defensa de los derechos de la ciudadanía navarra, la negociación de determinados impuestos, pero sobre todo lo que está pendiente sobre nuestras cabezas en este momento, que no es otra cosa que una demanda de 1.513 millones de euros, que no deja de estar vinculado a la palabra mágica, que no es ni suspensión ni posponer, sino que es retirar. Y por ello también, en ese análisis que se hizo en el debate del estado de la Comunidad, hubo una propuesta de resolución aprobada que decía lo siguiente: El Parlamento de Navarra censura y reprueba al Gobierno de Navarra y su Presidenta por su actuación oscurantista, tibia e ineficaz ante el recurso interpuesto ante el Tribunal Supremo por el Estado, demandando indebidamente 1.513 millones de euros en relación con el IVA de Volkswagen.

Y es que, señores del Gobierno de Navarra y señora Presidenta, señora Vicepresidenta, hay una cosa que es innegable, y es que ustedes no están siendo eficaces, es decir, que su estrategia está fracasando. Ustedes fueron, usted, señora Presidenta, el 16 de septiembre a exigir al Gobierno del Estado el respeto a las leyes que se aprobaban en este Parlamento, fruto también de un debate extraordinario en esta sede parlamentaria, y lo que recibió y lo que supimos entonces los navarros y las navarras es que, además, había una denuncia de 1.513 millones.

Luego supimos que el 8 de septiembre se recibe en Carlos III por la Junta Arbitral la denuncia de la demanda de 1.513 millones y ustedes no se enteran hasta un día antes de la reunión con Montoro, algo que está a la elección de cada uno el creerse o no creerse, pero lo que sí es evidente es que la señora Presidenta del Gobierno desde el día 6 de octubre conocía una propuesta del Partido Popular y del Gobierno español exigiendo 870 millones por la retirada de la demanda, y la ciudadanía navarra y este Parlamento la han conocido mucho después. A eso se refiere la opacidad y la tibieza, pero sobre todo hay un gran problema, y es que ustedes, señores del Gobierno de Navarra, señora Barcina, no defienden con solvencia ni actúan con solvencia y con la debida rotundidad y profundidad los derechos de la ciudadanía de Navarra. Ese es el problema real, que a ustedes les toman por el pito de un sereno y, por ende, lo está padeciendo la ciudadanía navarra.

Por eso consideramos urgente constituir la Comisión Negociadora del Convenio, la comisión

navarra, para que todos los grupos tengan la debida información y participemos todos en definir una estrategia que sea eficaz, porque lo que es evidente es que su estrategia, a día de hoy, es evidentemente, valga la redundancia, ineficaz. Y no hay mayor fortaleza para Navarra en la defensa de sus derechos que involucrar y hacer participe al conjunto de la ciudadanía, al conjunto de la pluralidad que en Navarra defendemos los derechos que nos corresponden, porque su Gobierno transmite debilidad, su Gobierno y sus actuaciones no transmiten la fortaleza necesaria con la que Navarra debe defender los derechos que nos corresponden, derecho a definir nuestras propias leyes, derecho a que no seamos hipotecados a futuro con una denuncia de 1.513 millones, y por ello, lo que le pedimos nosotros, y termino, señor Presidente, es que a la mayor brevedad, sin esperar a los últimos meses de este año, convoque usted la Comisión Negociadora del Convenio Económico con todos los grupos parlamentarios para que no nos tengamos que enterar en un debate a toro pasado de cuáles son las intenciones del Estado, para que podamos analizar y definir una estrategia realmente eficaz, porque esto no es una cuestión exclusivamente del Gobierno de Navarra, afecta al conjunto de la sociedad, y es momento de información, de participación y de definición de una estrategia exitosa, y por ello, señora Vicepresidenta del Gobierno, en la medida en que usted es la que me ha respondido, nosotros le exigimos la convocatoria urgente al objeto de tener información de primera mano con la Comisión Coordinadora y, por lo tanto, entre todos poder dar con las soluciones que ustedes no están siendo capaces de encontrar.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez Erro. Señora Vicepresidenta, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. La verdad, señor Ramírez, es que pensaba que esta vez no me iba a sorprender, pero, como siempre, usted aprovecha cualquier circunstancia para incensar aquí todo lo que se le ocurre. O sea, la verdad es que es alucinante.*

Abusa o abusan aquí, en sede parlamentaria, de las reprobaciones a la Presidenta, al Consejero, al Cardenal de Málaga, a todo; al final, yo creo que pierden fuerza las cosas precisamente por abusar de ellas. Y hoy otra vez lo ha repetido.

Usted me ha preguntado cuándo va a convocar el Gobierno la Comisión Negociadora. Le he respondido a ello. Usted sabe perfectamente cuál es el trámite, o creo que lo sabe. Yo puedo convocar cuantas comisiones negociadoras queramos pero, al final, sabe que esto tiene que ir a las Cortes y se

tiene que aprobar, con lo cual hay que hacer un trabajo previo.

En este momento, una parte de ese trabajo ya lo tenemos hecho y están acordados unos impuestos, pero falta una parte que es importante para nuestra Comunidad, y es en lo que estamos trabajando. En el momento en que lo tengamos todo más o menos perfilado, como le he contestado, convocaremos la Comisión Negociadora. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted.

Pregunta sobre la deuda del Club Atlético Osasuna con el Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre la deuda del Club Atlético Osasuna, presentada por el señor Jiménez Hervás. Para formularla, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Una vez que todos los grupos de este Parlamento hemos atendido las peticiones de la gestora de Osasuna, haré una serie de preguntas. Primera, ¿por qué una proposición de ley y no un proyecto de ley, teniendo en cuenta las buenas relaciones que siempre ha tenido el Gobierno con el club Osasuna? Segunda, ¿hay o habrá informe de la Agencia Tributaria en el que se diga si es legal y en qué términos de legalidad está la propuesta que se ha trasladado como proposición de ley a los grupos de esta Cámara? Y tercera, ¿hay, va a haber investigación sobre cómo se ha llegado a esta situación? Por ejemplo, ¿cuál ha sido el comportamiento de la Agencia Tributaria antes de 2011? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vicepresidenta.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Voy a contestar a lo que la pregunta decía, luego, en el turno de réplica, ya verá si me da tiempo a responder todo esto que me ha preguntado después, pero yo pienso que es importante que nos atengamos a lo que preguntamos.

Como bien saben sus señorías, la Hacienda Tributaria de Navarra, en virtud del artículo 105 de la Ley General Tributaria, está imposibilitada para aportar datos tributarios de cualquier contribuyente fuera de los casos en los que la misma lo contempla. Por tanto, en la medida en que dichos informes técnicos contuviesen datos de esta naturaleza, la norma legal impide dicha aportación al Parlamento. Eso no excluye que para la valoración técnica de la propuesta presentada por el club esta Consejera haya solicitado los pertinentes

informes técnicos que incluyen una valoración por parte de la Hacienda de Navarra.

Por lo que se refiere a la opinión que se tiene sobre la reestructuración de la deuda y las soluciones que se puedan dar a la misma y al haber sido el propio club el que ha expuesto públicamente los datos concretos que se contienen en el documento aportado a los grupos parlamentarios, sí que podemos decir que, en opinión de la Hacienda Tributaria, la propuesta que ellos hacen tiene que conllevar la modificación de diversas leyes y reglamentos tributarios aprobados por el propio Parlamento de Navarra y por el Gobierno de Navarra, bien leyes forales o bien textos refundidos en materia de Impuesto sobre Sociedades, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, el Reglamento de la recaudación, y dicha modificación sería individualizada, aplicable a un único contribuyente, con lo cual hay que medir todos los condicionantes legales de esta parte.

Por tanto, en principio, y a la espera del informe técnico de Hacienda Tributaria sobre la propuesta, este organismo se muestra con ciertas cautelas en orden a la aprobación de una norma jurídica y a la adopción de un acuerdo que contuviese cláusulas tributario-recaudatorias que fueran o que pudieran ser litigiosas.

Entonces, respecto a las alternativas y otras posibilidades que se pudieran adoptar, se está valorando desde distintos puntos de vista diversas posibilidades que deberían tener en cuenta tanto la capacidad de pago del contribuyente como su encuadramiento dentro de la normativa vigente, tanto foral como europea, así como los procedimientos a seguir para poder llegar a la solución de un problema tan complejo, sin que en este momento se tenga una conclusión definitiva. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Para repreguntar o replicar, señor Jiménez Hervás, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Señora Consejera, si el tema es tan delicado y tan difícil de abordar y encima usted dice que por la ley de protección no nos puede dar datos, pues mire qué bien, en qué condiciones quedamos los grupos de esta Cámara para aprobar una hipotética proposición de ley de ese calado. Incluso le diría: para un convenio de resolución de una deuda fiscal ¿es necesaria una ley? ¿No puede la Agencia Tributaria elaborar directamente un convenio? Ese es un tema que también queda encima de la mesa.

La verdad es que Osasuna está en una situación muy delicada, y todos queremos colaborar e intentar sacarle de ahí, pero esto no ha sido porque sí. ¿Quién ha metido a Osasuna en este lío? Pues probablemente la junta anterior y en cierta

medida también es responsabilidad del Gobierno. Yo no sé si hay que hacer verosímiles o no los rumores que andan por ahí de que el anterior Presidente del Gobierno decía al señor Izco: tú no te preocupes si no pagas y no pagues porque ya me haré yo cargo si alguien te dice algo. Pues fijese si eso es verdad, fijese si todo eso es verdad.

El tema es que curiosamente, este tema, que es muy delicado y muy difícil, el Gobierno nos lo remite a la oposición, a los grupos parlamentarios, que, por cierto, según ustedes, este Parlamento y esta oposición no vale para nada, solo es el no, no es capaz de sacar nada adelante. De alguna forma, es una contradicción de cómo valoran habitualmente la Presidenta y el Gobierno la labor de este Parlamento. Pero, claro, ¿qué ha pasado con la Agencia Tributaria hasta el 2011?, ¿cómo se ha acumulado esta deuda? ¿Cómo es posible, por ejemplo, que Osasuna siga gozando anualmente de un certificado que presenta ante la liga de fútbol profesional en el que se dice que se encuentra al corriente de deudas para poder ser inscrito? Y todo eso ha ocurrido a lo largo de todos estos años, a la vez que íbamos acumulando cincuenta millones de deuda y que ahora se nos plantea cómo lo debemos abordar desde los grupos de la oposición. ¿No le parece que deberíamos tener informes contables e informes jurídicos de la Agencia Tributaria, no sea que la oposición nos tiremos a una piscina donde no debemos y donde legalmente incluso no pudiese o no debiese ser adecuado? ¿No le parece, señora Consejera, que está dejando en manos de este Parlamento y de los grupos de la oposición una responsabilidad que es fundamentalmente del Gobierno y de la Agencia Tributaria y un problema que si alguien no ha generado o no ha tenido ningún margen en la generación del mismo es quienes estamos en este Parlamento precisamente?

Sorprende la gentileza y sorprende la generosidad del Gobierno en el tema de Osasuna hacia este Parlamento y hacia los grupos de la oposición. Creo que va siendo hora de que el Gobierno ponga encima de la mesa las responsabilidades, si las hubiese, las soluciones, si las hubiese, y lo que es posible y lo que no es posible para que, si hemos de intentar salvar la situación del Club Atlético Osasuna, lo hagamos con las garantías, la solvencia, la justicia y la claridad que las que hay que hacerlo, y no estar escondiéndose debajo de seguramente antecedentes que dejan en muy mal lugar a quienes gestionaban la obligación de cobrar los impuestos y a quienes gestionaban el club y tenían la obligación de pagarlos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señora Vicepresidenta.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goycoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. El*

Gobierno no ha remitido al equipo a la oposición, lo que hizo el Club Atlético Osasuna fue encargar a unos técnicos que prepararan una propuesta y, si usted tiene la misma que yo, habla de proyecto o proposición de ley, en función de quién fuera el que lo presentara.

El Gobierno no lo ha remitido porque en paralelo a que estos técnicos estuvieran hablando con los distintos representantes de los grupos de esta Cámara lo hacían también con el Gobierno, que está estudiando la propuesta. Me imagino que sus señorías y los diferentes grupos parlamentarios también la habrán estudiado.

Usted se ha referido a que se han hecho certificados de estar al corriente de deudas cuando no se estaba. Lo que no sé si su señoría sabe es que una persona puede deber a la Hacienda Tributaria de Navarra pero puede estar al corriente, porque ha pedido un aplazamiento, porque lo está pagando en plazo, entonces, tiene deudas pero está al corriente. Emitir un certificado de estar al corriente si se tienen deudas pendientes o en recaudación ejecutiva es harina de otro costal, pero en este caso creo que los que se han emitido estaban al corriente.

Y luego hay otra cosa que también me sorprende. Todos ustedes se han reunido con estos técnicos, ¿no les han preguntado a ellos cuál es la situación del club? Pues también será responsabilidad de sus señorías preguntarles. Entonces, también me parece que si han tenido la oportunidad de hablar con estas personas, al ver la propuesta en profundidad, podían haber preguntado todo aquello que necesitaban, porque, lo vuelvo a repetir, el artículo 105 de la Ley General Tributaria le prohíbe a Hacienda dar información acerca de un contribuyente. El contribuyente puede dar cuanta quiera, la que quiera. Yo de usted no puedo traer datos a esta Cámara, pero si usted quiere salir al atril y decir cuál es su situación fiscal, tiene libertad absoluta. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Vicepresidenta.*

Pregunta sobre la responsabilidad que tiene la Agencia Tributaria de Navarra en relación con la deuda del Club Atlético Osasuna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la responsabilidad de la Hacienda Tributaria en relación con la deuda de Osasuna, formulada por el señor Lizarbe Baztán. Para presentarla, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. La verdad es que en parte ya ha sido objeto de pregunta por quien*

me ha antecedido en el uso de la palabra dentro de esa pregunta más global.

Por insistir en el tema, es evidente que Osasuna tenía unas obligaciones tributarias que, al parecer, no cumplió en cuanto que adeuda cincuenta millones de euros más o menos, esto parece evidente, pero lo que queremos saber es qué es lo que ha hecho la Agencia Tributaria, es decir, si alguien va acumulando una deuda por sistema, lógicamente, lo que se hace es requerirle para que pague esa deuda, se ponen en marcha los servicios de gestión o de inspección o todos ellos al mismo tiempo y ahí eso pasa sí o sí. Entonces, queremos saber qué es lo que ha pasado aquí exactamente, cómo se ha comportado la Agencia Tributaria a lo largo de todo este tiempo, porque lo que es evidente es que ante nadie que deba cincuenta millones, cinco, uno o cinco mil euros, la Agencia Tributaria está con los brazos cruzados en Navarra, de lo cual, evidentemente, nos tenemos que enorgullecer todos. En este caso, ¿qué es lo que ha pasado?

Es evidente que Osasuna no ha pagado. También es evidente que la Agencia Tributaria no ha cobrado. ¿Por qué no ha cobrado la Agencia Tributaria lo que Osasuna debió pagar en estos últimos años? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vicepresidenta.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. En relación con su pregunta, señor Lizarbe, he solicitado la información a la Hacienda Tributaria de Navarra y voy a trasladarle la respuesta que me han dado, y lo voy a hacer de forma íntegra.

En primer lugar, tal y como expresan los estatutos, Hacienda Tributaria de Navarra es un organismo autónomo que bajo la superior planificación, dirección y tutela del titular del Departamento de Economía y Hacienda ejerce, conforme a la legislación vigente, las competencias atribuidas a dicho departamento en la gestión, inspección y recaudación de los tributos e ingresos de derecho público cuya titularidad corresponde a la Comunidad Foral.

En segundo lugar, el que podríamos llamar bloque normativo en materia de tributos y recaudación está constituido por la Ley Foral 3/2000, de 14 de diciembre, la Ley General Tributaria, las diferentes normas reguladoras de los tributos y Reglamento de recaudación de la Comunidad Foral, aprobado por Decreto Foral 177/2001, de 2 de julio.

En tercer lugar, los sujetos pasivos de los diferentes tributos deben presentar sus declaraciones y satisfacer las deudas resultantes de las mismas dentro del periodo voluntario de ingreso, y si ello

no es posible pueden solicitar el aplazamiento de pago cuya concesión dependerá del cumplimiento con los requisitos requeridos para ello en la normativa vigente.

En cuarto lugar, en el caso concreto de Osasuna, el seguimiento y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias por parte de Hacienda ha sido permanente, y así se refleja en los datos obrantes en los sistemas de información, de donde se deduce que los requerimientos formales e informales de presentación de declaraciones, la exigencia de puesta al corriente en el cumplimiento de las obligaciones pendientes, el número y complejidad de las solicitudes de aplazamientos revisadas y realizadas, la liquidación y notificación de liquidaciones y recargos por presentación extemporánea, por apremio o por intereses de demora devengados han sido una constante en todos los periodos impositivos afectados.

En quinto lugar, en la concesión de aplazamientos de pago cuyos requisitos están tasados en su totalidad, se han tenido en cuenta, como no podía ser de otra manera, tanto la capacidad de pago como la existencia de garantías, así como el cumplimiento de todos los demás parámetros que tanto la Ley General Tributaria como el Reglamento de recaudación exigen, y se puede afirmar que Hacienda Tributaria de Navarra ha adaptado las condiciones de pago en el prácticamente único aspecto que le permitió dicha normativa en las condiciones existentes en el momento de la concesión, que no era otro que el plazo.

Y, en sexto lugar, por tanto, se puede afirmar con rotundidad –lo dicen desde Hacienda– que tanto Hacienda Tributaria de Navarra, como institución, como todos y cada uno de los funcionarios que han participado y participan en los distintos procesos y en todas las fases de todos los procedimientos administrativos incoados han cumplido escrupulosamente con la normativa vigente y han cumplido con sus funciones de forma correcta. Por mi parte, nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Señor Lizarbe Baztán, para replicar o repreguntar, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Pues no tengo ninguna duda de que haya leído literalmente lo que Hacienda ha escrito, pero, mire, aquí el tema de Osasuna lo arreglaremos de todas formas, en Navarra, digo, que nadie tenga dudas. Sí, sí, claro, pero si yo tengo que aprobar como Parlamentario una proposición de ley donde pregunto a Hacienda qué es lo que ha hecho y me dice que no me lo puede decir, pero que, en todo caso, ha cumplido escrupulosamente con la normativa, me pone en una situación verdaderamente difícil desde el punto de vista de mi ética personal, porque no sé

lo que voy a apoyar ni por qué. No sé yo si la estrategia que está llevando el Gobierno de Navarra es la más adecuada para el buen fin de la operación, porque hubiese sido más fácil decir, por ejemplo, que en el año 2011 ha habido quince requerimientos, siete solicitudes de aplazamiento y no sé qué más, en el año 2012 tal, en el 2013 tal. ¿Tan difícil es decir eso? Eso no es desvelar nada ni ir en contra del artículo 105. Y, en todo caso, si alguien quiere que se le ayude excepcionalmente, lo que no se puede pretender es que unos por otros ayudemos sin que sepamos nada de lo que ha pasado en Osasuna, que será cosa de Osasuna, ni de lo que ha pasado en Hacienda, porque, desde luego, habrá cumplido Hacienda Tributaria escrupulosamente, de acuerdo, pero con absoluta ineficacia, porque lo cierto es que hay una deuda de casi cincuenta millones de euros. Lo habrán hecho escrupulosamente, no digo yo que no desde un punto de vista normativo, pero desde el punto de vista de la eficiencia el resultado ha sido calamitoso, porque son cincuenta millones menos, que, además, ahora tenemos que ver cómo conseguimos cobrarlos sin que desaparezca Osasuna.

Por lo tanto, las responsabilidades de Osasuna, los socios, a Osasuna. Las responsabilidades del Gobierno en este tema, los Parlamentarios y los ciudadanos, al Gobierno. Es que, si no, esto de la cuadratura del círculo es imposible, y aquí al menos habrá que tener información y no escudarse en decir: no, no, yo ya he cumplido escrupulosamente. Vale, de acuerdo, pero con absoluta ineficiencia, porque lo cierto es que la deuda se ha quedado sin cobrar. ¿Qué pensarán otros que han acumulado tanta deuda y en estos momentos no están precisamente en la posibilidad de que les solucionemos el tema? Algunos, por cierto, han tenido que cerrar sus empresas y despedir a sus trabajadores, sin ir más lejos, y por deudas menores.

Por lo tanto, ayudemos a Osasuna, sí, pero con transparencia, con absoluta transparencia, y hasta ahora aquí no ha habido transparencia por parte del Gobierno, y garantizando, evidentemente, el cobro de la deuda, porque, si no, simple y llanamente, no estaremos ayudando sino que estaremos haciendo otra cosa que es bastante menos aceptable desde cualquier punto de vista.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Vicepresidenta.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Pues mire, señor Lizarbe, usted me ha preguntado cuál es la responsabilidad que tiene la Hacienda Tributaria de Navarra en relación con la deuda del

Club Atlético Osasuna. Le he dado la respuesta que me ha entregado la Hacienda Tributaria de Navarra. Usted sabe que esta Consejera tuvo que pasar aquí una Comisión de Investigación y que, entre otros temas, el tema Osasuna estaba encima de la mesa. Se me acusó en aquel momento de injerencias, de otras muchas cosas, y en este tema concreto, que no pensaba hablarlo ahora, traje una información que el club me remitió el día anterior para que dijera aquí qué es lo que esta Consejera había hecho. Entonces, me sorprende esta actitud por su parte. Me ha preguntado por la responsabilidad, le he contestado la responsabilidad que me han dicho los de Hacienda que han tenido o no han tenido en esta materia, y también creo que ha conocido cuál ha sido la actitud de esta Consejera. Y responsabilidades al Gobierno en este caso, usted no me lo preguntaba, con lo cual no le he respondido, y creo que el Gobierno está consecuente con esto, en aras, además, de conseguir una solución para el club. Por mi parte, nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar un plan estratégico para euskaldunizar la Administración que garantice los derechos lingüísticos, presentada por el GP Aralar-Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar un plan estratégico para euskaldunizar la Administración que garantice los derechos lingüísticos, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. Para su presentación, tiene la palabra la señora Pérez Irazabal.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (6): Eguerdi on guztioi. Ez genekien gai hau bazkaldu baino lehen eztabaidatuko genuen ala ez, baina tokatu zait.

Aurreko Osoko Bilkuran, aurreko astean, Adanero jaunak gauza bat erran zuen, kuriosoa baino mingarria egin zitzaidana. Gaur Iribas jaunak berrero errepikatu du: euskara nafarron parte bat da, osagai bat. Aurrekoan, aipamen hori izan zen gure jarrera kontraesan bat zela errateko, edo betikoa leporatzeko: guk hizkuntzaren erabilera politikoa egiten dugula. Guk erran genuelako, erraten dugulako eta errango dugulako euskara tresna dela, erabiltzen dugula. Guk bai, erabiltzen dugu. Hizkuntzak erabiltzeko dira.

Baina, aste honetan, atzo, hain zuzen, eta gaur berrero, nolabait, zalantzan jarri da batzuk irakurtzen ote dakigun. Eta bai, ez dakit ongi ala gaizki, baina nik uste dut irakurtzen nahiko dezente defen-

(6) Traducción en pág. 94.

datzen naizela. Ez dakit beste batzuek legea irakurtzen duten egin eta gero. Eta, horregatik, gauza bat irakurri nahi dizuet, Euskararen Legea, hain zuzen, atarikoa. Pixka bat luzea da, baina tokatzen zen. Lehenbiziko paragrafoan irakurriko dizuet bigarren esaldia: “Hizkuntzak gizakiek komunikatzeko duten tresnarik onena” dira. Ez du Aralar taldeak erraten; Gobernuak dio hizkuntzak direla tresnarik onenak. Orduan, ez dakit nor ari den erabiltzen eta nork erraten duen behin eta berriro hizkuntza ez dela tresna. Ongi legoke irakurtzea hitz egin baino lehen.

Esaldi horrek segitzen du, eta zera dio: “eta bizitza sozialaren ezinbesteko euskarri dira, identifikazio kolektiborako osagai eta gizarteko kideen artean bizikidetzarako eta ulermenerako faktore”. Hau da, benetan nahi badugu bizikidetzan hobetu –nik uste dut beti badugula zer hobetu–, badirudi zenbait faktore hartu beharko genukeela kontuan. Ba, zuen legearen arabera, euskara izango litzateke faktore horietako bat.

Bigarren paragrafoarekin segituko dut: “Hizkuntza fenomenoaren izaera dinamikoak eta bertan parte hartzen duten faktoreen konplexutasun eta aniztasunak historikoki etengabeko gorabeherak sortu dituzte” ..., eta segitzen du. Izaera dinamikoak, aldakorak, aldatzekoak dira. Hau da, egoera soziolinguistikoa aldatzen da. Hau esaten dut lege hori orain dela hogeita zortzi urte egin zelako. Eurria eta elurra egin du geroztik. Baina gauza batzuk ez dituzue egin nahi izan.

Legeak atarikoan segitzen du esanez hizkuntzak batzuetan aurrera egiten dutela eta beste batzuetan atzera, eta normalean, atzera egiten dutenean, kanpoko faktoreek, kanpoko arrazoiek dutela eragina; are gehiago, hori dela komunikazioan kontrako jarrerak adierazten direlako. Zuek jakinen duzue nork adierazten duen kontrako jarrera.

Segitzen du: “hizkuntzek banatu egiten dutela oker uste dutenek edo hizkuntzen pluraltasunak barne-barnean gordetzen duen aberastasuna ikusten ez dutenek bultzaturik”. Hau da, nork adierazten du kontrako jarrera? Ba, hemen dio hori egiten dutela oker uste dutenek hizkuntzek banatzen dutela, eta argi dago nortzuk diren horiek.

Eta atarikoarekin bukatzeko, hirugarren paragrafoan dio: “Nafarroaren moduan beren ondarean hizkuntza bat baino gehiago edukitzeaz harro diren erkidegoak beharturik daude altxor hori begiratu eta babestera eta haren hondatzea eta galera eragoztera”. Zuetako bakoitzak jakinen du non dagoen, ea harro zaudeten, ea defendatzen duzuen, ea babesten duzuen, ala zuen ondarearen, zuena ere den ondarearen galera bilatzen ari zareten.

Eta irakurketarekin bukatzeko, Euskararen Legearen beste artikulua bat irakurriko dut, 5.3 artikulua: “Nafarroako Gobernuak aldian-aldian

euskararen errealitate soziolinguistikoari buruzko azterlanak egiteko aginduko du, eta horien berri emanen dio Parlamentuari”. Uste dut legegintzaldia bukatzeaz dagoela eta denok dakizue hemendik ez dela halakorik pasa. Gero kontatuko didazue legea, noski, betetzen dela.

Baina zuek argi utzi zenuten aurreko astean eta aste honetan zehar ez zaudetela zuen hizkuntzaz harro, ez, zuek ez duzuela tresnatzat hartzen, zuek ezkututzen duzuela. Hori da erakutsi duzuen. Zuek ez duzue bizikidetzarako kontuan hartzen. Besteok egin dezatela gazteleraz, besteok egin dezatela, errespetuagatik. Ba, zuen legeak ez dio hori.

Iribas jaunak aste honetan bertan erran digu: “Hainbat tokitan bizitzeak abantailak ditu”. Beraz, nik irakurketa argi bat egiten dut: beraz, hainbat tokitan bizitzeak desabantailak ditu. Eta zergatik gertatzen da hori? Hori gertatzen da, hain zuzen, zonifikazioa dugulako, zuek muga administratibo batzuk asmatu dituzuelako, eta horiekin euskarari min egin diozue eta jarraitu nahi duzue min egiten.

Baina, hala ere, zuen legea ontzat eman gabe, edo –hobeto erranda– zuen legea txartzat emanda, eskatzen dizueguna da, hain zuzen, erraten duzuen pixka hori bederen betetzea. Baina ez duzue betetzen. Inkesta soziolinguistikoena aipatu dizuet. Baina datuak ditugu, Morrás jaunak hemen emanda. Eredu euskaldunari buruz arituko naiz, ez pentsa, eremu horretan eskubideak ditugu aitortuak. Ba, gure eremu horretan hezkuntzan badugu ehuneko 80 euskaraz dakiena, osasun arloan ehuneko 28, eta gainontzeko arloetan, hor konpon.

Zuentzat euskara ez da tresna bat, ez da erabili behar den zerbait. Izatekotan, hezkuntzarako, eta juxtu. Zer probabilitate dugu guk honat medikura, ospitalera etorri eta euskaraz dakien mediku, erizain edo zeladore bat aurkitzeko? Oso gutxi. Eta segitzen dut eskubide berdina izaten. Eta zer gertatzen da Nafarroako Museora joaten baldin banaiz? Edo liburutegira baldin banoa? Ba, nire eskubideak ez ditudala bermatuta ikusten. Baina ez nik eta ezta euskalduna den beste inork ere.

Morrás jaunak erran zigun portzentaje egokiak zirela. Ez dakit nondik atera zuen egokiak zirela, hori ez zigulako erran nahi. Nondik atera dituzue portzentaje hauek? Zeintzuk dira irizpideak markatzeko? Nola bermatzen dituzue hizkuntza eskubideak? Onartu behar duzue ez duzuela bermatzen.

Eta gaur ohartu naiz zuetako batzuk hagitz ongi ikasi duzuela ezetz erraten. Eta pentsatu dut: eta gero gu izanen gara ezezkoaren koordinadora-koak. Baina zuek zarete ezetz erraten diguzuenak. Horregatik, hain zuzen, eskatzen dugu eskatzen duguna, eta da, hain zuzen, euskarari zor zaiona ematea, euskaldunei zor zaiona ematea, eta da euskara ez gutxiestea, euskara bere tokian jartzea.

Eta zuek erran zenuten toki hori zela gailurra eta ez sakonunea.

Unescok ere erraten du ondarea babestu eta bultzatu behar dela, eta horretarako neurriak hartu behar direla. Horregatik ekartzen ditugu ekarri ditugun neurriak, oso neurri suabeak –erranen nuke nik–, ez dugu beste munduko deus eskatzen.

Lehenbizikoan –epe gabea da; pasa zitzaidan– epe gabe eskatzen dugu euskalduntzeko plan bat, besterik ez, zertarako eta jakiteko ea gure hizkuntz eskubideak bermatzen ote diren. Horretarako zer egin behar da? Ba, jakin behar da nondik abiatzen garen, zein den diagnostikoa, zeintzuk diren helburuak, zeintzuk diren epeak, zein metodologia, zein jarraipena, zer tresna jarriko dituzuen. Hori da lehenbiziko puntuan eskatzen dena.

Bigarrenean erraten dena da, plantilla organikoa izanda ere, eskatzen dugu birbegiratzea, berraztertzea, berrikustea. Eta uste dut doitzen ahal dela. Morrás jaunak bere momentuan erran zuen akaso horretarako prest legokeela. Bada, eser gaitzen eta ikus dezagun zer egiten ahal den eta nola dugunarekin zer bait hobeto egiten ahal dugun.

Eta hirugarrena da euskalduntzeko plangintza egitea prestakuntza dela eta. Helburuak markatzea eta nahi duenarentzat aukera ematea euskara ikasteko.

Eta laugarrenean eskatzen dena da orain arte izandako politika berraztertzea, birpentsatzea eta euskara benetan sustatzen duten neurriak hartzea, eraginkorragoak izan daitezen. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra la señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO (7): *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi berriro. Euskararen Legea izaten ari gara mintzagai egunotan. Sektore publikoaren defentsa eta aukera berdintasuna sustatzea. Hori izan da hainbat taldek, Alderdi Sozialista barne, erabili duten argudioa D eredua eremu ez-euskalduna deitzen den horretara zabaltzeko aukera emateko, lege proposamen baten bidez.*

Eta, hain zuzen, aurreko egunean Lizarbe jaunari entzuten nioenean proposamen hau sinatzeko bi argudio horiek ematen, mozio honetaz oroitu nintzen ere, eta pentsatu nuen, agian, argudio horiek beraiek erabilita, hizkuntza eskubideak administrazioarekiko harremanetan ere termino berberetan planteatzea zitezkeela: sektore publikoaren defentsa eta aukera berdintasuna sustatzea. Nafar herritarron hizkuntza eskubideak bermatzeko bide bat da, jakina, hezkuntza arloari dagokiona –eus-

karazko lerroak sortzeko aukera ematea eremu ez-euskalduna deitzen den horretan–, baina ez da bakarra. Nafar herritarrok administrazioarekiko harremanetan ere eskubideak baditugu, eta hori Euskararen Legeak berak planteatzen du, bere 10. artikuluan, Euskararen Legeak berak aitortutako eskubidea da. Guk maite ez dugun legea, baina beste batzuek defendatzen duzuen.

Eta gaurkoan Villanueva jaunak esaldi borobil bat bota du; eta erabat ados nago, gainera, esan duenean eskubideak ez direla administrazioarenak, herritarronak baizik; are gehiago, administrazioa tresna soila dela herritarron eskubideak betetzeko. Hori esan du Villanueva jaunak gaur, eta erabat ados nago. Ba, har ditzagun neurriak administrazioa tresna bat izan dadin herritarron eskubideak betetzeko eta bere funtzioa betetzeko.

Pasa den astean UEMako kide diren udalen ordezkariak izan genituen, eta datuak ekarri zizkiguten gogora; Pérez andreak ere gogora ekarri ditu batzuk. Esate baterako, Nafarroa osoan administrazioaren plantilla organikoan dauden 23.000 lanpostuetatik, 302 lanpostutan besterik ez dela euskara prezeptiboa. Beste modu batean esanda, gutxi gorabehera nafar herritarron ehuneko 20 euskalduna baldin bada, horrek daukan proportzioa administrazioan langileen ehuneko 1,2 da, lanpostuen ehuneko 1,2 besterik ez da euskaraz prezeptiboa.

Zonifikazioaren eraginez zonalde diferenteak ditugunez, goazen eremu euskaldunera. Hor teoriant bi hizkuntzak dira ofizialak. Eta eremu euskaldunetan –teorian bi hizkuntzak maila berean egon behar luketen horretan–, aurkitzen dugun egoera ez da elebitasun orekatu bat eta ez da benetan euskaldunon eskubideak bermatzeko egoerarik. Osasun arloan lanpostuen ehuneko 28an da euskara prezeptiboa. Administrazioa beste eremuetan deus ere, hezkuntza arloa kenduta, jakina. Eta osasun arloan ere, osasungintzan, ehuneko 28 horretatik nolako irizpideak erabiltzen diren horiek zehazteko zalantzaragarria da. Hemen behin baino gehiagotan esan dugu, zergatik Leitzan edo Elizondon pediatrik ez du euskalduna izan beharrik baina Altsasun eta Lesakan bai? Irizpide horiek ez daukate inongo zentzurik.

Eremu mistoan ez gara hemen datuak ematen hasiko, baina egoera negargarria da. Beraz, formazioaz hitz egiten denean, euskalduntzeko bideak jartzen ditu administrazioak, hori egia da, ditugun datu bakarrak dira urtero formazio horretan parte hartzen duten langileenak, baina gero ez dakigu benetan zenbat langile euskaldun dituen administrazioak, non dauden langile horiek, eta horrela ezinezkoa da

(7) Traducción en pág. 95.

lanpostu estrategikoetan kokatzeko aukera izatea, zirkuitu elebidunak sortzeko aukera ematea.

Nik uste dut garbi dagoela badagoela zer egin administrazioa tresna bat izan dadin herritarren eskubideak bermatzeko, Villanueva jaunak esan duen bezala. Eta mozio honetan horixe planteatzen da: horretarako bide bat egitea naturaltasunez, plan estrategiko batetik abiatuz. Pérez andreak esan duen bezala, zein da egoera? Zer helburu planteatu daiteke? Zeintzuk izan beharko lukete lehentasunak? Zeintzuk baliabideak? Zeintzuk epeak? Hori guztia definitzen hastea, baina helburu garbi batekin, urratsak ematea. Eta hori guztia, gainera, adituekin egitea: nolako profilak behar diren, non behar diren. Ez gara esaten ari hemen edo talde politiko jakin batzuekin, ez. Adituekin. Azken batean, laugarren puntuan planteatzen dena da helburua: bidea egitea eta hizkuntza politika eraginkorra egitea. Eta gainontzeko puntuek hori garatzen dute.

Hori da eta hori beharko luke edozein gobernuen erantzukizuna: herritarren eskubideak bermatzeko urratsak ematea. Eta momentu honetan, eta jada egun honetan UPNko hainbat ordezkari, Presidentearekin hasiz, Iribas kontseilariari eta beste ordezkari batzuei entzun diegunak urteetako politika besterik ez digu gogorarazten. UPNk ez dauka inongo borondate politikorik, ez hezkuntza arloan egingo den aldaketa martxan jartzeko –ez daukagu zalantzarik–, ez administrazioarekiko harremanetan herritarren eskubideak bermatzeko, eta ez euskararen garapenarekin daukan ezertan. Borondate politikoa badu, hain zuzen, garapen hori mugatzeko eta euskarari mugak jartzen jarraitzeko.

Honekin bukatuko dut. Nik zinez espero dut hurrengo gobernu batean egongo garen guztioi egokituko zaigula herritarren hizkuntza eskubideen inguruan ere urratsak ematea, eta UPNk urteetan jarri dituen muga horiek bertan behera uztea. Ikusiko duzu, Caballero jauna. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Le iba a dar las gracias, señora Ruiz Jaso, pero bueno. (RISAS) Muchas gracias por su intervención. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin Moreno.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a apoyar esta moción. Los sujetos de los derechos en general y los derechos en materia lingüística también son los ciudadanos, no son las Administraciones, que en todo caso son las que deben garantizar o deben trabajar para que se garantice el ejercicio de esos derechos, y ahondando un poco en esta reflexión tampoco son las lenguas los sujetos de derecho, son los ciudadanos. En nuestra opinión, la ciudadanía, los ciudadanos y ciudadanas, las personas no tienen la*

obligación de aprender o usar una lengua, porque no son los sujetos de derecho, es la lengua, pero sí tienen derecho a aprenderla y a usarla, a usarla en la relación con la Administración, a usarla en el ámbito educativo, etcétera.

Esa es la lógica, desde luego, con la que nosotros actuamos y que en sociedades plurales y diversas en lo lingüístico, en lo identitario, como la Navarra, es, además, la lógica de funcionamiento que nos debe llevar a construir marcos plurales y de convivencia en los ámbitos sociales, públicos, civiles, etcétera.

Insisto, ya lo he trasladado, nosotros vamos a apoyar esta moción. La moción hace referencia a la Carta Europea de las lenguas regionales o minoritarias y en concreto a algo que ya está en términos jurídicos vigente en Navarra en la Ley del año 86. El artículo 10 marca claramente el derecho a usar el euskera o el castellano por parte de la ciudadanía en su relación con las Administraciones, el derecho a ser atendidos en el lenguaje que elijan los ciudadanos, y también establece claramente la obligación de las Administraciones de poner los medios necesarios para garantizar de forma progresiva ese derecho. La resolución hace referencia a poner en marcha un plan estratégico para que ese derecho pueda ser ejercido y en ese plan hay que concretar plazos, hay que concretar instrumentos, circuitos administrativos, etcétera. Habrá que concretar todos esos elementos para que ese derecho de la ciudadanía que ya está recogido en el artículo 10 se pueda ejercer. Revisar o adecuar, cuando sea necesario –también se plantea en la propuesta de resolución– los perfiles lingüísticos de la plantilla orgánica para que ese derecho pueda ser ejercido. Se hace alusión también a una planificación en esta materia en relación con la situación real hoy de la Administración y de sus trabajadores y trabajadoras, y se reclama una política lingüística más eficaz en este sentido.

Nosotros, insisto, votaremos a favor, no vemos ningún elemento que lo impida, y reitero una vez más que el marco en el cual creemos que debemos actuar y en el cual desde Izquierda-Ezkerra nos situamos es que los ciudadanos y ciudadanas son los sujetos de los derechos y que a partir de ahí hay que construir los consensos, los acuerdos y los avances.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra, desde el escaño, el señor Caballero Martínez.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Ruiz, estos momentos en que se acerca el final de legislatura yo creo que son unos momentos muy interesantes porque real-*

mente generan ilusión, y luego viene la decepción. Siento que al final no voy a poder comprobar realmente cómo tratarían ustedes el euskera desde el Gobierno, y mire que me gustaría saber cómo tratarían ustedes el castellano desde el Gobierno, porque viendo cómo lo tratan en los pocos sitios en los que tocan algo de poder creo que vamos buenos.

Señora Pérez, en esta moción tengo que reconocerle los esfuerzos para traer otra vez este tema, como lo trae repetidamente y, en definitiva, para decir lo mismo que dice habitualmente y decirlo desde distintos puntos de vista. La verdad es que yo le he escuchado muy atentamente, pero veo que no aporta nada nuevo, por eso me iba a limitar a decirle que votaremos que no por las mismas razones que hemos dicho siempre. Lo que pasa es que ha hecho alusión a una cuestión que no quiero dejar pasar por alto. Ha dicho que no nos sentimos orgullosos del euskera, que lo ocultamos, que no lo tenemos en cuenta y que no lo consideramos una herramienta. Desde luego, si le puedo reconocer que nosotros no lo consideramos en ningún caso una herramienta para la construcción nacional, eso se lo tengo que decir muy claramente. Yo le agradezco que esta vez no nos haya dicho que somos genocidas de la lengua, pero lo que sí le quiero dejar muy claro es que no le voy a aceptar que cuando hablen del euskera digan que el euskera es la lengua de ustedes y no es nuestra lengua. Es la lengua de todos los navarros, es patrimonio de todos los navarros. El euskera es tan suyo como mío, si me permite que se lo diga así. Yo me siento absolutamente orgulloso de que en Navarra podamos tener esta riqueza, el gran problema es la instrumentalización partidista que algunos han querido hacer del euskera. Mire, ha dicho usted que la ley ya tiene veintiocho años y que dónde está el dinamismo. Pues yo se lo he dicho en muchas ocasiones, compare usted cuál era la situación del euskera en Navarra cuando se aprobó la ley del euskera en el año 86, compare cuáles son los frutos que ha dado la ley del euskera y cuál es la situación del euskera casi treinta años después. Y, desde luego, hay una cuestión que tiene que tener muy clara, que es que la evolución que ha tenido el euskera en nuestra Comunidad se debe a quienes han estado en el Gobierno, no a quienes permanentemente han votado a todo que no, es decir, no a ustedes. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Cerdán.

SR. Cerdán León: Gracias, señor Presidente. Cuando leí la moción me vinieron recuerdos que me parecieron poco afortunados. No sé si recordarán unas declaraciones del Ministro Wert, que dijo que quería españolizar a los alumnos catalanes. Yo creo que seguramente a los señores

de Aralar, a usted, señora Pérez, además de ruborizarle, estas palabras seguramente le pondrían los pelos como escarpías. Pero igual de poco afortunadas que me parecieron esas palabras me parece esta moción, porque la redacción dice: diseñar un plan estratégico de euskaldunización de la Administración. A ustedes, que tanto defienden el euskera, yo les pido que dejen de utilizarlo como herramienta política. Hagamos normal lo que es normal en los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, hagamos de eso lo normal. Navarra es plural y a nosotros, los socialistas, nos gusta así, plural, y plural quiere decir que hay castellanoparlantes y hay euskaldunes. Debemos actuar desde el máximo respeto a unos y a otros, con igualdad de oportunidades, sin privilegios ni discriminaciones.

En la motivación de la moción se habla de que se vulnera la igualdad de oportunidades. Yo creo que si aprobamos esta moción vulneramos la igualdad de oportunidades, porque con en esta moción me temo que el siguiente paso que se pretende es imposibilitar que el 80 por ciento de los ciudadanos navarros que no hablan euskera puedan trabajar en la Administración. Díganlo así, pueden decir ustedes, señores de Aralar o de EH Bildu: navarros y navarras que no hablan euskera, no hagan oposiciones para la Administración porque no van a poder trabajar. Es que, al final, parece que estamos hablando... Yo creo que es poco afortunada esta moción. Estoy de acuerdo con que hay que preservar la lengua, cómo no voy a estar de acuerdo, pero no queremos imponer que se hable donde no se habla. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escañón, tiene la palabra la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenos días. Vamos a ver, yo le quería decir a la señora Pérez que resulta curioso e incluso incoherente que usted haya subido aquí hace un rato a hacer una interpelación llamando a la insumisión, es decir, al no cumplimiento de la LOMCE. ¡Ah!, esa sí que no hay que cumplirla, y resulta que la Ley del Vascuence ahora hay que cumplirla porque a usted, aunque no le gusta del todo, le gusta. ¿Cómo se come eso, señora Pérez? Explíquelo. Para lo que quiere, insumisión y para lo que no quiere, a cumplirlo.

También le quería decir que ustedes pretenden que se hable el euskera por imposición. De libertad, nada de nada de nada. Por imposición siempre. Miren, que aprenda euskera quien quiera, que hable euskera quien quiera, porque, como bien ha recordado el señor Cerdán, ustedes criticaban y se les ponían los pelos como escarpías con las palabras del señor Wert de españolizar con la ley, etcétera. Y usted ¿qué quiere? Lo mismo, exactamente lo mismo. Es más, ha hablado usted de la encuesta

sociolingüística. *Que yo sepa, se ha hecho una, la quinta, encuesta sociolingüística del Gobierno Vasco junto con el Gobierno de Navarra. ¿Qué dice? Que en los últimos años, señora Pérez, el euskera, es decir, el habla en euskera ha descendido considerablemente en el ámbito doméstico. ¿Eso lo sabía? Bueno. Ahora mismo solamente lo hablan en un 5 por ciento de los hogares de Navarra. Ese es un dato muy importante. Entonces, yo le quiero preguntar: ¿por qué quiere usted imponerlo en toda la Administración si ni siquiera ustedes mismos lo hablan en sus casas? Ni siquiera ustedes mismos lo hablan en sus casas. Sí, sí. No me mire con esa cara, señor Longás, que es el resultado de una encuesta. Si les molesta, la evidencia es la evidencia. Y también me gustaría saber por qué quieren imponerlo a todos los funcionarios.*

Mire, señora Pérez, aquí nadie lo ha dicho, pero, que sepamos, y según la Ley del Vascuence, como usted dice y como decimos todos, Navarra solamente tiene una lengua oficial, a excepción de la zona vascófona, en la que es cooficial el euskera. Por lo tanto, nuestros ciudadanos pueden dirigirse a la Administración en su lengua oficial, que es el castellano. Y en la zona vascófona, donde es cooficial, ya existen funcionarios que les pueden atender a su demanda. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Turno de réplica, señora Pérez Irazabal? ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Bai. En este caso no será por la brevedad sino porque quería leer una cosa que tengo aquí en el ordenador y por no andar llevándolo y trayéndolo. Euskaldunización: proceso de difusión y adopción de la lengua vasca. Lo digo porque igual antes de empezar a decir lo que se dice está bien mirar las definiciones. En euskera hablamos de euskalduntze prozesua y la forma de traducirlo que más se ha difundido es euskaldunizar, y nos referimos al proceso de adoptar, de aprender la lengua vasca. Que yo sepa, el señor Wert no se refería a eso, pero, bueno, está bien.*

Les voy a ofrecer la posibilidad de votar por puntos si quieren. No quieren. Me lo imaginaba. Y como me lo imaginaba, quiero leer aquí el Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra del 18 de septiembre de 2014: “En estos años el Gobierno de Navarra no ha hecho otra cosa que cercenar los derechos reconocidos en la Ley Foral del Vascuence en la Administración de Navarra”. Son palabras de Cerdán jauna. “Así pues, los socialistas consideramos que el Gobierno de UPN debe revisar las medidas políticas que desarrolla sobre el euskera y que en la actualidad limitan derechos establecidos en la Ley del Vascuence. Asimismo, consideramos que se debe avanzar en medidas proactivas del desarrollo de este idioma”. Cuarto punto de la moción: El Parlamento de Navarra

insta al Gobierno de Navarra a que revise las medidas que adopta para proteger y fomentar el euskera en la Administración y poner en marcha una política lingüística más eficaz. Pusimos “más eficaz” más que nada porque en euskera “proactiva” no parecía que cuadrara bien. Ahora, si quiere, no tengo ningún problema en cambiar la expresión “más eficaz” por “proactiva” y me cuenta luego por qué vota usted en contra de las palabras que defiende aquí cuando las pongo yo en un papel. Eso es una cosa que a mí sí me sorprende.

Me gustaría que me dijeran en qué parte de esta moción han encontrado la palabra imponer, porque yo no la he visto. Yo no la he visto, pero si ustedes me lo dicen, me la volveré a leer atentamente y veremos dónde pone la palabra imposición.

Dice la señora Beltrán que nosotros proponemos la insumisión. Hoy no hemos hablado de insumisión. Yo sí propongo la insumisión, que quede claro. Yo sí propongo la insumisión, pero no hoy. Es más, la verdad es que como activista tampoco tiene mucho recorrido, pero hay muchas personas en el mundo que como activistas sociales hicieron un trabajo memorable e histórico y decían, vete a saber por qué, que las leyes injustas, las leyes que provocan injusticias, no hay que cumplirlas, hay que ser insumiso. Si lo que me está diciendo usted es que la Ley del Vascuence provoca discriminación, estoy de acuerdo, si por eso cree que no hay que cumplirla, igual hasta le doy la razón, pero, claro, me gustaría que usted, que hablaba de coherencia o de falta de coherencia de nuestro discurso, me explicara cómo ha utilizado esa insumisión que yo se la razono para decir por qué vamos a cumplir entonces la ley del euskera. Es decir, me está diciendo usted lo que ya sabemos, que la ley del euskera no se cumple. Y se lo aclaro, no es que nos guste más o nos guste menos, no nos gusta nada. No nos gusta nada, por si alguien se cree que nos gusta un poco. No, no nos gusta. Por cierto, señor Caballero, creo que o le ha pillado en un mal momento o la traducción, no sé, pero he dicho muy claro que esta lengua también es suya, se lo digo muchas veces, no me diga usted a mí que yo no les digo que, a pesar de su maltrato, es también su lengua. Y lo que he dicho es que es una pena y es vergonzoso que ustedes, en vez de sentirse orgullosos y orgullosos de tener esa lengua, la escondan y no hagan ni siquiera lo que dicen que tienen que hacer.

Y, señora Beltrán. Usted ha dicho que solo hay una lengua oficial. No. Hay dos lenguas oficiales. Yo, como ciudadana navarra que vive en la zona vascófona, tengo el euskera como lengua oficial. Y yo, como ciudadana, tengo la oportunidad de... No. No ha dicho eso.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor. Vaya acabando, por favor, señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Acabo ya dando las gracias a las personas que van a votar a favor y diciendo que, si bien es cierto que los derechos siempre son de las personas, el euskera no tiene derechos pero sí crea obligaciones: la obligación de defenderlo y utilizarlo siempre que sepamos y podamos. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señora Pérez Irazabal. Ya saben que el Presidente suele ser muy generoso, muy permisivo y, en este caso, sin que sirva de precedente, cuando se interviene desde el escaño son como máximo cinco minutos, como cuando se hace una pregunta oral, lo digo para posteriores posibilidades o intenciones que tengan algunos Parlamentarios, si no, para eso está la tribuna. Señorías, una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchísimas gracias. Señora Secretaria, por favor, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las 16:30 horas.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 50 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo medidas relacionadas con las subvenciones de las Federaciones Deportivas de Navarra y los clubes deportivos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenas tardes. Vamos a reanudar esta sesión plenaria. Como saben ustedes, el decimotercer punto del orden del día se ha suprimido por acuerdo de la Mesa del día 20 de octubre y entramos, por lo tanto, en el decimocuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo medidas relacionadas con las subvenciones de las Federaciones Deportivas de Navarra y los clubes deportivos, presentada por la señora Zarranz Errea, del Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra. No se ha presentado ninguna enmienda y, por lo tanto, le*

daremos la palabra a la señora Zarranz Errea para que formule y defienda su iniciativa.

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes. Arratsalde on denori. Hace año y medio, en el transcurso de una Mesa del Deporte convocada para solucionar problemas, sobre todo, con los clubes deportivos, saltó la alarma: las federaciones también tenían problemas y serios. Se nos pidió ayuda para agilizar los trámites que deben pasar para recibir las subvenciones del Gobierno de Navarra, subvenciones que reciben en parte por las actividades que realizan y en parte por tener delegadas competencias del propio Gobierno.*

Las federaciones aducían entonces, y lo hacen también ahora, que el problema estribaba en una orden foral de 2012 que ellas habían pedido que se modificara, pues al ver el borrador ya eran conscientes de que la nueva manera de funcionar iba a ocasionar problemas a algunas de ellas, especialmente a las más pequeñas en cuanto a tamaño.

Emitieron un informe al Gobierno, pero, a pesar de todo, la orden foral siguió adelante. Los problemas continuaron y en 2013 se encontraron con la misma situación, pero peor, porque ya arrasaban problemas económicos del año anterior.

En verano de 2013, la mitad de las cuarenta y tres federaciones que existen en Navarra elaboraron un informe que se envió al Instituto Navarro de Deporte y Juventud, mostrando números y aportando datos de cuál podría ser su situación si la Orden Foral 207/2013 seguía adelante.

La historia es larga, no quiero aburrirles con datos y fechas. Lo cierto es que el problema, altamente preocupante, como digo, llegó a la Mesa del Deporte de este Parlamento, y los Parlamentarios, por unanimidad, entendiendo el problema, aprobamos las siguientes resoluciones instando al Gobierno de Navarra a formalizar una comisión mixta con representación de los diferentes agentes deportivos de la Comunidad Foral, que será la encargada de analizar, estudiar, consensuar y elevar propuestas para definir los criterios que regulan las convocatorias de subvenciones a clubes deportivos y federaciones deportivas, que se aprobarán en las correspondientes órdenes forales.

Otro punto era agilizar y simplificar los procesos administrativos para las solicitudes y las justificaciones de gasto de las convocatorias de subvenciones, así como para las declaraciones de IVA.

Es decir, todos los Parlamentarios vimos que había dos problemas: por un lado, la excesiva burocratización de los procesos administrativos, que obliga a las federaciones a unos trámites, que, como se ha visto ahora, duran a veces incluso más de un año; y, por otro, que los criterios que regu-

lan las convocatorias de subvenciones deben ser estudiados y analizados por todos los agentes afectados.

Ha pasado un año desde entonces y no tenemos constancia de que se haya realizado ni una cosa ni la otra. Es más, las federaciones siguen asfixiadas, cada vez son más, ya son cuarenta y una de las cuarenta y tres que existen en Navarra las que han mostrado su disconformidad con la manera en la que se están haciendo las cosas.

Señorías, las federaciones deportivas realizan un trabajo importantísimo, tienen bajo su responsabilidad la práctica del deporte de miles de personas, muchas de ellas menores de edad, que participan en los Juegos Deportivos de Navarra. En Navarra están federadas setenta y nueve mil personas. Ahora que está tan de moda criticar el deporte de élite y alabar el deporte aficionado, nos encontramos con que las máximas responsables de organizar este deporte aficionado están en vías de desaparición si no solucionamos el problema.

¿Tiene sentido, señorías, que se alargue la concesión de una subvención porque no se ha detallado el segundo apellido de un ciudadano francés, tal y como nos contaron los representantes de las federaciones cuando vinieron a este Parlamento?

En fin, cuando en 2012 el antecesor del señor Alli, el señor Pejenaute, explicó las líneas de actuación que iba a llevar a cabo su equipo, en el que se encontraba el actual Consejero, en el ámbito deportivo se comprometió a establecer ayudas económicas de la manera más ágil posible y también a realizar unas convocatorias y ayudas con criterios que garanticen la viabilidad económica de clubes y federaciones. El problema parece estar en la justificación de las subvenciones concedidas o, mejor dicho, en la justificación total del proyecto realizado.

La base duodécima de la Orden Foral 207/2013 en su artículo segundo establece: “Se deberá justificar la ejecución del cien por cien del presupuesto en base al cual se ha concedido la subvención para cada uno de los apartados de esta convocatoria. En el caso de que la justificación sea inferior al presupuesto, se ajustará proporcionalmente la cantidad en la resolución de liquidación final”. Este artículo penaliza a las federaciones que, queriendo ajustar gastos, no gastan el total de lo presupuestado. Parece ser que es algo obligado por la Ley de Subvenciones. Sin embargo, en otros casos se permite que, cuando no se ha ejecutado el cien por cien de lo presupuestado, ese dinero se destine a otros proyectos, exactamente lo que piden las federaciones.

Tengo el convenio firmado en junio de este año, es decir, con la actual Ley de Subvenciones, entre el Gobierno de Navarra, a través del Departamen-

to de Educación, y la Universidad Pública de Navarra. En él se dice lo siguiente: “La cuantía que no se pudiese ejecutar ante la falta de justificación de los gastos correspondientes por la Universidad Pública de Navarra podrá destinarse, previa solicitud a la gerencia, a la financiación de proyectos de docencia e investigación acordados entre el Departamento de Educación y la propia Universidad”. Pienso que esta podría ser una solución con respecto al problema que nos ocupa, una solución que pudiera garantizar la supervivencia de las federaciones, que es lo que más nos preocupa a todos. En lugar de devolver el dinero, destinarlo a otros proyectos. Podría ser una solución y, si es factible para el Departamento de Educación, ¿no podría serlo en el de Políticas Sociales?

Yo lo dejo en manos del Consejero y en manos del Instituto Navarro de Deporte y Juventud para que lo estudien. Si quiere, señor Alli, yo le paso el convenio con la UPNA, aunque estoy convencida de que el señor Iribas se lo puede facilitar.

En cualquier caso, en nuestra opinión, lo que urge es agilizar y simplificar la burocracia que afecta a las federaciones y clubes deportivos. La mayoría de sus miembros son voluntarios, son personas que dedican su tiempo y esfuerzo para que todos podamos practicar deporte, especialmente los menores, como decía antes, y no podemos envolverles en un mar de papeles y trámites. Además, entre todos, podemos consensuar una solución y unos criterios que regulen las subvenciones, tal y como estableció hace un año la Mesa del Deporte. Por eso en nuestra moción pedimos tres cosas: modificar la orden foral que regula la concesión de subvenciones a las federaciones deportivas para incorporar criterios de agilidad y simplificación de la burocracia; crear una comisión mixta para consensuar estos criterios, especialmente, con los agentes afectados; y encontrar una solución con respecto a las subvenciones de 2013 y 2014 para garantizar la supervivencia y viabilidad de las federaciones. Creemos que es de sentido común, creemos que son cosas que ya se apoyaron en la Mesa del Deporte, que tras un año no se han cumplido e incluso se han agravado, y esperamos por eso su voto afirmativo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz Errea. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿A favor? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Rapún León.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Nos encontramos ante una moción que viene a intentar solventar el problema que actualmente hay con las federaciones. Yo comenzaré diciendo que es de alabar y de vanagloriarse la labor que hacen todas las federaciones, las cuarenta y tres federaciones navarras, por

su labor en el deporte base, en el deporte profesional y en el deporte de Navarra, que, como bien sabemos, está siempre en distintas modalidades, pero dentro de la élite.

Dicho esto, también me gustaría explicar, señora Zarranz, cuando estamos hablando de las subvenciones, de las convocatorias, cuál es el procedimiento de una convocatoria. En primer lugar, en el caso concreto de la convocatoria de ayudas para las federaciones y ayudas al deporte en general, hay un primer proceso que es el de convocatoria. Para el proceso de convocatoria necesitamos, primero, tener presupuesto, o sea, el dinero. Si no tienes dinero, es inútil que hagas ninguna convocatoria. Después, un informe de la sección. Después, un informe del Director-Gerente, en este caso, del Instituto Navarro de Deporte y Juventud. Después, un informe jurídico del técnico letrado del departamento o, en su caso, del Instituto. Después, un informe económico y, al final, el informe de Intervención. Y solo hemos hecho la convocatoria. Se hace la convocatoria, se presentan las distintas solicitudes por parte de las distintas federaciones y viene el segundo proceso, el de resolución. Y volvemos, se analiza cada solicitud y hacen un informe de sección, un informe económico, un informe jurídico y, de nuevo, un informe de Intervención. Y si todo está conforme con lo que dice la convocatoria y con lo que marca la ley, se paga. Este es el proceso.

¿Qué ha ocurrido durante los años 2013, 2014 y 2015? Pues que se ha cambiado el criterio a la hora de interpretar la ley. Usted dice en el primer punto de su moción –por cierto, yo le voy a pedir que lo retire, porque no va a tener sentido una vez que, como se sabe, hay una proposición de ley del Partido Socialista para cambiar la Ley de Subvenciones– que basta con modificar la orden foral, que eso lo hace el Consejero, y entonces las federaciones pueden acceder a las subvenciones tal y como se daban antes de 2013. Pues no. Ese no es el problema. El Consejero estaría encantado de la vida de modificar la ley foral, pero luego llega el último informe, que es el de Intervención, y dice que no. Antes decía que sí, por lo que fuera, con la misma ley, había interpretaciones distintas, pero ahora dice que no, y ese es el problema. ¿Lo que pretende usted es que el Consejero prevarique? Pues no.

Es un problema de cambio de ley. Se dijo en la sesión de trabajo con las federaciones y se vuelve a decir aquí y por eso nosotros vamos a votar aquí a favor de esta moción. Luego cámbiese la ley. Esa ley no es la del Deporte, es la Ley de Subvenciones, que afecta a todos los tipos de subvenciones que pueda conceder el Gobierno de Navarra en deporte, en educación, en políticas sociales, en discapacidad, en turismo, en cultura, en todo. Se modifica esa ley y, a partir de ahí, el Consejero

podrá modificar la orden foral y ya está. Pero esto es lo que ocurría hasta 2012, que, efectivamente, las federaciones podían justificar su gasto. Si, por ejemplo, compraban chándales, pero no se habían gastado todo el dinero en chándales y podían pasar el dinero a organizar el campeonato navarro de pelota, pongamos por caso, pues había un criterio de Intervención que decía que eso era válido, pero hoy no es así, y ese es el problema, que hoy no es así.

¿Qué ocurre con las convocatorias de 2013? Pues que en 2013 todas las federaciones tendrán que presentar los gastos que han hecho con facturas, justificantes, pero de arriba abajo. Y abajo aparece una cosa que se llama IVA y hay determinadas facturas en las que, a lo mejor, no está. Eso hay que decirlo también. Las federaciones tienen el compromiso de presentar todos los justificantes; de hacer actividades, se les subvenciona, pero hay que justificarlo como justifica todo el mundo ante la Hacienda Foral.

Con respecto a la convocatoria de 2013, está prácticamente en cierre definitivo. A lo largo de 2013 se hicieron una serie de pagos a cuenta a las cuarenta y tres federaciones, según la orden foral que regulaba estas ayudas. Una vez revisada toda esta documentación, se ha procedido a realizar la propuesta de resolución de cierre final, que en estos momentos se encuentra en revisión por parte de Intervención. En esta resolución se ajustan las cantidades abonadas previamente a cuenta con los gastos justificados y, en su caso, se procederá a pagar las cantidades pendientes de abonar o a solicitar el reintegro de las cantidades recibidas por encima de lo justificado, pero debidamente justificado.

En la de 2014, la Orden Foral 163/2014, de 26 de marzo, que regula esta convocatoria de subvenciones para el presente año, se sigue prácticamente igual, se cambian algunas cosas para favorecer el hecho de que las federaciones puedan respirar, porque, a lo mejor, a alguna sí que se le ha creado una situación un tanto insostenible. Por eso, el plazo de vigencia se hizo hasta el 30 de noviembre, quedando fuera el mes de diciembre, que se ajustará con el presupuesto de 2015. Se hicieron abonos a cuenta que ahora hay que justificar y que habrá que ajustar y, una vez analizado el análisis de toda la documentación, ya se ha pagado el primer cuatrimestre y se está en proceso de abonar el segundo cuatrimestre.

Para 2015, sí que se promueven algunos cambios para facilitar la labor de las federaciones y para no asfixiarlas económicamente. Porque se decía por parte de los representantes de las federaciones: en la medida en que quiero recibir mayor subvención, me obliga a hacer mayor acti-

vidad y me produce mayor déficit. Pues no es solución, evidentemente.

¿Qué se pretende? Que todo aquello que es organización de los campeonatos de Navarra o asistencia a campeonatos nacionales, a los que las federaciones acuden por delegación del Gobierno, eso es cierto, las federaciones tienen delegadas las representaciones, la organización de los campeonatos navarros de lo que sea, de atletismo, de pelota, de natación, etcétera, tanto a nivel de la Comunidad de Navarra como a nivel nacional. Pues bien, eso que va al capítulo IV va vía subvención y, sin embargo, todo lo que hace referencia a tecnificación y programas de alto rendimiento y de selecciones se va a cambiar para que no tengan que concurrir a una convocatoria pública que resulta que no sale. Entonces, eso se cambia y se lleva al capítulo II, convenios, y se firma un convenio con la Federación de Atletismo, por ejemplo, acerca de programas de alto rendimiento, de alta tecnificación, directamente y no se va a subvención, con lo cual es, pues sí, una subvención nominal dirigida directamente a un programa y a una actividad concreta. Esto va a permitir pasar directamente 525.000 euros de la cantidad que estaba destinada a federaciones, que es un total de 2,1 millones de euros, a una adjudicación directa a determinados programas de rendimiento y tecnificación. Y lo otro, campeonatos nacionales, campeonatos navarros, gastos ordinarios de funcionamiento, sigue estando en el capítulo IV, que es el capítulo de subvenciones. Y este es el tema.

Por parte del departamento y por parte del Instituto Navarro de Deporte lo que se pretende es solucionar el problema a las federaciones, nunca asfixiarlas o llegar a que desaparezcan algunas, como parece que había alguna intención o algún interés. Por eso digo que de las tres propuestas de resolución de la moción, la primera, a nuestro entender, quizás está de sobra. Tampoco nos importa votar que sí, porque, como digo, hay una proposición de ley para modificar la Ley de Subvenciones que seguramente deja sin efecto este primer punto. Una vez que se cambie la ley, evidentemente, la orden foral se podrá cambiar y se podrá hacer de otra forma.

En cuanto a la segunda, que se cree una comisión mixta, tal y como recogió la Mesa del Deporte, no hay ningún problema.

Respecto a la cuarta, ya le he explicado todo el tema de las subvenciones de 2013 y 2014, cuál es el proceso en el que se está y, sobre todo, hay que justificar los gastos, porque se adquiere un compromiso para hacer una actividad; se hace esa actividad, gastos justificados. Si no se hace esa actividad, evidentemente, difícilmente se pueden justificar gastos y menos aún se puede recibir subvención.

Por eso nuestro voto será a favor, para que toda esta cuestión que se está moviendo alrededor de las federaciones encuentre solución. Pero sobre todo, señora Zarranz...

SR. PRESIDENTE: *Señor Rapún, ha terminado su tiempo.*

SR. RAPÚN LEÓN: *... solución legal, que es cambiar la ley, pero la Ley de Subvenciones. Y a partir de ahí...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Rapún, su tiempo ha acabado. Muchas gracias.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *¿Alguna intervención más a favor? Señora Esporrín Las Heras, desde el escaño, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. La propuesta que se plantea esta tarde la entendemos llena de lógica, y es verdad que todos hemos estado reunidos con diversas federaciones y clubes, y sabemos lo mal que lo están pasando. Sabemos lo mal que lo están pasando porque llevan adelante una responsabilidad que debería llevar el Gobierno de Navarra, pero, encima de llevar esa responsabilidad, de organizar todo esto, de entrenar a los chicos y chicas de nuestra Comunidad, de hacer un trabajo impropio, se encuentran con unas dificultades económicas que realmente es lo que les está quitando el sueño y eso es algo que tenemos que intentar solucionar entre todos.*

Entendemos que esta moción está llena de buena voluntad, y por eso adelante que la vamos a apoyar. Pero, evidentemente, no soluciona el problema, porque sabemos el futuro que les espera a las mociones que se presentan en esta Cámara, que se entienden como una sencilla declaración de intenciones, pero que, en realidad, el Gobierno en muy pocas ocasiones, casi no recuerdo ninguna, las ha llevado adelante. Nos parece que para que se produzca un cambio efectivo ha de haber una modificación de leyes, así lo estamos haciendo y lo vamos a hacer en ese sentido, como ha adelantado el señor Rapún. Efectivamente, para solucionarlo, hemos iniciado el proceso de una modificación en la Ley de Subvenciones. De esta manera, solucionaremos la problemática que tienen no solamente las federaciones y clubes deportivos, sino también otras asociaciones.

Lo que sí queremos, desde luego, en primer lugar, es agradecer el trabajo tan encomiable que hacen todos lo que pertenecen a juntas deportivas, todas las personas que están entrenando y todas las personas que se están dedicando a estas cuestiones desinteresadamente.

Al hilo de lo que se ha comentado del engorro en la tramitación de todas estas subvenciones, tenemos que ayudar para que esto sea lo más sencillo posible, por supuesto, con la correspondiente justificación, no queremos decir que se dé el dinero público alegremente ni de cualquier manera, sino bien justificado, pero que las dificultades no sean tan grandes que al final el problema sea ese.

En cuanto a lo que comenta de la modificación de la orden foral, entendemos que si se modifica la ley, inmediatamente se tendrá que publicar alguna orden foral en su desarrollo y que ya no tiene mucho sentido el punto 1, pero como estamos en el hilo de solucionar este problema, lo apoyaremos.

En el punto 2, que se cree una comisión mixta entre el Instituto Navarro de Deporte y Juventud y las federaciones y clubes, no tenemos ningún problema, como si ha de ser también con las correspondientes asociaciones que se dediquen a otras cuestiones pero que también reciban subvenciones. Pues que se creen las comisiones que se tengan que crear.

En el punto 3, entendemos que la modificación de la ley es la mejor manera, como he dicho, para asegurarnos la supervivencia, viabilidad de las federaciones y los clubes deportivos.

Por tanto, se trata de combinar el cumplimiento de la legalidad vigente con la justificación del dinero público que se utiliza, pero también combinarlo con la viabilidad de clubes, federaciones y resto de asociaciones. La manera más efectiva es a través de la modificación legal que estamos llevando a cabo, pero, como signo de buena voluntad, también vamos a apoyar esta moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Barea Aiestaran.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Arratsalde on guztioi. Mila esker, Presidente jauna. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Bien, mis primeras palabras van a ser para el señor Rapún. Usted le ha preguntado directamente a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular; ella se sabe defender muy bien, no tengo ninguna duda, pero me viene muy bien su intervención, y le ha preguntado si quiere que el señor Consejero prevarique. Han sido prácticamente sus palabras. Yo le voy a hacer un pequeño silogismo, señor Rapún. El señor Consejero, aplicando la Ley de Subvenciones, no está prevaricando. Los anteriores Consejeros, que eran de UPN, aplicando la misma ley, tenían un criterio diferente. Sí, señor Rapún. Por tanto, ¿qué se puede deducir de eso? Pues ustedes me dirán. Yo creo que el silogismo es bastante claro. ¿No? ¿No se entiende? Pues creo que es bastante claro.*

Modificar la ley o modificar las órdenes forales. Este grupo parlamentario el pasado día 24 de septiembre en la Comisión de Políticas Sociales expuso claramente cuál era su postura respecto a este problema suscitado entre el departamento y las federaciones deportivas. Constatábamos –y queremos repetirlo– que estábamos ante dos lecturas completamente y, a veces, radicalmente diferentes de la cuestión. Pero nosotras y nosotros, nuestro grupo parlamentario parte de tres bases que creo que son compartidas por la mayoría o la totalidad de los grupos parlamentarios. La primera es que desde la Administración el control del dinero público debe ser absolutamente riguroso, cosa que creo que los cincuenta Parlamentarios y Parlamentarias compartirán con nosotros y con nostras. La segunda, que la inmensa mayoría, porque solo hay que ver los datos de las federaciones, comparten un problema que, según sus palabras, les ahoga y les puede hacer desaparecer. Y la tercera, que el Gobierno delega una competencia propia a estas entidades que desarrollan una parte del deporte base en Navarra, y Navarra no se puede permitir que ese deporte base y esas federaciones desaparezcan. Creo que en esa lectura podríamos coincidir todos.

Al final, ¿de qué se trata? Como hemos dicho, de interpretación. Por un lado, el departamento se basa en la Ley de Subvenciones de 2006, en sus artículos 26 y 27. Por otro lado, las cuarenta y una federaciones deportivas colocan el problema donde lo ha colocado la señora Zarranz hoy, precisamente en el desarrollo de las órdenes forales. Como decía, llama la atención, y al que no haya entendido el silogismo voy a intentar aclarárselo, que en el desarrollo normativo de las órdenes forales durante diez años, desde 2006 hasta el año pasado, haya un criterio, pero a partir del año pasado se cambian radicalmente las normas de juego y ante la misma ley hay otro criterio diferente. Nos encontramos con una disyuntiva: o en los últimos años se ha manejado mal el criterio, o se está manejando mal ahora. Si el criterio en los años anteriores se ha manejado mal, es evidente que ha habido una mala praxis en la interpretación de la Ley de Subvenciones y las justificaciones que regula la Ley de Subvenciones. En el caso hipotético o en el caso real de que la lectura jurídica actual de la ley sea la correcta y la adecuada, evidentemente, lo que hay que salvaguardar y lo que tenemos que hacer entre todas y todos factible es que no se aboque a desaparecer a las federaciones deportivas.

Por tanto, este grupo parlamentario en aquella sesión de trabajo y en aquella sesión con el Consejero lo que le pidió al Consejero fue flexibilización. Creo que esta flexibilización es compartida por otros grupos parlamentarios, más si cabe –y aquí se ha mencionado una de las claves de este

asunto— cuando hablamos del deporte base o el deporte de cantera. De las tres peticiones que públicamente hicieron las federaciones, nosotros nos vamos a quedar con la primera, y es la modificación de la Orden Foral 2015. Nosotras y nosotros creemos factible la petición y creemos factible el acuerdo, e insisto en la argumentación: las federaciones no pusieron el énfasis tanto en la Ley de Subvenciones como en la orden foral, y después explicaré un poco todo esto.

Tenemos que constatar también que ha habido un desencuentro entre los dos entes, tanto departamento como federaciones, que ha hecho que el problema se enquiste y no se resuelva. Esta es nuestra postura y la hemos manejado hasta ahora. Por tanto, esta postura coincide plenamente con lo que se expresa en la moción y en las resoluciones que presenta.

También es cierto que el contexto ha cambiado a raíz de la presentación de la proposición de ley del grupo parlamentario socialista para cambiar la Ley de Subvenciones del año 2006. En este sentido tenemos una pregunta y la hacemos desde la máxima inocencia. ¿La modificación de la Ley de Subvenciones puede hacer que los criterios a la hora de modificar una normativa posterior, como puede ser una orden foral, en este caso con el problema que hemos tenido con las órdenes forales, que regulan las convocatorias de subvenciones a distintos entes, entre ellos las federaciones deportivas, sean lo suficientemente incisivos y lo suficientemente exactos como para resolver el problema? Hasta ahora tenemos un antecedente, la Ley de Subvenciones de 2006. Ha habido dos ciclos con dos criterios absolutamente distintos. ¿Vamos a ser capaces de hacer la ley precisamente para que este tipo de interpretaciones normativas y desarrolladas no quepan en el futuro? Si es así, evidentemente, estaremos ante una buena ley. Si no es así, nos encontraremos con la Ley de Subvenciones de 2006. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barea Aiestaran. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra, desde el escaño, el señor Lasa Gorraiz.*

SR. LASA GORRAIZ: *Gracias, señor Presidente. Es encomiable que la señora Zarranz y el Partido Popular traigan una moción en estos términos, por supuesto, pero es una moción que lo único que hace es reiterar lo que ya acordó en su día la Mesa del Deporte. En ese sentido, entiendo que va a ser aprobada por unanimidad porque todos los grupos están manifestándose a favor. Podríamos traer muchas mociones reiterativas sobre lo mismo, pero el verdadero problema es que el Gobierno tiene que cumplir lo que la Mesa del Deporte aprobó en su día, hace ya más de un año, y sigue sin hacerlo. Ese es el auténtico problema, señor Alli, que tienen que cumplir lo que acordó la Mesa del Deporte. ¿No tienen que cumplirlo?*

Pues yo creo que sí. Siento discrepar en este sentido, pero yo creo que para eso está el Parlamento y, además, una decisión unánimemente tomada debería servir para que el Gobierno tomara nota.

La cuestión fundamental es que las federaciones deportivas no pueden disponer del dinero con la seguridad suficiente como para no cuestionarse la realización de sus actividades programadas anualmente, porque o hay cambios en la financiación u otra cosa, el caso es que no hay seguridad. Es más, hay ejemplos de que se han concedido cantidades que luego no han llegado a su término, con lo cual se genera un problema, y eso es lo que hay que evitar. Todos estamos aquí a favor del deporte de base, se nos llena la boca al vanagloriar el deporte de base y lo importante que es que en los Ayuntamientos, por ejemplo, haya secciones deportivas, haya escuelas deportivas, que las federaciones trabajen bien en sus ámbitos, pero luego llega el problema y resulta que un contable de un organismo pone en jaque todo el sistema, y no hay una decisión política que en un momento determinado le diga: señor contable, es muy respetable lo que usted nos dice, pero yo, si estuviera en otro foro, le diría que no están hechos el hombre o la mujer para el sábado, sino el sábado para el hombre o la mujer. No sé si me entiende usted, lo que quiero decir es que si en un momento determinado la burocracia está impidiendo que se lleven a cabo cuestiones que todos vemos positivas habrá que intentar superar la burocracia y habrá que hacer un esfuerzo, y llevan ustedes ya dos años de retraso en hacerlo. Ese es el problema.

Hay un club de fútbol en Navarra, que no es precisamente de base, que tiene un montón de problemas, que ha incumplido un montón de cosas y, sin embargo, están todos intentando buscar una solución, pero ya, y, sin embargo, cuando hablamos de deporte de base decimos lo contrario de lo que hacemos. Yo creo que esa es la cuestión, porque está bien exigir, desde luego, y así hay que hacerlo, hasta la última justificación del último euro que se gasta gracias a la financiación de la Administración Pública, pero con la suficiente digamos flexibilidad como para que eso no suponga ahogar las actividades que se realicen, sean de deporte, de cultura, de juventud o de lo que sea.

Creo que en este sentido al Gobierno le está faltando capacidad política de gestión ante un problema meramente burocrático, y la pelota se le está haciendo cada vez más grande. Póngase ya a solucionar el problema, que es muy fácil. Ya ha salido aquí, pero es triste que tenga que venir un partido a presentar una proposición de ley para cambiar la Ley de Subvenciones porque antes no lo ha hecho el Gobierno o que tengamos que decirle: hay otra posibilidad, cambie las órdenes forales o aplique los convenios en determinados

casos. Sabe usted que hay muchas soluciones, haga un poco de ingeniería imaginativa y dé solución a algo que en el fondo no es más que un problema burocrático. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Lasa jauna. Por parte del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón Echeverría desde el escaño.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Buenas tardes a todos y a todas. Yo creo que está prácticamente todo dicho. Efectivamente, la madre del cordero ya la ha puesto encima de la mesa el señor Barea y la pusimos en la última sesión en Comisión: ¿por qué la misma ley ha valido para un roto y para un descosido? O se incumplía la ley antes o se está haciendo una interpretación torticera ahora o simple y llanamente, que es la realidad, el Gobierno de Navarra ha cambiado de criterio y lo ha aprobado modificando las órdenes forales. Antes se tenían unos criterios en el desarrollo de las órdenes forales respecto de la ley, cambia la orden foral, cambian los criterios y nos encontramos con el problema con el que nos encontramos de las federaciones deportivas.

Yo creo que no hace falta cambiar la ley –estoy de acuerdo con la señora Zarranz–, creo que con cambiar la orden foral es más que suficiente, ahora bien, si esa ley sirve para que el señor Alli no tenga más excusas, pues bienvenida sea, pero creo que es una mera excusa porque, insisto, la ley está vigente desde hace muchos años, y antes no teníamos este problema y todavía no han dado una respuesta legal a esta cuestión, simplemente cambiaron las órdenes forales.

Creo que hay que abrir otro debate que, además, se está repitiendo no solo en el ámbito deportivo, también en el ámbito cultural, hasta hemos vivido el cenit del despropósito en la comparsa de gigantes y cabezudos de Pamplona. Y aquí parece que alguien ha venido a iluminarnos de que resulta que la figura de los convenios parece que no existe, y, claro, los convenios los tiene la Administración Pública para tantas cosas. Normalmente, un convenio es para hacer una actividad estable que se perpetúa en el tiempo, que tiene muy poca variación, que presta un servicio público o semipúblico, para eso es un convenio. ¿Cuándo se somete una subvención a concurrencia competitiva? Cuando es una actividad en la que cabe una novedad, cabe la innovación, cabe introducir elementos nuevos y, obviamente, el mejor ha de ser premiado en ese concurso competitivo, pero cuando se tiene una actividad estable todos los años como son unos campeonatos navarros o unos campeonatos estatales lo que se hace es un convenio; por cierto, ya hay alguno en marcha. ¿Por qué? Pues porque, si no, llegábamos al absurdo, como ha ocurrido en Pamplona, de que ha habido que buscar una gatera en la ley para intentar que no saliera a concurso la comparsa

de gigantes y cabezudos de Pamplona, lo que hubiera sido el culmen del absurdo en este tipo de cuestiones. Por tanto, cambiemos este criterio. Ocurrió lo mismo con Cultura, el caso es que ahora estamos financiando la actividad de la Escuela Navarra de Teatro no como escuela, sino como lugar donde se exhibe teatro. Un absurdo absoluto.

Obviamente, las entidades se tienen que acomodar a lo que les van diciendo las órdenes forales o las leyes, pero cada cosa para su función, los convenios tienen una función y las subvenciones en concurrencia competitiva otra, y esa es la solución que puede dar estabilidad y garantías a las entidades, que van a saber qué financiación van a tener desde el inicio del año, no como ahora, que encima aprobamos las subvenciones con unos retrasos espectaculares. Y eso no quita para que en función de las necesidades y la disponibilidad presupuestaria puedan aumentar o disminuir las cuantías de esos convenios. No quiere decir que las cantidades se vayan a perpetuar in sécula seculorum. Por tanto, efectivamente, señor Consejero, póngase a la tarea, reciba a las federaciones, conteste a los requerimientos que le hacen por escrito, porque usted hace gala de diálogo con todo el mundo, pero tiene conflictos con todo el mundo. Empiece a solucionar alguno.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno de réplica? Aunque no sé si ha mucho lugar. Me imagino que será breve. Señora Zarranz Errea, desde el escaño, tiene la palabra.

SRA. ZARRANZ ERREA: Pues me han dicho unas cuantas lindezas, señor Presidente, o sea que alguna cosa sí que tendré que responder.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, pero nadie se ha posicionado en contra.

SRA. ZARRANZ ERREA: No, pero me han dicho que quiero que el Consejero prevarique. En mi opinión, francamente, eso es bastante gordo como para replicar. Señor Rapún, yo en absoluto le digo al Consejero que prevarique, ni mucho menos, pero si usted está diciendo que lo que yo he hecho en esa tribuna es acusar a alguien de prevaricar, entonces están ustedes acusando de prevaricar al señor Iribas. Ustedes sabrán las cosas que tienen, las cuestiones internas en su propio partido o con sus Consejeros, pero, vuelvo a repetir, lo que yo digo es que se estudie si para las federaciones deportivas se puede hacer lo mismo que se hace con la Universidad Pública de Navarra, porque el convenio con la Universidad Pública de Navarra dice que la cuantía que no se pudiese ejecutar ante la falta de justificación de los gastos correspondientes por la Universidad Pública de Navarra –cambien Universidad Pública de Navarra por federaciones deportivas– podrá destinarse, previa solicitud a la gerencia, a la financiación de proyectos de docencia e investigación –pongan aquí las actividades deportivas que consideren– acorda-

dos entre el Departamento de Educación –Políticas Sociales en este caso– y la propia universidad –o las propias federaciones–.

Solo estoy diciendo que se aplique la actual Ley de Subvenciones. Esto que hace el señor Iribas con la Universidad Pública de Navarra lo hace en 2014, con la actual Ley de Subvenciones, y digo que hagan exactamente lo mismo, o que lo estudien, insisto, eso es lo que estoy diciendo.

En segundo lugar, me parece que tendrían que tener ustedes un poco más, en fin, de comprensión lectora con las cosas que leen –como soy portavoz de educación a veces tengo preocupación por estas cuestiones–, porque lo que dice la moción en su primer punto, ese que el señor Rapún me pide que retire, es que se modifique la orden foral para incorporar criterios de agilidad y simplificación de la burocracia. ¿Me pueden decir ustedes por qué tengo que retirar una cuestión que dice que hay que agilizar la burocracia?, bueno, agilizar y simplificar la burocracia. Me parece increíble que me estén diciendo que retire este punto.

El segundo punto habla de crear una comisión mixta. Dice el señor Rapún: sí, sí, nos parece muy bien. Nos parece muy bien pero no se hace. A mí también me parece muy bien, pero es que no se hace, por eso hay que volver a pedirlo.

Decía el señor Lasa que es reiterativa. Bueno, pues como tantas otras mociones que se traen a este Parlamento, pero es que cuando no se cumplen las cosas...

El tercer punto dice: encontrar una solución con respecto a las subvenciones de 2013 y 2014 para garantizar la supervivencia y viabilidad de las federaciones. Es que ya nos lo dijeron, van a cerrar las puertas, van a ir con las llaves a la Casa del Deporte y van a cerrar. ¿Qué haremos entonces?, ¿quién va a organizar todas las actividades deportivas?, ¿el Consejero de Políticas Sociales?, ¿el Instituto de Deporte y Juventud es el que la tiene que organizar? Pues entonces estaríamos apañados, no habría presupuesto para hacer todo lo que desinteresadamente hacen las federaciones.

En cualquier caso, a los demás grupos, por supuesto, y también al grupo de UPN, como no puede ser de otra manera, les agradezco el apoyo a la moción, pero más que esta moción lo que yo quiero sinceramente es que se solucione el tema cuanto antes porque no podemos seguir así. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Además, ha utilizado bien el turno de réplica, señora Zarranz.

SR. RAPÚN LEÓN: Señor Presidente, una cuestión formal. Pediría votación por puntos si la mocionante lo permite.

SR. PRESIDENTE: Sí, eso es cuestión de la mocionante. Piden votación por puntos, señora Zarranz. Lo que usted mande, la iniciativa es suya.

SRA. ZARRANZ ERREA: A ver, la cortesía que suelen tener conmigo en esta Cámara no suele ser esa, pero yo soy más elegante y si acepto la votación por puntos.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Señor Rapún, ¿única y exclusivamente el primer punto?

SR. RAPÚN LEÓN: El primer punto, sí.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Entonces, vamos a hacer dos votaciones, el primer punto y el resto, si les parece. Señorías, comienza la votación del primer punto de la moción. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Secretario, por favor, ¿resultado final de la votación?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): El resultado de la votación es de 19 votos a favor, 0 votos en...

SR. PRESIDENTE: 29 votos a favor, 18 en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, queda...

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): 29 votos a favor, 19 en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Eso es. Por lo tanto, queda aprobado el primer punto de la moción. Votamos a continuación el resto de puntos de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Secretario, por favor, ¿resultado final de la votación?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): 48 votos a favor, no hay votos en contra, no hay abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Por lo tanto, quedan aprobados el resto de puntos de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar la apertura de un expediente sancionador y la no prórroga del contrato a la empresa adjudicataria para la dotación de nuevos equipos para los laboratorios clínicos de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar la apertura de un expediente sancionador y la no prórroga del contrato a la

empresa adjudicataria para la dotación de nuevos equipos para los laboratorios clínicos de Navarra, presentada por el señor Leuza García. Para formularla, tiene la palabra.

SR. LEUZA GARCÍA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes, arratsalde on. Este pasado mes de septiembre, en primer lugar, el día 11, con la Consejera señora Vera, y, posteriormente, el día 25, con un grupo de profesionales de los laboratorios, tuvimos la oportunidad de ponernos al día de todos los problemas que están teniendo para la puesta en marcha de los laboratorios unificados de Navarra con un mínimo de garantías.*

Quedó suficientemente claro que las declaraciones que la señora Vera realizó a principios del mes de agosto, en las que afirmaba que los laboratorios funcionaban a pleno rendimiento y satisfacción de los profesionales, fueron muy desafortunadas y muy alejadas de la realidad. No hay más que ver las ochenta y tres firmas de noventa profesionales que negaron esa satisfacción.

Por otra parte, ninguno de los miembros de la Comisión tuvimos ningún reparo en afirmar que la puesta en marcha de los nuevos laboratorios es un proyecto de gran complejidad, que supone no solamente la unificación de varios laboratorios, sino la modificación de todos los procedimientos.

Desgraciadamente, en vez de hacer autocrítica y reconocer que no se están cumpliendo plazos de implantación ni se están cumpliendo las previsiones en formación, en organización, etcétera, la Consejera insistió en lo que viene haciendo en los últimos tiempos, y no solamente con este tema, sino con varios más de su competencia, que no es otra cosa que eludir sus responsabilidades.

Haciendo un repaso de lo acontecido, diré que el 7 de marzo de 2012 el Gobierno de Navarra autorizó la puesta en marcha de un acuerdo marco para el suministro de material y la dotación de nuevo equipo para la extracción y realización de pruebas analíticas para los laboratorios clínicos de Navarra.

Con este acuerdo, el Gobierno de Navarra se fijó los siguientes objetivos: racionalizar y optimizar los recursos, potenciar el desarrollo profesional del personal, facilitar la renovación tecnológica, incrementar la seguridad y trazabilidad, controlar las posibles desviaciones del gasto, establecer un catálogo único de prestaciones y simplificar los circuitos de muestras.

El 24 de octubre de 2012 se realizó la adjudicación a la empresa Abbott Laboratorios, que adquirió el compromiso contractual de realizar la implantación de un modelo de consolidación y unificación de los laboratorios clínicos de Navarra en un plazo de doce meses, y que aporta tecno-

logía de última generación, garantizando la calidad, la eficiencia y el ahorro. Es importante destacar que la oferta presentada y aprobada tiene dos puntos fuertes, según describe la empresa adjudicataria: una cadena para el procesamiento de los análisis, que recibe muestras de hematología, coagulación, bioquímica e inmunología, y un cronograma en el que se describe pormenorizadamente la incorporación de los diferentes sistemas y laboratorios que funcionaban hasta este momento, hasta centralizar todos los procedimientos en el laboratorio unificado.

Han pasado veinticuatro meses y el LUNA acumula una gran cantidad de irregularidades, errores y despropósitos. Para empezar, es evidente el incumplimiento de los plazos comprometidos. Tenemos un equipamiento inadecuado, la cadena no tiene un buen diseño funcional, lo que provoca problemas de difícil solución. A modo ilustrativo, en la fase preanalítica de preparación de las muestras, las centrifugas de la cadena no son adecuadas para el número que se procesa y retrasan mucho su preparación. Estamos hablando de miles de tubos cada día, cuya entrada en la cadena se realiza por dos únicos puntos, y uno de ellos, la tolva, solo está preparada para los tubos de hematología, y presenta puntos críticos donde se pueden caer, literalmente, los tubos, produciéndose así pérdida de la muestra.

La cadena es muy larga, incomprensiblemente, la más larga de Europa, lo cual supone mucho tiempo de transición de las muestras, largos desplazamientos de los técnicos desde los equipos al puesto de control y con frecuencia se producen atascos, con el consabido retraso.

En la fase analítica, las técnicas ahora usadas son más obsoletas y peores que las que se estaban utilizando, de manera que incluso hay que hacer algunos trabajos de forma manual.

En la fase posanalítica, algo fundamental y absolutamente necesario en el funcionamiento de unos laboratorios como es la trazabilidad de las muestras, no está asegurada, lo que es algo inadmisiblemente. Esto se traduce en una imposibilidad para localizar muestras, para corregir, añadir determinaciones, lo que significa que hay que repetir la extracción, aumentando las molestias al paciente, produciendo un retraso de los resultados, un aumento del consumo de material y más trabajo para el personal.

Se han detectado otros problemas. El sistema informático no es el adecuado. Los resultados pasan por varios programas con códigos diferentes para cada determinación, pequeños cambios en la denominación de las pruebas dan lugar a grandes errores, las conexiones entre los programas son complicadas y se producen numerosos fallos.

En cuanto al control de calidad, se han dejado de hacer, por falta de medios y tiempo, algunos de los procesos que se venían haciendo para el seguimiento de un sistema de calidad de acuerdo con la norma ISO de certificación. Ha sido necesario aumentar la plantilla por la tarde porque es prácticamente imposible acabar el trabajo por las mañanas.

La formación del personal contemplada en la oferta de la adjudicataria o no se ha cumplido o ha sido muy deficiente y sin los medios necesarios. Las profesionales que estuvieron en este Parlamento, a las que quiero agradecer su labor y esfuerzo para que el impacto en los pacientes sea el mínimo, insistieron en el error que supone mezclar la hematología, la bioquímica o inmunología en la misma cadena. Con la cantidad de muestras que se maneja, la cadena no tiene capacidad de almacenar todas en calidad, en cantidad ni en tiempo.

Entre las ventajas de la cadena ofertada por los laboratorios Abbott estaban el módulo de centrifugado y el módulo alicuotador, pero la realidad es que las muestras tienen que llegar centrifugadas por el retraso que supondría hacerlo en la cadena, y después de un año con problemas con el alicuotador de la cadena se ha tenido que instalar otro en recepción de muestras, muy a pesar de los responsables de Abbot, que siempre decían que no hacía falta otro.

Hasta la llegada de las muestras de bioquímica del hospital, el servicio de mantenimiento fue absolutamente insuficiente. El personal técnico de mantenimiento de Abbott y los informáticos estaban desbordados, no dando solución a los problemas diarios.

Las averías originan importantes paradas continuamente, y algunas averías de algunos equipos no se han solucionado ni en veinticuatro ni en cuarenta y ocho horas. Algunos, como el teñidor de hematología, han pasado meses parados. Por cierto, todo esto con muy poca comunicación entre el servicio técnico y el personal del laboratorio. Cabe destacar que si graves son estas averías, de máxima gravedad son las que se dan en el laboratorio de respuesta rápida, es decir, el de urgencias.

Respecto a las condiciones de trabajo, hay que destacar que el nivel de presión es muy alto, que el espacio de trabajo cuenta con unas distancias muy grandes, que existe tensión para terminar el trabajo diario.

La formación recibida por los profesionales es deficiente e inacabada. No se cuenta con la opinión ni la experiencia del personal ni se le implica en el proceso del cambio.

Todo esto está generando tensión, frustración y desmotivación, y, sin embargo, su compromiso y

profesionalidad les lleva a seguir esforzándose día a día para que el impacto en los pacientes sea el menor posible.

Todavía a día de hoy siguen pendientes de unificación servicios como el de Hematología o la instalación del CellaVision para la visualización de morfología de la sangre.

Mañana se cumplirán dos años de la adjudicación a los laboratorios Abbott, y hay que recordar que una de las razones más importantes para el fallo a su favor fue un cronograma pormenorizado de implantación total en un plazo de doce meses. Este plazo no se ha cumplido, la empresa adjudicataria no ha cumplido lo comprometido y la consejería no ha ofrecido una explicación satisfactoria ante este incumplimiento.

Por todo esto, y en ejercicio de la labor de control al Gobierno que corresponde a este Parlamento, creemos que un cronograma detallado, un seguimiento efectivo del proceso de unificación de los laboratorios, la aplicación de las medidas sancionadoras contenidas en el contrato de adjudicación y la formación y potenciación del desarrollo profesional del personal tal y como está previsto en el pliego de licitación es lo mínimo que podemos exigir al Gobierno de Navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Leuza García. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción que acaba de presentar el señor Leuza García. ¿Turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Caro Sádaba, desde el escaño. Adelante.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervenimos en el turno a favor más que porque tengamos intención de que se deshaga el contrato con el laboratorio Abbott en esta cuestión, porque lo que se pone en la propuesta de resolución es que se estudien la situación, las circunstancias en las que están ocurriendo las cosas que están ocurriendo, las cosas que vinieron a denunciar las trabajadoras del laboratorio, que yo creo que, efectivamente, merecen que se repasen con detalle.*

Es verdad que el Gobierno se ha dedicado a negar prácticamente todos los argumentos que las trabajadoras pusieron encima de la mesa y, en fin, voy a ser equidistante aun a riesgo de quedar mal con las trabajadoras y de quedar mal también con el Gobierno. Tampoco es que nos importe mucho, me importa más incluso defender la posición de las trabajadoras, que yo creo que de forma desinteresada están denunciando unas circunstancias que, como digo, se tienen que estudiar, y por eso, como lo que expone es que se estudie la apertura de un expediente sancionador por lo que ha ocurrido, y no es la primera vez, porque también lo

hicimos con las cocinas, se dijo y se redijo por parte de los grupos de la oposición que estaban ocurriendo determinadas cosas y, al final, tuvo que abrirse expediente sancionador y se tuvieron que reconducir las cosas, aunque sea por el resultado, es decir, que se reconduzcan las cosas a base de expedientes sancionadores, pues yo creo que no sobra en absoluto esta propuesta.

Se dice en la propuesta que se realice o se contemple un cronograma detallado que obligue a Abbott Laboratories a normalizar la implantación de todos los procedimientos en el LUNA. Nos parece evidente que falta mucho por conseguir. Las imágenes que pudimos comprobar en la comparencia de las trabajadoras dejaban en evidencia que, efectivamente, no tenemos un servicio de laboratorios normalizado, hay muchas cosas que están cogidas por los pelos. Sinceramente, esa es la imagen que nos trasladaron en aquella comparencia.

También se pide que se haga un seguimiento efectivo del proceso de unificación de laboratorios. Es verdad, yo creo que llegamos tarde, sinceramente lo tengo que decir, y llegamos tarde porque todos somos conscientes de que la ubicación misma del laboratorio unificado es en precario. Estamos en un centro, que era un centro de investigación biomédica, que no nació para esto, que se ha forzado para que pueda acoger el laboratorio y probablemente dentro de poco tiempo tendremos que volver a cambiar la ubicación generando una serie de problemas, que es verdad que aunque son a costa de la empresa no van a dejar de ser problemas, y habrá que volver a colocar toda la maquinaria en orden, a ponerla a punto para que todos estos errores que se han denunciado no se vuelvan a cometer.

Por lo tanto, también estamos en disposición de votar favorablemente a que se haga efectivamente un seguimiento de este proceso de unificación.

Y cuando hablamos de formación, qué vamos a decir, es verdad que conocemos que las propias trabajadoras reclamaron que estaban insuficientemente formadas para poder atender el funcionamiento normal de los procesos que se utilizan en el laboratorio en el día a día, y, por tanto, si las propias profesionales demandan que exista una formación más adecuada a sus cometidos, pues qué vamos a decir nosotros, es que lo están demandando ellas. Yo no sé lo que va a hacer en este caso el Gobierno, pero si yo fuese el Gobierno no solo votaría a favor al menos de este último punto, sino que de inmediato y sin necesidad de que me lo pidan los grupos parlamentarios, me reuniría con los trabajadores y las trabajadoras del laboratorio para saber dónde están los problemas en relación con la formación y tratar de ponerles solución.

En definitiva, creo que es una propuesta razonable que le obliga al Gobierno a ponerse las pilas ante unas denuncias que yo creo que fueron evidentes, y no quiero terminar sin hacer también una referencia, insisto, a la situación en precario que tenemos en el Laboratorio Unificado de Navarra. No sé si el Gobierno tiene tomada la decisión de que el laboratorio definitivamente se quede allí, pero entonces nos tendrá que explicar si eso supone un problema a la hora del tratamiento de las subvenciones que recibimos desde Europa para la construcción del Centro de Investigación Biomédica.

En fin, ojalá sea capaz el Gobierno de encajar todas las piezas del puzle, a nosotros nos parece que no es sencillo e, insisto, yo creo que de lo que se trata en el fondo es de mejorar los procesos, de no echar en saco roto las denuncias. Las trabajadoras han tenido que comparecer en el Parlamento y hacer una serie de denuncias. ¿No se podía haber hablado previamente, que me imagino que lo habrán hecho, con los responsables del departamento en el área correspondiente para tratar de solucionar estos problemas? Me imagino que lo han intentando y que no lo han conseguido, y el último gesto de desesperación es venir a una Comisión al Parlamento a contarlo.

Por lo tanto, nosotros creemos que es importante que se dialogue, que se traten los problemas antes de que lleguen al Parlamento y que a todas estas discusiones se les ponga solución antes de que tengamos que generar incluso alarma social. Por tanto, como creemos que la moción es oportuna, vamos a dar nuestro apoyo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra la señora Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Decía ahora el señor Caro que se debería hablar, que se debería intentar buscar soluciones antes de que los temas lleguen tal como llegan a este Parlamento. No sé cuántas veces lo he dicho, pero es que para buscar soluciones a los problemas lo primero que hay que hacer es reconocer los problemas. Dos veces hemos tratado este tema en la Comisión de Salud, primero con las trabajadoras y luego con la Consejera Vera, y es evidente que hay dos realidades paralelas y que no solo no se reconocen los problemas por parte de la Consejera, sino que el otro día, cuando vinieron las trabajadoras a la Comisión de Salud, con la intervención del señor Pérez Prados quedó en evidencia que no solo no es que se reconozcan, sino que expresamente se les dice a las trabajadoras que es desleal –sí, con esas palabras– sacar los problemas a la luz y lo que prácticamente les dijo usted, y lo vuelvo a repetir, es a callar y a obedecer. Eso es lo que les dijo. Por tanto, yo creo que esa es la política tanto de la

Consejera como de UPN, no reconocer los problemas y aplicar la ley del silencio a las personas que los sacan a la luz.

Quiero empezar recordando que desde el principio hubo dudas, y no por parte de los grupos políticos sino por parte del sector profesional, sobre cómo había sido el proceso de adjudicación de los laboratorios. Los quince puntos que decantaron la balanza en favor de esta empresa eran precisamente los de criterios subjetivos y, según los profesionales, no era la adjudicación idónea o al menos no era la más barata ni la que tenía la mejor valoración técnica. Esas dudas de los profesionales ahí están. Y yo creo que después de las explicaciones detalladas que nos dieron las trabajadoras en la sesión de trabajo, y que hoy ha recordado también el señor Leuza, quedaron en evidencia problemas técnicos, problemas de averías que pueden ser relativamente normales por la complejidad que puede tener un proceso de estas características pero que, evidentemente, denotan una falta de planificación y de previsión a la hora de abordar una operación como esta que, lógicamente, el Gobierno debe reconocer. Y quiero recordar que la señora Vera fue incapaz de reconocer hasta la página número 10 de su comparecencia, que constaba de diez páginas, que hubiera un mínimo problema. Lo único que reconoció en dos párrafos fue que había problemas puntuales, pero dijo que se les estaba dando una solución ágil y coordinada. Eso fue lo único que dijo.

Por tanto, yo también me remito a los problemas que expresaron en la sesión de trabajo y a los problemas a los que nosotros hemos tenido acceso por medio de otras trabajadoras y trabajadores, y tenemos constancia de lo que se ha relatado aquí y de lo que se relató también en la Comisión de Salud, problemas técnicos de una maquinaria que, en teoría, debería ser lo último, una maquinaria que está sobrecargando y que, a falta todavía de unificar más unidades, a falta de unificar la hemoterapia y la hematología, crea muchas dudas de que, más allá de solucionarse los problemas que ha habido, no vaya a haber más. También se hablaba de problemas organizativos a nivel de personal al no tener bien definidas las funciones, al no haber tenido la formación suficiente para el manejo de esa maquinaria y para la nueva organización. Y dentro de los aspectos técnicos también se hablaba del sistema informático, de problemas para adecuar y compatibilizar los diferentes sistemas que las maquinarias tienen implantados y, desde luego, ahí están los problemas.

La moción plantea algo con lo que estamos de acuerdo. Desde luego, en esta moción se está hablando de estudiar la apertura de un expediente sancionador. Es evidente que no se han cumplido los plazos, que no se están cumpliendo las expec-

tativas técnicas que se prometieron, por tanto, realmente, no sé si a estas alturas habrá habido algún contacto con las trabajadoras, pero, desde luego, a nosotros nos parece razonable que en el plazo de dos meses se le exija a la empresa que haga este nuevo planteamiento y, desde luego, que esto sirva, primero, para que se reconozcan los problemas y, una vez reconocidos, para que se les intente dar solución. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Eskerrik asko, Presidente jauna, eta arratsalde on guztioi. Se habla de diálogo, de escuchar. Es verdad que sobre este tema hemos escuchado a la señora Consejera y a las trabajadoras, y estamos en el punto en el que uno dice una cosa y otro dice otra, estamos, como siempre, en el tú más y yo también. Lo que pasa es que el problema tanto en el tema de los laboratorios como en el tema de las cocinas es que se parte de una idea preconcebida de adónde se va a llegar, independientemente de cómo se haga o de cuál sea el camino para llegar a ese final. Insisto, es una idea política y, además, una idea preconcebida.*

Voy a hablar en mi intervención prácticamente de lo que hablo cada vez que hablo de los laboratorios, porque creo que es el origen del problema y ni la Consejera ni nadie ha sido capaz de responder a la pregunta de qué es lo que ha pasado y por qué se ha tomado esa decisión.

¿Por qué digo todo esto? Porque se constituyó un grupo técnico de trabajo, formado por facultativos, para la creación del Laboratorio Unificado de Navarra, y lo que dijeron esos facultativos es que no llegaron a firmar las conclusiones planteadas por la Subdirección de Servicios Centrales porque no reflejaban adecuadamente sus criterios. Nos dijeron que no habían intervenido en la definición de los criterios de adjudicación, es decir, en los criterios tanto objetivos como subjetivos y técnicos. Y nos dijeron también que, a su juicio, los criterios eran poco relevantes y no estaban orientados a garantizar la calidad analítica de los resultados. Vuelvo a decirlo, no estaban orientados a garantizar la calidad analítica de los resultados. También nos dijeron que en la configuración general del concurso se observaron errores importantes en las especificaciones, determinaciones y técnicas analíticas, detectados por los facultativos y los proveedores, y que dichos errores podían incidir negativamente en el posterior desarrollo del trabajo. Es decir, nos dijeron que los criterios no estaban orientados a garantizar la calidad analítica de los resultados y que, además, podían incidir negativamente en el desarrollo pos-

terior del trabajo. Nos dijeron también que no estaban en contra de la creación del Laboratorio Unificado de Navarra, pero siempre que se hiciera de manera ordenada, sin menoscabo de la calidad y buscando un mejor aprovechamiento de los recursos y una reducción del gasto. Y dijeron que había que revisar el concurso.

Eso es lo que nos dijeron precisamente los facultativos y los profesionales. ¿Por qué no se les quiso hacer caso? Esa es la pregunta. ¿Por qué se ha pasado por encima de los criterios técnicos?, ¿por qué se ha pasado por encima de la opinión del grupo técnico formado por facultativos precisamente para analizar esa unificación de los laboratorios? Como se suele decir, de aquellos polvos vienen estos lodos, porque, más allá de lo que ha pasado desde entonces, la realidad y lo que está ocurriendo ahora mismo es lo que ya nos dijeron, entre muchas otras cosas –no voy a enumerar todas– es que la cadena está mal dimensionada, que es excesivamente larga, hablaron de técnicas obsoletas peores incluso que las de antes de 2004, de que no se asegura la trazabilidad, y, ojo, les puede parecer una tontería, pero es harto importante que no se garantice la trazabilidad de las muestras, y de problemas con el sistema informático; en cuanto a la calidad, hablaron de desaparición de certificados de calidad, de personal absolutamente desmotivado, tanto personal técnico como facultativo, de problemas en formación, en organización. Nos han dicho todo esto, nos lo han explicado. Con lo cual, viendo la trayectoria, no es que no se haya querido hablar y no es que no se hayan expresado las personas y los profesionales que han trabajado desde la parte técnica, el problema, vuelvo a insistir, es que no se les ha querido hacer caso porque estaba preconcebido que iban a hacer con los laboratorios.

Por lo tanto, claro que estamos de acuerdo con la moción, pero no se trata solo de estudiar la apertura de un expediente sancionador y la no prórroga del contrato de suministro de reactivos, material y equipos necesarios para los laboratorios clínicos de Navarra, sino que nosotros pediríamos también, por favor, que se busquen responsabilidades, quién es el responsable y por qué esta decisión. Porque existen responsables y responsabilidades políticas. Eso es lo que también pediríamos, porque lo que no puede ser, y voy a acabar con esto, es que, tal y como nos dijeron los profesionales, no se garantice la calidad analítica de los resultados y encima se produzcan errores que podrían incidir negativamente en el desarrollo posterior del trabajo. Con lo cual, por favor, también tienen que existir responsabilidades políticas y tenemos que saber el porqué de esta decisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo. Nuestro grupo va a apoyar esta moción, como no puede ser de otra manera, porque es más de lo mismo. Es lo mismo que pasó, por ejemplo, con la reforma del Departamento de Salud en relación con la atención continuada y urgente, y es lo mismo que ocurrió con la privatización-externalización de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra. El Departamento de Salud crea grupos de trabajo que luego se retiran porque no ven reconocidas o aceptadas sus posiciones, una previsión de necesidades y una previsión de resultados totalmente incorrecta y un comienzo al menos problemático, además de las valoraciones totalmente opuestas de la Consejera de Salud en este caso en relación con las valoraciones de los trabajadores y las trabajadoras y de los sindicatos.

Como decía, como poco, es un caso más de improvisación y precipitación, y es que desde que se produjo, el 24 de octubre de 2012, la adjudicación a la empresa Abbott todo han sido problemas y disfunciones, tanto en la dotación de equipos como en la propia consolidación del modelo de unificación de los laboratorios. Por lo tanto, ha habido irregularidades, errores, disfunciones e incumplimiento de plazos.

Desde luego, quiero resaltar brevemente esta especie de posturas opuestas entre lo que dice la Consejera o la interpretación que hace la Consejera y la que hacemos todos los demás. Desde el 14 de marzo de 2013, cuando se inauguran estos laboratorios unificados, independientemente del edificio que se está utilizando y que nosotros ya advertimos si era correcto o no porque está financiado con fondos europeos, algo a lo que ha hecho referencia el portavoz del Partido Socialista de Navarra, pero es otra cuestión, todo han sido problemas. El 24 de julio hubo una denuncia de los trabajadores y trabajadoras porque se estaba triplicando el tiempo de espera para recibir los análisis, se denunciaban también los sistemas, y el 5 de agosto, y lo ha hecho posteriormente, la Consejera reconocía problemas pero decía que los profesionales estaban supersatisfechos y que todo estaba controlado. El 26 de septiembre los trabajadores y las trabajadoras denunciaron en este Parlamento las chapuzas que se estaban produciendo tras dieciocho meses de unificación y un montón de problemas. Por ejemplo, decían que se habían perdido treinta y seis veces más muestras de las que se perdían con anterioridad.

Estamos hablando de que el 92,2 por ciento de los trabajadores y las trabajadoras hacían esta

denuncia. En este sentido, apoyaremos la moción, pero no descartamos otro tipo de iniciativas porque, desde luego, si no se pone remedio, como decía algún otro portavoz o alguna otra portavoz, si los problemas no se reconocen, difícilmente se pueden solucionar. Por lo tanto, insisto, apoyaremos la moción y en todo caso estudiaremos otro tipo de iniciativas al respecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Pérez Prados.

SR. PÉREZ PRADOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Voy a comenzar por alguna afirmación que ha hecho la señora Ruiz con la esperanza de que alguna vez escuche esta referencia que voy a hacer. Hoy me decía que el día 25 de septiembre le dije a la representación de trabajadores que vino a la Comisión que a callar y a obedecer. En la Comisión, ella intervino tras mi intervención y comentó que les había dicho a los trabajadores que a callar y a trabajar. Pues no les dije ni una cosa ni la otra. Lo que intenté trasladarles en aquel momento, no sé si con mucho acierto, fue que, en mi opinión, lo que estaban haciendo —estoy con el señor Caro— primero lo deberían hacer internamente y, si no resultaba, salir a los medios y a la Comisión porque, en otro caso, yo consideraba eso una deslealtad que, además, iba en perjuicio de los propios trabajadores a los que ellos representaban porque el laboratorio no eran ni las mesas ni las columnas ni las máquinas que podían tener allá, sino las personas, que son las que forman parte del laboratorio y las que forman el laboratorio. Por tanto, primero hay que arreglar las cosas internamente con buena voluntad, con identificación con la institución, con el propio laboratorio y, si no resulta, entonces sí. En eso coincido con el señor Caro y su buenismo al imaginar que eso ha sido así, pero me parece que no fue así. Me da la sensación de que no fue así, y en ese sentido les comentaba lo que les comenté. Ni a callar y a obedecer ni a callar y a trabajar. Ni una cosa ni la otra, sino intentar solventar internamente y con profesionalidad todas las incidencias que se produzcan y, si no resulta, si no se puede, si no se les escucha, entonces salir, pero no antes.

El señor Leuza nos daba una serie de detalles aunque reconocía que este proyecto tiene una gran complejidad. Efectivamente, la tiene, y voy a recordar muy brevemente algunos aspectos de este proyecto. Antes del mismo, en la Comunidad Foral había ocho laboratorios, seis en Pamplona, uno en Estella y uno en Tudela. En estos ocho laboratorios coexistían cinco modelos diferentes de organización y gestión. Con ese modelo de ocho laboratorios Navarra dedicaba 46,67 euros por navarro y año, una cifra muy superior a la de alguna otra

comunidad que mediante la centralización de los laboratorios ha conseguido establecer esa cifra en 17 euros por persona y año. Ante esta situación se planteó un nuevo modelo de gestión de los laboratorios, concentrando la mayor parte de los análisis en un laboratorio unificado de Navarra que procesará el 90 por ciento de los análisis que se efectúan en nuestra Comunidad, y esto significa cuatro mil quinientos tubos y doce mil determinaciones al día. Con esa decisión, el ahorro se estima a priori en un porcentaje de entre el 20 y el 30 por ciento del gasto anual.

Es evidente, y hay que resaltarlo una vez más, que este proyecto de unificación tiene una complejidad elevada y a diferentes niveles: humano, organizativo, técnico y estructural, y así lo reconocemos todos, efectivamente, en eso coincido con el señor Leuza, todos reconocemos esa complejidad. Por una parte, había que diseñar un nuevo espacio físico que necesitaba una superficie en torno a los dos mil trescientos metros cuadrados. La segunda unificación se refería a los recursos humanos, alrededor de doscientas personas que han cambiado de ubicación, método, procedimiento y tecnología empleada. En tercer lugar, una unificación orgánica de los servicios médicos adscritos al laboratorio. En cuarto lugar, una unificación tecnológica con unos sistemas de información como elemento destacado dentro del ámbito de unificación. Y, por último, una unificación del proceso de las muestras y su procesado en una misma cadena robótica, algo que supone una gran innovación en el funcionamiento de laboratorios asistenciales.

Decía la señora Fernández de Garaialde que la cadena es excesivamente larga. Mire, actualmente existen cadenas con el doble de longitud que la que tenemos aquí, en Navarra. La cadena que tenemos en nuestro laboratorio tiene la longitud estándar para la cantidad de instrumentación que contiene.

Decía la señora De Simón que los representantes afirmaban que se habían dado treinta y seis veces más de muestras erróneas que antes, pero eso no fue así, se comparaba lo de un mes con lo de un año, y ese mes se extrapolaba a todo un año. Se puede comparar un mes con un mes pero no un mes extrapolado a todo un año.

Algunos aspectos a destacar en el funcionamiento del Laboratorio Unificado de Navarra. Señor Leuza, todos los retrasos de los plazos previstos fueron debidos a situaciones derivadas de la dificultad de la puesta en marcha del laboratorio y no son directa ni únicamente achacables a la empresa adjudicataria. En todos los casos estos retrasos han sido pactados entre ambas partes, entre la empresa adjudicataria y el Departamento de Salud.

A pesar de todo lo que dice, la sensación generalizada en este momento, y luego le diré por qué, es que el laboratorio va relativamente bien, dentro de lo esperado en la implementación, implantación y puesta en marcha de un proyecto de estas características, envergadura y complejidad. Las incidencias que se presentan y se detectan se resuelven con voluntad, conocimiento y experiencia de trabajadores tanto del laboratorio como técnicos de la empresa adjudicataria. De hecho, y usted ha citado algunas, las incidencias habidas han estado y están perfectamente registradas y solventadas de acuerdo siempre con la norma de calidad que el proceso tiene implantada. Por tanto, a día de hoy no hay razón para la apertura de expediente sancionador ni para imponer sanción alguna a la empresa adjudicataria. Eso ya lo ha estudiado y analizado el Departamento de Salud.

Por cierto, y esto es de agradecer, ya no afirman ni proclaman ustedes que los ciudadanos navarros tendrán que desplazarse hasta Pamplona para la realización de análisis o extracción de sangre. Era falso cuando lo afirmaban desde EH-Bildu y ahora se ha demostrado. Por este motivo ya no lo pueden seguir proclamando para confundir y manipular a los ciudadanos navarros.

En este sentido, coincidirán conmigo en que lo importante de todo este tema es la atención al paciente. ¿Se ve afectado el paciente? Dice que han ocurrido varias incidencias, varias pérdidas de tubos en el laboratorio. El índice de pérdidas ha sido hasta ahora de 1,5 por un millón, índice que está dentro de la tolerancia marcada y aceptada en este ámbito.

En consecuencia, nuestro grupo va a votar no a la propuesta de resolución que se presenta en la moción. La segunda parte de la misma es total y absolutamente innecesaria, puesto que ya se está haciendo lo que se insta y carece de sentido pedir al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra que haga a partir de este momento lo que ya viene haciendo desde hace tiempo. La primera parte de la misma no se ajusta a la realidad ni a la verdad. Además, perjudicaría la actual mejora del Laboratorio Unificado de Navarra y tendría muchas más desventajas que ventajas en su funcionamiento, y usted, señor Leuza, lo sabe, y lo saben la mayoría de los grupos que van a votar que sí. Por eso quizá usted lo propone y ellos lo van a votar. Por ello, nosotros vamos a votar no, porque desde UPN perseguimos la calidad del servicio y la buena atención al paciente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra la señora Gorri Gil.*

SRA. GORRI GIL: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. La idea y el objetivo final era que el LUNA procesara el 90 por ciento de los*

análisis de toda Navarra, unos cuatro mil quinientos tubos diarios y unas doce mil determinaciones. Este único dato nos demuestra que es un proyecto de máxima complejidad en todos los ámbitos: organizativo, técnico, de personal, nuevo espacio físico, etcétera. Me parece muy bien su preocupación por el buen funcionamiento del LUNA, ojalá también puedan tener ustedes oportunidad de controlar qué es lo que hace la empresa Abbott en Vitoria, donde también le han sido adjudicados los laboratorios.

Tuvimos la oportunidad de escuchar a una representación de los profesionales que trabajan en los laboratorios y verdaderamente escuchamos datos y situaciones preocupantes que creemos que no deben quedarse en un cajón, pero también es verdad que en los últimos meses de difícil trabajo tanto la empresa Abbott como el Servicio Navarro de Salud han ido dotando a los laboratorios de más material y más infraestructura con el fin de mejorar el trabajo diario en el LUNA, como es la instalación de una nueva nevera, la configuración de un nuevo sistema de control de calidad o el nuevo alicuotador externo puesto por la empresa Abbott. De la misma forma, la empresa movilizó sus recursos, envió más personal en momentos puntuales y, según nos dijo la Consejera, está respondiendo con prontitud a todos los requerimientos que se le están haciendo.

Desde el departamento, la señora Consejera no niega que haya habido retrasos y tensiones, pero nos dice que no han sido culpa de la empresa Abbott, sino más bien fruto de la gran complejidad del proyecto. La mayoría de estos problemas surgidos fueron solventados por el trabajo y el compromiso de todos los profesionales que ahí trabajan. El proceso todavía no está terminado al cien por cien, tiene un evidente retraso, eso es verdad, no será hasta finales de este año cuando esté todo instalado. Entendemos, pues, que con el proyecto todavía en marcha lo más lógico es esperar a que este proceso termine de instalarse completamente, vigilando, eso sí, que los objetivos marcados inicialmente se vayan cumpliendo. Tenemos la impresión de que con este tema se quiere hacer lo mismo que con el de la externalización de las cocinas. Se han dicho cosas que no son ciertas y que lo único que consiguieron fue crear dudas en la población. Creemos que lo que el señor Leuza pide en su moción es algo que el Departamento de Salud debe hacer como responsable principal, ya sea abrir un expediente o salvaguardar el cumplimiento del contrato por parte de la empresa adjudicataria. Lo mismo ocurre con el segundo punto de su moción. Son peticiones que el Departamento de Salud debe verificar de acuerdo con el contrato con la empresa Abbott, como es su obligación.

Así pues, no creemos que sea una moción necesaria ni que tenga razón de ser. Por lo tanto, nuestro voto va a ser negativo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Va a hacer uso del turno de réplica, señor Leuza García? ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, tengo que decirle al señor Caro, que ha dicho que los profesionales deberían haber empezado con un diálogo, que, evidentemente, lo empezaron, porque la primera denuncia se hizo antes de sanfermines y la respuesta de la señora Consejera fue que todo funcionaba de maravilla y que las profesionales estaban encantadas. Creo que no ha sido así.*

Respecto a las responsabilidades de las que hablaba la señora Fernández de Garaialde con razón, yo creo que vienen a cuento dos preguntas que hice al Gobierno de Navarra y que me contestaron de la siguiente manera. ¿Cuál es la figura u órgano responsable de supervisar el cumplimiento de los términos y condiciones a los que se comprometió la empresa Abbott? La respuesta fue: La figura u órgano responsable de supervisar el cumplimiento de los términos y condiciones a los que se comprometió la empresa Abbott es la que aparece en los pliegos de licitación como unidad gestora y que corresponde a la dirección administrativa y servicios generales del Complejo Hospitalario de Navarra. No sé cómo interpretar esta respuesta, porque no sé si quiere decir que todos son responsables o nadie. No sé si son todos o ninguno, no lo sé con esa respuesta.

La segunda pregunta fue cuántas actas se habían expedido por el órgano o la persona responsable de la supervisión del cumplimiento o no por parte de Abbott de los términos y calendario comprometidos. La respuesta fue: La unidad gestora del contrato no ha levantado ningún acta sobre el cumplimiento o no por parte de los laboratorios. Esa fue la respuesta.

Sigo. Señor Pérez Prados, usted ha reconocido hoy el despropósito de sus palabras en la sesión de trabajo con las trabajadoras del laboratorio, es evidente, porque lo ha suavizado y ha dicho que no dijo lo que dijo, pero, efectivamente, lo dijo, todos somos testigos. Y le voy a decir la verdad, hasta los mismos miembros de su propio grupo se quedaron escandalizados con las palabras que dijo. Yo no las recuerdo ahora muy bien, yo recordaba algo así como que usted les dijo que cómo pueden venir a morder la mano que les da de comer. No he revisado lo que dijo, pero, desde luego, está, no se preocupe, se puede revisar cuando sea. Usted lo dijo.

En cuanto a la formación que usted dice, y debido a lo que todos reconocemos de la complejidad de la puesta en marcha de los laboratorios,

evidentemente, hoy he tenido noticia de que veinticuatro meses más tarde de la puesta en marcha y doce meses después de incumplido el plazo que tenían para poner en marcha los laboratorios van a mandar a Alemania a tres personas del laboratorio para que se formen. Veinticuatro meses más tarde mandan a tres personas, por lo visto, hasta ahora no era necesaria esa formación.

No solamente en un mes hubo más muestras erróneas que el año anterior. Lo dijeron las profesionales, no lo digo yo.

Y, por último, quiero decirle que usted dice que va bien, pero las profesionales, ochenta y tres de noventa, dicen que no, que no va bien, que la implantación no ha sido correcta de ninguna manera.

Para terminar, a la señora Gorri, del PP, ya que ha dicho que no sabe lo que van a hacer en Vitoria y llevamos tanto tiempo aquí diciendo lo que hacen en Vitoria o lo que hacen en Gipuzkoa, le diría que de vez en cuando deberían referirse a lo que hacen en la sanidad madrileña. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *25 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, queda aprobada la moción presentada por el señor Leuza García.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra toma en consideración el informe del Comité para la Prevención de la Tortura y las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos por la que se condena al Estado español por no investigar sendas denuncias de tortura, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción sobre el informe del Comité para la Prevención de la Tortura y las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por los señores Parlamentarios Ayerdi Olaizola y Leuza*

García. Para la presentación de la moción, tiene la palabra la señora Ruiz Jaso. Me imagino que el resto de portavoces que han firmado la moción intervendrán en el turno a favor. Adelante, señora Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO (8): *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on, berriro, guztioi.*

Dakizuenez, Europako Giza Eskubideen Auzitegiak berriro ere kondenatu du Espainiar Estatua –eta ez da lehenengo aldia, seigarren aldia bai-zik–, zergatik eta sinesgarriak diren tortura salaketak ez ikertzeagatik. Orain dela hamabost egun, urriaren 7an, eman zituen Europako Auzitegiak azkeneko bi epaiak, bi euskal herritarren alde: Beatriz Etxeberria bilbotarra, bat, eta Oihan Ataun gazte nafarra, bestea.

2008ko azaroan atxilotu zuen Polizia Nazionalak hemen ondoan, Zizur Nagusian, bere jarduera politikoagatik, Segiko kide izatea egotzita. Lau egun eduki zuten Madrilgo komisaldegi nagusian, lau egun inkomunikatuta. Tarte horretan Auzitegi Nazionaleko mediku forentsearen bisitak izan zituen, eta bisita horietan pasatzen ari zena kontatu zion, torturak salatu zituen, tratu txar fisikoak eta psikologikoak. Neurrik hartu al zen? Ez. Lau egun pasata, epailearen aurrera eramane zuten, eta epailearen aurrean ere salatu zituen jasotako tratu txarrak. Neurrik? Ez. Epailearenetik kartzelara bidali zuten. Hiru hilabete egon zen kartzelan, eta baldintzapean askatu zuten. Baldintzapean atera eta Iruñeko Epaitegian salaketa hau jarri zuen. Salaketa hau jarri eta handik bi urtera, 2011n, artxibatuta geratu zen salaketa. Helegitea jarri zuen eta Europako Giza Eskubideen Auzitegira iritsi zen kontua. Eta hiru urte beranduago, hau da, 2014an, Auzitegiak epaia eman du, eta, epai horren harira, arrazoia eman dio gazte nafar honi eta Espainiar Estatua kondenatu du hark salatutako tratu txar horiek ez ikertzeagatik, tratu txar horiei sinesgarritasuna eman.

Ni ez naiz detaile gehiagotan sartuko. Ezin dizuet kontatu nik bizi izan ez dudana. Baina gero, interbentzio hau bukatuta, berak kontatutakoa emango dizuet, batzuei behintzat, paperean. Kronika hotza egin dut nik, baina hemen batzuek saihestu nahi izan duzue Oihan Ataunek berak bizitakoa hemen kontatu ahal izatea.

UPN, el Partido Popular y el Partido Socialista vetaron una sesión de trabajo, ustedes vetaron que un joven navarro diera su versión, explicara el proceso que ha tenido que vivir, ustedes prefieren cerrar los ojos, prefieren ponerse las manos en los oídos y, desde luego, creo que una vez más cerrar la puerta de este Parlamento a testimonios que puedan sacar los colores a alguien, de los que

alguien se pueda sentir avergonzado. Es injusto. No es la primera vez, y me imagino que tampoco será la última. Cualquiera que defienda que el Estado español es un Estado de derecho, cualquiera que defienda que el Estado español es un Estado democrático, no tendría por qué vetar, por qué cerrar la puerta de una institución como el Parlamento, que en teoría, como dice el Presidente, es la casa de todos los navarros y navarras, para poder exponer cómo valora esta sentencia y cuál es el proceso que ha vivido. Y si realmente nadie de los que nos sentamos aquí tuviéramos nada de qué avergonzarnos, nadie debería tener ningún problema en escuchar nada de lo que ningún ciudadano o ciudadana navarra pudiera contar aquí.

Creo que por mucho que intenten tapar las vergüenzas de las cloacas del Estado, es una evidencia que la práctica de la tortura es real o ha sido real en el Estado español. No es la primera denuncia, no es la primera sentencia condenatoria al Estado español por no investigar estas denuncias, desde luego. Estos días tienen ustedes en los cines una película recién estrenada, Lasa y Zabala, basada en hechos reales, evidentemente, porque eso, en fin, la cal viva, no son imaginaciones ni son cosas irreales. Hay cientos y cientos de autoinculpaciones en dependencias judiciales en las últimas décadas. Quiero recordar que cuarenta jóvenes vascos fueron absueltos hace unos meses y que la sentencia absolutoria daba por bueno, de alguna manera, que las declaraciones, las autoinculpaciones hechas en dependencias policiales no habían sido hechas en libertad, y esa fue la base de la sentencia absolutoria a cuarenta jóvenes vascos.

Hay fotografías –el año pasado, cuando tratamos una moción similar, traje aquí un libro de relatos, bueno, de testimonios de tortura con la cara de Unai Romano, que me imagino que ustedes recordarán– y hay informes de organismos internacionales como Amnistía Internacional, como el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura, que, desde luego, dan verosimilitud y credibilidad a las denuncias que se interponen en el Estado español. Y esas denuncias tienen una base, y es que bajo el manto de la legislación antiterrorista se han promovido prácticas y espacios de impunidad, detenciones de hasta cinco días de incomunicación sin cámaras que graben nada de lo que pasa en esas dependencias policiales, sin tener posibilidad de entablar contacto con un médico de confianza. Esas son situaciones de impunidad y eso es lo que denuncian organismos internacionales, denuncian los principios que desde Europa se están planteando en el tema de prevención de la tortura y que son de cajón.

(8) Traducción en pág. 97.

La tortura ha sido una herramienta que el Estado ha utilizado políticamente, eso es una evidencia, y lo que se pide en esta moción yo creo que es sencillo, yo creo que es lógico y yo creo que es de cajón, lo digo otra vez. A las personas que han sido torturadas se les vendan los ojos para que no vean a sus torturadores, también se tapan las cámaras, se ponen vendas en las cámaras para que no graben lo que se pueda ver, y yo creo que esta moción pide algo muy sencillo, y es que se quiten algunos de ustedes la venda de los ojos, que quitemos las vendas y que, desde luego, adoptemos un compromiso para que se puedan prevenir estas situaciones, para que se adopten medidas para que nadie más tenga que poner ni una sola denuncia porque no tiene razones para ello, para que se sepa la verdad, para que se investigue, tal y como recomiendan todos los organismos europeos y todos los organismos en materia de prevención de la tortura y en materia de derechos humanos, y para que, desde luego, a las personas que hayan sido torturadas, como a cualquier persona que haya sufrido y haya sido víctima del conflicto, también se les pueda escuchar y reconocer lo que ha pasado. Simplemente ese es el objetivo de esta moción, quitarnos la venda.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Zabaleta Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA (9): *Jaun-andreak, arratsalde on. Estatus demokratiko batean ezinezkoa behar du torturak, ezinezkoa behar du atxilotuta dagoenari tratatu txarra emateak, ezinezkoa behar duen bezala ideiegatik borrokatzen dutenak preso politikoak izatea, eta ezinezkoa behar duen bezala, baita ere, inolako justifikabiderik emateak helburu politikoengatik indarra erabiltzeari.*

Hori guztia horrela dela denok badakigu, hemen gauden guztiok hori badakigu, baina gertatzen dena da, eta mozio honetan hori jartzen da agerian, Europako Giza Eskubideen aldeko Epaitegiak, Estrasburgoko Epaitegiak, behin eta berriro zigortu duela Espainiako Estatua torturen salaketak aztertu nahi ez izateagatik, egiazkoak litezkeela ematen duten torturen salaketak.

Eta iruditzen zaigu Legebiltzar honek aintzat hartu behar duela hori. Eta hori aintzat hartzea da mozio honen lehendabiziko puntuan dagoena. Eta aintzat hartze hori, nahitaez, hori gainditu ahal izateko lehendabiziko urratsa da.

Bai Torturaren Kontrako Hitzarmenak, aipatutako Europako Giza Eskubideen Epaitegiak eta, baita ere, Amnistia Internacional izeneko erakun-

deak eman dituzte behin eta berriro gomendioak tortura ezinezkoa bihurtzeko. Eta horrek eskatzen duena da, zalantzarik gabe, aldaketa batzuk, legediaren aldaketa batzuk, ez hainbeste, baina bai sakonak eta, baita ere, epaitegiak jokabidearen, jardueraren edo jurisdikzioaren aldaketa ondoriozkoak, ez asko, baina bai sakonak.

Eta ez dira hain zailak. Lehendabizikoa da, zalantzarik gabe, inkomunikazioa kentzea. Inkomunikazioa kentzeko, besteak beste, Amnistia Internazionalak esaten duen bezala, etengabeko grabaketa da neurri bat, etengabeko grabaketa horrek egon beharko luke epailearen bistakoa izateko moduan. Eta neurri horren bitartez, inkomunikazioa kenduz gero, tortura neurri oso handi batean, beharbada, nolabait adierazteko, ehunetik 99an, kenduta geratuko litzateke. Beraz, inkomunikazioa kentzea nola egin behar den esana dago, gomendioa egina dago, eta hori betetzea da, zalantzarik gabe, ibili beharreko bidea.

Baina bitarte horretan, torturatuak izan diren pertsona horiek behar dute baita ere aitorpena. Eta hemen kasu bat aipatu da, Nafarroako gazte horrena, Ataun jaunarena, baina badaude ere beste batzuk egunotan bertan Europako Giza Eskubideen Epaitegiak egun berean eman baititu bi sententzia Espainiaren kontra: Etxeberria andrea eta beste batzuk. Denak dira aintzat hartzeak, eta bakoitzak merezi du aitorpen duina.

Hori guztia, gainera, indarkeriaren biktimak guztien, indarkeria guztien biktimak guztien ohoretan eta, neurri handi batean, errekonozimendua aurrera bultzatzen gaituen zerbait da, eta neurri horretan ere gizartea baketzeari eta gizarteko elkarbizitza sakontzeari laguntzen diona.

Beraz, nik eskatuko nizuke banaka-banaka mozio honetan dauden bost puntuak irakurtzeko lan xumea hartzeko eta banaka-banaka, zeuen buruari begiratu, lehendabizi zuen senari, zeuen kontzientziari begiratu, esatea ea zeri ez zaion baiezkoa esan behar. Eta baiezkoa, nire ustez, derrigorrezkoa da borondate oneko emakume, gizon edo pertsonaren ikuspegitik.

Nola ez aintzat hartu Torturaren Kontrako Hitzarmenak egiten dituen gomendioak edo Europako Giza Eskubideen Epaitegiak eman dituen sententziak! Aintzat hartu beharrekoak dira. Nola ez eskatu hemendik aurrera aztertuak izan daitezela, orain arte aztertuak izan ez baldin badira ere, egiaztagarriak diruditen torturako salaketa horiek! Nola ez egon inkomunikazioaren kontra, horixe baita ahalbidetzen duena torturaren gauzatzea! Eta nola ez, baita ere, gure elkartasuna adieraztea torturatuak izan direnei, biktimak guztiei, indarke-

(9) Traducción en pág. 97.

ria guztien biktima guztiei, behin eta berriro adierazten baldin badiegu hori delako etorkizuneko bakerako eta elkarbizitzarako garrantzitsua.

Beraz, baiezko bozka eskatzen dizuegu, nahiz eta ez duzuen baiezko txandan esku hartu nahi izan. Eskerrik asko eta besterik ez.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Vamos a seguir con el turno de los grupos. ¿Grupos que van a intervenir en el turno a favor? Por Izquierda-Ezkerra, en el turno a favor, cuando quiera, señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Nosotros firmamos esta moción y votaremos a favor, evidentemente. Nos parece de extraordinaria gravedad lo que se denuncia en esta moción, pero no es una denuncia que hagamos los grupos parlamentarios que la suscribimos, lo que se recoge en la moción son denuncias que otros organismos, incluso otras instancias jurisdiccionales han hecho. Lo digo para situar el debate. Amnistía Internacional lo ha hecho en sus repetidos informes sobre la impunidad de la tortura en España, y Amnistía Internacional no es ETA. Lo digo para situar el debate. Es decir, Amnistía Internacional ni es enemiga de la democracia en el Estado español ni es enemiga del Estado español, y ha hecho estos informes.*

El Consejo de Europa y el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura no es ETA, ni es enemigo de la democracia en el Estado español. Al revés, lo que quiere es velar por que no se produzcan vulneraciones gravísimas de los derechos humanos en España y por las instituciones democráticas en España, y ahí están los informes del año 2013.

Pero, a más a más, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos no es ETA, es un tribunal reconocido por el Estado español, al que se somete también el Estado español a la hora de determinar las denuncias que los ciudadanos del Estado español pueden presentar sobre posibles vulneraciones de derechos humanos fundamentales cometidos sobre sus personas. Y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha sentenciado lo que ha sentenciado, que es gravísimo, que España, el Estado español no ha querido investigar denuncias de sus ciudadanos de vulneraciones gravísimas de derechos humanos, de torturas. Y este tribunal no es ETA ni es ningún enemigo de la democracia en España.

Este es el debate, esta es la situación, entonces, defender la democracia en España y defender los derechos humanos en España pasa por hacer caso a Amnistía Internacional y pasa por hacer caso al Consejo de Europa y pasa por hacer caso al Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y pasa por hacer caso al Tribunal Europeo de

Derechos Humanos, y esto es lo que se pide en esta moción, que se haga caso a todas estas instancias y a las dos sentencias que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha dictaminado hace muy pocas fechas.

Se ha hecho alusión a una sentencia en relación con cuarenta jóvenes que fueron absueltos hace muy poco, y es que en esa sentencia el Tribunal anulaba las declaraciones porque no habían sido libres, y estaba reconociendo de forma implícita coacciones en esas declaraciones. En cualquier Estado democrático esto tenía que haber provocado un escándalo mayúsculo y aquí ha pasado de tapadillo. Es decir, aquí tenemos un problema muy serio, y es que una democracia y un Estado de derecho no pueden tener estos agujeros negros, no pueden tener estas rupturas brutales con la tutela democrática y la tutela jurisdiccional en derechos fundamentales de sus ciudadanos, no pueden tener ámbitos de impunidad, pero cuando estamos hablando de vulneración de derechos humanos de los ciudadanos tan brutales como estos, en ningún caso. Y de esto estamos hablando en esta moción. Por eso nosotros la hemos firmado y por eso la defendemos, porque ni Amnistía Internacional ni el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura ni el Tribunal Europeo de Derechos Humanos son enemigos de la democracia en España ni de los derechos humanos en España ni son ninguna organización que conspire contra la democracia en España, y dicen lo que dicen. Por lo tanto, lo que toca, desde luego, es acabar con ámbitos de impunidad, investigar todas las denuncias que se planteen por los ciudadanos y ciudadanas de este Estado y ser absolutamente intolerantes con estas vulneraciones de derechos humanos y con la práctica de la tortura en el Estado español.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Nuin. Intervención en el turno a favor de los Parlamentarios no adscritos, en este caso del señor Ayerdi. Cuando quiera, señor Ayerdi, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. Intervengo también como firmante de la moción. Vemos con pesar que no todos los grupos se han sumado al turno a favor, quizás porque al final les cuesta separar esta moción del contexto más global del proceso, digamos, de violencia de ETA en el pasado, en fin, de todo ese análisis. En el debate del estado de la Comunidad celebrado hace poco cada grupo defendió sus posiciones, votamos unos y otros, y ya tuvimos ese debate.*

Yo creo que hoy se ha explicado muy bien, de lo que estamos hablando es de una cuestión muy concreta, de una cuestión que creo que nos tendría que preocupar a todos. Se ha señalado y se ha explicado muy bien que instituciones internacionales, yo creo que de prestigio, están reprochando al

Estado español que no investiga denuncias de tortura, y, además, lo están haciendo varias instituciones de forma coincidente y todas están diciendo lo mismo y, además, de forma reiterada lo están repitiendo, no es flor de un día, no es una casualidad, no es que un organismo internacional de repente saque un informe y lo señale.

También se señalaba qué instituciones son, y estamos hablando del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura, por lo tanto, Unión Europea; estamos hablando del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, las sentencias son muy recientes, un tribunal digamos de referencia y al que el Estado español, lógicamente, le debe un seguimiento; también el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas ha tenido informes en este sentido, las Naciones Unidas, señores; y, finalmente, como organizaciones no gubernamentales de prestigio tanto Amnistía Internacional como, por ejemplo, Human Rights Watch. Son muchas instituciones, las tres primeras en el terreno de lo oficial, quitamos las ONG si quieren ustedes, quitémoslas, pero es que las públicas, las oficiales que quedan son de relevancia. E, insisto, son conclusiones coincidentes y reiteradas.

Pienso que solo ese hecho debería llevar al Estado a ponerse las pilas en esta cuestión porque, desde luego, creo que no nos interesa a nadie, si me permiten utilizar el verbo interesar en una cuestión tan fina y tan sensible como esta. ¿Es que a ustedes les interesa que el Estado español aparezca una y otra vez con este tipo de indicadores? ¿Lo ven bien?, ¿les parece razonable? ¿No creen que el Estado se tendría que poner las pilas en esta cuestión? Desde mi punto de vista, hacerlo, es decir, ponerse las pilas y buscar que esto no sea así, ni debilita al Estado de derecho ni debilita a las fuerzas policiales, al revés, desde mi modesto punto de vista, nos refuerza, refuerza tanto al Estado de derecho como a las fuerzas policiales, refuerza a ambos, les da mayor legitimidad y yo creo, de verdad, que les generaría un mayor respeto ante la ciudadanía.

Como se ha pedido antes por algún otro portavoz, tienen ustedes al menos la posibilidad de fijar una abstención. Yo también les pediría que analicen los puntos y, sobre todo, que no pierdan de vista la cuestión concreta que estamos analizando, cuestión en la que de verdad creo que por convicción, por interés, deberíamos estar todos absolutamente de acuerdo. No es bueno para el Estado español estar en esa fotografía reiteradamente. No es bueno, no es conveniente, no es razonable. No traslada una buena imagen ni siquiera de aquellos que hablan en términos de marca España. De verdad que no es ni medio razonable, insisto, por no hablar de los convencimientos éticos que ya se han señalado y se han explicado con absoluta contun-

dencia y en los que no he querido hacer énfasis, evidentemente, suscribiéndolos, porque me parecía que también convenía hacer una visión más amplia.

Quiero terminar con iniciativas que se están haciendo aquí al lado. Recientemente, el Gobierno Vasco, dentro de su plan de normalización y convivencia, ha encargado un estudio científico para analizar la realidad objetiva del fenómeno de la tortura, porque, es verdad, habrá quien diga que se tortura mucho, habrá quien diga que poco, pero, insisto, los organismos ahí están, y nuestra comunidad vecina ha encargado ya de facto un informe para que se haga un análisis de la realidad objetiva, de su dimensión y de su trascendencia. Yo creo, señores, de verdad, y les pido también que consideren esta moción, que esto no es bueno absolutamente para nadie y, además, éticamente deberíamos dar un paso adelante entre todos. A mí me parece que en esta materia un pequeño acuerdo sería más que razonable, y si es una abstención, pues bienvenida sea.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Abrimos a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, señor Caballero, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que estamos en un nuevo episodio de una estrategia que conocemos desde hace mucho y de una ceremonia de tratar de justificar lo injustificable, y nosotros no vamos a caer en ella. Creo que está absolutamente claro que nosotros estamos con el Estado de derecho, estamos a ultranza con la defensa de los derechos humanos en todo caso y creo que, además, lo hemos demostrado, y estamos en contra de toda muestra de exceso policial, de malos tratos o de torturas, como creo que no puede ser de otra manera.*

Se nos habla de agujeros negros, pero creo que cuando se habla de agujeros negros se está hablando precisamente de sentencias, y las sentencias son la respuesta del Estado de derecho, luego el Estado de derecho existe, y en este país, en España, aunque a algunos no les guste, la tortura es un delito y, por tanto, su persecución y su castigo corresponden no al Gobierno, sino a un poder independiente, el Poder Judicial, y, evidentemente, nosotros respetamos las sentencias, respetamos todas las sentencias, también las del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y tenemos en cuenta las recomendaciones de los comités, las recomendaciones de Amnistía Internacional y también las del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes. Lo hemos leído, y también hemos leído las alegaciones y las observaciones que ha hecho el Estado.

A partir de ahí, y como el señor Amezketa suele decir que no se cree cuando le digo que fuimos ingenuos, pues yo no voy a decirlo en este caso, en este caso y en estos temas no somos ingenuos y no nos chupamos el dedo, y, además, no hacemos bromas, porque el problema de esta moción no es lo que dice, el problema de esta moción es lo que pretende hacer ver, qué es lo que se quiere dar a entender, de qué estrategia forma parte y qué es lo que subyace en ella.

Para nosotros, es evidente que forma parte de la estrategia de algunos para justificar su pasado y para justificar su trayectoria vergonzosa y vergonzante, estamos en un nuevo ejercicio de cinismo, de búsqueda de la autojustificación y de búsqueda de la ocultación de sus vergüenzas, a las que nos tienen acostumbrados, utilizando de forma perversa el lenguaje, como denuncia habitualmente, utilizando de forma perversa la historia, utilizando de forma perversa a las víctimas, mezclando la Guerra Civil y mezclando a ETA, hablando de todas las violencias, hablando de todas las víctimas, hablando de todas las víctimas del conflicto. A mí me resulta realmente insultante.

Yo creo que hay que empezar por el principio, y el principio, desde un punto de vista de derechos humanos, desde un punto de vista ético, desde un punto de vista moral, es ETA no, ETA no ni ahora ni nunca. Comiencen condenando los atentados de ETA, pidan a ETA que se disuelva en lugar de acudir a los homenajes de los asesinos o en lugar de decir que ETA debe continuar como sujeto político.

Nosotros no vamos a hacerles el juego, y no vamos a hacer el juego a quien con su actuación y con su historia mancha algo tan sagrado para nosotros como los derechos humanos con su discurso falso e interesado, que, además, responde a una estrategia de pretender manchar a otros para tratar de justificarse o de autojustificarse.

Para nosotros, para hablar de los derechos humanos hace falta trayectoria y hace falta credibilidad y, desde luego, en esta Cámara algunos no la tienen, y sé, señores de Izquierda Unida, y señora, aunque no esté presente, señores del PNV, que esto que digo puede resultar injusto respecto a ustedes, y que incluso es injusto respecto a ustedes, porque no pongo en duda ni su trayectoria ni su credibilidad, pero creo que se confunden de compañeros de viaje, y me duele que les hagan el juego. Nosotros no vamos a caer en ese buenismo. Flaco favor hacen a la causa de los derechos humanos, flaco favor hacen a la lucha, que debe ser implacable, contra los malos tratos y contra la tortura quienes nunca han defendido el derecho a la vida y nunca han condenado, y siguen sin condenar, los asesinatos de ETA. Y lo siento sinceramente, si quieren sacar adelante mociones a favor de los derechos humanos no se confundan de

compañeros de viaje. Nosotros, con estos compañeros de viaje, vamos a votar siempre en contra.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Caballero. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, cuando quiera, desde el escaño, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Tuvimos un debate similar hace aproximadamente un año. Creo que en aquella ocasión defendía la moción la señora Pérez Irazabal, la moción era de finales de mayo, por lo tanto, se produciría a finales de junio o por estas fechas. Es verdad que en esta ocasión han desaparecido cosas de la propuesta de resolución, como la disolución de la Audiencia Nacional, etcétera, todo eso en esta ocasión no aparece, pero pensamos que, en definitiva, en el fondo del asunto estamos exactamente en la misma pretensión. Más allá de que ahora no se diga lo de la Audiencia Nacional, si se dice todo lo demás que ya se vino diciendo en la anterior ocasión y, por lo tanto, yo simplemente quería decir dos cosas. Una, me remito a lo que ya dijimos hace aproximadamente un año en este mismo debate, porque era exactamente el mismo, y, a partir de ahí, la propuesta de resolución mucho más medida que en otras ocasiones, supongo que esta vez habrá contado con la colaboración de la pluma de otras personas con la que en aquella ocasión no se contó y que por eso está, de alguna forma, redactada con cierta voluntad de acuerdo, que en aquella ocasión no había ninguno, pero votar a favor de esto viene a reconocer, cosa que nosotros no reconocemos, que en España se tortura sistemáticamente, con los sistemas y mecanismos que hay vigentes en estos momentos y que han estado vigentes en la democracia.*

Lógicamente, nosotros no estamos de acuerdo con eso y, por lo tanto, sin perjuicio de que, como ya se ha dicho aquí, la tortura es un delito y el Estado y los poderes públicos no deben practicarla y el Poder Judicial debe perseguirla, cosa que ya sucede, entre otras cosas porque esta resolución del Tribunal Europeo de Derechos Humanos es precisamente debida a alguien que dice que no se ha investigado una denuncia de torturas, parece bastante razonable que no estamos en una situación de absoluta desprotección, sino en una situación en la que el sistema administrativo y el sistema judicial funcionan.

Si lo que se pretende, además de decir lo contrario de la realidad, es que se deroguen las situaciones legislativas y normativas articuladas al respecto para garantizar lo que es el Estado de derecho, lógicamente, nosotros no podemos entrar en el juego de lo que persigue la moción y, por lo tanto, votaremos que no. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Por el grupo Popular, señor Villanueva, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Buenas tardes. Efectivamente, con la excusa de una sentencia que se ha conocido hace unas semanas, algunos grupos de esta Cámara retoman un informe que ya debatimos hace unos meses, como bien decía el señor Lizarbe, y cuyas conclusiones pudimos leer y debatir entonces.*

Tiene toda la razón el señor Caballero cuando dice que en el fondo de lo que se trata es de acusar a España de torturas de manera sistemática cuando, al contrario de lo que dice la señora Ruiz, en España no se tortura y en España se respetan los derechos humanos.

El Partido Popular respeta y quiere que se respeten los derechos humanos. El Partido Popular condena cualquier abuso o cualquier tortura que sea precisamente así señalada por el Estado de derecho y por la Justicia, pero lo que el Partido Popular no puede admitir es que los grupos que presentan la moción pretendan confundir a la opinión pública diciendo que en España hay unas instrucciones políticas, desde el Gobierno o judiciales, para sistematizar métodos de tortura y que violan los derechos humanos, sencillamente, porque eso es mentira, y eso lo saben muy bien los señores de Bildu y algunos otros de los firmantes.

Es verdad, como decía el señor Caballero, que entristece bastante ver que algunos hacen un juego bastante fácil tanto a Bildu como a Aralar, que, en fin, viene a ser lo mismo.

Al señor Nuin, insisto, como ya tuvimos este debate el año pasado, no le voy a repetir exactamente lo que le dije, pero verdaderamente a mí me llama la atención que teniendo ustedes, como tienen, buena voluntad, efectivamente, como decía el señor Caballero, elijan unos compañeros de viaje tan malos, probablemente los peores compañeros de viaje que se pueden elegir para hablar de estos asuntos. A mí me gustaría, por ejemplo, que el señor Nuin le pudiera preguntar a la señora Ruiz o, en fin, al señor Zabaleta, si cuando hablan de respeto a los derechos humanos o cuando hablan, por ejemplo, de la falta de respeto a los derechos humanos que supone la incomunicación en el sistema español, insisto, me gustaría que usted les pudiera preguntar si ellos condenan la incomunicación, por ejemplo, del señor Ortega Lara. Estaría bastante bien que el señor Nuin les pudiera preguntar a la señora Ruiz o al señor Zabaleta qué les pareció la incomunicación del señor Ortega Lara y, por lo tanto –no se altere, señor Zabaleta–, estaría bien que el señor Nuin obtuviera una condena de eso por parte de la señora Ruiz o del

señor Zabaleta y de tantos y tantos atentados y acciones criminales de ETA.

Por tanto, insisto, estamos en un debate repetido, en un debate en el que se quiere engañar a la opinión pública y en el que, desgraciadamente, ustedes, señores de Izquierda-Ezkerra y usted, señor Ayerdi, del PNV –no sé qué opina al respecto el señor Leuza, no sé si en esto van juntos o separados, pero voy a pensar que van juntos por aquello de la buena fe–, sinceramente, me parece que hacen flaco favor a la defensa de los derechos humanos. Insisto, en España no se tortura y en España, cuando ha habido algún abuso por parte de algún funcionario o alguna práctica contraria a derecho, el Estado de Derecho ha actuado, la Justicia ha actuado y se les ha condenado. El Partido Popular condena esas prácticas, condena esos abusos, lo ha hecho siempre y lo seguirá haciendo.

Y cuando la señora Ruiz se refiere a que en la sentencia absolutoria de unos jóvenes el propio tribunal reconoce no sé qué presiones, lo que es evidente es que el Estado de derecho está funcionando, por lo tanto, insisto, ustedes no pueden hablar de sistematización de estos métodos, porque eso no es cierto, y, por lo tanto, insisto una vez más, no hay tortura en España, en España no se tortura, en España se respetan los derechos humanos, y quienes no los han respetado han sido otros.

Pero, además, me voy a entretener en un par de cuestiones. La señora Ruiz ha puesto aquí unos ejemplos, ha hablado de la sentencia, ha dicho que son repetidas las ocasiones en las que los tribunales han afeado o han recriminado su conducta a España. Es cierto, esta es, por decirlo todo, señora Ruiz, la sexta condena desde el año 1992. No sé cuántas denuncias de torturas por parte de terroristas de ETA ha habido, creo que tantas como detenidos de ETA, y han sido seis las ocasiones en las que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha afeado la conducta de España o ha recriminado alguna práctica. Seis ocasiones que nosotros, evidentemente, reprobamos y acatamos, y tomamos nota de ello, pero, hombre, señora Ruiz, hay que contar todo, porque usted ha hablado de esta sentencia y ha hablado de una persona relacionada con esta sentencia, pero hay otra que usted se ha dejado, que es Beatriz Echevarría, que creo que es la segunda persona. Usted ha aludido a una, ha contado algunas cuestiones sobre esa persona, y yo voy a hablar de la otra, detenida en el 2011 por el asesinato del inspector-jefe Puelles, por el asesinato del brigada Luis Conde, en un domicilio con doscientos kilogramos de explosivo.

Por lo tanto, señora Ruiz, ¿qué quiere que le diga? La sentencia dice que España no ha investigado suficientemente. Lo acatamos. Usted misma ha explicado que la Audiencia Provincial archivó, luego si ha archivado es que hubo diligencias. A lo mejor

se equivocó la Audiencia Provincial, pero no podemos decir que no hubo ninguna actuación. Y, en cualquier caso, yo, sinceramente, le tengo que decir que entre la acción de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, el Estado de Derecho y la Justicia en España y el testimonio de una señora como la señora Echevarría, cuya biografía acabo de relatar; obviamente, a la señora Echevarría no le creo ni media palabra, no la creo. Por lo tanto, acato lo que dice la sentencia, pero yo a la señora Echevarría no la creo.

Señor Ayerdi, con toda la buena voluntad que ha manifestado usted, ¿se acuerda de que el año pasado –lo he dicho antes– estuvimos debatiendo este informe y demás? No se acuerda. Yo le voy a refrescar la memoria. El informe es muy interesante porque un tercio del informe se dedica a hablar de la situación penitenciaria y de custodia a detenidos en Cataluña, y otra parte muy importante en el País Vasco. Entonces, claro, ustedes vienen aquí y hablan de las torturas en el Estado español, es decir, para lo que les interesa, para lo malo, el Estado español es Cataluña y País Vasco, es España, y cogen las cifras que los relatores internacionales extraen –no, no, señor Ayerdi, escúcheme– de esos centros penitenciarios y centro de detención y dicen: en España se tortura, en España no se respetan los derechos humanos. Pero digan todo, digan que en algunas comunidades autónomas que tienen competencias, gobernadas por determinados partidos, es donde se producen los mayores abusos al menos desde el punto de vista de los números, que es lo que hace fundamentalmente el informe.

Y me ha gustado cuando el señor Ayerdi ha dicho que en el País Vasco están haciendo un informe para evaluar –me parece que ha dicho– si es cierto o no o en qué medida es cierta la tortura. Me gusta, está muy bien, eso quiere decir que ustedes no se creen este informe. Claro, porque si ustedes necesitan un informe encargado por ustedes mismos para saber si los relatos de torturas son o no ciertos, quiere decir que esto... Digo esto porque, mire, el informe es muy interesante, y le voy a leer lo mismo que le leí el año pasado, porque veo que no lo recuerda bien, lo que dice respecto de la Ertzaina: El área de detención reservada a los detenidos en régimen de incomunicación –el mismo que critican cuando lo aplica la Guardia Civil o la Policía Nacional– en la jefatura de policía vasca en Arkaute se componía de siete celdas diseñadas para un único ocupante, cada una de las cuales medía ocho metros cuadrados. Las celdas estaban equipadas con un plinto y un colchón, sin embargo, no tenían acceso a la luz natural y en dos de las celdas la iluminación artificial no funcionaba adecuadamente. Además, cada celda quedaba cerrada por medio de dos puertas de metal de gran espesor, lo cual hacía imposible que en caso de necesidad los detenidos pudieran llamar al personal responsable de su custodia, sobre todo, teniendo en cuen-

ta que no había timbres. Y digo que esto ocurre donde gobierna el PNV, no donde gobiernan el Partido Popular o el Partido Socialista.

Además, relata muy bien el informe cómo, a pesar de esperar varias horas para obtener la contraseña correcta, la delegación no consiguió obtener información, por ejemplo, sobre el número de personas detenidas en las comisarías, o sea que en las comisarías de la Ertzaina puede haber personas detenidas y nadie sabe ni cuántos ni quiénes. Y habla del número de menores detenidos –de menores, está bien–, la duración de la detención, el acceso a la asistencia de un médico o letrado, la provisión de alimentos o la identidad de las personas detenidas. O sea que a usted le pueden coger, señor Ayerdi, le lleva la Ertzaina a un centro de detención del País Vasco y no hay acceso a su identidad y, por lo tanto, no se puede saber que está usted detenido. Desde luego, está bien que hagan ustedes el informe porque verdaderamente si hacen caso al informe que les ha servido a ustedes para firmar esta moción van dados.

En fin, y para concluir, el Partido Popular censura, ha censurado y censurará cualquier abuso y cualquier violación de los derechos humanos en España, pero el Partido Popular no puede admitir que se diga que en España se tortura, sencillamente porque quien dice eso miente. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Villanueva. Ertzaintza, creo que le han corregido. Se da por corregido el señor Villanueva. Señora Ruiz, cuando quiera, su turno de réplica.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, Presidente jauna. Bueno, pues es una pena. Decía el señor Caballero que la tortura es un delito. Sí, por supuesto que es un delito. La tortura es la tortura, lo diga Bildu, lo diga EH-Bildu, lo diga Izquierda-Ezkerra, lo diga UPN o lo diga el Partido Socialista. Si para usted es más fácil votar a favor de esta moción, desde luego, por mi parte, yo estoy dispuesta a quitar la firma. ¿Eso le ayudaría a votar a favor?, ¿está de acuerdo con el contenido? Yo quito la firma.

Entonces, yo creo que, como dice el señor Amezketa muchas veces, lo diga Agamenón o su porquero, lo que dice la moción, lo que plantea la moción es lo que estamos debatiendo, no quién la firma o quién deja de firmar. Y creo que es de cajón, lo vuelvo a decir, que la tortura es un delito, y aquí, para empezar, todo el mundo rechaza, rechazamos la tortura, pero, claro, oímos al señor Villanueva o a algunos de ustedes y rechazamos algo que es tan abstracto, tan abstracto. Aquí en el Estado español no se tortura, como usted ha dicho, no se ha torturado nunca. Pues, bueno, creo que ese argumento es tan ridículo que si no fuera

un tema tan serio realmente yo creo que podríamos hablar en otros términos. Es una pena.

Decían o sugerían que aquí ha habido cientos y cientos de denuncias, como si hubiera sido una estrategia utilizada con objetivos políticos. Desde luego, si es lo que piensan o lo que quieren dar a entender, yo creo que hay dos argumentos en esta misma moción que les pueden dar la razón. Uno es si se adoptan las medidas necesarias para que nadie pueda denunciar algo, sea verdadero o sea falso, porque no hay posibilidad de que eso ocurra. Desde luego, yo creo que está garantizado que no pueda haber ningún tipo de denuncia falsa. Si no hay período de incomunicación, si se graban los períodos de detención, si hay posibilidad de tener comunicación con médicos de confianza y no hay ningún tipo de situación de desprotección, nadie estaría en situación de poder denunciar nada porque sería evidente que es imposible que ocurra. Si durante las décadas que ustedes dicen que se ha utilizado esa estrategia el Estado español no ha puesto los medios para que eso no ocurra significa que políticamente ha salido más rentable tener cientos de denuncias, ha salido más rentable incluso que en el contexto internacional se ponga en cuestión que en el Estado español haya realmente un Estado de derecho y que sea un Estado democrático, pero al Estado español parece que con el manto de la legislación antiterrorista le ha salido rentable. Y hay un segundo argumento en esta moción, y es que cuando hay denuncias, que se investiguen. Y una vez que se investigan se puede llegar a saber la verdad, pero que se investiguen.

Usted decía que desde el año 92, y es cierto, hay seis condenas al Estado español. Decía usted terroristas de ETA. El señor Oihan Ataun no es ningún terrorista de ETA y otras personas que han ganado estas sentencias no son terroristas de ETA, como dice usted.

Yo creo que en el ámbito de la prevención incluso el propio juez Garzón, después de ver cientos de detenidos que han denunciado torturas delante de él, activó un protocolo, el denominado Protocolo Garzón, que, por cierto, muy pocas veces se ha utilizado, pero cuando un juez implementa un protocolo para evitar ciertas situaciones será porque se da a entender de alguna manera que esas situaciones están ocurriendo.

Señor Caballero, ese discurso leído y bien preparado suena sinceramente a pasado, y creo que todavía está lejos de mirar al futuro como deberíamos hacer todos en estos momentos, y no estamos en ninguna ceremonia.

Al señor Villanueva también le hemos escuchado prácticamente el mismo discurso del año pasado, y creo que eso tampoco nos ayuda a avanzar.

En cualquier caso, repitiendo las palabras del señor Caballero, si la tortura es un delito, lo que

hemos visto a lo largo de las últimas décadas en el Estado español es que la tortura se ha condecorado, se ha extendido y se ha indultado. Se ha indultado. Eso es lo que ha ocurrido con la tortura en el Estado español. Por tanto, ha habido una práctica de encubrir, ha habido una práctica de promover ese tipo de prácticas y aquí, en fin, podemos dar ejemplos muy claros, con nombres y apellidos. El año pasado veíamos al señor Fernández Díaz en su visita al cuartel de Intxaurrondo expresar unas palabras de orgullo, con todo lo que representa esa institución y la negra historia de ese cuartel de la Guardia Civil. En fin, no voy a hacer referencia a fotos a las puertas de la cárcel de Guadalajara. Aquí la tortura es un delito, pero en el Estado español los pocos condenados que ha habido por torturas han pisado la cárcel cuatro días, en su mayoría han sido indultados, han sido condecorados y han sido ascendidos. Esa es la realidad, y lo demás ha quedado sin investigar.

En cualquier caso, si para hablar de derechos humanos estamos dispuestos a abordar el contenido y no a tratar de justificar un no o un voto negativo por quien firma o quien no firma la moción, de ahora en adelante no tengan ustedes ninguna duda, no tenga usted ninguna duda, señor Caballero, de que si yo tengo que quitar mi firma de cualquier iniciativa para que pueda salir adelante y para que usted pueda argumentar con base en el contenido y no en otros aspectos, la quito. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, queda rechazada la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y los señores Parlamentarios Ayerdi Olaizola y Leuza García.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ensayar los protocolos de actuación ante situaciones de enfermedades víricas y contagiosas y se reconoce la labor desinteresada que se realiza en distintos lugares del mundo, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Se ha retirado el decimo-séptimo punto del orden del día por parte del proponente.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar una moratoria inmediata en la elaboración y ejecución de proyectos y en el destino de recursos públicos en todo lo relativo a la construcción del denominado corredor navarro de alta velocidad, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el último punto del orden del día que, como les he comentado al inicio de esta sesión plenaria, fue incorporado a esta sesión por la Mesa y Junta de Portavoces: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar una moratoria inmediata en la elaboración y ejecución de proyectos y en el destino de recursos públicos en todo lo relativo a la construcción del denominado corredor navarro de alta velocidad, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai, que, como saben todos ustedes, es derivada de una interpelación que vimos en la última sesión plenaria. Se ha presentado una enmienda que podrán defender los enmendantes, el señor Leuza García o el señor Ayerdi Olaizola. Ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, el señor Rubio Martínez. Me imagino que interviene en el turno de defensa de la moción y el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai lo hará en el posicionamiento a favor. Adelante, señor Rubio Martínez.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias. Como bien ha dicho el señor Presidente, es una moción que deriva de la interpelación sobre política general de transporte y, en concreto, en todo lo relativo a la política de transporte ferroviario, tanto en lo relativo a mercancías como a personas en medio y largo recorrido y en alta velocidad.*

Nosotros planteamos en su día una ponencia en un intento de racionalizar, de hacer un estudio serio de las necesidades que tiene Navarra. Entendíamos que cualquier actuación, cualquier inversión en este sentido debe ser tratada por todos los grupos y debe ser analizada lo máximo posible.

Bueno, pues dicha ponencia fue rechazada por la mayoría de este Parlamento. Si hubiésemos llevado adelante la ponencia que nuestro grupo proponía igual no estaríamos hablando hoy de lo que estamos hablando y de lo que vamos a hablar.

Enmarcamos estas iniciativas dentro de una, digamos, serie de iniciativas para sacar un diagnóstico real en todo lo relativo al servicio de transporte público. El transporte público de calidad, a nuestro entender, debe ser un derecho de todos los ciudadanos, y, sin lugar a dudas, el ferrocarril está llamado a ser uno de los pilares de ese transporte de futuro, además, un futuro no muy lejano, tenien-

do en cuenta los parámetros que cada día hay que tener más en cuenta como la sostenibilidad.

Los índices de uso del transporte por ferrocarril en el Estado español son irrisorios comparándolos con los de nuestros vecinos europeos, sin embargo, el Estado español es campeón en alta velocidad. Y lo dijo el señor Ferre al poco tiempo de tomar posesión de su cargo como presidente de Adif: la inversión en infraestructuras la han marcado las grandes empresas constructoras. Eso lo dijo el señor Ferre, el que suele llamar a nuestro compañero Txentxo Jiménez para contarle la realidad de la alta velocidad. Ese señor, el señor director de Adif, califica de insostenible la actual situación de la red de alta velocidad, con veinticuatro millones de usuarios al año es insostenible. Por eso decía que los billetes son más caros que en el resto de Europa, es la pescadilla que se muerde la cola, una especie de espiral sin salida en la cual nos están metiendo las Administraciones.

Y si en algún sitio ha sido un despropósito la locura de la alta velocidad, desde luego, ha sido en Navarra. La foto de la firma, allá en abril del 2010, de los señores Blanco y Sanz, esa glamourosa foto en la que todos se daban codazos por salir, desde luego, se está quedando atrás y es muy probable que dentro de poco más de uno se avergüence de haberse dado codazos para salir en aquella foto.

Desde el principio ha sido un proyecto plagado de dudas, ocultismo, mentiras, medias verdades, en definitiva, un mayúsculo despropósito.

Actualmente, cada vez que los grupos contrarios a la alta velocidad traemos el debate a este Parlamento asistimos a una especie de rifirrafe entre el Partido Socialista y el Partido Popular, a ver quién llega más lejos, quién apuesta más, quién vende más humo. Con el tema del tercer rail parece ser que el Partido Socialista apuesta por la barra libre en inversiones de alta velocidad, el Partido Popular, que es el que gestiona los cuartos, parece ser que ahora dice que solo hay para el tercer rail, y viene a las posturas de los que pensamos que hay otra forma de hacer las cosas, y de esta manera lo que ustedes consiguen es alejar el verdadero debate, las necesidades del modelo de transporte.

A la ciudadanía le preocupa, y mucho, cada día más, afortunadamente, en qué se gastan sus dineros. Los impuestos de todos deben servir para mejorar las condiciones de vida de todos, no solamente de los señores, porque habitualmente son señores, que se sientan en los consejos de administración de las grandes constructoras, que son, como dice el señor presidente de Adif, los que han manejado las grandes infraestructuras, los únicos beneficiarios del sobredimensionamiento de la alta velocidad, también de aeropuertos, de autopistas; son esos señores, no la ciudadanía.

Es cierto que cada vez que tocamos el tema en este Parlamento tenemos noticias nuevas. Hoy mismo el Tribunal de Cuentas francés ha hecho público un informe demoledor que evidencia la asfixia del modelo de alta velocidad, TGV lo llaman allí. Uno a uno se les van cayendo, señores del Gobierno, los argumentos. Eso de la salida hacia Francia, pues, bueno, va a ser que no, parece que el Tribunal de Cuentas francés dice que no.

Aprovecho para dar la bienvenida al comité de cuentas francés a la cada vez más amplia y plural Coordinadora del no, porque, la verdad, hace falta ser malos, los señores del Tribunal de Cuentas, para llevarle la contraria al Gobierno de UPN. A ver, no hace falta ser un experto en movilidad, no hace falta ser un experto en ferrocarriles, no hace falta ser un economista para darse cuenta de que no corren buenos tiempos para la alta velocidad, no corren buenos tiempos para los planes de UPN y del PSN en el denominado corredor navarro de alta velocidad. Cada vez está más cerca de convertirse en un esferpento. Es así.

Ante todas estas incertidumbres, lo que planteamos es una moratoria en todo lo relativo a la elaboración y ejecución de todo el proyecto. Nosotros somos contrarios a este proyecto, y somos muy críticos con el modelo de ferrocarril que se está implantando o que se ha implantado en el Estado. Pero lo que pedimos con esto, y yo creo que es fácil de entender y, además, fácil de votar por el resto de grupos, incluso hasta por los que han apostado hasta ahora por la alta velocidad, es que nos demos tiempo para ver qué derroteros coge todo lo relativo a la alta velocidad, para ver cómo nos gastamos el dinero de todos en el futuro, no vaya a ser que estemos tirándolo a un pozo.

Ustedes son partidarios de la alta velocidad, nosotros planteamos otras alternativas más viables, más económicas, más sostenibles. Lo que pedimos es tiempo, repito, tiempo para no cometer los errores del pasado. Creemos que se están acelerando las adjudicaciones y la ejecución de las obras para comprometer gastos a futuro, y eso es una irresponsabilidad.

Señores del Gobierno, la realidad es terca y no les da la razón. Apoyen esta moción y cúmplase lo que en ella se dice porque cuanto antes rectifiquen mejor para todos los navarros, para todas las navarras, pero también para ustedes, señores del Gobierno.

Y para terminar, con respecto a la enmienda presentada por los Parlamentarios no adscritos, pues no, señor Ayerdi, no podemos apoyarla porque va justamente en sentido contrario a lo que pretendemos nosotros con nuestra moción.

A nosotros nos da igual hacia dónde apunta la alta velocidad, nos da igual que vaya a Zaragoza

o que vaya a Gasteiz, si no tiene una justificación económica, si no tiene una verdadera necesidad acaba siendo ese bucle, acaba siendo ese tirar dinero al mismo agujero sin fondo, esté el agujero en Gasteiz o esté en Zaragoza, es lo mismo, porque los mismos argumentos que se le caen al Gobierno de Navarra se les están cayendo a ustedes con la salida a Francia. Los informes están ahí. Así es que entiendo que lo que procede es votar afirmativamente a nuestra moción, darnos tiempo para ver por dónde va Europa, para ver qué pasa en el Estado español y parar de una vez, por lo menos nosotros lo entendemos así, momentáneamente, esta locura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por parte de los enmendantes, señor Ayerdi Olai-zola, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Este es un debate muy repetido que lo tenemos aquí con relativa frecuencia, y en coherencia con ese debate y con las posiciones que unos y otros venimos manteniendo, hemos planteado la enmienda de sustitución.*

A nosotros lo que no nos gusta es que la idea que destila la moción presentada es la idea de parar: paremos, quietos, esperemos. No nos gusta el énfasis en esa idea de priorizar y poner el énfasis en ese concepto, vamos a pararnos y vamos a estar quietos. ¿Y por qué no nos gusta? Porque para nosotros hay un elemento que es clave para la economía de Navarra y para Navarra y su futuro, y es conectarse con Europa cuanto antes en ancho internacional. Eso a nosotros nos parece una prioridad por encima de todo y no nos parece que en un tema tan estratégico como este la idea que pueda salir del Parlamento es vamos a parar y vamos a darnos tiempo. No nos gusta ese concepto, no nos gusta trasladar a la ciudadanía la idea de parar y darnos tiempo. Preferimos la idea de que es prioritario para Navarra conectarse cuanto antes con Europa en ancho internacional, y vamos a acelerar en esa línea, porque, al final, es la clave. Usted conoce bien los grandes ejes estratégicos europeos, conoce bien la gran planificación europea, sabe perfectamente cuáles son los diez corredores estratégicos, conoce bien que está ahí todo el corredor atlántico, conoce bien las reprimendas que está dando Europa tanto al Estado español como al francés por no acelerar en el eje europeo y mirar hacia Galicia, por ejemplo, que está totalmente fuera de esos ejes estratégicos. Lo conoce bien y sabe que eso está encima de la mesa.

Pero, más allá de lo que diga Europa, para nosotros es fundamental que Navarra se conecte cuanto antes en ancho internacional con la Y vasca y, al final, con Europa. Nos parece esencial, pero mirando a Navarra. Es que si no se hace esa conexión con ancho internacional se debilita.

Entonces, poner el énfasis y lanzar la idea de parar nos parece contradictorio con los intereses que tiene Navarra.

Es verdad que hace unos meses el mismo Gobierno de UPN nos trasladó que la solución transitoria que contemplaba el Gobierno del Estado para esa conexión con la Y vasca era el tercer carril, usted lo sabe bien, y nos dijo, además, que para el 2019 esa solución transitoria estaría hecha y estaría operativa. Esto es lo que nos dijo el señor Zarraluqui, que se acordará bien. Nos hizo una comparecencia y nos puso unos números. Yo creo que, más allá de que la solución transitoria que se dibuje no sea la que nos convence a nosotros, para nosotros la prioridad está en que, efectivamente, esa solución transitoria, y digo esa solución transitoria porque está claro que de momento es la única que ve Madrid, por lo menos esté hecha en el 2019. Yo no quiero que esa solución esté en el 2022 o en el 27. Cuando ustedes ponen énfasis en la palabra parar, da la sensación de que les da lo mismo que esa conexión en ancho internacional con Europa esté en el 19, 22, 25, 29. Yo creo que no, a nosotros nos parece que es muy relevante que esa conexión en ancho internacional esté hecha cuanto antes.

Hablaba el señor Zarraluqui del año 2019, pero es que para que esté en el año 2019, usted lo sabe, tendrá que firmar un convenio con el Estado, tendrá que hacer un anteproyecto, habrá que hacer un estudio de impacto ambiental, habrá que hacer los proyectos de construcción definitivos, habrá que licitarlos, habrá que licitar las direcciones de obra, habrá que licitar los proyectos de obra, habrá que construir, porque, al final, serán usted decía 180 millones lo que supone ese ramal del tercer carril; serán 180, serán 250, 300, no lo sabemos, se sabrá cuando estén el anteproyecto y los proyectos de construcción. Pero es que el problema es que el 2019 está más cerca de lo que parece y de momento están pasando los meses y no hay ni convenio con el Estado para ese tercer carril transitorio ni anteproyecto básico ni estudio de impacto ambiental ni nada de nada, y los plazos empiezan a correr e, insisto, para nosotros, donde tenemos que poner el foco, dado que, siendo pragmáticos, la solución posible es la que el Estado dice, es en que para 2019 tengamos esa conexión con Europa. Ese es el foco. Entonces, que el foco lo pongamos en parar a nosotros nos parece contradictorio, insisto, con los intereses que tiene Navarra, que es tener cuanto antes esa conexión con Europa en ancho internacional. Y ahí es donde nosotros le tenemos que decir también al Gobierno de UPN que no nos da confianza en este sentido. No sé qué dirá el PP en esta materia, pero es que hace unos meses usted dijo que el 2019, pero el 2019, que parece que está muy lejos, está más cerca de lo que parece.

Con lo cual, insisto, en esta materia ustedes ponen el foco en una cosa. Ya ha visto que en nuestro primer párrafo nosotros sí que hablamos claramente de apostar, usted lo está viendo, por la conexión en ancho internacional con Europa en detrimento del tramo Castejón-comarca de Pamplona, ya lo ha visto en el texto que hemos presentado, pero es que, de verdad, nos parece que el mensaje que tiene que tener la sociedad navarra es que cuanto antes tenemos que estar conectados con Europa en ancho internacional, no tanto vamos a parar y a ver qué pasa. Esa es la diferencia de visión que tenemos ambos.

A partir de ahí, ya como segunda idea, la primera, la importante ya la he trasladado, ustedes utilizan frases en la exposición de motivos, y usted lo ha dicho también, como que la ciudadanía ve perpleja que el Gobierno de Navarra realice un esfuerzo económico que debería ser canalizado hacia otras inversiones, y usted sabe que eso no es posible, porque ese dinero o es para el tren de alta velocidad o no es. Usted lo sabe bien. Nos dirá que es el dinero de todos los ciudadanos del Estado, etcétera, pero no es el dinero de todos los navarros, dígalo claramente, diga que es el de todos los españoles, pero diga claramente que no es el de todos los navarros. Yo creo que es importante que se diga eso y que quede claro porque, si no, en mi opinión, es verdad que se traslada una visión que es interesada y, además, es un aspecto importante, no es un aspecto menor. Usted sabe que si fuera un aspecto menor yo no se lo diría, pero es un aspecto sustancial y desde esa perspectiva me parece importante subrayarlo.

Finalmente, aunque no se dice en la exposición de motivos, hay otro elemento que también circula por ahí, y es el de que los sobrecostes los asumirá Navarra. Hoy mismo acabo de registrar una pregunta al Gobierno para que esto quede claro. Usted sabe que en la Comunidad Autónoma esto no es así, los sobrecostes los asume el Estado, y yo creo que en Navarra es lo mismo. En cualquier caso, el Gobierno nos lo aclarará.

Entonces, me parece bien que cada uno defienda su posición, pero cuando usemos los argumentos digamos lo que es, y, en este caso, el que paga es el que paga, es el Estado, y esa es una cuestión que a mí me parece importante. Si eso no fuera así, nuestro análisis también podría variar.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayerdi Olaizola. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por parte del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Esto se puede escenificar de una forma relativamente simple, es decir, si quienes están votando continuamente a favor de

esta obra lo hiciesen, por ejemplo, en una empresa privada o en una cooperativa, jugándose su dinero, no lo votarían, y no lo votarían porque nadie arriesga semejantes cantidades de dinero con las incertidumbres que tiene esta obra. Ninguna empresa privada, ninguna cooperativa arriesgaría estas cantidades de dinero de su bolsillo en una obra que tiene semejantes incertidumbres. Ni siquiera estoy hablando del modelo de ferrocarril, estoy hablando de la adjudicación de unas obras en medio de la nada sin saber qué van a hacer los socios a un lado o a otro. No habría empresa privada que arriesgase su dinero con estas incertidumbres.

Pero como aquí es gratis, a escote de todos y cada uno y cada una de los ciudadanos, como si un día este tramo se convierte en el hazmerreír, como lo están siendo otras grandes infraestructuras, el voto habrá sido anónimo y no habrá nadie que pida cuentas, es muy barato votar a favor. Porque aquí ni siquiera estamos discutiendo, señor Ayerdi, la conexión en ancho con Europa, estamos adjudicando obras a un proyecto determinado a un precio determinado, es como ponerle a un hipotético utilitario de todos los días asientos de Ferrari. Claro, porque ¿cómo va a acabar siendo esta conexión de ferrocarril?, ¿como un Ferrari, que es lo que estamos adjudicando, o como un modelo diferente? Porque si acabase siendo como un modelo diferente y nosotros hemos construido cuarenta kilómetros de categoría Ferrari habremos tirado el dinero de todos y todas las contribuyentes.

Ni siquiera hay un debate sobre conexión en ancho europeo de lo que todos estamos a favor. Aquí no hay un debate de quién está a favor o en contra del ferrocarril, estamos todos a favor de la conexión y la potenciación del ferrocarril como medio de transporte, estamos hablando de un proyecto, estamos adjudicando un modelo y estamos adjudicando unos trozos en medio de la nada de un modelo de quienes tienen que adjudicar, porque, claro, si lo que se estuviese construyendo fueran los veinte kilómetros siguientes a Zaragoza tendría cierto sentido, por lo menos ya llega a Zaragoza y habría veinte kilómetros más del mismo modelo, o si ya fuese conectado con el trozo que pueda estar hecho en la CAV tendría eso más otros, tendría continuidad, pero nosotros estamos haciendo unos tramos que no tienen continuidad con nada, y nos dicen quienes mandan que, ojo, transitoriamente. ¿Y qué es transitoriamente?, ¿diez, quince, veinte, treinta, cuarenta años es transitoriamente? Ese es el problema, que es muy barato, es gratis votar que se haga un proyecto de un nivel y una categoría cuando no hay ninguna garantía de que eso tenga continuidad en el futuro.

Por cierto, eso de que para el 19, yo no sé, entre otras cosas, señor Consejero, en qué condición están, por ejemplo, todas las autorizaciones,

todas las guías de todos los tramos que se están ejecutando. Si por años están todas más caducadas que... ¡Ah!, ¿no? No, ¿verdad?, porque como ahí la legalidad nos importa menos y por el bien general nos saltamos todo y nos lo pasamos por el arco del triunfo, pues entonces no hay problema de días y no hay problemas de nada.

Por dos veces les hemos puesto un puente de plata con este tema. La primera vez les dijimos: si tan importante es gastar ese dinero que nos da Madrid para que ayude a la economía navarra, aunque no es la forma en que nosotros lo haríamos, gastemos ese dinero en algo que sabemos que tenemos que hacer, por ejemplo, en la eliminación del bucle de la comarca de Pamplona. Como también ese proyecto terminará pasando por ahí, si hemos de adelantar algo hagamos algo productivo, urgente, necesario: eliminar el bucle, y luego ya haremos el tramo de la zona media. Ah, no, seguimos con la zona media.

Y ahora les decimos el segundo puente de plata. Ni siquiera debatamos proyecto sí, proyecto no; no es razonable, con las incógnitas que hay, seguir adelante adjudicando tramos en estos momentos. Hagamos una moratoria. ¿Hasta cuándo? Hasta que se clarifique cuál es el futuro del proyecto, ni siquiera por nosotros, por el Estado, por los responsables, por Adif, por los presupuestos del Estado. Si es que es tan sencillo como eso. Por segunda vez les hemos puesto un puente de plata y por segunda vez prefieren estar en el barro que va a suponer, porque, claro, si alguna vez esto es un tren de a trescientos por hora y yo me monto ustedes ya me lo echarán en cara: tú no querías el tren y ahora te montas. Eso ya nos lo han dicho con la autovía de Andoain alguna vez.

Cuando esto esté en los medios de comunicación como otras muchas barbaridades que se han hecho en infraestructuras, acuérdesse cada uno de ustedes y cada una de ustedes de que muchas veces se empeñaron y votaron a favor sin racionalidad y porque el dinero que se juega es un dinero anónimo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, señora De Simón Caballero, desde el escaño, adelante, por favor.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo va a apoyar esta moción en la medida en que supone pedir, exigir, aunque ya vemos que no va a salir adelante, la paralización de las obras del tramo navarro correspondientes al corredor de alta velocidad.

Sí que es verdad que esta cuestión ha venido en muchas ocasiones a este Parlamento, pero también es cierto que una vez que el Gobierno del Estado modificara su proyecto de alta velocidad

en otro proyecto de conversión o de adaptación de los tramos de vía de ferrocarril al ancho internacional, la situación ha cambiado muchísimo. Y, como han mencionado antes, y también el propio presidente de Adif, señor Ferre, pone en cuestión su sostenibilidad, pues qué menos que que nosotros pongamos en hibernación un proyecto de tren de alta velocidad que, como hemos dicho muchas veces, no va a ninguna parte.

Lo que está en cuestión en estos momentos es si el AVE, el proyecto de alta velocidad, es un servicio para la sociedad navarra. Desde el punto de vista de Izquierda-Ezkerra, nosotros creemos que no, ni antes ni ahora, pero menos ahora, con esos setenta y pico kilómetros que, como decía el señor Jiménez, no van a ningún sitio y cuando está sin solucionar el bucle de Pamplona, que también nos corresponde pagar a nosotros, a la Comunidad Foral de Navarra.

Evidentemente, para nosotros es una prioridad la conexión con Europa, con la adaptación al ancho internacional, señor Ayerdi, pero es que esto no tiene que ver con esta moción porque habla del corredor navarro de alta velocidad. Pero, es que es más, de eso no hay nada, ¿dónde está el proyecto?, ¿dónde está la propuesta del Gobierno de Navarra y del Estado en torno a esta cuestión? Es que no hay nada. En este momento solo están proyectados estos setenta y pico kilómetros.

Por lo tanto, en esta situación, lo más sensato es paralizar este proyecto, paralizar las obras, pero no solamente por esto, sino porque luego hay otras cuestiones que nos están afectando negativamente a todos los navarros y a todas las navarras. El Gobierno del Estado está pagando mal y tarde, no hay ninguna garantía de que este proyecto se concluya, hay una incertidumbre total, ¿va a haber vías en algún momento?, o ¿cuándo va a haber vías en esta plataforma que se está construyendo?

Sigue sin tener sentido esta anticipación de obras cuando no llega para otro tipo de cosas y, además, es que en este momento no hay una alternativa, como decía antes, ni para los trenes de cercanías ni para las mercancías. Respecto a ese 70 por ciento de mercancías por ferrocarril que estaban previstas hasta el 2018, en fin, también hay una incertidumbre muy importante.

Por lo tanto, a falta de una alternativa más concreta y a falta de otra postura más contundente, apoyaremos esta moción.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Vamos a abrir a continuación un turno en contra de la moción. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora Castillo Floristán. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Verdaderamente, una vez más, no nos extraña la postura de Bildu porque esto es, permítame, como El día de la marmota, empezamos la legislatura y la terminamos con el tema del corredor navarro de alta velocidad. Ustedes empeñados en que esto no salga, haciendo apología de lo que va a ocurrir y, por lo tanto, poniéndose en lo peor con respecto al tren de alta velocidad, y nosotros lo seguimos defendiendo porque creemos que forma parte del desarrollo de Navarra.*

De todas formas, ustedes, señores de Bildu, esto se lo permiten en el Parlamento de Navarra, donde ya estamos acostumbrados a oírles y les aguantamos como bien podemos, pero ¿se imaginan ustedes haciendo esto en el Parlamento de España o en el Parlamento Europeo? Yo no les veo porque es que se iban a reír de ustedes, porque en cualquiera de las dos instituciones, con sus argumentos en contra del tren de alta velocidad, pues, en fin, quedarían ustedes un poco mal delante de quienes están haciendo apuestas firmes por el transporte ferroviario y sobre todo por un transporte que donde está resultando rentable es precisamente en Europa, donde también existen corredores de alta velocidad importantes. Por lo tanto, ustedes lo siguen haciendo aquí porque, además, pretenden que todo se pare porque ustedes han visto que este final es malo y ustedes se bajan de ese tren y que se confundan los otros. Pero ¿qué ocurriría si acertásemos los demás? A mí me gustaría ver dentro de un tiempo qué ha pasado con esto para poder decirles a ustedes si hemos acertado, que es lo que creo que ocurrirá.

Es curioso, además, que ustedes, los mocionantes, pidan siempre esto para el corredor navarro de alta velocidad pero no lo pidan para la Y vasca, para el corredor Mediterráneo. Para la Y vasca, en concreto, es que todavía no ha llegado de Burgos, o sea que estamos prácticamente, como dice la señora De Simón, como aquí, en tierra de nadie sin que llegue a ningún sitio. Bueno, con la Y vasca ocurre exactamente lo mismo porque en realidad lo que está pasando es que hay que ajustar las previsiones que había con la alta velocidad en toda España a la situación económica que tenemos en España y en Europa y acompañar todas las ejecuciones y las previsiones a esa realidad económica. Y eso está pasando en el corredor navarro, en el del Mediterráneo, como les digo, en la Y vasca y en todos los corredores que se estén ejecutando en territorio español.

Luego, que ustedes basen una moción en las palabras del señor Ferre, que, por lo visto, mantuvo una conversación con el señor Jiménez, que no negamos que así fuera, les tiene que incomodar algo, porque ustedes están basándose en un señor

que ahora mismo sigue como presidente de Adif y ha admitido un aumento presupuestario en la consignación del Estado para la alta velocidad. Entonces, o ese señor es un bienqueda con ustedes y les dijo lo que querían oír, o es un bienqueda con todos, o consigo mismo, porque ahora ha admitido ese aumento en el presupuesto. Lo que a nosotros nos parece es que realmente no es ni una ni otra cosa, simplemente son palabras fuera de contexto. De lo que estaba hablando este señor es de que el tren de alta velocidad, los corredores de alta velocidad actuales, con la configuración actual y con el uso que se está dando, por el nivel de pasajeros, que el año pasado se estima que fue de unos veinticuatro millones, claro que es insostenible, y ustedes se quedan ahí, y dicen: entonces, horror; pues eso, nos quedamos todos con una moratoria. Pero en realidad este señor añade, y lo pueden leer en cualquier medio escrito, que esto es así en la situación actual, repito, pero en el escenario del 2018-2020 esta situación habrá cambiado totalmente, se habrá duplicado el número de viajeros, llegando a más de cincuenta millones, lo cual hace sostenible el sistema de alta velocidad.

Ustedes siempre cuentan la parte que les conviene y dejan la parte que no les conviene para confundir a la ciudadanía. Es más, no dicen que este último año ha habido un aumento; sin mucho más de construcción de líneas ha habido un aumento de cuatro millones de pasajeros, o sea que esto va a más, y no como ustedes dicen, a menos.

¿Qué nos pasaría a los navarros?, ¿qué pasaría a UPN si nos perdiéramos esa situación al final? Pues, bueno, pues que habríamos cometido un acto de irresponsabilidad y, como decía Churchill, un político tiene que estar atento a lo que se le demanda en el momento y adelantarse a lo que puede venir en el futuro, previéndolo y racionalizando recursos para llegar a ese futuro bien preparado. Y eso es lo que está haciendo el Gobierno y lo que UPN quiere que haga este Gobierno por Navarra, porque, además, un corredor navarro que ha sido considerado red básica transpirenaica yo creo que estará en mejores condiciones para ser tenido en cuenta por el Gobierno de la nación a la hora de la financiación y a la hora de los compromisos que se han adquirido y que nosotros no tenemos ninguna duda de que se van a seguir adquiriendo, porque la apuesta está también en el presupuesto para Navarra, concretamente, de más de treinta millones de euros para que el corredor navarro de alta velocidad siga adelante.

Señor Ayerdi, únicamente –termino ahora mismo– nos alegramos de que vayan cambiando la perspectiva, pero, de todas maneras, también quiero comentar que el PNV tiene las mismas dudas que Bildu y habla de que en el 2020 no va a estar la Y vasca. Lo digo por si tienen ustedes algún lío

identitario o de ese tipo, porque donde están, donde gobiernan no dicen lo que tienen que decir o dicen otra cosa, y aquí se permiten pedir otras cosas, cuestión a la que, por otra parte, también nos tienen muy acostumbrados. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Castillo Floristán. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra, desde el escaño, la señora Esporrín.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Esta cuestión viene a este Salón de Plenos una vez más, en definitiva, nada nuevo bajo el sol. Seguimos en el no por el no, parece que en unas cuestiones nos preocupa mucho la inversión en nuestra Comunidad, nos preocupa la creación de empleo pero en esto es igual, una moratoria, que todo se pare y no hagamos nada, que no hagamos nada en esta materia, que no hagamos nada en el Canal de Navarra, como no teníamos que haber hecho nada –se lo digo una vez más– en la autovía de Leizaran que tanto utilizan, etcétera. Si por ustedes fuera, estaríamos todavía en la época de la prehistoria más o menos.

En cualquier caso, en contra de lo que dice en la propuesta de resolución, en vez de una moratoria nosotros pediríamos todo lo contrario, pediríamos ir más deprisa, mire por dónde, porque entendemos que el tren de altas prestaciones –quiero insistir en que no es tren de alta velocidad, en que es el tren para transporte de mercancías y personas– es fundamental como mecanismo de desarrollo para esta Comunidad, y también como método de vertebrar la Comunidad, de que todos tengamos las mismas oportunidades, estés en una zona o en otra, que se pueda utilizar para el desarrollo de nuestra industria, para la apertura de las puertas a Europa de una manera mucho más cómoda y mucho más económica. Por eso, nosotros vamos a seguir insistiendo en que esto se haga y que se haga lo mejor y lo más rápidamente posible.

Evidentemente, no estamos satisfechos de cómo se está gestionando en este momento. Saben que no estamos de acuerdo con la propuesta que hizo el Gobierno central del cambio a la cuestión del tercer hilo porque nunca nos acaban de datar esa temporalidad, de cuántos años se trata o de en qué tiempo va a producirse una verdadera modificación del trazado. Preferíamos el proyecto tal y como estaba descrito con anterioridad, pero, en cualquier caso, seguimos apostando por él y seguiremos apostando mientras no haya razones y, evidentemente, hasta la fecha de hoy aquí no se han dado.

Y coincido con lo que ha dicho el señor Ayerdi, no podemos engañar a la ciudadanía porque si esta inversión no viene a Navarra para esto no vendrá, es así. O sea, tanto hablar de necesidades

sociales, de necesidades de todo tipo; es que este dinero no va a venir si no viene para esta cuestión.

Por tanto, insisto en que es una inversión que consideramos muy buena para nuestra Comunidad. No estamos de acuerdo en cómo se está gestionando, desde luego, no compartimos la teoría del no por el no, y no vamos a apoyar ni la moción ni la enmienda porque, como digo, tampoco estamos de acuerdo con la enmienda porque ya digo que no compartimos la línea mixta de la que ustedes hablan.

¿Que se gestione mejor? Evidentemente, claro que sí. Si la Presidenta o el Consejero de Fomento pueden hacer un nuevo convenio que traiga nuevas mejoras para nuestra Comunidad como en el caso de la financiación y el adelanto de los intereses y todas estas cuestiones que tiene que hacer Navarra, pues estupendo, ojalá lleguen a alcanzar un acuerdo con el Gobierno de España en mejores condiciones, claro que lo vamos a apoyar, pero, a día de hoy, como es lo que es y no tenemos otra opción, desde luego, seguimos apostando, pero con una buena gestión. Eso sí que se lo pedimos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por Grupo Parlamentario Popular, señor Villanueva Cruz, desde el escaño, adelante, por favor.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Además, yo, de verdad, voy a ser breve, no como los otros intervinientes desde el escaño. Ya discutimos esto la semana pasada o en el último Pleno. Lo hemos discutido repetidas veces y, verdaderamente, no tengo ganas de reiterar en estos momentos ningún argumento, ni tan si quiera voy a hablar de los convenios que firmó el anterior Gobierno de Navarra con el Partido Socialista porque la señora Esporrín no ha sido especialmente combativa hoy por la tarde, así que no merece la pena.

Únicamente diré que el argumento del señor Ayerdi y de la señora Esporrín sobre la necesidad de coger una inversión porque si no la inversión no viene a Navarra me parece, y esto sí lo tengo que decir con cierta seriedad, que es un argumento muy peligroso, es decir, la inversión deberá venir a Navarra si es buena; si no es buena, que no venga. Nosotros creemos que esta inversión es buena y por eso tiene que venir, porque, de lo contrario, nos podemos encontrar con que un Gobierno de España descerebrado –no es el actual, evidentemente– (RISAS) quiera que en Navarra tengamos algunas inversiones que sean malas y estaríamos despilfarrando el dinero del contribuyente, y yo creo, señor Zabaleta, que ninguno queremos eso.

En cualquier caso, el Partido Popular apuesta por la alta velocidad, el Partido Popular cree que

el tercer hilo es una mejora transitoria, y lo que está claro es que el Partido Popular, y lo sabe bien el Gobierno de Navarra, tiene la voluntad inequívoca de mejorar el convenio y la financiación que acompañan a esta obra precisamente por el interés general de Navarra. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. ¿Turno de réplica? Señor Rubio Martínez, desde el escaño, adelante, por favor.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias. Diré un par de cosas. Al señor Ayerdi le diré que es cierto que su partido está haciendo todo lo posible por la conexión con ancho internacional hacia el norte, hacia Europa, hay que reconocerlo. Es cierto también, y lo reconozco, que la voluntad o la capacidad de negociación del Gobierno Vasco, por lo tanto, de su partido, a la hora de negociar o de presionar al Gobierno Español es muchísimo mayor que la del Gobierno de la señora Barcina, es cierto, pero eso no quiere decir que las cosas vayan a seguir en ese sentido. Usted sabe que el propio Gobierno, que Adif adeuda un montón de millones al Gobierno Vasco, y públicamente han dicho ustedes también que está convirtiéndose en algo insostenible. Lo han dicho este verano representantes de su partido. Entonces, yo creo que con lo que hemos oído hoy y con lo que ha salido en prensa relativo a la conexión con el norte pues igual tendrían que empezar a plantearse. Ya sabe cómo está incluso la conexión hacia Burgos, ustedes ya lo saben.

A la señora Castillo, con El día de la marmota, le diré que lo hemos llevado al Parlamento español, claro que lo hemos llevado, y con la misma gallardía con la que lo defendemos aquí, exactamente igual, y no dude de que lo vamos a llevar al Parlamento Europeo, porque para eso estamos allí. Y el día que nosotros llevemos al Parlamento Europeo lo que se está haciendo en Navarra con la alta velocidad a ustedes igual ni les dejan entrar en el Parlamento Europeo. Cuando se enteren de la realidad de los sesenta kilómetros aquí no se lo van a creer, van a pensar que esto es Marruecos, (MURMULLOS) claro que sí. Van a decir: pero esta gente ¿merece estar en Europa? (MURMULLOS) Así es.

A la señora Esporrín, bueno, pues el no por el no. Cuando hable de alta velocidad hable de alta velocidad y hable con propiedad de lo que es la alta velocidad, porque usted ha dado dos características, ha dicho que están por un mecanismo de desarrollo y por vertebrar la Comunidad. Eso no es alta velocidad, esas dos características no son de la alta velocidad, no tiene más que mirar un manual de lo que es la alta velocidad. Ha dicho que cuando haya razones para votar a favor de la moratoria, de lo que hoy pedimos... Pues si le parecen pocas razones las que dan los propios

gestores de Adif, el propio Montoro ha advertido por carta a la señora Pastor... (MURMULLOS) No, no, no, no es de fiar, claro que no es de fiar, pero ha advertido (MURMULLOS) ...

SR. PRESIDENTE: *Señorías...*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *... del gasto que se está haciendo, de las inversiones que se están haciendo en la alta velocidad. Si no son razones suficientes ahora viene la noticia que les he adelantado sobre lo que están pensando en Francia. Pues, mire, desde luego que hay razones más que suficientes.*

El señor Villanueva habla de Gobiernos descerebrados. Desde luego, las inversiones que ha recibido Navarra en los últimos años ya sabe para qué han sido, para la cárcel y para el aeropuerto. Hace dos años para la cárcel y para el aeropuerto. Mire cómo están, una cárcel vacía y un aeropuerto vacío. A ver, ¿eso no es de descerebrados? Hombre, por Dios. (MURMULLOS) Miren, ustedes, todos...

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *El negocio no está en llenar la cárcel, el negocio está en construirla con dinero de todos, ahí está el negocio. Aquí, ustedes se apoyan en dos realidades ficticias para hacer estas obras porque no hay ninguna realidad tangente. Sí, sí, sí. Y ustedes lo repiten hasta la saciedad, hasta intentar convertirlo en realidad. Están vendiendo a la sociedad que estamos aislados, que Navarra está aislada, como si los coches de Volkswagen se quedasen todos apilados en Caspejón. Los coches de Volkswagen salen. Los propios empresarios del transporte están diciendo que*

la alta velocidad no va a llevar mercancías, y los coches llegan hasta Barcelona. Lo sabemos por el tema del IVA de Volkswagen. (RISAS) No estamos aislados por tren. Es cierto que hay que mejorarlo, y ustedes están vendiendo otra realidad que es mentira, que esto es gratis, y ahí, señor Ayerdi, también le quiero decir que es cierto que lo paga el Estado, pero esa falsa sensación de que lo paga el Estado hace entrever a la ciudadanía que esto es gratis y que hay barra libre, es decir, como nos lo regalan vamos a gastar, pero ya saben ustedes a quién estamos beneficiando: a la cofradía del hormigón, porque no se está invirtiendo realmente en lo que necesita la ciudadanía. O sea que yo les pediría que se replanteen el sentido de su voto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio Martínez. Una vez producido el debate, señorías, vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Secretario, por favor, ¿resultado final de la votación?*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *16 votos a favor, 29 votos en contra, 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción de los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muy buenas tardes.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 41 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 9.

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente, y buenos días, señorías. Tengo que empezar por reconocer la habilidad que tiene el señor Consejero para decir una cosa, cuando lo que leemos luego aquí es justamente la contraria. Eso hay que reconocérselo: que sabe defender las cosas. Pero, justamente, en el sentido contrario de lo que realmente dice.*

Nuevamente nos encontramos aquí para hablar de las entidades locales, al igual que hicimos hace quince días, y nuevamente un proyecto de ley provisional para dar solución a un problema crónico y profundo. Pero, claro, no lo conseguimos. Y esta enmienda a la totalidad que hoy debatimos pretendemos justamente eso: hacer las cosas de forma cabal.

En este parlamento llevamos años deseando dar una solución definitiva a la cuestión de las entidades locales, pero no lo conseguimos. Tenemos constituida una ponencia para tratar de las entidades locales y, sin embargo, está paralizada,

congelada. ¿Por qué el grupo que sostiene al Gobierno no quiere abrirle el camino a la ponencia? ¿Por qué no quiere que se haga una votación, como nosotros propusimos en junio? Las elecciones llegarán pronto y tal vez ustedes no vayan a defender ante los ayuntamientos lo que ustedes mismos defienden en ponencia con voz más baja, porque no es nada popular. Ustedes sabrán. Existe un lugar para ofrecer una respuesta seria, y no para andar poniendo reiteradamente estos remedios o parches de tres al cuarto; y esto no es más que un parche.

Tenemos que reconocer que lo que esta ley pretende es abrir el camino aquí a la Ley 27/2013, aprobada por el Congreso español el pasado mes de diciembre. Ese es el objetivo que ustedes pretenden. Y, claro está, esa ley contaba con un precedente, la Ley 2/2012, de garantía de la sostenibilidad financiera. Es en esa filosofía donde se debe situar todo el procedimiento, y es en esa filosofía donde hay que situar el proyecto de ley que en estos momentos presenta el Gobierno de Navarra.

(2) Viene de pág. 19.

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Como se ha dicho aquí, en este caso esta ley tiene dos puntos. Uno, el relativo a dar a las mujeres que han sufrido malos tratos la oportunidad de trasladarse de lugar. Eso es algo legítimo y, además, así lo contempla la ley. Lo que pasa es que hasta ahora no se aplicaba, a pesar de que tenía que aplicarse; pero lo cierto es que en Navarra no se aplicaba. Y estamos de acuerdo con eso, y supongo que todos los grupos de esta cámara estaremos de acuerdo.*

Pero hay otra cuestión que se ha mencionado aquí, y tiene que ver con el paro, con la reforma

laboral y con el maquillaje de los datos del paro. Y es que, en muchos casos, cuando se produce una baja, luego no se contrata a una persona a jornada completa, sino a dos, y entonces se piensa que se ha creado un nuevo puesto de trabajo. En eso consiste la filosofía: en maquillar el hecho de que están desapareciendo puestos de trabajo. Nosotros no estamos de acuerdo con eso, por lo que vemos muy adecuado que se incorpore este segundo apartado o punto en esta ley. Así, pondremos los medios para que una práctica perversa existente hasta ahora entre en vías de desaparición, y es por eso que votaremos a favor. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 29.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias. Buenos días. Aquí estamos otra vez para hablar de la LOMCE. Más que de la LOMCE, hablaremos de su aplicación. Hoy venimos a hablar de la aplicación de una ley que no es la suya. Ustedes dijeron que no era su ley, ni en el fondo ni en la forma, que no les gustaba ni lo que decía la ley, ni cómo se hizo. Ustedes dijeron que era necesaria una reforma, pero que, de llevarla a cabo ustedes, lo hubieran hecho de otra manera.

¿Y cuál es esa otra manera? ¿Cuál es su manera de hacer las cosas? En aquel momento mencionaron ustedes el acuerdo, el consenso, pero esta misma semana, de nuevo, hemos oído por boca del Consejero de Educación que hay que tener cuidado si Bildu y Aralar, EH Bildu en general, están por medio, que hay que tener cuidado y hay que pensarlo muy bien antes de contar con ellos. Por lo tanto, yo no sé si usted estará de acuerdo con lo que dijo en su día acerca del fondo y la forma de la ley, sería cuestión de hablarlo, peor por lo que hemos visto hasta ahora, emplearía usted la misma forma, porque hasta ahora así lo ha hecho.

Usted dice siempre que hay que aplicar la LOMCE a la Navarra, pero en esta cuestión habría que escuchar también lo que decimos los demás, no solo lo que dice el Consejero. Y la señora Gomendio, ¿qué dice sobre esto? Pues ella dice que una cosa es el discurso político que se hace en Navarra, y otra, muy distinta, la realidad y la práctica. La señora Gomendio dice que las adaptaciones no son adaptaciones realmente, sino una forma de venderlo que tiene el Consejero. Es comprensible, pero todos sabemos, ustedes también, que estas adaptaciones, una vez más, no son más que humo. Es más, la señora Gomendio dice que será mejor que cumplan, porque si no cumplen no habrá dinero, y que todo está bajo control. Eso es lo que dice la señora Gomendio. Ella pone en entredicho su modo de hacer las cosas.

Pero no tenemos que ir hasta Madrid para oírlo. También aquí, en Navarra, oímos por boca de los sindicatos que aquí se aplica la LOMCE pura y dura. Y no lo dicen únicamente LAB y ELA, otros muchos sindicatos también dicen lo mismo. Por ejemplo, UGT, CCOO, STEE-EILAS y CSIF. Igual luego dirá que yo soy no sé qué... Peor hemos pasado todo el arco sindical, aunque hoy igual toca algún otro sindicato.

¿Cuáles son las adaptaciones que se han hecho? Siendo docentes, deberíamos preguntar, como decíamos antes: ¿Se trata de adaptaciones curriculares? ¿Son no curriculares? ¿Son significativas? ¿No lo son? ¿Aprobaremos con eso? ¿No aprobaremos? ¿Estamos con ello trabajando el currículum real, o no? Al fin al cabo, eso es lo que

dice la señora Gomendio: que se trata de otra lectura, pero sigue siendo la LOMCE.

Y esas adaptaciones de las que habla usted, ¿con quién las ha hecho? ¿Con qué participación? Como al principio habló usted de consenso, no sé con quién lo ha hecho. Usted dijo: la LOMCE no es el modelo que nosotros queremos; nuestro modelo será una adaptación. En esa adaptación –son sus palabras– queremos una educación que nos ayude a organizar nuestra sociedad, que fortalezca los valores de las personas, una educación integral; queremos una educación que impulse nuestra realidad, nuestra historia, nuestras raíces, nuestro patrimonio tanto material como inmateria, incluidas las lenguas. Eso lo dijo el señor Iribas, no el grupo parlamentario Aralar. En cualquier momento le acusarán a usted también de abertzale, pero no.

También dijo usted algo sobre el euskera. Dijo: El euskera es nuestra lengua propia, y tenemos que trabajar desde aquí. Reconocimiento usted que el euskera forma parte de nuestro patrimonio. Entonces, la pregunta es: ¿Vamos a hacer algo en torno a esta cuestión, o dejaremos que desde Madrid hagan lo que quieran? ¿O es que nosotros tenemos una especie de bula, el señor Wert le ha dado alguna autorización especial que nosotros no conocemos?

En otros lugares han tenido que firmar acuerdos o algo parecido, o al menos han intentado guardar las apariencias. Ustedes, ni eso. Ustedes ni siquiera han guardado las apariencias. Ustedes dicen: Nosotros haremos lo nuestro. Peor luego no hemos visto nada por escrito ni firmado por el Gobierno de Madrid. Por tanto, ustedes harán lo que les digan desde allí, sin modificar nada.

En otros lugares también han mencionado la participación, al menos para lograr algo más de autonomía, y han llegado a acuerdos. Usted, en su discurso inicial, mencionó la importancia que tienen los consejos escolares y la participación. Después, por suerte o por desgracia, hemos visto que según la de quién, es importante la participación del Consejo Escolar de Navarra. Pero usted dijo que era importante la participación de los consejos escolares. Ya sabemos qué sucede con la LOMCE; y, mientras tanto, usted, ¿qué? ¿O es que usted no va a firmar nada?

Usted dijo que quería un proceso tranquilo, que garantice nuestra identidad –son sus palabras–, que quería impulsar nuestra historia, nuestra realidad cultural, nuestra lengua, nuestra autonomía. Sin embargo, estamos esperando a los reglamentos orgánicos de centro desde 2011, 2012 o 2010, ni sé desde cuándo. Luego, que si la LOMCE.

Dijo que esto había que hacerlo con las ideas claras, pocas ideas pero claras, un proceso tran-

quilo pero con progresividad. Ya sabemos qué es la progresividad para usted, nos lo ha dejado claro. Acerca de lo que es tranquilo, no sabemos si compartimos el significado. Nosotros vemos a los profesores y el ambiente de trabajo de los centros,

y, de verdad, no es tranquilo; tampoco en la calle y en la comunidad escolar lo viven de esa manera. ¿Y claro? Pueden ustedes decir muchas cosas acerca de esa ley que no es la suya, pero, claridad, por supuesto, en esto tampoco. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 32.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Usted ha comenzado con una declaración. Usted es navarro, español y europeo. Yo soy navarra, vasca y europea. También yo puedo decir claramente lo que soy, lo que me siento, y qué bandera utilizamos. Si tenemos que utilizar la de Navarra, no tenemos problemas, porque también es nuestra. ¿La de Europa? También la puedo utilizar. ¿Y la ikurriña? Claro, porque la siento mía. Y yo no voy a comparecer aquí ocultando nada, como suele decir el señor Adanero. Yo creo en lo que digo, y yo no tengo nada que ocultar. Usted sabrá qué es lo que usted esconde y dónde lo esconde, y por qué su discurso es tan distinto según se pronuncie aquí o en Madrid. El mío es el mismo, ya esté aquí, en Bera, en Carcastillo, en Vitoria o en Bilbao. Y si tengo que ir a Madrid, mantendré con orgullo el mismo discurso.*

Yo no estoy jugando al escondite, no. Hace mucho tiempo que no hago esas cosas, y si las hago, las hago donde hay que hacerlas, con mi familia y amigos, y como hay que hacerlas, no aquí. Usted sí que está ocultando y sí que está haciendo uso de unas cosas para ocultar otras. Por eso, precisamente, sabe usted tanto de cómo se ocultan las cosas.

Y ha comparecido aquí a decir si hago lo que me marca mi amo. ¿Mi amo? Perdonen, pero yo no tengo amo. Si usted lo tiene, usted sabrá qué es lo que le dice y qué es lo que usted hace, pero yo no lo tengo, yo soy libre.

¿Y por qué lo hemos planteado? Pues porque —y ya se lo he dicho—, la señora Uriarte dijo que el convenio que ellos consiguieron era muy bueno. Y si se fija usted en las fechas, verá que fue entonces cuando lo hicimos, porque pensamos: “¿qué ocurre?” Y he dicho que eso, que para nosotros no es más que un acto para guardar las apariencias, tiene que estar firmado; ¿y nosotros en Navarra no vamos a hacer ni siquiera eso, no piensa usted ni siquiera guardar las apariencias? Está claro que no.

Ha hablado usted de consenso. De consenso, sí, pero comenzando por la exclusión. Usted ha mencionado que usted trajo el Consejo Escolar. Sí, pero otros también lo hemos traído. ¿Y cuál ha sido siempre la contestación que ustedes han dado? No, ustedes no; ustedes es mejor que estén bien escondidos en una esquina, en un rincón, por si acaso.

Y terminaré con una cosa, porque no es la primera vez que usted lo menciona, en el sentido de que, al hablar del euskera, nosotros decimos que hay que proteger la lengua materna de los inmigrantes. Y usted dice: “¿nosotros, como los inmigrantes? ¿Nosotros?” Pues lo cierto es que yo no tengo ningún problema en ser tratada como los inmigrantes, porque considero que los inmigrantes son personas como nosotros, y que tienen exactamente los mismos derechos. Usted sabrá por qué tiene tanto miedo a ser tratado como los inmigrantes.

(5) Viene de pág. 35.

SRA. RUIZ JASO: Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Señor Iribas, yo creía que estábamos ante una interpelación, pero tal y como ha dicho también el señor Jiménez, no ha contestado usted a la interpelación. La señora Pérez, en su primera intervención, le ha concretado uno a uno los cambios que en teoría la LOMCE traerá consigo, tanto en los centros como en lo que respecta a la autonomía de los profesores o en el ámbito curricular, o en cuanto a la concepción de la educación que en el fondo transmite. Y usted no ha contestado a todo esto de ninguna manera. Por lo tanto, a mí me parece realmente surrealista cómo ha planteado usted la interpelación.

Usted ha dicho que yo también planteé hace unos meses una interpelación muy semejante a esta; sin embargo, la diferencia con respecto a este momento es que ahora ya ha comenzado el curso. Por lo tanto, parece de sentido común volverle a interpelar para saber cómo está usted implantando la LOMCE de manera efectiva. Yo creo que esto tiene toda la lógica.

Tanto en la Comisión de Educación como hoy mismo saca usted a relucir “Gure gida”: parece que la hayamos firmado nosotros, y ni siquiera nos hemos dado cuenta. No sé, pero me parece que usted quiere crear crispación una y otra vez, y esa pretensión de crear crispación es una muestra importante de incapacidad.

Yo voy a hablar sobre la LOMCE, y diré lo que hemos dicho ya en muchas ocasiones. Yo creo que con la implantación de la LOMCE se ha dado un tremendo paso adelante en la ofensiva centralizadora e ideológica que el Partido Popular quiere implantar. Y no es casualidad que el Partido Popular quiera construir un determinado modelo de sociedad, un modelo que tiene muy claro cómo debe ser. Y eso es lo que la LOMCE trae consigo: un modelo de sociedad elitista, un modelo de sociedad uniforme y un modelo de sociedad acritico. Y, en nuestra opinión, esos son los valores que se quieren imponer por medio de la LOMCE.

Ustedes mismos dicen, y usted también lo ha manifestado así, que no es su ley; sin embargo, en el fondo, UPN-Partido Popular y Partido Popular-

UPN tienen la misma concepción sobre el modelo de sociedad.

Todavía no tenemos claro cuál es ese toque foral, qué es eso de implantar la LOMCE “a la navarra”, y se le vuelvo a preguntar, y creo que la cuarta vez que lo hago –además ese es el objeto de la interpelación–, pero usted no contesta. Ha hablado usted del TDH y de otras dos cosas, pero no ha contestado a lo que le he preguntado; se dedicado a hablar de otras cosas. Será como las truchas con jamón, “a la navarra”.

Nosotros tenemos claro que esta no es la ley que Navarra, los alumnos navarros y la comunidad educativa navarra necesitan, y que les perjudicará. Y usted reivindica una ley para Navarra, para Navarra sí, pero sin los navarros. Antes de la implantación de la ley, nosotros, por medio de una moción, le solicitamos que abriera un proceso participativo con la comunidad educativa, para definir cómo se iba a producir dicha implantación. Aquí cuando hablan ustedes de imposición, deberían mirarse a sí mismos. Aquí nosotros no estamos hablando de imposición; son ustedes los que en la práctica la están aplicando.

En vez de desarrollar el proceso de aprendizaje de nuestros alumnos dentro de unos objetivos pedagógicos, ya sabemos qué es lo que conlleva esta ley, y usted todavía no nos ha respondido a cómo se va a afrontar esto desde Navarra, cómo se va a evitar la segregación temprana de los alumnos, cómo se va a hacer frente a la restricción de la autonomía docente, cómo se va a hacer frente a la economía educativa y al hecho de colocar la educación al servicio del mercado. Sí que sabemos una cosa: cómo responden ustedes al control curricular que plantea la LOMCE. Han encontrado ustedes un buen pretexto, y usted mismo lo ha explicado: mapas por aquí, mapa por allá; en eso consiste la aplicación a la navarra, con eso nos demuestra usted lo que es. Al igual que en Castilla La Mancha están utilizando la LOMCE “a la castellana” para impartir educación militar en las aulas. Quizás aquí, darles vueltas a los mapas sea la implantación “a la navarra”. En Castilla La Mancha han tomado otro rumbo. Al fin y al cabo, y ahora mismo termino, en el fondo UPN y el Partido Popular defienden los mismos valores, y estén ustedes seguros de que esos valores no son los nuestros.

(6) Viene de pág. 52.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenos días a todos. No sabíamos si este tema sería debatido antes de comer, pero me ha tocado.

En el Pleno anterior, la semana pasada, el señor Adanero dijo algo que me pareció curioso pero doloroso. Y hoy el señor Iribas lo ha vuelto a decir: el euskera es una parte, un componente de los navarros. La vez pasada esa mención se hizo para decir que nuestra actitud era una contradicción y para acusarnos de lo de siempre: que hacemos una utilización política de la lengua. Porque nosotros dijimos, decimos y mantendremos que el euskera es un instrumento, un instrumento que utilizamos. Las lenguas son para utilizarlas.

Pero esta semana, ayer concretamente, y hoy también, de alguna manera, se ha vuelto a poner en duda la capacidad lectora de algunos. Y sí, no sé si bien o mal, pero yo creo que me defiendo bastante bien leyendo. No sé si otros leen la ley después de hacerla. Y por eso quiero leerles algo, el preámbulo de la Ley del Vascuence, concretamente. Es un poco largo, pero es lo que toca. Les leeré la segunda frase del primer párrafo: “Su carácter instrumental de vehículo de comunicación humana por excelencia...” No lo dice el grupo parlamentario Aralar, lo dice el Gobierno. Entonces, no sé quién dice una y otra vez que la lengua no es un instrumento. Estaría bien leer antes de hablar.

La frase continúa, y dice lo siguiente: “hace de ellas soporte fundamental de la vida social, elemento de identificación colectiva y factor de convivencia y entendimiento entre los miembros de las sociedades”. Esto es, que si realmente deseamos mejorar la convivencia –y yo creo que siempre se puede mejorar–, parece que deberíamos tener en cuenta algunos factores. Pues, según dice la ley, el euskera debería ser uno de esos factores.

Continúo con el segundo párrafo: “La condición dinámica del fenómeno lingüístico y la complejidad y variedad de los factores que en él intervienen, han dado lugar históricamente a continuas fluctuaciones...”, y continúa. Son dinámicas, variables, cambiantes. Esto es, la situación sociolingüística cambia. Eso lo digo porque esta ley se elaboró hace veintiocho años. Ha llovido y nevado mucho desde entonces. Pero ustedes no han querido hacer nada en ese tiempo.

EL preámbulo de la ley sigue diciendo que las lenguas a veces avanzan y otras retroceden, y que cuando retroceden, eso se debe normalmente motivos de orden extralingüístico; es más, que eso se debe frecuentemente “a actitudes opuestas a las que fundamentan el hecho comunicativo”. Ustedes sabrán quiénes manifiestan actitudes opuestas.

Continúa: “propiciadas por quienes atribuyen erróneamente a las lenguas, un poder disgregador

o no alcanzan a ver la riqueza última que esconde la pluralidad de lenguas”. Esto es, ¿quién manifiesta actitudes contrarias? Pues, según esto son quienes creen que las lenguas tienen un poder disgregador, y es evidente quiénes son.

Y, para terminar con el preámbulo, el tercer párrafo dice lo siguiente: “Aquellas Comunidades que, como Navarra, se honran en disponer en su patrimonio de más de una lengua, están obligadas a preservar ese tesoro y evitar su deterioro o su pérdida”. Cada uno de ustedes sabrá dónde se encuentra: si están orgullosos, si lo defienden, si lo apoyan, o si buscan la pérdida de su patrimonio, de ese patrimonio que también es suyo.

Y para terminar con la lectura, leeré un artículo de la Ley del Vascuence, el artículo 5.3: “El Gobierno de Navarra ordenará periódicamente la elaboración de estudios de la realidad sociolingüística del vascuence de los que dará cuenta al Parlamento”. Creo que la legislatura está a punto de terminar y todos ustedes saben que por aquí no ha pasado nada semejante. Luego me dirán que la ley se cumple, por supuesto.

Pero la semana pasada y a lo largo de esta, ustedes han dejado claro que no están orgullosos de su lengua, no, para ustedes no es un instrumento, ustedes la ocultan. Eso es lo que han demostrado. Ustedes no la tienen en cuenta para la convivencia. Que los demás hablen en castellano, por respeto. Pues no es eso lo que dice su ley.

El señor Iribas ha dicho esta misma semana que el vivir en una zona u otra de Navarra conlleva una serie de ventajas. Por lo tanto, yo hago una lectura clara de ello: por consiguiente, vivir en ciertas zonas tiene desventajas. ¿Y por qué ocurre eso? Eso ocurre porque tenemos una zonificación, porque ustedes han inventado unos límites administrativos, y con ellos han perjudicado al euskera y quieren seguir perjudicándolo.

De todos modos, sin dar por buena su ley o –mejor dicho– rechazándola, lo que les pedimos es, concretamente, que al menos lo poquito que dicen, lo cumplan. Pero no lo cumplen. Les he mencionado la cuestión de las encuestas sociolingüísticas. Pero tenemos datos, proporcionados aquí por el señor Morrás. Hablaré de la zona vascofona; en esa zona tenemos una serie de derechos reconocidos. Pues, en esa, zona, en educación tenemos un 80 por cien que sabe euskera; en salud, un 28 por cien, y en los sectores restantes, ahí nos las arreglemos.

Para ustedes el euskera no es un instrumento, no es algo para utilizar. De utilizarlo, en la educación, y justo. ¿Qué probabilidades tenemos de venir aquí al médico, al hospital, y encontrar un médico, una enfermera, o un celador que hable euskera? Muy pocas. Y sigo teniendo los mismos

derechos. ¿Y qué sucede si voy al Museo de Navarra? ¿O si voy a la biblioteca? Pues que mis derechos no son respetados. Ni los míos ni los del resto de vascohablantes.

El señor Morrás dijo que esos porcentajes eran adecuados. No sé de dónde saca que son adecuados, porque eso no nos lo quiso decir. ¿De dónde sacan ustedes esos porcentajes? ¿Cuáles son los criterios utilizados para marcarlos? ¿Cómo garantizan ustedes los derechos lingüísticos? Deben reconocer que no los garantizan.

Y hoy me he dado cuenta de que algunos de ustedes han aprendido muy bien a decir “no”. Y he pensado, luego seremos nosotros los de la coordinadora del “no”. Pero son ustedes los que nos dicen que no. Por eso precisamente pedimos lo que pedimos, y es, que se dé al euskera lo que le es debido, que se dé a los vascohablantes lo que les es debido, y es no menospreciar al euskera, darle al euskera su lugar. Y ustedes dijeron que ese lugar era la cumbre, y no el hoyo.

Incluso la Unesco dice que es necesario proteger e impulsar el patrimonio y que hay tomar medidas para ello. Por eso hemos traído aquí las medidas que hemos traído, medidas muy

(7) Viene de pág. 54.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, de nuevo. Estos días estamos hablando sobre la ley del euskera. También sobre la defensa del sector público y sobre el fomento de la igualdad de oportunidades. Ese es el argumento que algunos grupos, incluido el Grupo Socialista, han utilizado para que exista la oportunidad de extender el modelo D a eso que se denomina la zona no vascófona.

Y precisamente cuando escuchaba el otro día al señor Lizarbe dar esos dos argumentos para votar a favor de esta proposición, me acordé de esta moción, y pensé que quizás esos mismos argumentos podrían aplicarse, en los mismos términos, a los derechos lingüísticos en cuando a las relaciones con la administración: la defensa del sector público y el fomento de la igualdad de oportunidades. Se trata de un cauce para garantizar los derechos lingüísticos de los ciudadanos navarros, que, por supuesto, se refiere al ámbito educativo –posibilitar la creación de líneas en euskera en la denominada zona no vascófona–, pero no es el único cauce. Los ciudadanos navarros también tenemos derechos en cuanto a nuestras relaciones con la

suaves–diría yo–, no pedimos nada del otro mundo.

En la primera –no tiene plazo; se me pasó– pedimos, sin plazo, un plan de euskaldunización, nada más, para saber si nuestros derechos lingüísticos se garantizan. ¿Qué hay que hacer para eso? Pues hay que saber de dónde partimos, cuál es el diagnóstico, cuáles son los objetivos, cuáles son los plazos, cuál es la metodología, cuál el seguimiento, qué medios pondrán ustedes. Eso es lo que se pide en el primer punto.

En el segundo punto se solicita estudiar, analizar y revisar la plantilla orgánica. Y creo que puede ajustarse. El señor Morrás dijo en su momento que quizá estuviera dispuesto a ello. Pues sentémonos y veamos qué se puede hacer y cómo podemos mejorar con lo que tenemos.

Y el tercer punto habla de elaborar un plan de euskaldunización en relación con la formación. Marcar objetivos y dar la oportunidad de aprender euskera a quien así lo quiera.

Y, en el cuarto punto, lo que se pide es revisar y repensar la política desarrollada hasta el momento, y tomar medidas para fomentar realmente el euskera, medidas que sean efectivas. Muchas gracias.

administración, y eso mismo lo plantea la ley del euskera en su artículo 10, y por lo tanto se trata de un derecho reconocido por la propia ley del euskera, una ley que a nosotros no nos gusta pero que algunos de ustedes defienden.

Y hoy el señor Villanueva ha lanzado una frase redonda sobre este tema; y, además, estoy totalmente de acuerdo con él cuando dice que los derechos no son de la administración, sino de los ciudadanos. Es más, dice que la administración es un mero instrumento para cumplir los derechos de los ciudadanos. Eso es lo que ha dicho el señor Villanueva hoy, y estoy completamente de acuerdo con él. Tomemos pues medidas para que la administración sea un instrumento para defender los derechos de los ciudadanos y para cumplir su función.

La semana pasada, estuvo con nosotros una representación de los ayuntamientos que están integrados en UEMA (Mancomunidad de Municipios Euskaldunes), y nos recordaron algunos datos. La señora Pérez también nos ha recordado algunos. Por ejemplo, que de los 23.000 puestos de trabajo que existen en toda Navarra en la plantilla de la Administración, solo en 320 es preceptivo el conocimiento del euskera. Dicho de otro modo, mien-

tras más o menos un 20 por cien de la población navarra es vascohablante, la proporción en la administración es de un 1,2 por cien, puesto que el conocimiento de euskera es preceptivo solo en el 1,2 por cien de los puestos de trabajo.

Puesto que por influencia de la zonificación lingüística existen distintas zonas, vayamos ahora a la zona vascófona. Ahí, en teoría, las dos lenguas son oficiales. Y en la zona vascófona –en la cual en teoría las dos lenguas deberían estar al mismo nivel–, la situación que nos encontramos es que no se produce un bilingüismo equilibrado ni se da una situación en la que se realmente se respeten los derechos de los vascohablantes. El euskera es preceptivo en el 28 por cien de los puestos sanitarios. En el resto de los puestos de la Administración, el euskera no aparece, salvo en los relativos a la educación, por supuesto. E incluso en el ámbito de la salud, son dudosos los criterios que se utilizan para concretar los requisitos de ese 28 por cien de los puestos de trabajo. Aquí lo hemos dicho en más de una ocasión: ¿por qué el pediatra en Leitza o Elizondo no tiene por qué ser vascohablante y en Alsasua y Lesaka sí? Los criterios no tienen ningún sentido.

En cuanto a la zona mixta, no vamos a empezar ahora a dar datos, pero la situación es lamentable. Por lo tanto, cuando se habla de formación, la Administración pone los medios para el aprendizaje del euskera, eso es cierto, y los únicos datos que tenemos son los relativos a los trabajadores que cada año toman parte en dicha formación; sin embargo, luego no sabemos realmente con cuántos trabajadores vascohablantes cuenta la Administración, ni dónde están esos trabajadores, y de esa manera resulta imposible colocarlos en puestos estratégicos, posibilitar la creación de circuitos bilingües.

Yo creo que está claro que hay mucho que hacer para que la Administración sea un instru-

mento para garantizar los derechos de los ciudadanos, tal y como ha dicho el señor Villanueva. Y en esta moción se plantea precisamente eso: crear un cauce para ello con naturalidad, partiendo de un plan estratégico. Tal y como ha dicho la señora Pérez, ¿en qué situación nos encontramos? ¿Qué objetivos pueden plantearse? ¿Cuáles deberían ser las prioridades? ¿Cuáles los medios? ¿Cuáles los planes? Deberíamos definir todo esto, pero con un objetivo claro: dar pasos. Y, además, deberíamos hacerlo contando con los expertos: qué perfiles se necesitan, dónde se necesitan. No estamos diciendo que se haga aquí o con unos grupos políticos concretos; no. Con los expertos. Al fin y al cabo, el objetivo es el que se plantea en el punto cuarto: dar pasos y realizar una política efectiva. El resto de los puntos desarrollan esa idea.

Ahí está o ahí debería estar la responsabilidad de cualquier gobierno: dar pasos para garantizar los derechos de los ciudadanos. Y en este momento lo que hemos escuchado hoy a algunos representantes de UPN, empezando por la Presidenta, y también al consejero señor Iribas y a otros responsables, no nos recuerda más que a la política que se ha realizado durante muchos años. UPN no tienen ninguna voluntad política ni para poner en marcha el cambio que se va a producir en educación –no tenemos duda de ello–, ni para garantizar los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración, ni tampoco en ninguna otra cosa que tenga que ver con el desarrollo del euskera. Y si tiene alguna voluntad política, es la de limitar ese desarrollo y seguir poniendo fronteras al euskera.

Terminaré con esto. Espero de verdad que a todos los que estemos en un próximo gobierno nos corresponda dar pasos en favor de los derechos lingüísticos de los ciudadanos y dejar sin efecto todas las limitaciones que UPN ha ido poniendo durante años. Ya lo verá, señor Caballero. Muchas gracias.

(8) Viene de pág. 74.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos, una vez más.

Como saben, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha vuelto a condenar al Estado español –y no es la primera vez, sino la sexta–, nada menos que por no investigar denuncias creíbles de tortura. Hace quince días, el 7 de octubre, el Tribunal Europeo dictó las dos últimas sentencias, a favor de dos ciudadanos vascos: la bilbaína Beatriz Etxebarria y el joven navarro Oihan Ataun.

Fue detenido en noviembre de 2008 por la Policía Nacional aquí al lado, en Zizur Mayor, por su actividad política, con la imputación de ser miembro de Segi. Lo tuvieron cuatro días en la comisaría central de Madrid, cuatro días incomunicado. En ese intervalo de tiempo recibió las visitas del médico forense de la Audiencia Nacional, y en el transcurso de dichas visitas le contó lo que estaba ocurriendo, denunció torturas, así como maltratos físicos y psicológicos. ¿Se tomó alguna

medida al respecto? No. Transcurridos cuatro días, lo llevaron ante el juez, ante quien volvió a denunciar los malos tratos recibidos. ¿Medidas? No. El juez lo mandó a la cárcel, donde pasó tres meses, tras los que se le concedió la libertad condicional. Al salir en libertad, interpuso esta denuncia en los tribunales de Pamplona. A los dos años de presentar la denuncia, en 2011, la misma fue archivada. Presentó recurso, y el tema llegó hasta el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Y tres años más tarde, es decir, en 2014, el Tribunal ha dictado sentencia, y en ella da la razón a este joven navarro, y condena al Estado español por no investigar los malos tratos que él denunció, dando así credibilidad a esos malos tratos.

Yo no voy a entrar en más detalles. No les puedo contar aquello que no he vivido. Pero después, tras finalizar esta intervención, les facilitaré en papel, al menos a algunos de ustedes, lo que él relató. Yo he hecho una crónica fría, pero aquí hay quien ha pretendido evitar que el propio Oihan Ataun contase aquí lo que él vivió.

(9) Viene de pág. 75.

SR. ZABALETA ZABALETA: Señoras y señores parlamentarios, buenas tardes. En un estado democrático, debe ser imposible la tortura, el maltrato al detenido debe ser imposible, al igual que debe ser imposible que quienes luchan por unas ideas sean presos políticos y al igual que debe ser imposible que se dé justificación alguna al uso de la violencia para conseguir objetivos políticos.

Todos sabemos que esto es así, todos los que estamos aquí lo sabemos; sin embargo, lo que sucede, y esto es lo que pone de relieve esta moción, es que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el Tribunal de Estrasburgo, ha venido condenando una y otra vez al Estado Español por no investigar las denuncias de tortura, las denuncias veraces de tortura.

Y creemos que este Parlamento debería tomar esto en consideración. Y tomarlo en consideración es lo que aparece reflejado en primer punto de la moción. Y esa toma en consideración, por necesidad, es el primer paso para poder superar el problema.

Tanto el Convenio contra la Tortura como el citado Tribunal Europeo de Derechos Humanos y, del mismo modo, la organización Amnistía Internacional, han realizado una y otra vez distintas

recomendaciones para imposibilitar la tortura. Y lo que para ello se requiere, sin duda, es que se produzcan unos cambios, unos cambios legislativos, que no son tantos pero si son profundos; y también cambios en la actuación de los tribunales, con sus consecuentes cambios en la actividad y también a nivel jurisdiccional, no muchos cambios, pero si profundos.

Y no es tan difícil. En primer lugar, sin duda, es necesario eliminar la incomunicación. Para eliminar la incomunicación, entre otras cosas, como dice Amnistía Internacional, una medida necesaria es la grabación continuada, grabación que debería estar en todo momento a disposición del juez. Y con esta medida, haciendo desaparecer la incomunicación, la tortura desaparecería en gran medida, por decirlo de alguna manera, en un 99 por cien. Por lo tanto, está dicho que la incomunicación debe ser eliminada: la recomendación está hecha, y cumplir con dicho objetivo es, sin ninguna duda, el camino que debe recorrerse.

Sin embargo, mientras tanto, las personas que han sido torturadas necesitan también ser reconocidas. Y aquí se ha hablado de un caso, el de un joven navarro, el señor Ataun, pero existen otros casos, que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha puesto estos días de relieve en las dos sentencias que ha dictado contra España: el de la señora Etxebarria y otros. Todos deben ser toma-

dos en consideración, y todos necesitan un reconocimiento digno.

Todo ello, además, es algo que impulsa el honor y, en gran medida, el reconocimiento de todas las víctimas de la violencia, de todas las víctimas de todas las violencias, y en esa medida contribuye a la pacificación de la sociedad y a la profundización en la convivencia social.

Por ello, les pediría que se tomen el pequeño trabajo de leer cada uno de los cinco puntos que ser recogen en esta moción, de uno en uno, reflexionando sobre ellos, mirando primero a su instinto y después a su conciencia, y decir, continuación, a qué no debe decirse que sí. Y el sí, yo creo, es obligatorio desde el punto de vista de las mujeres y los hombres, de todas las personas, de buena voluntad.

¿Cómo no aceptar las recomendaciones que se realizan en el Convenio contra la Tortura y las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos! Deben ser aceptadas. ¿Cómo no pedir que a partir de ahora se investiguen, aunque hasta este momento no hayan sido investigadas, aquellas denuncias de tortura que resulten veraces! ¿Cómo no posicionarse en contra de la incomunicación, si es aquello que posibilita el que se produzca la tortura! Y, por supuesto, debemos expresar nuestra solidaridad a aquellos que han sido torturados, a todas las víctimas, a todas las víctimas de todas las violencias, y deberemos expresarla una y otra vez si ello resulta importante para la paz y la convivencia del futuro.

Por lo tanto, les solicitamos el voto a favor, aunque no hayan querido ustedes tomar la palabra en el turno correspondiente. Muchas gracias y nada más.

